



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos
con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2022	NÚMERO 22 DÉCIMA OCTAVA SECCIÓN
-------------	--	--

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 25 de diciembre de 2022, por el que aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 25 de diciembre de 2022, por el que aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Al margen el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaria del Ayuntamiento. O/59/SAYT/GEN/E.

EDUARDO RIVERA PÉREZ, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a sus habitantes hace saber:

RES. 2022/190 | DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LA QUE SUSCRIBE, **SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 10 FRACCIONES XV Y XXIII Y 15 FRACCIONES XV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA:

CERTIFICO

QUE, EN LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMO QUE A LA LETRA FUE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

▪

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

RES.2022/190

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, FRACCIÓN XXXIII, 5, 18, 19, 20, y 21, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS; 1, 2, 16 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 46, 78 FRACCIONES I, IV Y IX, 84, 91 FRACCIÓN LIII, 92, FRACCIONES I, III, V Y VII, 94, 96, FRACCIÓN II, 140, 141; 143, 145, 146, 148 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 294, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 1 Y 20 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; 1, 12, FRACCIONES VIII, X Y XVI, 92, 97, 114 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETEMOS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE **DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

1) Que los artículos 115, párrafo primero, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 1, 2, 3, 140, 141 y 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal; otorgan al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el carácter de órgano de gobierno de elección popular y directa como una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezca, de las contribuciones y otros ingresos determinados a su favor por la legislatura local, en el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, así como en las Leyes de Ingresos de cada ejercicio fiscal correspondiente; y deben, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y el Plan Municipal de Desarrollo vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal, teniendo como propósito satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentren asentadas en su territorio, así como inducir, promover y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio; por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales lo dotan de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultad de emitir acuerdos o disposiciones de carácter general en beneficio del Municipio.

2) Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

3) Que la herramienta para vincular los objetivos de la planeación, atendiendo el precepto anterior es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), entendido como el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

4) Que el Patrimonio Municipal, de conformidad con los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de que es titular el Municipio, los cuales se valoran económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines; señalando también que forman parte del Patrimonio Municipal, la Hacienda Pública Municipal, así como aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran al Municipio, la Federación, el Estado, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, en tanto que la Hacienda Pública Municipal se integra por las contribuciones y demás ingresos, las participaciones y demás aportaciones de la Federación, los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos, los capitales y créditos a favor del Municipio, las rentas, frutos y productos de los bienes municipales, los ingresos que por cualquier título legal reciban, las utilidades de las empresas de participación municipal que se crearen dentro de los ámbitos de la competencia de los Ayuntamientos y los demás ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor en las leyes correspondientes.

5) Que es atribución del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conforme a lo establecido en el artículo 78 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica Municipal, emitir disposiciones administrativas de observancia general, relativas a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deba prestar, sujetándose siempre a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y por consecuencia, aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio, mismo que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, denominado Auditoría Superior del Estado de Puebla.

6) Que, con base en los artículos 148 y 150 de la Ley Orgánica Municipal y 298 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, establece que el Presupuesto de Egresos debe contener las previsiones

de gasto público que habrán de realizar los Municipios, mismo que comprende las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, o cualquier otra erogación, así como la cancelación de pasivo que realicen los Ayuntamientos en el ejercicio de sus facultades, de igual manera el gasto municipal se ejercerá de acuerdo a lo que determine el Ayuntamiento y por conducto de la Tesorería.

7) Los artículos 294 y 296 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, establecen con precisión que el gasto público municipal se basa en presupuestos que se formulan con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, que los presupuestos se elaboran para cada año calendario, debiéndose fundar en costos y que el Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, a iniciativa del Presidente, para expensar, durante el período de un año a partir del 1º de enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias. Así mismo, debe contener las erogaciones previstas en cada año, correspondientes a las entidades a cuyos programas se destinen recursos del Presupuesto de Ingresos Municipal.

8) Que a su vez el artículo 297 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla reitera que el Presupuesto de Egresos del Municipio debe ser aprobado por el Cabildo, con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, dentro de los que se consideran los obtenidos como consecuencia de la realización de las operaciones de financiamiento reguladas por este ordenamiento, en tanto que el artículo 298 del mismo ordenamiento legal precisa que el Presupuesto de Egresos del Municipio, debe comprender las previsiones de gasto público que habrán de realizar las dependencias y las entidades municipales por conducto de la Tesorería, que se determine incluir en dicho presupuesto, por corresponder a programas ejecutados con cargo total o parcial al Presupuesto de Ingresos del Municipio.

9) Que con fundamento en el artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal, a más tardar el treinta de septiembre de cada año, las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, debe elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en lo referente a su ramo, en el que se indiquen las necesidades a satisfacer para el año siguiente, los proyectos para satisfacerlas, su costo, y las prioridades de dichos proyectos, así como los tabuladores desglosados en los que se señale la remuneración que percibirán los servidores públicos de los Municipios y de las Entidades Paramunicipales, la cual deberá ser equitativa, adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión y proporcional a sus responsabilidades, exceptuándose los que en términos de las disposiciones legales se declaren gratuitos.

10) Que con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se elaboran conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deben ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e deben incluir cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

11) Que el mismo artículo establece que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deben ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deben exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

12) Que los Municipios, continuando con lo establecido en el artículo 18 de esta Ley, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deben incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos: Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y deben abarcar un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes; Descripción de los riesgos

relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

13) Que el artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental menciona que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Así mismo el artículo 2 de la misma Ley determina que los entes públicos deben aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

14) Que el artículo 46 de la misma Ley, aplicable también a los municipios en congruencia con el artículo 61, instruye que en lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, deben permitir en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala: Información contable, Información presupuestaria e Información programática; así como, La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

15) Que el artículo 48 de la Ley en cuestión, en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, dispone que los sistemas deben producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la Ley.

16) Que el artículo 61 de la Ley citada en el considerando anterior instruye que además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben incluir en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, en materia de Presupuestos de Egresos: a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros; b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. Adicionalmente, incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

17) Que el artículo 61 de la citada Ley indica que el Consejo Nacional de Armonización Contable establece las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

18) Que conforme a los artículos 96 fracción II, 145 y 146 de la Ley Orgánica Municipal indican que la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, deben elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, elaborarán el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en lo referente a su ramo.

19) Que los suscritos tenemos el carácter de regidores de este Honorable Cuerpo Edilicio de conformidad con la Constancia de Mayoría de Elección de los Miembros del Ayuntamiento Propietarios y Suplentes expedida por el Instituto Electoral del Estado de Puebla y recibida el 13 de junio del año dos mil veintiuno.

20) Que los artículos 91 fracciones I, IV, VII y XIII y 92 fracciones I, III, IV, V, VI y VII de la Ley Orgánica Municipal y 12 fracciones VIII, X y XVI, 92, 97, 114 fracciones III y IX del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones Del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, señalan que entre las facultades y obligaciones de los Regidores que integran el Ayuntamiento se encuentran las de ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo; ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, formar parte de las comisiones para las que fueren designados por el Ayuntamiento; formular a éste las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, promoviendo todo lo que crean conveniente al buen servicio público; así como examinar, dictaminar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir en su caso los dictámenes, puntos de acuerdo, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento;

21) Que con fundamento en los artículos 94 y 96 de la citada Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, cuenta con comisiones permanentes o transitorias, que los examinan e instruyen hasta ponerlos en estado de resolución. Estas comisiones sesionan de forma mensual, siendo convocadas por el Regidor que presida cada una de éstas, conforme al reglamento respectivo, siendo la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública una de las comisiones consideradas como permanentes.

22) Que la Titular de la Tesorería Municipal entregó en tiempo y forma legal el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, con todos los anexos que lo integran, mismo que se caracteriza por el elemento participativo en la distribución del presupuesto y está orientado no solo a resultados y a la atención de las necesidades de gasto de la comuna, sino además y esencialmente a las necesidades priorizadas de la población cuya participación en la toma de decisiones respecto de los programas a financiar con este Presupuesto resulta fundamental para la presente administración municipal, considerando esta Comisión dicho documento cumple con los requisitos de forma y fondo requeridos y contemplados por toda la legislación aplicable y citada en el presente Dictamen, siendo dicho documento puesto a consideración y análisis de esta Comisión por lo que, tomando en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, resulta procedente determinar la aprobación del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con la distribución del gasto público que se motiva y estructura de razón de lo siguiente:

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2023

El Proyecto de Presupuesto de la Federación 2023 (PPEF 2023), el cual toma en cuenta los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 (CGPE23), publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el 08 de septiembre de 2022, pretende dar continuidad a la política pública con el enfoque social del Gobierno Federal, manteniendo el financiamiento de sus obras prioritarias y los programas sociales emblemáticos, contribuyendo a que los derechos constitucionales al bienestar de las familias mexicanas se respeten y amplíen su cobertura.

En congruencia con los CGPE23, así como con las previsiones del Banco de México en sus Informes Trimestrales; y con la Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial (Informe WEO) del Fondo Monetario

Internacional (FMI), el análisis de las principales variables económicas, se encuadra actualmente en un entorno económico reservado e incierto.

Lo anterior, derivado de las diversas perturbaciones que han sacudido la economía mundial ya debilitada por la pandemia, entre ellas, una inflación en aumento con niveles no vistos en décadas; el endurecimiento de las condiciones financieras; la desaceleración de China debido a su estrategia “COVID cero” y las repercusiones negativas de la guerra en Ucrania.

Por lo anterior, las acciones para enfrentar los retos y cumplir la planeación del desarrollo del gobierno mexicano en todos sus niveles, deben considerar indudablemente el entorno económico actual reflejado en el PPEF 2023. Teniendo especial cuidado, con las estimaciones previstas para Participaciones y Aportaciones; ya que, aunque muestran una proyección al alza del Gasto Federalizado hacia las entidades federativas para este año; lo cierto es que, siguen dependiendo del entorno económico descrito anteriormente; en consecuencia, son susceptibles de posibles variaciones a la baja; y al ser estos recursos la principal fuente de financiamiento de los gobiernos estatales y municipales, deberán estar preparados con una estrategia, que les permita compensar los ingresos faltantes mediante el incremento de la recaudación de recursos propios, así como también, entre otras prioridades, obtener el presupuesto necesario para atender las estrategias y mecanismos requeridos para la atención de la seguridad pública, en razón de que el PPEF nuevamente, no considera recursos financieros en esta materia para los gobiernos municipales.

1. ENTORNO ECONÓMICO

Economía global

En 2021 la economía global creció 5.9% a tasa anual de acuerdo con datos del FMI, lo cual fue mayor al 5.5% previsto por el mismo organismo en enero de 2021, siendo el más alto de los últimos 48 años. En este contexto, 2021 fue un año de recuperación económica que permitió aminorar los efectos adversos que dejó la pandemia del COVID-19. No obstante, aún persisten retos importantes para los gobiernos, aunado a que la recuperación ha sido particularmente heterogénea entre países, regiones y sectores económicos. De acuerdo con el Banco Mundial, la mayoría de las economías avanzadas recuperarían su nivel de ingreso per cápita de 2019, previo a la pandemia, en 2022, mientras que sólo la mitad de las economías de mercados emergentes y de ingresos bajos alcanzarían dichos niveles.

En lo que respecta a las economías avanzadas, el FMI destaca que crecieron 5.0% en 2021, lo cual representó una expansión de 0.7% por encima de lo estimado por el organismo en enero del mismo año. Este grupo de países experimentó una recuperación más rápida y homogénea que las economías de mercados emergentes, debido a que las primeras contaron con un mayor espacio fiscal y monetario, así como con la posibilidad de la compra y la expansión de sus hojas de balance, además de una menor dependencia del turismo y las exportaciones, especialmente las manufactureras. De esta manera, las economías avanzadas realizaron medidas significativas para aminorar el impacto de la pandemia sobre sus economías, al poner en marcha paquetes de estímulos fiscales que en promedio representaron el 23.1% de su Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con el FMI.

Por otro lado, en 2021 las materias primas experimentaron una fuerte demanda impulsada por el mayor crecimiento económico mundial y la falta de acumulación de inventarios, de tal forma que las limitaciones de la oferta fueron determinantes para el incremento de sus precios.

En este contexto, el Reporte de Perspectivas Económicas de julio de 2022 del FMI, resalta la recuperación económica de 2021, la cual ha venido seguida de una evolución cada vez más incierta en 2022. Los resultados fueron ligeramente mejores de lo esperado en el primer trimestre, pero para el segundo trimestre el PIB real mundial se redujo debido a las desaceleraciones económicas de China y Rusia. Los riesgos a la baja previstos por el organismo se están materializando, con un aumento generalizado de la inflación, especialmente en Estados Unidos y las principales economías europeas, lo cual provoca un fuerte endurecimiento de las condiciones financieras

mundiales; una desaceleración más pronunciada de lo previsto en China, como consecuencia de los brotes de la COVID-19 y los confinamientos, y nuevos efectos transfronterizos negativos derivados de la guerra en Ucrania.

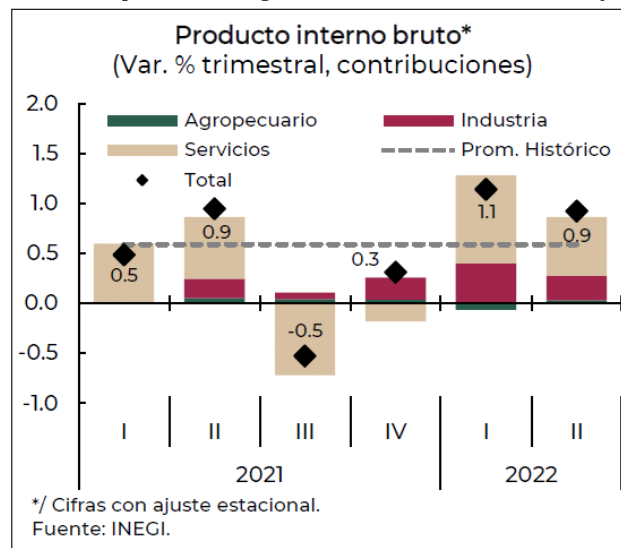
En promedio, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento salarial no ha evolucionado en paralelo a la inflación, erosionando el poder adquisitivo de los hogares. Si bien en la mayoría de las economías avanzadas las expectativas de inflación a largo plazo se han mantenido estables, algunas medidas indican que han comenzado a aumentar.

En respuesta al aumento de la inflación, los bancos centrales de las principales economías avanzadas están retirando de forma más categórica el apoyo monetario y están subiendo las tasas de interés de intervención a un ritmo superior al previsto en abril de 2022 por el FMI.

De lo anterior, el FMI prevé que, en general, la inflación vuelva a los niveles anteriores a la pandemia a finales de 2024. Sin embargo, varios factores podrían hacer que se prolongue la racha y aumenten las expectativas a más largo plazo.

Economía mexicana

En el periodo abril-junio de 2022, el PIB aumentó 0.92% respecto del trimestre anterior con cifras desestacionalizadas, luego de un alza de 1.14%, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ello no obstante el complejo entorno económico global que prevalece y que el repunte de contagios de COVID-19 entre mediados del segundo trimestre y principios del tercero volvió a incrementar la incertidumbre respecto de la evolución de la pandemia y sus efectos sobre la economía. En este sentido, en abril se observó un repunte de la actividad económica, aunque estuvo seguido de cierta reducción en mayo y junio.



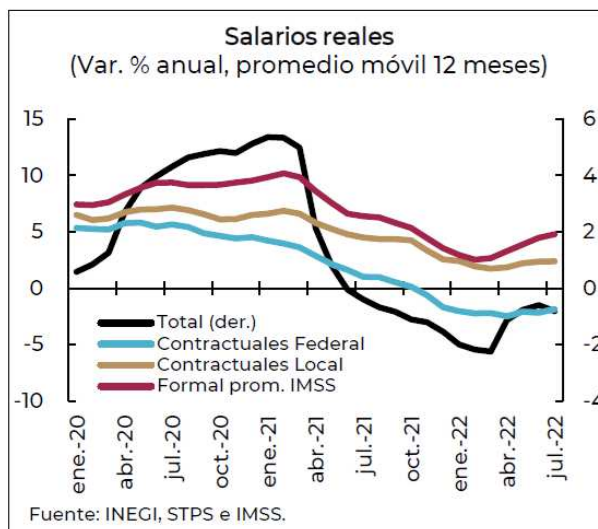
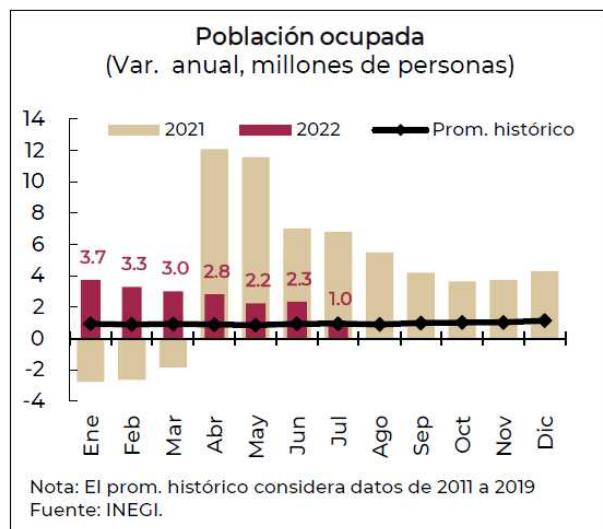
Por el lado de la demanda agregada, en el bimestre abril-mayo de 2022 el consumo privado siguió exhibiendo dinamismo. En su interior, tanto el consumo de bienes como el de servicios continuaron presentando trayectorias al alza, si bien con una moderación en su ritmo de expansión. Así, en los primeros seis meses del año, el consumo privado acumuló un crecimiento de 2.8% con cifras del INEGI.

En el bimestre abril-mayo de 2022, la inversión fija bruta creció moderadamente respecto del primer trimestre, persistiendo un comportamiento diferenciado entre sus componentes. Registró un crecimiento de 4.5% en el acumulado entre enero y junio, tendencia que le permitió superar su nivel pre-pandemia desde marzo.

En relación con las cuentas externas del país, en el segundo trimestre de 2022 la cuenta corriente presentó un déficit de 704 millones de dólares, lo que representó 0.2% del PIB, que contrasta con el superávit de 1.8%

observado en igual periodo de 2021. Lo anterior fue resultado, principalmente, de un menor superávit de la balanza comercial no petrolera y de una ampliación del déficit de la balanza comercial petrolera, compensado parcialmente por un menor déficit de la cuenta de ingreso primario y mayores ingresos por remesas y por viajes.

En el segundo trimestre de 2022 y principios del tercero, diversos indicadores del mercado laboral exhibieron una mejoría respecto del primer trimestre del año. En particular, se registraron aumentos tanto en la participación laboral como en la razón de ocupación a población en edad de trabajar, al tiempo que la tasa de desocupación se redujo. Ello a pesar del repunte de contagios de COVID-19 que se observó entre mayo y julio.

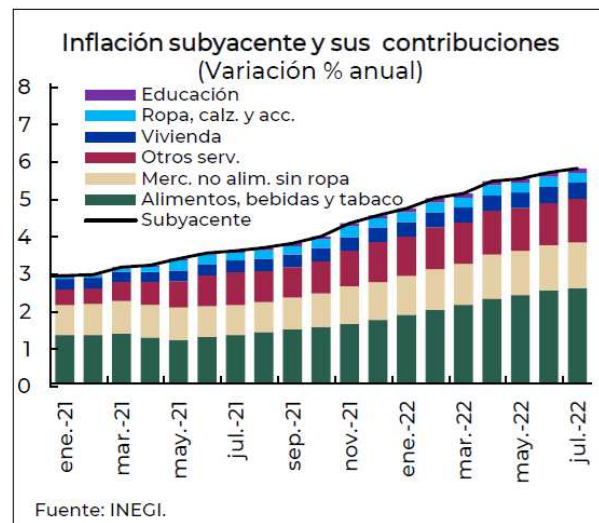
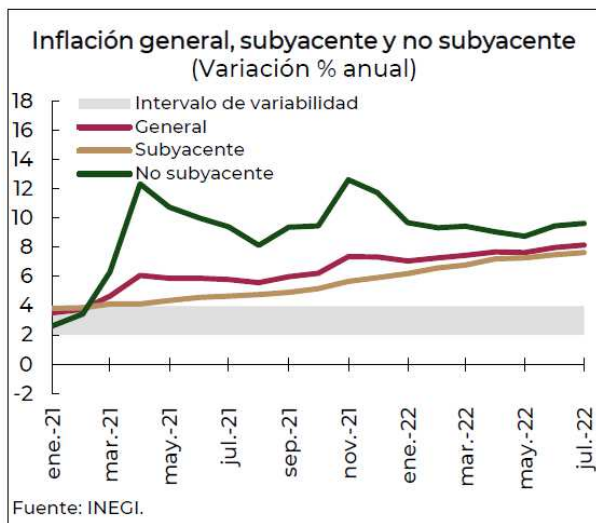


La tasa de informalidad laboral en el segundo trimestre de 2022 fue en promedio de 55.77% con cifras desestacionalizadas, tasa mayor a la de 55.14% del trimestre anterior. Posteriormente, en julio disminuyó en el margen y se situó en 55.48%, revirtiendo parte del aumento observado en los meses anteriores y situándose por debajo de los niveles reportados antes de la emergencia sanitaria (55.92% en enero-marzo de 2020). A su vez, la tasa de ocupación en el sector informal se redujo en julio y revirtió el aumento observado en el segundo trimestre, ubicándose en 27.92%, tasa aún superior a la registrada previo a la pandemia (27.28% en el primer trimestre de 2020), de acuerdo con datos del INEGI. Lo que deja ver que la ocupación informal tiene un gran peso en el mercado laboral.

Con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de enero a julio de 2022, la población ocupada aumentó en 2.6 millones respecto al mismo periodo del año previo, incremento mayor al promedio de 916 mil empleos registrados en el periodo de 2011 a 2019. Cabe mencionar que, considerando el dato máximo registrado en abril, los niveles de ocupación cerraron su brecha respecto a la tendencia observada antes del impacto de la pandemia, al tiempo que ligaron 16 meses de aumentos anuales consecutivos.

En relación con los salarios registrados por el IMSS, según los CGPE23, éstos han registrado actualizaciones al alza en lo que va del año; específicamente, al mes de julio tuvieron un aumento anual de 11.5% por lo que, descontando la inflación, presentaron un crecimiento de 3.1% real. De manera similar, en el mes de julio, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron una variación anual real de 1.2%.

En materia de precios, México ha tenido un mejor desempeño que otros países de América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En línea con lo que sucede en el resto del mundo, la inflación se mantuvo presionada y por arriba de la meta de inflación del Banco de México. Sin embargo, los niveles de inflación son menores a los del promedio de los países de la OCDE, la Unión Europea y Estados Unidos. En este sentido, el Gobierno de México implementó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) para el fortalecimiento del consumo en apoyo a los hogares.



El PACIC ha permitido estabilizar el nivel de precios de la economía y proteger el poder adquisitivo de la población. El acuerdo con productores y distribuidores ha logrado evitar 7.5% de mayor inflación en los 24 productos de la canasta básica entre la primera semana de mayo cuando se dio el acuerdo y la segunda semana de agosto. Así mismo, al contabilizar los efectos directos e indirectos, los estímulos a los combustibles evitaron que la inflación alcanzara hasta 14% en junio como resultado de la política de no permitir incrementos en el precio de los combustibles más allá del nivel de inflación. Sin dichos estímulos, el salario real en promedio en junio habría sido 12% menor al observado a junio y menor en 5.7% en promedio para 2022, de acuerdo a datos de la SHCP.

Por su parte, el saldo de la reserva internacional se situó en 198.5 miles de millones de dólares (mmd) al cierre del segundo trimestre de 2022, cifra inferior a la observada al cierre de marzo de este año (200.8 mmd). Dicha disminución obedeció a cambios en la valuación de los activos internacionales del Banco de México. Ello refleja, por un lado, una disminución en el valor de activos invertidos en instrumentos de renta fija, en el contexto de un desplazamiento hacia arriba en la curva de rendimientos de los bonos del tesoro de Estados Unidos durante el trimestre y, por otro lado, un fortalecimiento del dólar estadounidense respecto a otras divisas que forman parte de los activos del Instituto Central.

El sistema financiero mexicano mantiene una posición sólida y de resiliencia, con una banca que cuenta con niveles de capital y de liquidez que cumplen con holgura los mínimos regulatorios. En general, el sistema financiero mexicano enfrenta retos relevantes ante la coyuntura actual, la cual combina los efectos remanentes derivados de la pandemia, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, así como condiciones financieras que han continuado apretándose ante presiones inflacionarias persistentes e incertidumbre sobre el desempeño en el corto y mediano plazo de la actividad en diversas economías, particularmente en Estados Unidos.

En este contexto, un reto importante hacia delante continúa siendo el mantener la estabilidad financiera en un entorno de menores expectativas de crecimiento y de mayor incertidumbre en cuanto a la evolución de las condiciones financieras, tanto internas como externas. Así mismo, el otorgamiento del crédito continúa sin registrar una reactivación robusta que pueda acompañar el crecimiento económico, al tiempo que los riesgos para dicha reactivación podrían haberse acrecentado.

Proyecciones económicas para el cierre de 2022

Considerando lo expuesto en la sección anterior, en los CGPE23 se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real de entre 1.9 y 2.9% anual, con una estimación puntual para las proyecciones de finanzas públicas de 2.4%. La estimación es consistente, además, con el comportamiento de la actividad económica en la primera

mitad de año, a partir de lo cual se tiene un piso de crecimiento de 2.0% anual, con cifras ajustadas por estacionalidad.

En relación con la estimación de las principales variables del marco macroeconómico, la SHCP estima un precio de la mezcla mexicana del petróleo de 93.6 dólares por barril (dpb), que toma en cuenta la información observada a julio, así como la dinámica global de la cotización del hidrocarburo, los pronósticos de analistas y los precios del mercado de futuros en los precios de referencia Brent y WTI. La producción total de crudo en el país usada en los cálculos se ajusta ligeramente a 1,835 miles de barriles diarios (mbd), cifra prudente y consistente con el desempeño de la producción de Pemex y los productores privados observada durante la primera mitad de 2022.

Los CGPE23 incorporan una proyección de 7.8% para la inflación promedio y 7.7% para el final del periodo, la cual se espera alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022 y que comience a descender a partir de ese periodo e iniciar la convergencia hacia el objetivo del Banco de México. Además, la moderación en los precios internacionales de algunos combustibles fósiles y fertilizantes, así como de las materias primas, y una mayor oferta de productos agropecuarios durante la segunda mitad del año podrían ser factores que propicien la disminución de ciertos rubros que componen o bien presionan por el lado del costo de los productores a la inflación.

Por otra parte, se estima un tipo de cambio promedio de 20.4 pesos por dólar, el cual es consistente y en línea con el presentado en el Paquete Económico 2022. Cabe destacar que no se descartan nuevos episodios de incertidumbre relacionados al conflicto bélico en Europa del Este y otros conflictos geopolíticos, así como la evolución de los costos marítimos y la resolución de los problemas logísticos en puertos que afecten las presiones inflacionarias, positiva o negativamente, de tal forma que lleven a cabo cambios no anticipados en el ritmo de incremento de las tasas de interés por parte de los bancos centrales.

Se prevé además que la tasa de interés será mayor a la proyectada en el Paquete Económico 2022, principalmente por los choques externos que han afectado el nivel y la persistencia de inflación y que han llevado a que el Banco de México suba de forma acelerada su tasa de interés de referencia, aun cuando las expectativas de inflación de mediano plazo se mantengan ancladas. De esta manera, la SHCP prevé que, para el cierre del año, la tasa de interés se ubique alrededor de un nivel de 9.50%.

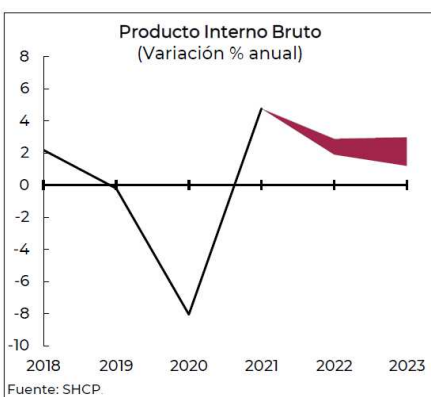
En cuanto a la demanda agregada, en los CGPE23 se anticipa que el consumo continúe contribuyendo a la actividad económica, sobre todo ante la normalización del consumo de servicios intensivos en contacto personal, la recuperación de la cartera de crédito a los hogares y el incremento de la masa salarial en términos reales que, en el periodo enero a junio, aumentaron en 3.6% y 3.0% anual, respectivamente.

Para la inversión fija bruta se espera que el desempeño de este indicador continúe dados los volúmenes observados de las importaciones de capital, así como por la relocalización de empresas, el crecimiento del comercio electrónico, los productos agroindustriales y la minería no petrolera.

Sobre el desempeño previsto en los salarios para el cierre del año, en los CGPE23 se considera que las presiones sobre los mismos en términos reales disminuyan a medida que la inflación alcance su punto máximo durante el tercer trimestre de 2022.

Proyecciones económicas para 2023

En los CGPE23 se estima que la actividad económica continuará mostrando crecimientos trimestrales superiores al promedio histórico de 2011 a 2019, con lo cual se tendría una expansión de 3.0% anual para todo el año, en el escenario donde todos los factores internos y externos contribuyan de manera positiva.



Dentro de las variables clave del marco macroeconómico, se prevé que la inflación convergerá al objetivo del banco central como resultado de las distintas medidas en materia fiscal y monetaria, como son el PACIC y los incrementos de tasa de interés realizados por el banco central. Se prevé además la reducción de las presiones internacionales, particularmente en los precios de materias primas como el trigo, el maíz y el petróleo. De este modo, se espera que la inflación cierre 2023 en 3.2% y 4.7% promedio, en línea con lo estimado por el banco central.

En este contexto, se anticipa que la tasa de interés alcance un nivel de 8.5% al cierre de 2023, el cual contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022, donde se preveía una tasa de 5.3%. En el caso del tipo de cambio, se estima que alcance un nivel de 20.6 pesos por dólar al cierre del año.

Respecto al precio del petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb, en línea con la metodología establecida en los artículos 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 15 de su Reglamento. En cuanto a la producción del hidrocarburo, se prevé que la plataforma para el próximo ejercicio fiscal ascienda a 1,872 mbd. El pronóstico se basa en un escenario conservador de la producción de Pemex y las proyecciones de las empresas privadas.

Otras variables de interés para las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 son el PIB y la producción industrial de los Estados Unidos —en particular esta última es la variable que está más correlacionada con el PIB de México—. Respecto a la producción industrial, se anticipa un crecimiento de 2.3% anual, en línea con lo estimado en el Paquete Económico 2022.

Respecto al PIB de Estados Unidos, el escenario base para las estimaciones realizadas por la SHCP considera que en la economía estadounidense no existen desequilibrios estructurales o factores subyacentes que compliquen su evolución económica sino más bien una política monetaria más restrictiva que busca la estabilidad en el nivel de precios. Así, se prevé un crecimiento de 1.8% anual, inferior en 0.3% a lo previsto en el Paquete Económico de 2022.

Política de ingresos

Para el ejercicio fiscal 2023 la SHCP presupuesta ingresos por 7,123.5 mil millones de pesos, mayores en 644.3 mil millones de pesos con respecto a lo aprobado en 2022, lo que representa una variación real de 9.9%. Lo anterior se explica, principalmente, por mayores ingresos tributarios en 535.4 mil millones de pesos, sin considerar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles, resultado del mayor dinamismo de la actividad económica estimado para el siguiente año, así como de ingresos petroleros, mayores en 176.6 mil millones de pesos con respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2022, debido al mayor precio y producción de petróleo. Con respecto al cierre del ejercicio 2022, los ingresos presupuestales totales se estiman mayores en 56.1 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de 0.8%.

Ingresos presupuestarios, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023	Diferencias de 2023 vs. 2022			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^{1/}	6,479.1	7,067.3	7,123.5	644.3	56.1	9.9	0.8
Petroleros	1,141.1	1,558.6	1,317.7	176.6	-241.0	15.5	-15.5
Gobierno Federal	389.4	706.6	491.2	101.8	-215.4	26.1	-30.5
Propios de Pemex	751.6	852.1	826.5	74.8	-25.6	10.0	-3.0
No petroleros	5,338.1	5,508.7	5,805.8	467.7	297.1	8.8	5.4
Tributarios	4,140.3	4,204.4	4,620.2	479.8	415.8	11.6	9.9
IEPS gasolinas	333.9	-83.4	278.4	-55.5	361.8	-16.6	n.a.
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,806.4	4,287.8	4,341.8	535.4	54.0	14.1	1.3
No tributarios	251.9	320.0	237.3	-14.6	-82.6	-5.8	-25.8
Organismos y empresas ^{2/}	945.8	984.4	948.3	2.5	-36.0	0.3	-3.7

^{1/} No incluye ingresos derivados de financiamiento.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

Política de gasto

El gasto neto total asciende a 8,257.6 mil millones de pesos, lo que significa 11.6% de incremento real respecto al aprobado de 2022, y se compone de 5,916.2 mil millones de pesos que corresponden a gasto programable pagado, y 2,341.4 mil millones de pesos se asocian a gasto no programable, que incluye costo financiero de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios y Adefas. El gasto programable devengado, que incluye 42.0 mil millones de pesos de diferimiento de pagos, suma 5,958.3 mil millones de pesos.

Gasto neto total del Sector Público Presupuestario, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022 ^{a/}	2023 ^{p/}	Variación	
			Absoluta	%
Total ^{1/}	7,398.2	8,257.6	859.4	11.6
Programable pagado	5,465.8	5,916.2	450.4	8.2
Diferimiento de pagos	-42.0	-42.0	0.0	0.0
Devengado	5,507.9	5,958.3	450.4	8.2
No programable	1,932.4	2,341.4	409.0	21.2
Costo financiero de la deuda pública	830.8	1,079.1	248.3	29.9
Participaciones	1,070.1	1,220.3	150.2	14.0
Adefas	31.5	42.0	10.5	33.5

a/ Aprobado.

p/ Proyecto

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del estado.

Fuente: SHCP.

El PPEF 2023 es un proyecto que promueve el federalismo hacendario. Para tal efecto, los recursos destinados a las haciendas locales se estiman en 2,432.8 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 9.9% con relación a lo aprobado en 2022. También vale la pena mencionar que, del total de recursos para los gobiernos de las entidades federativas, 50.2% corresponde a participaciones, 41.0% a aportaciones federales y el 8.8% restante se destina a otros conceptos.

Transferencias federales a las Entidades Federativas, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 p/	Variación de 2023 vs. 2022			
	PPEF p/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,213.6	2,213.6	2,432.8	219.2	219.2	9.9	9.9
Participaciones	1,070.1	1,070.1	1,220.3	150.2	150.2	14.0	14.0
Aportaciones ^{1/}	934.8	934.8	997.1	62.3	62.3	6.7	6.7
Otros Conceptos	208.7	208.7	215.4	6.7	6.7	3.2	3.2

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

En el tema de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), al comparar los recursos proyectados para 2023 contra los aprobados en el ejercicio anterior, se estima un crecimiento de 200 mil 781.1 millones de pesos, lo que representa un incremento de 14.0% en términos reales. Lo anterior se deriva del crecimiento que reporta la estimación de la Recaudación Federal Participable en 13.5% real.

En lo que respecta al Ramo 33 “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”, se estima un crecimiento real de 6.7%, al pasar de 890 mil 544.4 millones de pesos aprobados en 2022 a 997 mil 114.4 millones de pesos en el PPEF 2023.

De esta forma, el PPEF 2023 contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los estados de la república para atender sus obligaciones institucionales, tales como impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, entre otros destinos.

2. MARCO MACROECONÓMICO, 2021-2022

Con base en lo anterior, las estimaciones de las principales variables macroeconómicas se resumen a continuación:

Resumen: Marco Macroeconómico, 2022 ^e – 2023 ^e		
Indicador	CGPE-23 ¹	
	2022 ^e	2023 ^e
Producto Interno Bruto (Crecimiento real %)	1.9 – 2.9	1.2 – 3.0
Producto Interno Bruto (Puntual ²)	2.4	3.0
Precios al Consumidor (Inflación promedio)	7.8	4.7
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.6	20.6
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	20.4	20.6
CETES 28 días (% nominal fin de periodo)	9.5	8.5
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-28,449	-18,282
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	93.6	68.7
Variables de apoyo:		
PIB de Estados Unidos (crecimiento % real)	2.3	1.8
Producción Industrial de Estados Unidos (crecimiento % real)	4.5	2.3

Inflación de Estados Unidos (promedio)	7.8	3.8
e/ Datos estimados por la SHCP. 1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). 2/ Para estimaciones de finanzas públicas.		

3. ENTORNO ESTATAL

En el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 del Estado de Puebla se aprobaron recursos por 104,094.4 millones de pesos, repartidos en Aportaciones (39.1%), Participaciones e Incentivos (42.8%), Ingresos Locales (7.8%), Fondos distintos de aportaciones (0.1%), y Convenios Federales (10.1%).

De lo anterior, con corte al 30 de junio de 2022, los ingresos recaudados sumaron 58,925.2 millones de pesos, lo que representa 3.76% más en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, distribuidos en Impuestos (6.40%), Derechos (3.00%), Productos (0.51%), Aprovechamientos (0.31%), Participaciones y aportaciones (87.99%) y Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (1.79%).

Por otro lado, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022 estimaba gasto por 104,094.4 millones de pesos, asignados a Gasto Programable (50.65%) y Gasto No Programable (49.35%). Por clasificación administrativa el recurso estaba distribuido a Poder Ejecutivo (72.71%), Poder Legislativo (0.40%), Poder Judicial (0.95%), Órganos Autónomos (1.85%), Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros (24.09%), e Instituciones Públicas de Seguridad Social (0.0%). Por clasificación funcional el monto se asignaría a Gobierno (18.76%), Desarrollo Social (56.19%), Desarrollo Económico (4.55%), Otros (20.50%).

Con corte al 30 de junio de 2022, el Gobierno Estatal reportó egresos por la cantidad de 44,621.4 millones de pesos, lo que representa -0.40% en términos reales respecto del mismo periodo del año anterior, otorgado de manera administrativa al Poder Ejecutivo (96.56%), Poder Legislativo (0.43%), Poder Judicial (0.99%), Órganos Autónomos (2.02%), Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros (0.0%), e Instituciones Públicas de Seguridad Social (0.0%). Por clasificación funcional el recurso fue erogado en Gobierno (13.91%), Desarrollo Social (59.40%), Desarrollo Económico (3.28%), Otros (23.41%).

En materia laboral, en el segundo trimestre de 2022, la tasa de desocupación para el Estado de Puebla se situó en 3%, regresando a sus niveles antes de la pandemia, mejorando respecto al trimestre anterior en 0.4% con cifras desestacionalizadas. Para el mes de agosto de 2022, la dinámica del empleo derivó en la generación de 4 mil 276 puesto de trabajo registrados ante el IMSS, con lo que suman 625 mil 520 registros netos en este sistema de seguridad social de manera acumulada, de acuerdo con información de la Secretaría de Economía del Estado.

En cuanto al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, el INEGI reporta 105.4 puntos para el primer trimestre de 2022, lo que representa una mejoría de 0.4% respecto al trimestre anterior, sin embargo, no se ha podido recuperar a los niveles de antes de la pandemia, encontrándose por debajo del promedio nacional.

Si bien existen esfuerzos importantes por parte del Gobierno Estatal por recuperar los niveles económicos de antes de la pandemia, fortaleciendo la generación de empleo y manteniendo un balance fiscal sostenible, todavía quedan retos importantes por atender.

4. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

a) Evolución de los ingresos de gestión en el Ejercicio Fiscal 2022.

El panorama económico se presenta en un contexto de incertidumbre debido a que la economía se encuentra en un estado de recesión, resultado de las condiciones actuales del sector petrolero, el comportamiento de los mercados financieros, las condiciones comerciales y geopolíticas a nivel mundial y del país, así como de la prolongación de la

duración y escalamiento del conflicto entre Rusia y Ucrania. Aunque los diferentes indicadores económicos han presentado recuperaciones y se estima que continúen con esta tendencia hasta 2022, las expectativas de crecimiento económico se mantienen cautelosas debido a la incertidumbre sobre la duración de la pandemia, situación que limita la reanudación de las actividades económicas y los esfuerzos de la actual administración por mejorar la recaudación de sus ingresos de gestión durante el presente Ejercicio Fiscal 2022. Con el objetivo de mantener un equilibrio en comparación con los ingresos recaudados en el año anterior, se dio continuidad al otorgamiento de los estímulos fiscales, como la ampliación del periodo de pago del Impuesto Predial y los Derechos por Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Desechos y/o Residuos Sólidos, hasta el mes de marzo de 2022, dando como resultado que por el periodo de enero a marzo se recaudaran \$258.8 millones de pesos.

Referente al Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, al cierre del mes de agosto de 2022, se obtuvo una recaudación de \$179.48 millones de pesos, que comparado con los \$148.83 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 20.54%, con \$30.5 millones de pesos más esto a consecuencia de la recuperación del sector inmobiliario.

Por lo que se refiere al ingreso por Derechos, respecto al cierre del mes de agosto de 2022, se obtuvo una recaudación de \$250.3 millones de pesos, que comparado con los \$222 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 12.76%, con \$28.3 millones de pesos más.

En lo que se refiere al ingreso por Productos, respecto al mismo periodo, se obtuvo una recaudación de \$57 millones de pesos, que comparado con los \$26.5 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 115.25%, con \$30.5 millones de pesos más.

La recaudación obtenida por concepto de Aprovechamientos, también al cierre del mes de agosto, fue de \$107 millones de pesos, que comparado con los \$88.8 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 20.50%, que representa \$18.2 millones de pesos más.

En general, el total de los Ingresos de gestión para 2022, respecto al cierre del mes de agosto del ejercicio fiscal 2022, fue de \$971.3 millones de pesos, que comparados con los \$826.7 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, reportan un incremento del 17.49%, que representa \$144.5 millones de pesos más.

Por lo que toca a las Participaciones Federales, se obtuvo un ligero incremento en relación a los techos financieros estimados del presupuesto original 2022, contra los publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 14 de febrero de 2022.

Las metas presupuestadas de los conceptos anteriores de ingresos, tomaron en cuenta la recaudación, la evolución de la economía nacional, su entorno macroeconómico, la situación de las finanzas públicas y el desempeño de las principales variables económicas; en este sentido, resulta de suma importancia que la proyección de estos rubros para 2023, se realice de manera prudente y responsable, que permita al Municipio actuar de manera preventiva ante la complejidad que presenta la coyuntura económica actual.

De conformidad con el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se emite una proyección de los ingresos a percibir por el Municipio para los próximos tres ejercicios fiscales siguientes al ejercicio materia de la presente Ley.

b) Proyección de Ingresos conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Municipio de Puebla Proyecciones de Ingresos- LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	4,340,699,721.00	4,557,734,707.05	4,785,621,442.40	5,024,902,514.52
A. Impuestos	1,115,422,962.00	1,171,194,110.10	1,229,753,815.61	1,291,241,506.39
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	2,419,507.00	2,540,482.35	2,667,506.47	2,800,881.79
D. Derechos	545,936,452.00	573,233,274.60	601,894,938.33	631,989,685.25
E. Productos	57,204,824.00	60,065,065.20	63,068,318.46	66,221,734.38
F. Aprovechamientos	126,208,686.00	132,519,120.30	139,145,076.32	146,102,330.13
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	2,469,465,488.58	2,592,938,763.01	2,722,585,701.16	2,858,714,986.22
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	24,041,801.42	25,243,891.49	26,506,086.07	27,831,390.37
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,720,820,079.00	1,806,861,082.95	1,897,204,137.10	1,992,064,343.95
A. Aportaciones	1,720,820,079.00	1,806,861,082.95	1,897,204,137.10	1,992,064,343.95
B. Convenios	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	6,061,519,800.00	6,364,595,790.00	6,682,825,579.50	7,016,966,858.48
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición.				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas.				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)				

c) Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas (Artículo 18, fracción II).

Los Criterios Generales de la Política Económica 2023 y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023, estiman mayores ingresos tributarios y que la recaudación estará guiada por un impulso en el esfuerzo

recaudatorio, que de ser suficiente permitirá garantizar la estabilidad macroeconómica y mantener las finanzas públicas sanas.

Las participaciones Federales dependen directamente de la Recaudación Federal Participable, es decir, de los Impuestos y Derechos que la Federación percibe; la posibilidad de una caída en el Producto Interno Bruto disminuiría directamente estos ingresos, y en consecuencia afectaría las participaciones que reciben los municipios, obstaculizando sus expectativas de planeación del desarrollo; lo anterior, debido la gran dependencia que tienen, de los Ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales.

El escenario descrito se encuentra sujeto a diversos riesgos, particularmente en el contexto actual de alta incertidumbre.

A) Factores Externos

- Rebotes de COVID-19, así como el surgimiento de nuevas variantes.
- Riesgos geopolíticos que generen periodos de volatilidad en los mercados financieros.
- El crecimiento acelerado de la inflación en Estados Unidos, que propicie mayores costos de insumos, afectando los niveles de inflación en México.
- Menores precios del barril del petróleo a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, lo que generaría menores ingresos federales afectando directamente las transferencias a los Estados.
- Riesgo de desastres naturales que generen mayores gastos públicos a los previstos.

B) Factores Internos

- Incertidumbre sobre la situación económica interna, que genere menores niveles de inversión pública y privada.
- Incremento en la demanda de servicios públicos municipales lo que requiere destinar más recursos públicos a dichas necesidades con una presión en el gasto público.
- 3 juicios de amparo que se encuentran en espera de resolución, susceptibles de pago en caso de determinación en contra del Municipio de Puebla; 8 litigios en proceso de resolución, relativos a juicios administrativos, civiles y de responsabilidad patrimonial; 1 litigio en materia laboral pendiente de resolución, susceptible de pago en caso de determinación en contra del Municipio de Puebla; y 1 convenio en materia de expropiaciones, datos con corte al 31 de octubre de 2022.

Entre los escenarios positivos destacan los siguientes: la solución de la confrontación entre Rusia y Ucrania en el corto plazo; la estabilización de los precios de energéticos y alimentos y su convergencia hacia crecimientos moderados; menor volatilidad en los precios de los activos financieros; el control de la pandemia ligado a los avances más amplios de la vacunación y; la aceleración de la relocalización de empresas y plantas industriales a lo largo de la frontera norte, el bajío o el Corredor Interoceánico del Istmo.

Entre los escenarios negativos se encuentran los siguientes: la prolongación e intensificación del conflicto militar en Europa del Este, incluyendo mayores sanciones económicas a Rusia y sus respectivas consecuencias negativas para el crecimiento global; la continuación o el empeoramiento del desabasto y mayores costos de insumos industriales aunados al estancamiento del sector industrial y las exportaciones manufactureras; la aparición de variantes de COVID-19 que incidan en la movilidad y en la demanda por servicios; y una inflación más alta y

persistente a lo pronosticado que lleve a respuestas más estrictas por parte del Banco de México o la Reserva Federal de EE.UU

Como propuesta de acción para hacer frente a la materialización de los riesgos arriba mencionados, la Tesorería, busca fortalecer la recaudación de los Ingresos Fiscales, que le permitan disminuir la dependencia de los recursos federales, altamente influenciados por variables ajenas a la Administración Municipal, mediante programas de regularización de contribuciones, estímulos fiscales, desarrollo en los sistemas de recaudación que permitan una mejor determinación de contribuciones e implementación del Procedimiento Administrativo de Ejecución para hacer exigibles los créditos fiscales, así como ampliar la base de contribuyentes que permita distribuir la carga fiscal en un base más amplia.

El actual Gobierno Municipal reafirma su compromiso de mantener los equilibrios fiscales entre los ingresos y los egresos, sin descuidar su responsabilidad de garantizar el bienestar de las y los poblanos, mediante la conducción responsable de las finanzas públicas municipales.

d) Resultados de las Finanzas Públicas (Artículo 18, fracción III)

Municipio de Puebla Resultados de Ingresos- LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	4,117,395,994.10	3,761,705,509.38	3,984,569,853.39	3,890,228,501.15
A. Impuestos	1,080,028,092.05	936,628,630.65	1,043,677,291.53	1,108,726,719.22
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	1,872,043.17	1,726,418.55	1,673,511.91	2,601,621.02
D. Derechos	517,279,359.33	469,955,704.10	405,131,932.84	456,641,182.56
E. Productos	64,832,656.70	42,969,314.94	39,865,292.82	61,143,794.99
F. Aprovechamientos	97,515,638.63	91,059,507.52	121,855,859.35	162,845,010.23
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	145,943.59	43,091.58	-	-
H. Participaciones	2,268,480,461.55	2,161,933,933.14	2,326,291,138.83	2,054,315,338.51
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	18,525,410.49	16,646,693.17	24,041,801.42	24,041,801.42
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	3,117,011.30
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	68,716,388.59	40,742,215.73	22,033,024.69	16,796,021.90
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,481,803,946.38	1,438,986,113.45	1,400,736,291.73	1,433,243,218.37
A. Aportaciones	1,361,254,610.68	1,383,682,284.00	1,370,658,304.00	1,420,987,685.18
B. Convenios	39,565,388.15	3,571,716.68	18,481,875.96	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	-	-	141,597.50	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	80,983,947.55	51,732,112.77	11,454,514.27	12,255,533.19

3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	5,599,199,940.48	5,200,691,622.83	5,385,306,145.12	5,323,471,719.52
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)				

e) Presupuesto de Ingresos 2023.

El escenario propuesto para el 2023 en materia de Ingresos Municipales, contempla un fuerte grado de responsabilidad y congruencia en cuanto a la expectativa de crecimiento de dichos ingresos tributarios, que permitirá hacer frente a las necesidades de la Administración Pública Municipal e incentivar la mejora de ésta; tomando en consideración la situación de la economía nacional e internacional.

Tomando en cuenta los Criterios Generales de Política Económica 2023, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de donde se obtienen variables como el precio del petróleo, del gas natural, el tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de América, la inflación, el Producto Interno Bruto; de manera general, la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla que estará vigente en el año 2023, propone actualizar las cuotas y/o tarifas establecidas en 2023, con un porcentaje del 7 por ciento, el cual es equivalente a la inflación anual para el cierre de las estimaciones de finanzas públicas para 2023.

En este sentido, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2023 estima una recaudación total de 6,061 millones 519 mil 800 pesos para el Municipio de Puebla, de los cuales, por concepto de Ingresos de gestión se esperan recaudar 1,847 millones 192 mil 431 pesos.

Por lo que hace a los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal, se consideran 2,493 millones 507 mil 290 pesos del Ramo 28; y del Ramo 33, 1,720 millones 820 mil 079 pesos.

Esta composición en los ingresos totales arroja una autonomía financiera de 30.47%, lo cual sugiere dar continuidad a las políticas encaminadas a fortalecer los ingresos de gestión y una mayor disciplina en el ejercicio del gasto, esto con la finalidad de que la brecha que existe en la dependencia de las finanzas públicas municipales en relación a los recursos federales se vea disminuida.

f) Dinámica de los ingresos federales que percibe la Hacienda Pública Municipal.

Los ingresos previstos por concepto de la Coordinación Fiscal, es decir, por Participaciones, Aportaciones Federales y otros Fondos asciende a 4,214 millones 327 mil 369 pesos para el ejercicio fiscal 2023 y representa el 69.53% de los ingresos totales. Estos a su vez se conforman por 2,493 millones 507 mil 290 pesos de participaciones del Ramo 28, 1,720 millones 820 mil 079 pesos de aportaciones del Ramo 33, que están sujetos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Formato de iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

MUNICIPIO DE PUEBLA		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
TOTAL		6,061,519,800.00
1	Impuestos	1,115,422,962.00
1.1	Impuestos sobre los Ingresos	40,108,463.00
1.1.1	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	13,478,843.00
1.1.2	Sobre Rifas, Loterías, Sorteos, Concursos y toda clase de juegos permitidos	26,629,620.00
1.2	Impuestos sobre el Patrimonio	1,015,220,263.00
1.2.1	Predial	763,502,403.00
1.2.2	Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	251,717,860.00
1.3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	-
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-
1.6	Impuestos Ecológicos	-
1.7	Accesorios de Impuestos	60,094,236.00
1.7.1	Predial	43,067,443.00
1.7.2	Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	17,026,793.00
1.8	Otros Impuestos	-
1.9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
2.2	Cuotas para el Seguro Social	-
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-
2.5	Accesorios	-
3	Contribuciones de Mejoras	2,419,507.00
3.1	Contribuciones de Mejoras por obras Públicas	2,419,507.00
3.9	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4	Derechos	545,936,452.00
4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	33,805,297.00
4.1.1	Por Ocupación de Espacios	33,805,297.00
4.3	Derechos por prestación de servicios	314,405,120.00
4.3.1	Servicios de Alumbrado Público	140,000,000.00

2	4.3.	Derechos por servicios en panteones	7,785,796.00
3	4.3.	Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	154,116,232.00
4	4.3.	Servicios de centros antirrágicos	294,679.00
5	4.3.	Servicios prestados por la Tesorería	8,827,702.00
6	4.3.	Servicios prestados por la Contraloría	3,380,711.00
	4.4	Otros Derechos	174,347,256.00
1	4.4.	Otorgamiento de Licencias y Refrendos	50,950,097.00
2	4.4.	Por Obras Materiales	92,205,212.00
3	4.4.	Por certificados y constancias	18,948,627.00
4	4.4.	Por anuncios y refrendos	12,243,320.00
	4.5	Accesorios	23,378,779.00
1	4.5.	Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	6,269,440.00
2	4.5.	Gastos de Notificación Ejecución Limpia	97,419.00
3	4.5.	Intereses Pago Parcialidades Limpia	22,830.00
4	4.5.	Multa Giro Comercial	3,008,336.00
5	4.5.	Multa SDUS	1,180,966.00
6	4.5.	Multa Vía Pública	92,097.00
7	4.5.	Multa Limpia	605,907.00
8	4.5.	Multa Anuncios Publicitarios	20,064.00
9	4.5.	Multa Contaminación Ambiental	50,000.00
10	4.5.	Multa Unidad Normatividad Comercial	10,717,428.00
11	4.5.	Multa Protección Civil	1,200,000.00
12	4.5.	Intereses Pago Parcialidades Derechos	86,296.00
13	4.5.	Otros créditos	27,996.00
	4.9	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pagos	-
5		Productos	57,204,824.00

5.1	Productos de tipo corriente	57,204,824.00
1 5.1.	Por venta de información del sistema geográfico	793,956.00
2 5.1.	Por exámenes y venta de formas oficiales	3,350,309.00
3 5.1.	Por impartición de cursos y/o talleres	78,172.00
4 5.1.	Otros productos	22,541,012.00
5 5.1.	Intereses	30,441,375.00
5.2	Productos de capital (Derogado)	-
5.9	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pago	-
6	Aprovechamientos	126,208,686.00
6.1	Aprovechamientos de tipo corriente	126,208,686.00
1 6.1.	Sanciones multas municipales	125,309,621.00
2 6.1.	Reintegros e Indemnizaciones	-
3 6.1.	Venta de muebles / inmuebles	899,065.00
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	-
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	-
6.9	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	-
7	Ingresos por Venta de bienes y servicios	-
7.1	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
7.3	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	-
7.9	Otros Ingresos	-
8	Participaciones y Aportaciones	4,214,327,369.00
8.1	Participaciones	2,493,507,290.00
8.2	Aportaciones	1,720,820,079.00

8.3	Convenios	-
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
8.5	Fondos Distintos de Aportaciones	-
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
9.1	Transferencias y Asignaciones	-
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	-
9.4	Ayudas sociales (Derogado)	-
9.5	Pensiones y Jubilaciones	-
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
0.1	Endeudamiento interno	-
0.2	Endeudamiento Externo	-
0.3	Financiamiento Interno	-

5. RESULTADOS DE LOS EGRESOS

Para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en Artículo 18 fracciones I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a continuación se presentan las proyecciones de los egresos de los años 2023 al 2026, y los resultados de los egresos de los años 2019 al 2022, éste último a partir de cifras al mes de septiembre.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	4,340,699,721.00	4,644,548,699.00	4,969,667,105.00	5,317,543,800.00
A. Servicios Personales	2,049,383,990.00	2,192,840,869.00	2,346,339,729.00	2,510,583,510.00
B. Materiales y Suministros	485,164,732.00	519,126,263.00	555,465,101.00	594,347,658.00
C. Servicios Generales	1,283,935,101.00	1,373,810,558.00	1,469,977,297.00	1,572,875,707.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	123,261,477.00	131,889,780.00	141,122,064.00	151,000,608.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	69,556,125.00	74,425,053.00	79,634,806.00	85,209,242.00
F. Inversión Pública	289,398,296.00	309,656,176.00	331,332,108.00	354,525,355.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	40,000,000.00	42,800,000.00	45,796,000.00	49,001,720.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00

2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,720,820,079.00	1,841,277,483.00	1,970,166,905.00	2,108,078,587.00
A. Servicios Personales	386,734,931.00	413,806,376.00	442,772,822.00	473,766,919.00
B. Materiales y Suministros	80,000,000.00	85,600,000.00	91,592,000.00	98,003,440.00
C. Servicios Generales	887,536,780.00	949,664,354.00	1,016,140,858.00	1,087,270,718.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	280,906,360.00	300,569,805.00	321,609,691.00	344,122,369.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	85,642,008.00	91,636,948.00	98,051,534.00	104,915,141.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	6,061,519,800.00	6,485,826,182.00	6,939,834,010.00	7,425,622,387.00

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Resultados de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,441,799,005.51	3,888,561,280.57	4,228,107,403.74	2,758,122,657.25
A. Servicios Personales	1,240,069,112.40	1,492,951,997.76	1,523,105,321.89	1,140,100,673.73
B. Materiales y Suministros	276,451,044.78	291,273,455.03	352,941,292.45	158,094,907.57
C. Servicios Generales	1,053,068,366.23	1,029,653,391.44	1,022,709,386.37	822,822,758.56
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	586,724,659.30	611,857,928.79	722,166,482.97	423,707,311.72
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	151,917,608.34	282,423,910.37	134,815,866.80	12,041,165.65
F. Inversión Pública	132,825,334.60	179,581,210.14	471,587,912.27	201,355,840.02
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	2.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	742,879.86	819,385.04	781,140.99	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,255,171,882.28	1,431,594,117.21	1,495,087,472.99	1,041,666,312.18
A. Servicios Personales	387,589,995.45	382,455,759.86	435,384,982.74	221,697,661.95
B. Materiales y Suministros	17,341,677.96	28,544,494.45	18,705,378.72	93,537,694.11
C. Servicios Generales	160,354,409.24	158,418,140.63	170,968,194.76	140,997,916.82
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	384,992,066.34	358,336,490.21	342,619,422.81	175,646,980.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e	34,401,406.60	19,241,643.26	0.00	132,843,791.17

Intangibles				
F. Inversión Pública	155,267,771.13	387,166,823.41	478,295,224.13	259,600,316.81
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	4,944,456.92	7,006,093.27	7,339,036.62	17,341,951.32
I. Deuda Pública	110,280,098.64	90,424,672.12	41,775,233.21	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	4,696,970,887.79	5,320,155,397.78	5,723,194,876.73	3,799,788,969.43

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con los requerimientos vinculados al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno establecidas para una ciudad con rumbo; se expide el:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- El Presupuesto de Egresos tiene como objeto regular la asignación, aplicación, control y seguimiento del gasto público municipal, en apego a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las normas emitidas por el CONAC, la Ley Orgánica Municipal, el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Las y los titulares de las Dependencias, así como, de los Organismos Públicos Descentralizados vigilarán y en su caso, tomarán las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que norman el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Así mismo, serán los únicos responsables del ejercicio de los recursos públicos aprobados; los que deberán ejercer con base en los principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Puebla; entre otros ordenamientos legales, administrativos, contables y presupuestales aplicables.

La ejecución del gasto público municipal deberá realizarse en congruencia con los objetivos, los compromisos, proyectos y las metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones que establezca la Ley Orgánica Municipal, los Reglamentos Internos de ambas dependencias, y demás normatividad aplicable en la materia; lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades competentes.

Es responsabilidad de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, vigilar el ejercicio, uso debido y congruencia del gasto público; impulsar una gestión pública de calidad para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Artículo 2.- Para efectos del presente documento, se entenderá por:

1. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados o líquidos y las

liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

2. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias, que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

3. Adquisiciones públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Honorable Ayuntamiento, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las mismas, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

4. Ahorro presupuestario: Diferencia positiva que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos de una dependencia o entidad, una vez que se haya concluido el ejercicio fiscal.

5. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier otra forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

6. Anexo Único: El Anexo del Presupuesto de Egresos.

7. Asignaciones Presupuestales: Monto de los recursos públicos aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a las dependencias y entidades municipales ejecutoras de gasto.

8. Año Fiscal: Período en el cual se realiza el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y el financiamiento. Corresponde al año calendario, inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

9. Asociaciones Público-Privadas: instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el Municipio;

10. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos a terceros en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

11. Ayuntamiento: al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, autoridad máxima en el municipio. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del municipio.

12. Balance Presupuestario Sostenible: Es la diferencia entre el Presupuesto aprobado y el monto que se ejerza en el año fiscal que corresponde; es decir, que al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado dicha diferencia sea mayor o igual a cero.

13. BIPM: Barómetro de Información Presupuestal Municipal, es una evaluación de la calidad de información en las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos de los municipios basándose en un catálogo de buenas prácticas en materia de contabilidad gubernamental y transparencia presupuestaria realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

14. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

15. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

16. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

17. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

18. **Clasificación por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que consiste en el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

19. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, y Participaciones.

20. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que incluye los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los mismos.

21. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable, órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico del mismo.

22. **Déficit Presupuestario:** Se presenta cuando los gastos realizados por el Ayuntamiento superan a los ingresos reales, al término del Ejercicio Fiscal.

23. **Deuda Pública:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

24. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados, derivados de la obtención de mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios.

25. **Gasto:** Es toda aquella erogación que llevan a cabo las dependencias y entidades municipales, para su operación y para adquirir los medios necesarios para la prestación de servicios públicos.

26. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión pública y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos con tal propósito.

27. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Se encuentra conformado principalmente por los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; los cuales incluyen principalmente los gastos por concepto de nómina, adquisición de materiales y contratación de servicios que coadyuvan al desempeño administrativo de las Dependencias que integran esta Administración Pública Municipal, así como los traspasos a los Organismos Descentralizados, gastos por coberturas y administración de la deuda y provisiones para contingencias económicas.

28. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

29. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

30. Ingresos de libre disposición: Los recursos fiscales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, se reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

31. Ingresos Estimados: Son los que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos, e incluye los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

32. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos y el presupuesto de ingresos municipal.

33. Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

34. LA: Línea de acción mediante la que se vinculan las actividades de los componentes de los Programas Presupuestarios con la planeación municipal.

35. Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

36. Presupuesto: Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del sector público, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Así mismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

37. Presupuesto Aprobado: Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales autorizadas por el Cabildo y contenidas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal corriente.

38. Presupuesto de Egresos: el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023.

39. Presupuesto Basado en Resultados (PBR): Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

40. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

41. **Programa Presupuestario:** Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los propósitos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales se asignan recursos –humanos, financieros y tecnológicos – administrados por una unidad ejecutora.

42. **Proyecto para Prestación de Servicios (PPS):** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla.

43. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra establecida en la legislación aplicable en la materia.

44. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

45. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

46. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

47. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan del incumplimiento de las metas contenidas en los programas.

48. **Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

49. **Trabajadores de Base:** Son trabajadores de base, aquellos que realizan funciones predominantemente operativas, manuales o administrativas básicas en puestos que implican una necesidad permanente para la Administración, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado (Artículo 6 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla).

50. **Trabajadores de Confianza:** Son trabajadores de confianza: El Secretario del Honorable Ayuntamiento, el Tesorero, el Contralor, Subcontralores, los Titulares de las Dependencias, los Directores, Subdirectores y Administradores, los Jefes de Departamento, los Supervisores, los Jueces, los Secretarios y los Alcaldes de los Juzgados Calificadores, el Personal de Procesamiento de Datos, los Inspectores, los Contadores, los Coordinadores, los Cajeros, los Ejecutores, el Jefe de Archivo, los Empleados y Cobradores que deban caucionar manejo de fondos y valores, Vigilantes y Veladores, los Secretarios Particulares y choferes del Presidente Municipal y los Titulares de

las Dependencias, los particulares y choferes de servidores públicos Municipales, los encargados de área, los analistas y asistentes, y los demás que realicen funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes aplicables en la materia.

Nota: Se incluye para dar cumplimiento al Criterio 78 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Artículo 3.- Los recursos financieros que se dispongan en ejercicio del Presupuesto de Egresos, se administrarán conforme a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, debiendo ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, para la adecuada aplicación de los recursos, en términos de lo siguiente:

1. No se otorgarán al Presidente Municipal, Regidores y Síndico, remuneraciones, pagos o percepciones distintas a las establecidas en el presente presupuesto.

2. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder.

3. El presupuesto se utilizará para cubrir las acciones, obras y servicios públicos previstos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas presupuestarios que de él emanan.

4. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y deberá ajustarse al monto asignado en los programas presupuestarios correspondientes, mismos que contendrán las prioridades del desarrollo integral del Municipio, fijadas en la planeación municipal.

5. Ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la partida de gasto que corresponda, misma que deberá contar con disponibilidad presupuestal.

6. La Tesorería, con fundamento en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberá registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el consejo.

7. Solamente se podrán efectuar pagos por concepto de anticipos, en los casos previstos por las leyes en la materia, debiéndose reintegrar en el Ejercicio en curso, las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

8. Así mismo, sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos, por los bienes o servicios efectivamente devengados, siempre que se hubieran registrado y contabilizado debida y oportunamente.

9. No se podrán destinar los recursos municipales para fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto de Egresos, en cuyo caso se procederá en términos de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, sin menoscabo de las sanciones administrativas y penales, establecidas por la ley.

10. En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los estimados en la Ley y el Presupuesto de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios y en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

11. La Tesorería podrá aprobar transferencias, reducciones, ampliaciones, o cancelaciones presupuestarias, con fundamento en los artículos 288, 289, 302 y 304 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla; 22 fracción XLV del Reglamento del mismo; y 11 fracción XLIII del Reglamento Interior de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

12. El seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el cual mide y evalúa las metas y objetivos de los planes y programas del Gobierno Municipal, se llevará a cabo por el Instituto Municipal de Planeación, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 4.- La Tesorería es la responsable de que la información presupuestaria cumpla con los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el CONAC, la Ley Orgánica Municipal, el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla y las demás disposiciones normativas y contables aplicables.

Las Dependencias y Entidades, al ejercer los presupuestos aprobados, deberán sujetarse invariablemente al uso de los Clasificadores Presupuestales Armonizados, emitidos por el CONAC, a partir de la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5.- La persona titular de la Tesorería podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación y colaboración administrativa con otros municipios y niveles de gobierno, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes y la normatividad aplicable en la materia; para la ejecución de acciones, programas, o proyectos conjuntos, con la finalidad de optimizar los recursos públicos y satisfacer las necesidades colectivas que permitan impulsar el desarrollo de la Ciudad.

Artículo 6.- El Presente Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, deberá ser difundido en los medios electrónicos que disponga el Municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 89 Bis de la Ley Orgánica Municipal.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 7.- El gasto total que se prevé y se encuentra destinado en el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento Municipio de Puebla, asciende a la cantidad de \$6,061,519,800.00 (Seis mil sesenta y un millones quinientos diecinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al total de los ingresos estimados en la Ley y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal de 2023, guardando el equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Con el objetivo de demostrar el balance presupuestario entre los ingresos estimados y los egresos aprobados; con base en la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, emitidas por el CONAC, se formularon dichos calendarios para el Ejercicio Fiscal 2023, los cuales se encuentra contenidos en los **Cuadros 1 y 2 del Anexo Único**.

Artículo 8.- Con base en lo establecido en el artículo 61 fracción II inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dentro del proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos, se incorporan las clasificaciones presupuestales requeridas por el CONAC.

Artículo 9.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento, los ingresos estimados para el ejercicio 2023 desglosados por su origen se muestran en el **Cuadro 3 del Anexo Único**.

Artículo 10.- Clasificación por Tipo de Gasto, de acuerdo con esta clasificación el Presupuesto de Egresos se desglosa en el **Cuadro 4 del Anexo Único**.

Artículo 11.- Clasificación por Objeto del Gasto, el presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye como se muestra en **Cuadro 5 del Anexo Único**.

Dentro de esta misma clasificación en el **Cuadro 6 y las Gráficas 1 y 2 del Anexo Único** se desglosa el presupuesto de egresos a nivel capítulo y por cada una de las unidades ejecutoras municipales.

Así mismo, en el Presupuesto de Egresos, se prevén **erogaciones para Organismos Públicos Descentralizados**, cifras que para el ejercicio 2023 se presentan en el **Cuadro 7 del Anexo Único**, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

Artículo 12.- Clasificación Administrativa, desglosa la estructura organizacional del Ayuntamiento identificando las unidades administrativas, así como, el techo presupuestal aprobado a cada una de ellas como se muestra en el **Cuadro 8 del Anexo Único**, así como un resumen en el **Cuadro 9 del mismo**.

Artículo 13.- Clasificación Funcional, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, de desarrollo social y desarrollo económico; esta clasificación se compone de la información que se muestra en **el Cuadro 10 del Anexo Único**.

Artículo 14.- Clasificación Programática, muestra los programas conforme a la Clasificación emitida por el Consejo de Armonización Contable. El Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en ésta, se distribuye como se presenta en el **Cuadro 11 del Anexo Único y Gráfica 3 del mismo**, y está vinculada a las dependencias municipales en el **Cuadro 12**.

Adicionalmente la Clasificación Programática del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, está ligada a los programas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, los cuales se presentan en el **Cuadro 13 y Gráfica 4 del Anexo Único**.

Artículo 15.- Clasificación Económica, clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas: los ingresos, los gastos y el financiamiento, desagregando cada uno de ellos en categorías menores, de tal forma que permite su análisis e interpretación; clasificación que se desagrega en el **Cuadro 14 del Anexo Único**.

CAPÍTULO II DE LAS ASIGNACIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 16.- El Gasto de comunicación social tiene asignado un monto de \$127,272,200.00 (Ciento veintisiete millones doscientos setenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mismo que se desglosa en el concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad, como se muestra en el **Cuadro 15 del Anexo Único**.

Artículo 17.- El monto para pago de pensiones y jubilaciones, considera un presupuesto por \$116,014,199.00 (Ciento dieciséis millones catorce mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y se desglosa en la partida de Prestaciones y Haberes de Retiro del **Cuadro 16 del Anexo Único**.

Artículo 18.- Para dar cumplimiento al Artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece que las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos deberán incluir: *“un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años,”* en el **Cuadro 17 del Anexo Único, se incluye el Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF.**

Artículo 19.- La **Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto**, es la Dependencia encargada de atender las solicitudes ciudadanas de información, de la protección de datos personales, la publicación de información en datos abiertos, así como de los requerimientos establecidos por la autoridad competente en dichas materias. Tiene un presupuesto de \$7,480,456.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), que se desglosa por capítulo de gasto en el **Cuadro 18 del Anexo Único.**

Artículo 20.- El Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, por concepto de impartición de Justicia Municipal considera la cantidad de \$17,264,252.00 (Diecisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), como se muestra en el **Cuadro 19 del Anexo Único.**

Artículo 21.- Los recursos destinados a las **Juntas Auxiliares** que apoyan al municipio en la prestación de servicios, gestiones de representación y ejecución de otro tipo de funciones adicionales a la administración pública centralizada, es por \$ 27,127,644.00 (Veintisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), transferencias que se desglosan en el **Cuadro 20 del Anexo Único.**

Artículo 22.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar **subsidios, y subvenciones** son por la cantidad de 36,507,644.00 (Treinta y seis millones quinientos siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mientras que el monto presupuestado para **ayudas sociales** es por un importe de \$ 67,363,462.00 (Sesenta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el **Cuadro 21 del Anexo Único.**

Respecto a las transferencias a organismos de la sociedad civil, se tienen presupuestados recursos para la Asociación Corazón Urbano A.C. por un monto de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)

Nota: Se incluye para dar cumplimiento al Criterio 71 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Artículo 23.- Con la finalidad de transparentar el monto presupuestado en los compromisos de la Administración Pública Municipal cuya duración trasciende al presente Ejercicio Fiscal, se presenta en el **Cuadro 22 del Anexo Único**, el gasto aprobado para ejercer **contratos plurianuales.**

Artículo 24.-El Municipio de Puebla, no desglosa pago para contratos con Asociaciones Público Privadas (APP), en el Presupuesto de Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Nota: Se incluye para dar cumplimiento al Criterio 75 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

CAPÍTULO III DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 25.- El Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023 estima un importe de \$1,720,820,079.00 (Mil setecientos veinte millones ochocientos veinte mil setenta

y nueve pesos 00/100 M.N.), de recurso proveniente de gasto federalizado por concepto de Aportaciones (Ramo 33) y \$ 2,493,507,290.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones quinientos siete mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por concepto de participaciones.

Artículo 26.- Las Dependencias y Entidades Federales, solo podrán transferir recursos al Municipio de Puebla, a través de la Tesorería, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51, de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones aplicables.

Artículo 27.- El Municipio de Puebla en el ejercicio de los recursos que le sean transferidos a través del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, se sujetará a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación, establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 37 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en apego a lo previsto en los artículos 61, 62 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Con el fin de transparentar la distribución de los recursos del Ramo 33, en el **Cuadro 23 del Anexo Único**, se desglosan los rubros a los que serán destinados los recursos provenientes, tanto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); de manera complementaria en el **Cuadro 24 del mismo anexo**, se presenta la distribución de los mismos por capítulo de gasto.

Artículo 28.- En el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2023 **no se consideran recursos concurrentes provenientes de transferencias federales o estatales**; en caso de llevarse a cabo la firma de convenios con alguno de estos niveles de gobierno, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y en los lineamientos o reglas de operación de los fondos convenidos.

Nota: Se incluye para dar cumplimiento al Criterio 72 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

CAPÍTULO IV DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Artículo 29.- Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023 considera la aprobación de 26 Programas Presupuestarios que corresponden a las actividades de cada una de las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados, los cuales incluyen el cien por ciento del presupuesto y se desglosan por Unidad Administrativa, componente y monto aprobado en el **Cuadro 25 del Anexo Único**.

Artículo 30.- El Municipio de Puebla para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presenta en el **Cuadro 26 del Anexo Único**, los “Resultados de la Evaluación del Tercer Trimestre 2022 de Programas Presupuestarios Desempeño de Componentes”. Así mismo en el **Cuadro 27 del Anexo Único**, se incluye el listado de programas presupuestarios, con indicadores estratégicos y de gestión.

Artículo 31.- Con fundamento en el artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023 se enlistan las actividades emblemáticas de las Dependencias y Organismos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, **Cuadro 28 del Anexo Único**.

TÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 32.- El Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023 destina un importe de \$2,069,146,562.00 (Dos mil sesenta y nueve millones ciento cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos pesos M.N) por concepto de servicios personales, el cual considera 7,905 plazas en la plantilla de la Administración Pública Municipal centralizada, y que se desglosa por tipo de personal en el **Cuadro 29 del Anexo Único**.

Artículo 33.- El número de elementos considerados en la plantilla de policías para el año 2023 es de 2,785. La Secretaría de Seguridad Ciudadana, con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, únicamente tiene personal de confianza en las plazas de policía; actualmente no cuenta con personal comisionado por parte del Gobierno del Estado; por lo que, la plantilla en su totalidad se compone de elementos municipales, los que se desglosan en el **Cuadro 30 del Anexo Único**.

Nota: Se incluye para dar cumplimiento al Criterio 46 y 48 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Artículo 34.- El personal de confianza del Ayuntamiento percibirá la remuneración que se determina en el Tabulador de Sueldos que se desglosa por puesto y número de plazas en el **Cuadro 31 del Anexo Único**, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 y 134, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; adicionalmente el desglose de las remuneraciones se incluye en el **Cuadro 32 del Anexo Único**.

Artículo 35.- Las remuneraciones del personal de base sindicalizado y no sindicalizado se muestran en el Tabulador de Sueldos que se desglosa por categoría en el **Cuadro 33 del Anexo Único**; así mismo, el desglose de las remuneraciones al personal pensionado e incapacitado permanente se incluye en el **Cuadro 34 del Anexo**.

Artículo 36.- El gasto previsto para prestaciones sindicales se realizará atendiendo a lo dispuesto en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, celebradas entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y la representación sindical de los empleados y trabajadores, prestaciones que se desglosan en el **Cuadro 35 del Anexo Único**.

Artículo 37.- Para la generación de nuevos tabuladores de sueldos, se deberán atender las reglas que establezca la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, cuando se presenten revisiones a las Condiciones Generales de Trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento para personal de base y confianza.

Así mismo, para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, esta misma secretaría se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos.

El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al Municipio se realizará preferentemente con cargo a las Participaciones, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto Sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 38.- Las compensaciones extraordinarias que se otorgan de manera ocasional o temporal al personal, en función de la relación laboral, no se incorporarán a la remuneración mensual, en tanto se cumpla con las condiciones generales de trabajo y/o los lineamientos que autorice el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Nota: Se incluye para dar cumplimiento al Criterio 79 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

CAPÍTULO II DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Artículo 39.- Las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Municipal son directamente responsables del cumplimiento y observancia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para realizar adquisiciones, contratar arrendamientos o prestación de servicios; así mismo, deberán sujetarse al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente para el ejercicio fiscal 2023.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2023 las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Municipal deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se detallan en el **Cuadro 36 del Anexo Único**.

Los montos establecidos para las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberán considerarse **sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado**.

Para la aplicación de este precepto y con el fin de determinar en cuál de los rangos establecidos queda comprendida una adjudicación, ésta deberá considerarse individualmente, en el entendido de que, en **ningún** caso, el importe total de la misma podrá **ser fraccionado**.

CAPÍTULO III DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Artículo 40.- Las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla que realicen contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los a los procedimientos de adjudicación, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se especifican en el **Cuadro 37 del Anexo Único**.

Los montos establecidos para la adjudicación de obra pública y de servicios relacionados con la misma, deberán considerarse **sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado**.

Para la aplicación de este precepto y con el fin de determinar en cuál de los rangos establecidos queda comprendida una obra, ésta deberá considerarse individualmente, en el entendido de que, en **ningún** caso, el importe total de la misma podrá **ser fraccionado**.

CAPÍTULO IV DE LOS CRITERIOS PARA ADMINISTRAR FIDEICOMISOS, AHORROS O ECONOMÍAS, INGRESOS EXCEDENTES Y DETERMINAR SUBSIDIOS

Artículo 41.- Con fundamento en el Artículo 134 de la ley Orgánica Municipal vigente, el Ayuntamiento podrá crear fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio.

Las Dependencias municipales podrán constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos o contratos análogos para contribuir a la consecución de los programas aprobados e impulsar las actividades prioritarias del Gobierno Municipal, previa autorización de Cabildo a solicitud del Presidente Municipal; así mismo, la Tesorería será fideicomitente del Ayuntamiento en todos los contratos de fideicomiso que suscriba el Ayuntamiento; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 292, del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

Derivado de la contratación de Deuda Pública durante el Ejercicio Fiscal 2022 y para dar cumplimiento al Artículo Primero y Noveno del *“Decreto por el cual se autoriza a los 217 municipios del Estado de Puebla, para que durante la gestión de la administración municipal 2021-2024, por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los créditos que contraten,”* el Municipio de Puebla se adhirió al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago del Gobierno del Estado para instrumentar el mecanismo de pago de financiamiento.

Debido a que a la fecha de elaboración del presente documento no existen fideicomisos públicos vigentes y a que las dependencias municipales, también a la fecha, no tienen considerada la creación de alguno para el ejercicio fiscal 2023, no se tiene destinado recurso financiero alguno en el presupuesto, para este concepto, como se especifica en el **Cuadro 38 del Anexo Único**.

Nota: Se incluye para dar cumplimiento a los criterios 66, 67 y 81 Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Artículo 42.- Las Dependencias no podrán utilizar los ahorros o economías y subejercicios presupuestarios salvo que cuenten con autorización de la Tesorería. La autorización se otorgará mediante la suficiencia presupuestal correspondiente y las adecuaciones presupuestarias previstas en la normatividad vigente.

Los recursos remanentes provenientes de ahorros, economías o subejercicios presupuestarios, que no se hubieren devengado, al cierre del ejercicio o cuando lo requiera la Tesorería, deberán concentrarse invariablemente en ésta, para su reasignación o adecuación presupuestaria correspondiente.

Nota: Se incluye para dar cumplimiento a los Criterios 80 y 84 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Artículo 43.- La administración de ingresos excedentes, estará en función de lo señalado en el Artículo 304 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, que a la letra dice: *“El Presidente por conducto de la Tesorería, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere convenientes y autorizará los traspasos de partidas cuando sea procedente, dándole en su caso, la participación que corresponda a entidades interesadas. Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos, el gasto deberá sujetarse a lo dispuesto por este ordenamiento, los parámetros establecidos en el presupuesto de egresos y las asignaciones que acuerde el Presidente por conducto de la Tesorería. En todo caso la aplicación de esta disposición será informada al Congreso al rendir la cuenta pública.”*

Adicionalmente, con base en el artículo 11 fracción XLIII del Reglamento Interior de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la persona titular de la Tesorería en ejercicio de sus facultades, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso a los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio; a los

programas que considere conveniente, y autorizar los traspasos entre partidas y capítulos de gasto, con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Nota: Se incluye para dar cumplimiento a los Criterios 80 y 83 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Artículo 44.- Es facultad de los titulares de la Presidencia y de la Tesorería otorgar subsidios conforme a lo establecido en los artículos 50, 52 bis, 289 y 304 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla; así como ayudas sociales según lo establecido en los artículos 173, 174, 175 y 176 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal vigente. Los subsidios y las ayudas deberán sujetarse a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad; así como a las disposiciones para su ejercicio y evaluación, que para tal efecto se emitan, conforme a lo establecido en el presente Presupuesto de Egresos y la demás legislación aplicable en la materia.

Los beneficiarios de subsidios proporcionarán a la Tesorería la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los mismos, en la forma, plazos y términos que ésta determine, de acuerdo con lo establecido en el artículo 304 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

Las Entidades apoyadas presupuestalmente se sujetarán a lo dispuesto en la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal vigente, en lo que concierne al reintegro a la Tesorería de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados oportunamente.

Las variaciones a los subsidios que impliquen adecuaciones presupuestarias en el alcance a sus programas serán autorizadas por la Tesorería.

La Tesorería tendrá por autorizados los subsidios, ayudas extraordinarias y donativos en dinero con cargo a sus erogaciones previstas y autorizadas en el Presupuesto de Egresos que otorguen las entidades, únicamente cuando cuenten con la aprobación del Órgano de Gobierno y no se podrán otorgar a favor de beneficiarios cuyos principales ingresos provengan del presupuesto, salvo los casos que permitan expresamente las leyes o cuando la Tesorería lo autorice.

Artículo 45.- La Presidencia Municipal, la Secretaría de Gobernación y la Tesorería, están facultados para determinar el monto anual del subsidio que se asignará a las Juntas Auxiliares y Organismos Auxiliares, con base en los requerimientos de las mismas.

Nota: se incluye para dar cumplimiento al Criterio 82 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

CAPÍTULO V DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 46.- El Ayuntamiento de Puebla atendiendo las necesidades que requiere la Infancia y la Adolescencia de la Capital, incluye en el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, programas presupuestarios para favorecer el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de competencias de las dependencias municipales y con cargo a sus presupuestos; con base en artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. El Monto asignado a estos programas presupuestarios es de \$ 430,030,335.33 (Cuatrocientos treinta millones treinta mil trescientos treinta y cinco pesos 33/100 M.N.), monto que se desglosa en el **Cuadro 39 del Anexo Único**.

Para mayor claridad en la definición de los montos asignados en el anexo transversal se describen a continuación los criterios utilizados para el cálculo del monto del proyecto destinado a la infancia y adolescencia:

Criterio 1. Cuando el 100% de la población beneficiada es menor de 18 años y/o agentes. Es decir, la totalidad de las acciones realizadas por el proyecto u acción son dirigidas a menores de 18 años y/o agentes que actúen en su beneficio, en este caso se tomó el 100% del presupuesto programado.

Criterio 2. Cuando se beneficia a todo el municipio y se toma la proporción de los menores de 18 años que habitan en este. Es decir, las acciones realizadas por el programa impactan toda la población del municipio, por lo que se tomó el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que habitan en él, entonces se utiliza el porcentaje de población entre 0 y 17 años en el municipio, que es la proporción de menores de 18 años.

Criterio 3. Cuando hay una población potencial/objetivo/atendida y se debe definir el porcentaje de población de menos de 18 años atendidos. En este caso, las dependencias y entidades conocen el número de personas beneficiadas por medio de sus registros o padrones, por lo que se les solicitará la proporción de menores de edad atendidos; en este sentido se calcula el presupuesto ejercido con base en el porcentaje reportado por la dependencia o entidad.

CAPÍTULO VI DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 47.- La deuda pública del Gobierno del Municipio de Puebla, contratada durante el ejercicio 2022, es de \$ 137,425,999.86 (Ciento treinta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos noventa y nueve pesos 86/100 M.N.), con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022. Financiamiento que fue contratado con fundamento en el “Decreto del H. Congreso del Estado por el que autoriza a los 217 municipios del Estado de Puebla, para que durante la gestión de la administración municipal 2021-2024, por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los créditos que contraten,” emitido por el Gobierno del Estado y publicado en el Periódico oficial del Estado el 3 de enero de 2022; así como en la autorización del Cabildo del punto de acuerdo de fecha 24 de junio de 2022 mediante el cual se autoriza para que “por conducto del Presidente Municipal y de la Tesorera Municipal, se tramite, negocie y contrate ante cualquier institución de crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano que presente las mejores condiciones de mercado, el otorgamiento de un financiamiento destinado a inversiones públicas productivas en materia de infraestructura y equipamiento urbano descritas en el Considerando XXV del presente Punto de Acuerdo, hasta por un monto de \$160,167,498.16 (Ciento sesenta millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 16/100 m.n.), más gastos financieros derivados del mismo, por un plazo no mayor al catorce de octubre de dos mil veinticuatro; estableciendo como fuente de pago y garantía los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que corresponden al Municipio de Puebla.”

Nota: se incluye para dar cumplimiento al Criterio 49 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

El instrumento que corresponde a la deuda contratada, la garantía, el número de crédito, la tasa de interés, la fecha de suscripción y de vencimiento, el destino y el saldo de la misma se presentan en el **Cuadro 40 del Anexo Único.**

Para el ejercicio fiscal 2023 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca de desarrollo por la cantidad de \$ \$ 85,642,008.00 (Ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ocho pesos 00/100 M.N) la cual será ejercida conforme a la distribución que se presenta en el **Cuadro 41 del Anexo Único.**

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los ordenamientos legales mencionados en el proemio del documento en estudio, así los argumentos esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, sometemos a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, el Dictamen que contiene el **Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.**

DICTAMEN

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos del presente Dictamen y del Anexo Único que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en ejercicio de sus funciones, realice todos y cada uno de los trámites necesarios, a efecto de que el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023 sea remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, instruyéndose así mismo a la Tesorera Municipal para remitirlo a la Auditoría Superior del Estado y publicación en la Gaceta Municipal; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por la fracción IX, del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, correlativo con el 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, entrará en vigor a partir del primer día del mes de enero de dos mil veintitrés y estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

SEGUNDA. Se instruye a la Tesorera Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarias, en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.

TERCERA. Las Dependencias y Organismos Públicos Municipales Descentralizados, serán responsables de ejecutar sus Programas Presupuestarios, con base en las disposiciones legales aplicables en la materia, así como en las que establezca el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y sus Órganos de Gobierno respectivamente, a fin de ser congruentes entre sí, observando los ejes estratégicos y transversales, aplicables en la presente administración municipal y en los programas que ésta implemente, a efecto de garantizar la generalidad, permanencia y continuidad de los servicios públicos que permitan cubrir las necesidades básicas de la población del Municipio de Puebla.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de diciembre de 2022. Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Regidora Presidenta. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. Rúbrica. Regidora Vocal. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA. Rúbrica. Regidor Vocal. JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA. Rúbrica. Regidora Vocal. CHRISTIAN LUCERO GUZMÁN JIMÉNEZ. Rúbrica. Regidor Vocal. ÁNGEL RIVERA ORTEGA. Rúbrica.

Al margen el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. O/59/SAYT/GEN/E.

Por lo tanto, CERTIFICO que el presente documento refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con la versión estenográfica, para dar total certeza de que el acuerdo tomado durante la sesión de cabildo mencionada, fue votado y aprobado en los términos de este documento. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO.** Rúbrica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

ANEXO ÚNICO

Concepto		ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL		6,061,519,800.00	404,173,499.00	533,004,245.00	512,955,079.00	446,877,861.00	464,489,610.00	460,841,506.00
1	Impuestos	1,115,422,962.00	124,276,909.00	109,149,082.00	84,330,222.00	40,020,680.00	48,834,138.00	55,072,518.00
1.1	Impuestos sobre los Ingresos	40,108,463.00	2,486,845.00	3,650,753.00	2,909,774.00	2,995,557.00	4,712,033.00	3,087,997.00
1.1.1	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	13,478,843.00	903,100.00	1,207,090.00	938,541.00	894,391.00	2,552,719.00	973,338.00
1.1.2	Sobre Rifas, Loterías, Sorteos, Concursos y toda clase de juegos permitidos	26,629,620.00	1,583,745.00	2,443,663.00	1,971,233.00	2,101,166.00	2,159,314.00	2,114,659.00
1.2	Impuestos sobre el Patrimonio	1,015,220,263.00	117,059,759.00	99,891,279.00	76,093,690.00	33,536,491.00	39,002,781.00	47,596,821.00
1.2.1	Predial	763,502,403.00	101,421,286.00	74,530,563.00	52,249,353.00	20,130,170.00	14,937,200.00	18,998,620.00
1.2.2	Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	251,717,860.00	15,638,473.00	25,360,716.00	23,844,337.00	13,406,321.00	24,065,581.00	28,598,201.00
1.3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-	-	-	-	-	-	-
1.6	Impuestos Ecológicos	-	-	-	-	-	-	-
1.7	Accesorios de Impuestos	60,094,236.00	4,730,305.00	5,607,050.00	5,326,758.00	3,488,632.00	5,119,324.00	4,387,700.00
1.7.1	Predial	43,067,443.00	3,750,796.00	3,668,657.00	3,833,363.00	2,281,964.00	1,950,740.00	2,674,534.00
1.7.2	Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	17,026,793.00	979,509.00	1,938,393.00	1,493,395.00	1,206,668.00	3,168,584.00	1,713,166.00
1.8	Otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
1.9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
2.2	Cuotas para el Seguro Social	-	-	-	-	-	-	-

Concepto	ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	-	-	-	-	-	-	-
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
2.5 Accesorios	-	-	-	-	-	-	-
3 Contribuciones de Mejoras	2,419,507.00	138,816.00	226,407.00	319,207.00	218,647.00	101,314.00	45,353.00
3.1 Contribuciones de Mejoras por obras Públicas	2,419,507.00	138,816.00	226,407.00	319,207.00	218,647.00	101,314.00	45,353.00
3.9 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-
4 Derechos	545,936,452.00	59,661,031.00	55,303,445.00	51,190,321.00	34,799,361.00	33,167,302.00	32,328,826.00
4.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	33,805,297.00	3,246,474.00	2,913,489.00	3,050,833.00	2,860,743.00	2,771,524.00	2,642,289.00
4.1.1 Por Ocupación de Espacios	33,805,297.00	3,246,474.00	2,913,489.00	3,050,833.00	2,860,743.00	2,771,524.00	2,642,289.00
4.3 Derechos por prestación de servicios	314,405,120.00	32,818,236.00	27,718,391.00	23,038,232.00	16,809,779.00	16,011,980.00	16,584,389.00
4.3.1 Servicios de Alumbrado Público	140,000,000.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,666.00
4.3.2 Derechos por servicios en panteones	7,785,796.00	882,824.00	821,564.00	815,295.00	708,946.00	674,873.00	632,322.00
4.3.3 Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	154,116,232.00	19,306,777.00	14,126,839.00	9,367,998.00	3,684,694.00	2,728,001.00	3,290,540.00
4.3.4 Servicios de centros antirrábicos	294,679.00	18,420.00	21,653.00	26,765.00	31,349.00	15,052.00	26,707.00
4.3.5 Servicios prestados por la Tesorería	8,827,702.00	546,555.00	635,734.00	686,452.00	612,645.00	692,349.00	720,589.00
4.3.6 Servicios prestados por la Contraloría	3,380,711.00	396,994.00	445,935.00	475,056.00	105,479.00	235,039.00	247,565.00
4.4 Otros Derechos	174,347,256.00	21,397,531.00	22,532,808.00	22,884,241.00	13,166,752.00	12,547,158.00	11,230,886.00
4.4.1 Otorgamiento de Licencias y Refrendos	50,950,097.00	15,313,283.00	14,631,088.00	12,226,890.00	2,171,002.00	1,462,240.00	1,631,676.00
4.4.2 Por Obras Materiales	92,205,212.00	4,020,796.00	5,463,828.00	8,039,611.00	8,160,067.00	8,422,872.00	7,049,029.00
4.4.3 Por certificados y constancias	18,948,627.00	1,083,624.00	1,448,356.00	1,628,204.00	1,846,147.00	1,672,510.00	1,560,645.00
4.4.4 Por anuncios y refrendos	12,243,320.00	979,828.00	989,536.00	989,536.00	989,536.00	989,536.00	989,536.00
4.5 Accesorios	23,378,779.00	2,198,790.00	2,138,757.00	2,217,015.00	1,962,087.00	1,836,640.00	1,871,262.00
4.5.1 Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	6,269,440.00	974,618.00	817,216.00	701,025.00	404,864.00	355,188.00	457,408.00

Concepto	ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
4.5.2 Gastos de Notificación Ejecución Limpia	97,419.00	7,135.00	2,915.00	7,484.00	1,777.00	2,471.00	3,799.00
4.5.3 Intereses Pago Parcialidades Limpia	22,830.00	-	995.00	1,563.00	2,517.00	1,613.00	2,518.00
4.5.4 Multa Giro Comercial	3,008,336.00	131,021.00	220,911.00	343,621.00	403,397.00	328,702.00	273,519.00
4.5.5 Multa SDUS	1,180,966.00	51,844.00	70,149.00	103,689.00	104,870.00	106,051.00	90,816.00
4.5.6 Multa Vía Pública	92,097.00	-	-	-	-	5,369.00	5,906.00
4.5.7 Multa Limpia	605,907.00	38,400.00	23,757.00	46,714.00	15,998.00	14,035.00	32,199.00
4.5.8 Multa Anuncios Publicitarios	20,064.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00
4.5.9 Multa Contaminación Ambiental	50,000.00	-	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4.5.1 Multa Unidad Normatividad Comercial	10,717,428.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00
4.5.1 Multa Protección Civil	1,200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
4.5.1 Intereses Pago Parcialidades Derechos	86,296.00	-	7,614.00	5,698.00	24,705.00	19,579.00	-
4.5.1 Otros créditos	27,996.00	981.00	409.00	7,430.00	4,168.00	3,841.00	5,306.00
4.9 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pagos	-	-	-	-	-	-	-
5 Productos	57,204,824.00	2,020,941.00	1,856,717.00	8,253,010.00	4,172,693.00	14,398,346.00	5,404,751.00
5.1 Productos de tipo corriente	57,204,824.00	2,020,941.00	1,856,717.00	8,253,010.00	4,172,693.00	14,398,346.00	5,404,751.00
5.1.1 Por venta de información del sistema geográfico	793,956.00	20,238.00	48,958.00	71,449.00	70,017.00	69,209.00	68,278.00
5.1.2 Por exámenes y venta de formas oficiales	3,350,309.00	265,177.00	464,961.00	653,551.00	261,579.00	615,991.00	228,474.00
5.1.3 Por impartición de cursos y/o talleres	78,172.00	-	-	-	-	-	-
5.1.4 Otros productos	22,541,012.00	832,285.00	43,151.00	951,082.00	227,942.00	9,695,196.00	935,855.00
5.1.5 Intereses	30,441,375.00	903,241.00	1,299,647.00	6,576,928.00	3,613,155.00	4,017,950.00	4,172,144.00
5.2 Productos de capital (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
5.9 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales	-	-	-	-	-	-	-

Concepto	ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
anteriores pendiente de liquidación o pago							
6 Aprovechamientos	126,208,686.00	10,283,528.00	10,255,428.00	10,469,313.00	10,363,393.00	10,685,423.00	10,686,971.00
6.1 Aprovechamientos de tipo corriente	126,208,686.00	10,283,528.00	10,255,428.00	10,469,313.00	10,363,393.00	10,685,423.00	10,686,971.00
6.1.1 Sanciones multas municipales	125,309,621.00	10,275,564.00	10,255,428.00	10,343,417.00	10,329,433.00	10,371,102.00	10,333,475.00
6.1.2 Reintegros e Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-
6.1.3 Venta de muebles / inmuebles	899,065.00	7,964.00	-	125,896.00	33,960.00	314,321.00	353,496.00
6.2 Aprovechamientos Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
6.3 Accesorios de Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
6.9 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	-	-	-	-	-	-	-
7 Ingresos por Venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-	-
7.1 Ingresos por ventas de bienes y Prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-	-
7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-
7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-

Concepto		ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales	-	-	-	-	-	-	-
	Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-	-
7.9	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-
8	Participaciones y Aportaciones	4,214,327,369.00	207,792,274.00	356,213,166.00	358,393,006.00	357,303,087.00	357,303,087.00	357,303,087.00
8.1	Participaciones	2,493,507,290.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,274.00
8.2	Aportaciones	1,720,820,079.00	-	148,420,892.00	150,600,732.00	149,510,813.00	149,510,813.00	149,510,813.00
8.3	Convenios	-	-	-	-	-	-	-
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-	-
8.5	Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-
9.1	Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-	-
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
9.4	Ayudas sociales (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
9.5	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-

Concepto	ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0.1 Endeudamiento interno	-	-	-	-	-	-	-
0.2 Endeudamiento Externo	-	-	-	-	-	-	-
0.3 Financiamiento Interno	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro 1. Calendario de Ingresos base mensual 2023 (Segundo Semestre)

Concepto	ANUAL	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	6,061,519,800.00	455,224,188.00	463,658,042.00	437,738,072.00	440,806,590.00	592,361,565.00	849,389,543.00
1 Impuestos	1,115,422,962.00	48,241,788.00	50,579,006.00	38,771,066.00	40,532,295.00	163,309,852.00	312,305,406.00
1.1 Impuestos sobre los Ingresos	40,108,463.00	2,522,752.00	3,020,785.00	2,777,839.00	4,362,568.00	4,354,665.00	3,226,895.00
1.1.1 Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	13,478,843.00	356,363.00	636,441.00	589,265.00	1,729,555.00	1,128,739.00	1,569,301.00
1.1.2 Sobre Rifas, Loterías, Sorteos, Concursos y toda clase de juegos permitidos	26,629,620.00	2,166,389.00	2,384,344.00	2,188,574.00	2,633,013.00	3,225,926.00	1,657,594.00
1.2 Impuestos sobre el Patrimonio	1,015,220,263.00	41,390,496.00	43,593,273.00	32,697,628.00	33,063,297.00	154,965,647.00	296,329,101.00
1.2.1 Predial	763,502,403.00	20,284,704.00	15,707,929.00	11,418,623.00	10,243,228.00	141,193,576.00	282,387,151.00
1.2.2 Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	251,717,860.00	21,105,792.00	27,885,344.00	21,279,005.00	22,820,069.00	13,772,071.00	13,941,950.00
1.3 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-
1.4 Impuestos al Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-
1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-	-	-	-	-	-	-
1.6 Impuestos Ecológicos	-	-	-	-	-	-	-
1.7 Accesorios de Impuestos	60,094,236.00	4,328,540.00	3,964,948.00	3,295,599.00	3,106,430.00	3,989,540.00	12,749,410.00
1.7.1 Predial	43,067,443.00	3,197,228.00	2,388,885.00	2,538,929.00	2,400,016.00	2,965,166.00	11,417,165.00
1.7.2 Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	17,026,793.00	1,131,312.00	1,576,063.00	756,670.00	706,414.00	1,024,374.00	1,332,245.00
1.8 Otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
1.9 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales	-	-	-	-	-	-	-

Concepto	ANUAL	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
anteriores pendientes de liquidación o pago							
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Cuotas para el Seguro Social	-	-	-	-	-	-	-
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	-	-	-	-	-	-	-
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
2.5 Accesorios	-	-	-	-	-	-	-
3 Contribuciones de Mejoras	2,419,507.00	389,207.00	375,754.00	190,268.00	113,120.00	137,742.00	163,672.00
3.1 Contribuciones de Mejoras por obras Públicas	2,419,507.00	389,207.00	375,754.00	190,268.00	113,120.00	137,742.00	163,672.00
3.9 fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-
4 Derechos	545,936,452.00	32,056,835.00	32,840,249.00	30,294,273.00	31,816,365.00	60,480,983.00	91,997,461.00
4.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	33,805,297.00	3,095,324.00	3,171,415.00	2,271,211.00	2,451,573.00	2,563,538.00	2,766,884.00
4.1.1 Por Ocupación de Espacios	33,805,297.00	3,095,324.00	3,171,415.00	2,271,211.00	2,451,573.00	2,563,538.00	2,766,884.00
4.3 Derechos por prestación de servicios	314,405,120.00	16,617,952.00	16,411,949.00	15,865,116.00	16,352,505.00	43,245,140.00	72,931,451.00
4.3.1 Servicios de Alumbrado Público	140,000,000.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,666.00	11,666,674.00
4.3.2 Derechos por servicios en panteones	7,785,796.00	591,229.00	603,728.00	400,981.00	457,066.00	567,471.00	629,497.00
4.3.3 Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	154,116,232.00	3,341,671.00	2,933,880.00	2,929,397.00	3,030,015.00	29,792,140.00	59,584,280.00
4.3.4 Servicios de centros antirrábicos	294,679.00	16,713.00	28,320.00	28,459.00	26,838.00	27,174.00	27,229.00
4.3.5 Servicios prestados por la Tesorería	8,827,702.00	676,291.00	655,798.00	727,880.00	1,060,187.00	1,012,916.00	800,306.00
4.3.6 Servicios prestados por la Contraloría	3,380,711.00	325,382.00	523,557.00	111,733.00	111,733.00	178,773.00	223,465.00
4.4 Otros Derechos	174,347,256.00	10,450,316.00	11,323,745.00	10,554,388.00	11,239,649.00	13,067,471.00	13,952,311.00
4.4.1 Otorgamiento de Licencias y Refrendos	50,950,097.00	777,081.00	1,480,114.00	731,277.00	460,985.00	48,515.00	15,946.00
4.4.2 Por Obras Materiales	92,205,212.00	7,152,482.00	7,195,707.00	7,276,908.00	8,148,527.00	9,972,656.00	11,302,729.00

Concepto	ANUAL	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4.4.3 Por certificados y constancias	18,948,627.00	1,531,217.00	1,658,388.00	1,556,667.00	1,640,601.00	1,668,460.00	1,653,808.00
4.4.4 Por anuncios y refrendos	12,243,320.00	989,536.00	989,536.00	989,536.00	989,536.00	1,377,840.00	979,828.00
4.5 Accesorios	23,378,779.00	1,893,243.00	1,933,140.00	1,603,558.00	1,772,638.00	1,604,834.00	2,346,815.00
4.5.1 Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	6,269,440.00	482,807.00	456,674.00	277,417.00	339,517.00	245,678.00	757,028.00
4.5.2 Gastos de Notificación Ejecución Limpia	97,419.00	2,570.00	3,594.00	6,777.00	7,208.00	9,393.00	42,296.00
4.5.3 Intereses Pago Parcialidades Limpia	22,830.00	3,989.00	3,892.00	2,347.00	1,462.00	1,229.00	705.00
4.5.4 Multa Giro Comercial	3,008,336.00	265,837.00	303,890.00	144,500.00	225,727.00	130,818.00	236,393.00
4.5.5 Multa SDUS	1,180,966.00	92,115.00	92,824.00	93,651.00	105,106.00	128,607.00	141,244.00
4.5.6 Multa Vía Pública	92,097.00	12,796.00	18,792.00	11,804.00	12,813.00	12,813.00	11,804.00
4.5.7 Multa Limpia	605,907.00	25,546.00	29,698.00	67,041.00	80,784.00	75,801.00	155,934.00
4.5.8 Multa Anuncios Publicitarios	20,064.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00
4.5.9 Multa Contaminación Ambiental	50,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4.5.10 Multa Unidad Normatividad Comercial	10,717,428.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00	893,119.00
4.5.11 Multa Protección Civil	1,200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
4.5.12 Intereses Pago Parcialidades Derechos	86,296.00	6,699.00	22,001.00	-	-	-	-
4.5.13 Otros créditos	27,996.00	1,093.00	1,984.00	230.00	230.00	704.00	1,620.00
4.9 Ley de Ingresos causadas en las fracciones de la anteriores pendiente de liquidación o pagos	-	-	-	-	-	-	-
5 Productos	57,204,824.00	6,119,893.00	11,042,030.00	971,045.00	833,390.00	921,570.00	1,210,438.00
5.1 Productos de tipo corriente	57,204,824.00	6,119,893.00	11,042,030.00	971,045.00	833,390.00	921,570.00	1,210,438.00
5.1.1 Por venta de información del sistema geográfico	793,956.00	63,573.00	75,551.00	76,620.00	63,589.00	96,018.00	70,456.00
5.1.2 Por exámenes y venta de formas oficiales	3,350,309.00	179,296.00	180,533.00	143,032.00	142,580.00	119,311.00	95,824.00
5.1.3 Por impartición de cursos y/o talleres	78,172.00	-	-	22,851.00	18,340.00	17,138.00	19,843.00
5.1.4 Otros productos	22,541,012.00	1,319,337.00	5,801,675.00	648,027.00	543,579.00	595,804.00	947,079.00

Concepto		ANUAL	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5.1.5	Intereses	30,441,375.00	4,557,687.00	4,984,271.00	80,515.00	65,302.00	93,299.00	77,236.00
5.2	Productos de capital (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-
6	Aprovechamientos	126,208,686.00	11,113,378.00	11,517,916.00	10,208,333.00	10,208,333.00	10,208,333.00	10,208,337.00
6.1	Aprovechamientos de tipo corriente	126,208,686.00	11,113,378.00	11,517,916.00	10,208,333.00	10,208,333.00	10,208,333.00	10,208,337.00
6.1.1	Sanciones multas municipales	125,309,621.00	11,076,506.00	11,491,360.00	10,208,333.00	10,208,333.00	10,208,333.00	10,208,337.00
6.1.2	Reintegros e Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-
6.1.3	Venta de muebles / inmuebles	899,065.00	36,872.00	26,556.00	-	-	-	-
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
6.9	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	-	-	-	-	-	-	-
7	Ingresos por Venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-	-
7.1	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-	-
7.3	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-	-
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-

Concepto		ANUAL	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-	-
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-	-
7.9	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-
8	Participaciones y Aportaciones	4,214,327,369.00	357,303,087.00	357,303,087.00	357,303,087.00	357,303,087.00	357,303,085.00	433,504,229.00
8.1	Participaciones	2,493,507,290.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,274.00	207,792,276.00
8.2	Aportaciones	1,720,820,079.00	149,510,813.00	149,510,813.00	149,510,813.00	149,510,813.00	149,510,811.00	225,711,953.00
8.3	Convenios	-	-	-	-	-	-	-
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-	-
8.5	Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-
9.1	Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-	-
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
9.4	Ayudas sociales (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
9.5	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-

Concepto		ANUAL		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.1	Endeudamiento interno		-	-	-	-	-	-	-
0.2	Endeudamiento Externo		-	-	-	-	-	-	-
0.3	Financiamiento Interno		-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, publicada por el CONAC el 03 de abril de 2013, última reforma 11 de junio de 2018.

Cuadro 2. Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual (Primer semestre)

CONCEPTO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,547,522.00	149,643,732.00	154,772,537.00	154,502,616.00	153,572,373.00	153,875,654.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	61,230,775.00	61,230,784.00	61,230,784.00	62,721,039.00	60,473,565.00	60,426,968.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,055,714.00	1,055,714.00	1,055,714.00	1,055,714.00	1,057,122.00	1,055,714.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	30,178,964.00	30,188,308.00	30,195,754.00	31,958,559.00	33,873,346.00	30,124,052.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	46,021,225.00	23,643,421.00	26,024,913.00	25,110,032.00	25,906,101.00	25,114,148.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	26,177,435.00	20,644,286.00	23,384,153.00	20,776,053.00	19,376,020.00	24,273,553.00
1600 PREVISIONES	3,461,427.00	3,459,237.00	3,459,237.00	3,459,237.00	3,459,237.00	3,459,237.00
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	9,421,982.00	9,421,982.00	9,421,982.00	9,421,982.00	9,426,982.00	9,421,982.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,107,017.00	15,472,816.00	52,563,278.00	68,656,531.00	69,309,988.00	64,120,434.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	49,593.00	3,023,611.00	3,676,073.00	4,847,196.00	3,997,936.00	3,683,623.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9,976,574.00	1,319,385.00	4,517,940.00	3,867,173.00	1,550,136.00	1,584,314.00

CONCEPTO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	309,600.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	46,881.00	5,962,253.00	4,637,157.00	12,150,023.00	3,787,446.00	9,653,076.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS,FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	9,375.00	407,607.00	203,400.00	5,904,488.00	6,196,907.00	2,456,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	916.00	348,326.00	34,302,556.00	34,301,416.00	34,302,216.00	37,001,716.00
2700 VESTUARIO,BLANCOS,PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,500.00	1,209,062.00	5,105,500.00	4,824,500.00	6,202,580.00	4,630,000.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 HERRAMIENTAS,REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	17,178.00	2,892,972.00	120,652.00	2,761,735.00	13,222,767.00	5,111,705.00
3000 SERVICIOS GENERALES	236,456,251.00	197,815,106.00	240,555,248.00	168,597,149.00	156,799,777.00	163,479,563.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	145,692,504.00	59,430,548.00	55,592,868.00	58,667,439.00	55,890,368.00	58,636,417.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	33,149,499.00	12,612,768.00	14,617,720.00	13,462,436.00	18,804,102.00	17,477,777.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	14,867,870.00	54,007,192.00	104,334,240.00	48,803,131.00	19,028,019.00	35,456,185.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS,BANCARIOS Y COMERCIALES	33,155,573.00	2,162,863.00	1,520,673.00	1,682,293.00	1,682,293.00	3,010,293.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION,REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3,961,476.00	33,689,202.00	41,475,466.00	24,854,244.00	30,494,265.00	19,053,782.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	421,080.00	12,166,463.00	11,468,463.00	11,468,463.00	11,468,463.00	11,468,463.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	218,505.00	476,647.00	507,711.00	697,194.00	802,948.00	623,540.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	30,833.00	15,549,989.00	3,819,256.00	639,527.00	12,237,037.00	1,621,490.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	4,958,911.00	7,719,434.00	7,218,851.00	8,322,422.00	6,392,282.00	16,131,616.00

CONCEPTO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,864,569.00	63,491,421.10	80,721,576.10	67,780,892.10	66,231,561.10	75,988,880.10
4100 TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	58,314,465.00	59,824,284.10	70,521,959.10	63,958,139.10	60,457,755.10	68,994,443.10
4200 TRASFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,555,637.00	2,555,637.00	2,575,637.00	3,362,303.00	2,555,637.00	2,555,637.00
4400 AYUDAS SOCIALES	447,967.00	447,950.00	7,523,980.00	460,450.00	3,218,169.00	4,345,800.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600 TRANSFERENCIAS A FICEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	11,546,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800 DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	663,550.00	100,000.00	0.00	0.00	93,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,402,324.00	1,356,600.00	6,063,200.00	11,723,658.00	22,188,619.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	190,000.00	0.00	3,416,000.00	7,055,779.00	3,284,456.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	76,650.00	145,000.00	1,200,000.00	700,000.00	912,499.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,000,000.00	300,000.00	1,000,000.00	730,000.00	14,585,200.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	2,135,674.00	0.00	155,000.00	2,326,679.00	3,114,264.00
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	911,600.00	292,200.00	892,200.00	292,200.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	3,450,000.00	60,000,000.00	66,599,825.00	56,950,000.00	44,800,000.00	57,950,000.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	60,000,000.00	65,369,825.00	56,950,000.00	44,800,000.00	57,950,000.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	3,450,000.00	0.00	1,230,000.00	0.00	0.00	0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00	8,564,201.00	8,564,201.00	8,564,201.00	8,564,201.00	8,564,200.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	4,821,633.00	7,388,442.00	7,255,694.00	7,480,933.00	7,514,647.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	3,742,568.00	1,175,759.00	1,308,507.00	1,083,268.00	1,049,553.00
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500 COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	500,425,359.00	498,389,600.10	605,133,265.10	551,114,589.10	511,001,558.10	546,167,350.10

Cuadro 2. Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual (Segundo semestre)

CONCEPTO DE GASTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
4800 DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031,550.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,274,572.00	567,200.00	4,292,200.00	13,368,200.00	352,200.00	292,200.00	68,880,973.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	14,006,235.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,234,149.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	75,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,000.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,615,200.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,307,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,307,372.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,400,000.00	125,000.00	4,000,000.00	13,076,000.00	0.00	0.00	26,332,617.00
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5800 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	292,200.00	292,200.00	292,200.00	292,200.00	292,200.00	292,200.00	4,141,400.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	71,800,000.00	70,067,400.00	26,575,000.00	70,615,000.00	41,497,431.00	0.00	570,304,656.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	71,800,000.00	70,067,400.00	26,575,000.00	70,615,000.00	41,497,431.00	0.00	565,624,656.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,680,000.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00

CONCEPTO DE GASTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	8,564,201.00	8,564,200.00	8,564,201.00	8,564,200.00	8,564,202.00	0.00	85,642,008.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	7,520,826.00	7,687,708.00	7,702,728.00	7,778,343.00	7,877,589.00	0.00	73,028,543.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,043,375.00	876,492.00	861,473.00	785,857.00	686,613.00	0.00	12,613,465.00
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500 COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	563,605,496.10	499,703,068.10	410,949,950.10	445,461,397.10	377,455,725.10	552,112,442.00	6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Norma para establecer la estructura del Presupuesto de Egresos base mensual, publicada por el CONAC el 03 de abril de 2013

Cuadro 3. Clasificación por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento		Presupuesto Aprobado
1. No Etiquetado		\$4,340,699,721.00
11. Recursos Fiscales		1,847,192,431.00
12. Financiamientos Internos		0.00
13. Financiamientos Externos		0.00

14. Ingresos Propios		0.00
15. Recursos Federales (Participaciones)		2,493,507,290.00
16. Recursos Estatales		0.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición		0.00
2. Etiquetado		\$1,720,820,079.00
25. Recursos Federales (FISM)		366,548,368.00
25. Recursos Federales (FORTAMUN)		1,354,271,711.00
26. Recursos Estatales		0.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas		0.00
Total		\$6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado por el CONAC el 02 de enero de 2013, última reforma 20 de diciembre de 2016, y en el Criterio 33 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Cuadro 4. Clasificación por Tipo de Gasto

Concepto		Presupuesto Aprobado
Gasto Corriente		\$5,220,002,812.00
Servicios Personales		2,320,104,722.00
Materiales y Suministros		565,164,732.00
Servicios Generales		2,171,471,881.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		123,261,477.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		40,000,000.00
Deuda Pública		0.00

	Gasto de Capital		
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$639,860,781.00
	Inversión pública		69,556,125.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		570,304,656.00
	Amortización de la deuda y disminución de pasivos		0.00
	Amortizaciones de la deuda interna con las instituciones de crédito		\$85,642,008.00
	Pensiones y Jubilaciones		85,642,008.00
	Prestaciones y haberes del retiro		116,014,199.00
	Participaciones		116,014,199.00
			0.00
	Total		\$6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en el Clasificador por Tipo de Gasto, publicado por el CONAC el 10 de junio de 2010, última reforma 30 de septiembre de 2015, y en los Criterios 30 y 42 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Cuadro 5. Clasificación por Objeto del Gasto

Concepto	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$2,069,146,562.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	737,569,224.00
111 Dietas	37,563,081.00
112 Haberes	0.00
113 Sueldos base al personal permanente	700,006,143.00
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	12,745,668.00
121 Honorarios asimilables a salarios	12,000,000.00
122 Sueldos base al personal eventual	0.00
123 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	745,668.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	521,856,015.00
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	18,257,738.00
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	142,216,812.00
133 Horas extraordinarias	0.00
134 Compensaciones	361,381,465.00
135 Sobrehaberes	0.00
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137 Honorarios especiales	0.00
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	328,713,444.00
141 Aportaciones de seguridad social	223,728,974.00
142 Aportaciones a fondos de vivienda	60,682,511.00
143 Aportaciones al sistema para el retiro	24,301,959.00
144 Aportaciones para seguros	20,000,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	313,652,393.00
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	14,592,288.00
152 Indemnizaciones	1,000,000.00
153 Prestaciones y haberes de retiro	116,014,199.00
154 Prestaciones contractuales	115,374,388.00
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159 Otras prestaciones sociales y económicas	66,671,518.00
1600 PREVISIONES	41,513,034.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	41,513,034.00
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	113,096,784.00
171 Estímulos	113,096,784.00
172 Recompensas	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$536,687,489.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	38,350,356.00
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,815,557.00
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	306,030.00
213 Material estadístico y geográfico	0.00
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	17,499,456.00
215 Material impreso e información digital	281,270.00
216 Material de limpieza	7,130,631.00
217 Materiales y útiles de enseñanza	317,412.00
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,000,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	36,722,986.00
221 Productos alimenticios para personas	34,503,988.00
222 Productos alimenticios para animales	1,873,998.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	345,000.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	509,600.00
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	200,000.00
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	309,600.00
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
240 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	41,416,715.00
241 Productos minerales no metálicos	3,811,000.00
242 Cemento y productos de concreto	1,389,000.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	1,283,482.00
244 Madera y productos de madera	554,103.00
245 Vidrio y productos de vidrio	207,260.00
246 Material eléctrico y electrónico	6,696,597.00
247 Artículos metálicos para la construcción	7,733,243.00
248 Materiales complementarios	12,348,282.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,393,748.00
250 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	16,533,756.00
251 Productos químicos básicos	1,914,217.00
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,207,050.00
253 Medicinas y productos farmacéuticos	3,614,420.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	2,558,119.00
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	970,000.00
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,897,960.00
259 Otros productos químicos	3,371,990.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	283,974,198.00
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	283,974,198.00
262 Carbón y sus derivados	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	56,865,877.00
271 Vestuario y uniformes	43,927,597.00
272 Prendas de seguridad y protección personal	11,665,265.00
273 Artículos deportivos	321,450.00
274 Productos textiles	253,565.00
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	698,000.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	24,512,000.00
281 Sustancias y materiales explosivos	0.00
282 Materiales de seguridad pública	700,000.00
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	23,812,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	37,802,001.00
291 Herramientas menores	5,061,542.00
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	310,742.00
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,500.00
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,139,104.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9,922,219.00
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	12,256,739.00
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,176,006.00
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	7,835,149.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$1,817,763,444.00
3100 SERVICIOS BASICOS	630,083,829.00
311 Energía eléctrica	494,766,505.00
312 Gas	0.00
313 Agua	13,420,000.00
314 Telefonía tradicional	3,000,000.00
315 Telefonía celular	106,600.00
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	22,969,563.00
318 Servicios postales y telegráficos	1,475,514.00
319 Servicios integrales y otros servicios	94,345,647.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	165,192,275.00
321 Arrendamiento de terrenos	0.00
322 Arrendamiento de edificios	41,621,208.00
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	8,936,500.00
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	1,699,284.00
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	9,510,000.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
327 Arrendamiento de activos intangibles	68,797,987.00
328 Arrendamiento financiero	250,000.00
329 Otros arrendamientos	34,377,296.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	420,969,149.00
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	23,501,244.00
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	6,439,778.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	136,125,302.00
334 Servicios de capacitación	14,946,610.00
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	39,370,815.00
337 Servicios de protección y seguridad	0.00
338 Servicios de vigilancia	34,980,000.00
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	165,605,400.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	53,211,162.00
341 Servicios financieros y bancarios	14,002,262.00
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	823,000.00
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	4,224,000.00
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,976,900.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	30,200,000.00
346 Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347 Fletes y maniobras	985,000.00
348 Comisiones por ventas	0.00
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	239,034,681.00
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	68,511,463.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	13,289,136.00
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	63,689,986.00
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	267,000.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	45,507,900.00
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	11,583,918.00
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,394,408.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	25,790,870.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	127,272,200.00
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	67,843,251.00
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00
364 Servicios de revelado de fotografías	0.00
365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	57,258,949.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
369 Otros servicios de información	2,170,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	8,202,375.00
371 Pasajes aéreos	852,306.00
372 Pasajes terrestres	1,226,356.00
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374 Autotransporte	0.00
375 Viáticos en el país	928,621.00
376 Viáticos en el extranjero	1,111,132.00
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	4,083,960.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	55,781,287.00
381 Gastos de ceremonial	0.00
382 Gastos de orden social y cultural	52,727,308.00
383 Congresos y convenciones	2,513,474.00
384 Exposiciones	0.00
385 Gastos de representación	540,505.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	118,016,486.00
391 Servicios funerarios y de cementerios	250,750.00
392 Impuestos y derechos	25,154,854.00
393 Impuestos y derechos de importación	0.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,900,000.00
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
396 Otros gastos por responsabilidades	600,000.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
397 Utilidades	0.00
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	89,035,882.00
399 Otros servicios generales	75,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$873,094,668.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	755,219,537.00
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	755,219,537.00
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1,425,975.00
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1,425,975.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	36,507,644.00
431 Subsidios a la producción	0.00
432 Subsidios a la distribución	0.00
433 Subsidios a la inversión	0.00
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436 Subsidios a la vivienda	0.00
437 Subvenciones al consumo	0.00
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439 Otros subsidios	36,507,644.00
4400 AYUDAS SOCIALES	67,363,462.00
441 Ayudas sociales a personas	27,866,686.00
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	31,596,030.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,800,664.00
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	6,100,082.00
446 Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
451 Pensiones	0.00
452 Jubilaciones	0.00
459 Otras pensiones y jubilaciones	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	11,546,500.00
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	11,546,500.00
469 Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
471 Transferencias por obligación de ley	0.00
4800 DONATIVOS	0.00
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482 Donativos a entidades federativas	0.00
483 Donativos a fideicomisos privados	0.00
484 Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485 Donativos internacionales	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	1,031,550.00
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492 Transferencias para organismos internacionales	551,550.00
493 Transferencias para el sector privado externo	480,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$68,880,973.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,006,235.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
511 Muebles de oficina y estantería	3,095,736.00
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	2,025,000.00
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514 Objetos de valor	0.00
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	8,561,087.00
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	324,412.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,234,149.00
521 Equipos y aparatos audiovisuales	1,171,650.00
522 Aparatos deportivos	0.00
523 Cámaras fotográficas y de video	1,762,499.00
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	300,000.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	244,000.00
531 Equipo médico y de laboratorio	169,000.00
532 Instrumental médico y de laboratorio	75,000.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	17,615,200.00
541 Vehículos y equipo terrestre	11,455,200.00
542 Carrocerías y remolques	5,850,000.00
543 Equipo aeroespacial	160,000.00
544 Equipo ferroviario	0.00
545 Embarcaciones	0.00
549 Otros equipos de transporte	150,000.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,307,372.00
551 Equipo de defensa y seguridad	2,307,372.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	26,332,617.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
561 Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562 Maquinaria y equipo industrial	0.00
563 Maquinaria y equipo de construcción	0.00
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	15,440,264.00
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	4,375,306.00
567 Herramientas y máquinas-herramienta	4,569,368.00
569 Otros equipos	1,947,679.00
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	1,000,000.00
571 Bovinos	0.00
572 Porcinos	0.00
573 Aves	0.00
574 Ovinos y caprinos	0.00
575 Peces y acuicultura	0.00
576 Equinos	0.00
577 Especies menores y de zoológico	1,000,000.00
578 Árboles y plantas	0.00
579 Otros activos biológicos	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	0.00
581 Terrenos	0.00
582 Viviendas	0.00
583 Edificios no residenciales	0.00
589 Otros bienes inmuebles	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	4,141,400.00
591 Software	0.00
592 Patentes	0.00
593 Marcas	0.00
594 Derechos	0.00
595 Concesiones	0.00
596 Franquicias	0.00
597 Licencias informáticas e intelectuales	4,141,400.00
598 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599 Otros activos intangibles	0.00
6000 INVERSION PÚBLICA	\$570,304,656.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	565,624,656.00
611 Edificación habitacional	0.00
612 Edificación no habitacional	84,254,831.00
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	129,000,000.00
615 Construcción de vías de comunicación	352,369,825.00
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	4,680,000.00
621 Edificación habitacional	0.00
622 Edificación no habitacional	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	4,680,000.00
625 Construcción de vías de comunicación	0.00
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
630 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$40,000,000.00
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
731 Bonos	0.00
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739 Otros valores	0.00
7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS	0.00
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
750 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759 Otras inversiones en fideicomisos	0.00
760 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	40,000,000.00
791 Contingencias por fenómenos naturales	15,000,000.00
792 Contingencias socioeconómicas	0.00
799 Otras erogaciones especiales	25,000,000.00

Concepto	Presupuesto Aprobado
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100 PARTICIPACIONES	0.00
811 Fondo general de participaciones	0.00
812 Fondo de fomento municipal	0.00
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816 Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300 APORTACIONES	0.00
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832 Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500 CONVENIOS	0.00
851 Convenios de reasignación	0.00
852 Convenios de descentralización	0.00
853 Otros convenios	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$85,642,008.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	73,028,543.00
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	73,028,543.00
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00

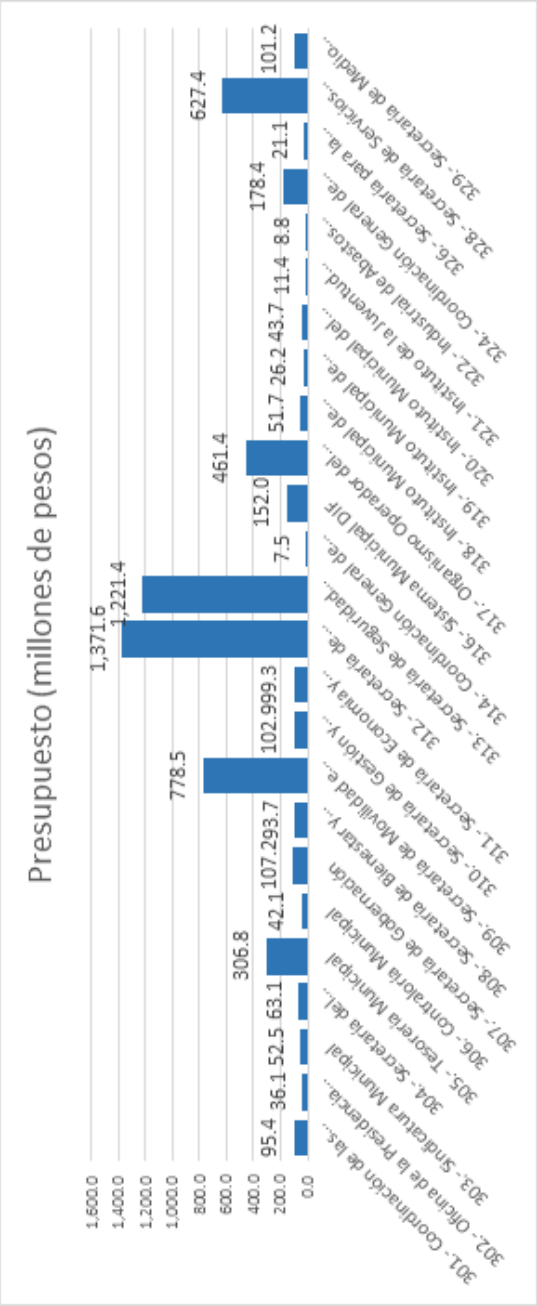
Concepto	Presupuesto Aprobado
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916 Amortización de la deuda bilateral	0.00
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
920 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	12,613,465.00
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	12,613,465.00
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926 Intereses de la deuda bilateral	0.00
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
930 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
931 Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932 Comisiones de la deuda pública externa	0.00
940 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
941 Gastos de la deuda pública interna	0.00
942 Gastos de la deuda pública externa	0.00
950 COSTO POR COBERTURAS	0.00
951 Costos por coberturas	0.00
960 APOYOS FINANCIEROS	0.00
961 Apoyos a intermediarios financieros	0.00

Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversion Pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Participación Ciudadana										
309.- Secretaría de Movilidad e Infraestructura	73,513,391.00	12,027,819.00	141,102,504.00	0.00	0.00	551,867,256.00	0.00	0.00	0.00	778,510,970.00
310.- Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	82,694,486.00	857,640.00	14,777,129.00	695,000.00	137,000.00	3,757,400.00	0.00	0.00	0.00	102,918,655.00
311.- Secretaría de Economía y Turismo	61,642,753.00	742,005.00	25,194,807.00	11,645,050.00	76,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,301,265.00
312.- Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	424,523,322.00	372,498,592.00	558,235,816.00	240,350.00	16,134,978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,371,633,058.00
313.- Secretaría de Seguridad Ciudadana	809,703,834.00	109,350,631.00	239,914,736.00	15,400,030.00	42,340,992.00	4,680,000.00	0.00	0.00	0.00	1,221,390,223.00
314.- Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	6,321,006.00	23,350.00	1,136,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,480,456.00
316.- Sistema Municipal DIF	0.00	0.00	0.00	152,001,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,001,654.00
317.- Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	0.00	0.00	0.00	461,367,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	461,367,071.00
318.- Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	0.00	0.00	0.00	51,707,729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,707,729.00

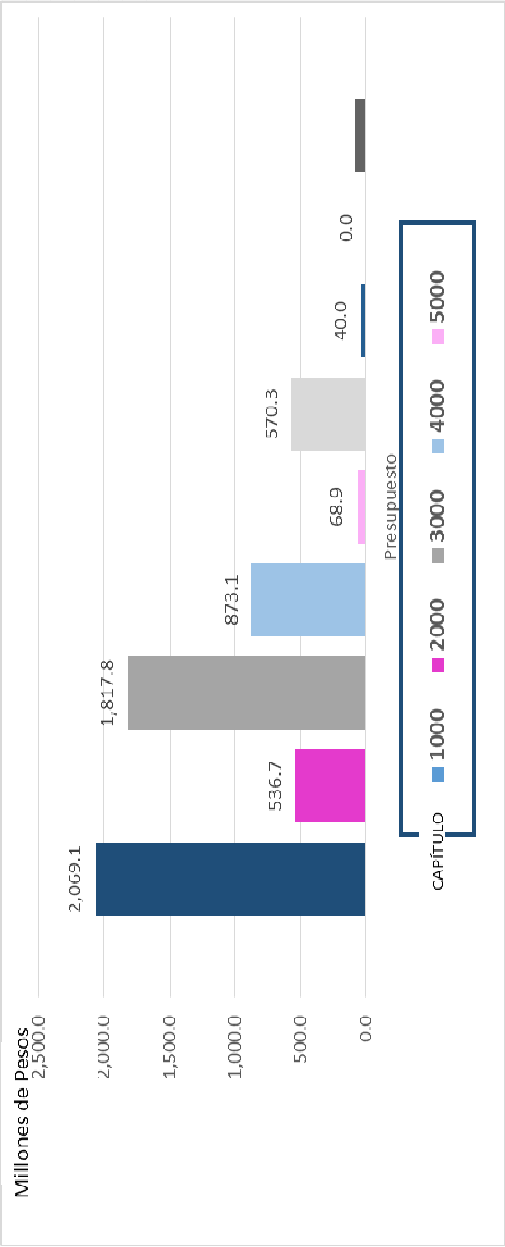
Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión Pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
319.- Instituto Municipal de Planeación	0.00	0.00	0.00	26,235,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,235,400.00
320.- Instituto Municipal del Deporte de Puebla	0.00	0.00	0.00	43,708,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,708,572.00
321.- Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	0.00	0.00	0.00	11,433,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,433,951.00
322.- Industrial de Abastos Puebla	0.00	0.00	0.00	8,765,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,765,160.00
324.- Coordinación General de Comunicación Social	20,619,428.00	78,200.00	154,321,525.00	0.00	3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,419,153.00
326.- Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	11,603,930.00	60,000.00	9,148,720.00	145,000.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,132,650.00
328.- Secretaría de Servicios Públicos	80,786,148.00	11,890,526.00	531,081,187.00	0.00	3,652,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,410,265.00
329.- Secretaría de Medio Ambiente	37,528,060.00	18,296,813.00	32,996,074.00	1,425,975.00	991,270.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	101,238,192.00
Total	2,069,146.56	536,687,489.00	1,817,763.44	873,094,668.00	68,880,973.00	570,304.65	40,000,000.00	\$0.00	85,642.00	6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en el Clasificador por Objeto del Gasto Publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2009, última reforma publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2014, y en los Criterios 34, 36 y 37 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Gráfica 1. Distribución del Presupuesto de Egresos 2023 por Dependencia y Organismos Descentralizados



Gráfica 2. Distribución del Presupuesto de Egresos 2023 por capítulo de gasto



Cuadro 7. Erogaciones para Organismos Públicos Descentralizados

Organismo Público Descentralizado / Capítulo		Presupuesto Aprobado
316 SISTEMA DIF MUNICIPAL		\$152,001,654.00
1000 Servicios Personales		83,753,993.00
2000 Materiales y Suministros		12,303,267.00
3000 Servicios Generales		51,081,250.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		4,382,557.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		480,587.00
6000 Inversión Pública		0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
8000 Participaciones y Aportaciones		0.00
9000 Deuda Pública		0.00
317 ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA		\$461,367,071.00
1000 Servicios Personales		135,809,795.00
2000 Materiales y Suministros		6,748,643.00
3000 Servicios Generales		318,808,633.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
6000 Inversión Pública		0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
8000 Participaciones y Aportaciones		0.00
9000 Deuda Pública		0.00
318 INSTITUTO MPAL. DE ARTE Y CULTURA DE PUE.		\$51,707,729.00
1000 Servicios Personales		15,769,389.00
2000 Materiales y Suministros		2,926,135.00
3000 Servicios Generales		31,247,640.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,570,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		194,565.00
6000 Inversión Pública		0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
8000 Participaciones y Aportaciones		0.00
9000 Deuda Pública		0.00
319 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN		\$26,235,400.00
1000 Servicios Personales		18,787,452.00
2000 Materiales y Suministros		330,726.00

Organismo Público Descentralizado / Capítulo		Presupuesto Aprobado
3000 Servicios Generales		7,117,222.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
6000 Inversión Pública		0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
8000 Participaciones y Aportaciones		0.00
9000 Deuda Pública		0.00
320 INSTITUTO MPAL. DEL DEPORTE DE PUEBLA		\$43,708,572.00
1000 Servicios Personales		12,898,246.00
2000 Materiales y Suministros		2,920,518.00
3000 Servicios Generales		22,475,587.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5,414,221.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
6000 Inversión Pública		0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
8000 Participaciones y Aportaciones		0.00
9000 Deuda Pública		0.00
321 INST. DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA		\$11,433,951.00
1000 Servicios Personales		4,677,098.00
2000 Materiales y Suministros		1,031,830.00
3000 Servicios Generales		5,465,023.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		260,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
6000 Inversión Pública		0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
8000 Participaciones y Aportaciones		0.00
9000 Deuda Pública		0.00
322 INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA		\$8,765,160.00
1000 Servicios Personales		0.00
2000 Materiales y Suministros		2,216,124.00
3000 Servicios Generales		6,549,036.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
6000 Inversión Pública		0.00

Organismo Público Descentralizado / Capítulo		Presupuesto Aprobado
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
8000 Participaciones y Aportaciones		0.00
9000 Deuda Pública		0.00
Total		\$755,219,537.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Administrativa publicada en el DOF del 07 de julio de 2011; Clasificador por Objeto del Gasto Publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2009, última reforma publicada en el DOF del 22 de diciembre de 2014, y en el Criterio 37 del Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2022 (BIPM)

Cuadro 8. Clasificación Administrativa

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
3.0.0.0.0. SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	6,061,519,800.00
3.1.0.0.0. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	6,061,519,800.00
3.1.1.0.0. GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	5,306,300,263.00
3.1.1.1.0. GOBIERNO MUNICIPAL	5,306,300,263.00
3.1.1.1.1. ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	5,306,300,263.00
301 COORDINACION DE LAS REGIDURIAS	95,444,375.00
301010000 DIRECCIÓN OPERATIVA	85,183,267.00
301010001 UNIDAD JURÍDICA	2,351,318.00
301010002 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,111,886.00
301010003 COORDINACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO	6,797,904.00
302 PRESIDENCIA MUNICIPAL	36,064,626.00
302010000 COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2,475,243.00
302020000 STAFF (SECRETARIO PRIVADO/A Y SECRETARÍA TÉCNICA)	7,419,198.00
302030000 GERENCIA MUNICIPAL	3,494,431.00
302030100 DIRECCIÓN DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO	1,743,651.00
302030200 DIRECCIÓN DE ESTRATEGÍA, ANÁLISIS E INFORMACIÓN	3,480,740.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
302040000 SECRETARÍA PARTICULAR	4,601,733.00
302040100 DIRECCIÓN DE AGENDA	1,319,508.00
302040200 DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS E INTERNACIONALES	1,417,420.00
302040300 DIRECCIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA	4,036,149.00
302040400 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	3,236,183.00
302050000 CONSEJERÍA JURÍDICA	2,840,370.00
303 SINDICATURA MUNICIPAL.	52,496,355.00
303010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	7,256,261.00
303020000 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO	21,114,197.00
303030000 DIRECCIÓN CONSULTIVA	3,695,776.00
303040000 DIRECCIÓN DE JUZGADOS DE JUSTICIA CÍVICA	17,264,252.00
303050000 DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONDOMINAL	3,165,869.00
304 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	63,052,770.00
304010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	6,470,533.00
304020000 DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	12,738,404.00
304030000 DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL	15,450,907.00
304040000 DIRECCIÓN JURÍDICA	24,992,386.00
304050000 TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN DE ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	3,400,540.00
305 TESORERÍA MUNICIPAL	306,845,477.00
305010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	7,397,406.00
305020000 DIRECCIÓN DE INGRESOS	61,699,873.00
305030000 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	9,486,691.00
305040000 DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	138,175,011.00
305050000 DIRECCIÓN DE CATASTRO	59,744,167.00
305060000 DIRECCIÓN JURÍDICA	15,151,916.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
305070000 UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL	15,190,413.00
306 CONTRALORIA MUNICIPAL	42,062,992.00
306010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	4,534,604.00
306020000 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	8,753,684.00
306030000 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA	6,378,099.00
306040000 SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	15,485,543.00
306050000 SUBCONTRALORÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	4,649,104.00
306060000 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	2,261,958.00
307 SECRETARIA DE GOBERNACION	107,159,668.00
307010000 UNIDAD DE CONCERTACIÓN EN JUNTAS AUXILIARES Y ATENCIÓN VECINAL	63,395,565.00
307020000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	11,742,871.00
307030000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	6,217,330.00
307040000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	25,803,902.00
308 SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	93,739,113.00
308010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	9,603,804.00
308020000 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	7,548,540.00
308030000 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	31,395,667.00
308040000 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA	3,031,363.00
308050000 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	14,146,977.00
308060000 DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL	26,476,863.00
308070000 DIRECCIÓN JURÍDICA	1,535,899.00
309 SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	778,510,970.00
309010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	44,666,552.00
309020000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2,235,058.00
309020100 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	573,816,292.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
309020200 DIRECCIÓN DE CONTROL DE INVERSIÓN	6,533,319.00
309030000 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	12,958,667.00
309040000 DIRECCIÓN JURÍDICA	10,758,790.00
309050000 SUBSECRETARÍA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	2,180,312.00
309050100 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	26,522,361.00
309050200 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL	98,839,619.00
310 SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO URBANO	102,918,655.00
310010000 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	5,184,977.00
310020000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR	10,626,385.00
310030000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	38,787,756.00
310040000 DIRECCIÓN JURÍDICA	3,221,265.00
310050000 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMAGEN	7,674,349.00
310060000 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	13,294,017.00
310070000 COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN	2,372,137.00
310080000 GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO Y PATRIMONIO CULTURAL	21,757,769.00
311 SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO	99,301,265.00
311010000 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	4,437,898.00
311020000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	6,961,475.00
311030000 DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	18,370,657.00
311040000 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL	7,906,150.00
311050000 DIRECCIÓN DE MERCADOS	38,123,579.00
311060000 DIRECCIÓN DE TURISMO	21,065,541.00
311070000 DIRECCIÓN JURÍDICA	2,435,965.00
312 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	1,371,633,058.00
312010000 COORDINACIÓN DE GESTION DE FONDOS	1,235,163.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
31202000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	10,500,321.00
31203000 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	2,163,925.00
31204000 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	685,189,329.00
31205000 DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES	12,114,070.00
31206000 DIRECCIÓN DE ENLACES ADMINISTRATIVOS	71,703,041.00
31207000 COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	642,773.00
31208000 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	333,316,690.00
31209000 DIRECCION DE GOBIERNO ELECTRONICO	249,112,722.00
31210000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,655,024.00
313 SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,221,390,223.00
31301000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	27,788,650.00
31302000 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	6,251,957.00
31303000 DEPARTAMENTO DE APOYO PSICOLÓGICO	1,718,589.00
31304000 COORDINACIÓN GENERAL DE OPERATIVIDAD POLICIAL	125,872,241.00
31305000 DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA	557,572,241.00
31306000 DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO	119,258,162.00
31308000 UNIDAD DE CALIDAD EN EL SERVICIO POLICIAL	10,594,107.00
31309000 COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,485,582.00
313090100 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	8,810,475.00
313090200 DIRECCIÓN JURÍDICA	9,178,599.00
31310000 DIRECCIÓN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA	177,513,823.00
31311000 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y POLICÍA CRIMINAL	61,380,542.00
31312000 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	22,784,946.00
31313000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	29,372,018.00
31314000 ACADEMIA DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	47,808,291.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
314 COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO	7,480,456.00
314010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	4,097,936.00
314020000 UNIDAD JURÍDICA	621,436.00
314030000 UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	358,065.00
314040000 UNIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	1,353,215.00
314050000 UNIDAD DE VINCULACIÓN EXTERNA Y APERTURA INSTITUCIONAL	939,804.00
314060000 UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS	110,000.00
324 COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	178,419,153.00
324010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	9,037,408.00
324020000 UNIDAD JURÍDICA	531,202.00
324030000 DIRECCIÓN ANÁLISIS GUBERNAMENTAL	13,175,342.00
324040000 DIRECCIÓN DE MEDIOS DIGITALES Y DISEÑO	70,085,698.00
324050000 DIRECCIÓN PRENSA E INFORMACIÓN	72,725,746.00
324060000 COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS	12,863,757.00
326 SECRETARIA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	21,132,650.00
326010000 UNIDAD JURÍDICA	1,229,305.00
326020000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	4,961,123.00
326030000 DIRECCIÓN DE TRANSVERSALIDAD, IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN	7,334,573.00
326040000 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	7,607,649.00
328 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	627,410,265.00
328020000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	9,352,715.00
328030000 DIRECCIÓN DE CALLES PARQUES Y JARDINES	85,840,358.00
328040000 DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES	532,217,192.00
329 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	101,238,192.00
329010000 STAFF (SECRETARÍA TÉCNICA/SECRETARÍA PARTICULAR)	2,145,686.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
329020000 UNIDAD JURÍDICA	1,493,738.00
329040000 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE	57,439,382.00
329050000 DIRECCIÓN DEL AGUA	11,601,628.00
329060000 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	28,557,758.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	755,219,537.00
316 SISTEMA MUNICIPAL DIF	152,001,654.00
316000000 SISTEMA MUNICIPAL DIF	152,001,654.00
317 ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	461,367,071.00
317000000 ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	461,367,071.00
318 INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	51,707,729.00
318000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	51,707,729.00
319 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	26,235,400.00
319000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	26,235,400.00
320 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA	43,708,572.00
320000000 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA	43,708,572.00
321 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	11,433,951.00
321000000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	11,433,951.00
322 INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	8,765,160.00
322000000 INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	8,765,160.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Administrativa, publicada en el DOF del 07 de julio de 2011, y en los Criterios 29, 34 y 35 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.	

Cuadro 9. Resumen de la Clasificación Administrativa

Concepto	Presupuesto Aprobado
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	5,306,300,263.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	755,219,537.00
TOTAL	6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Administrativa, publicada en el DOF del 07 de julio de 2011, y en el Criterio 29 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.
--

Cuadro 10. Clasificación Funcional

Finalidad / Función / Subfunción	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	\$3,508,284,553.00
1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	\$422,516,186.00
1.3.2 Política Interior	264,904,069.00
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	63,052,770.00
1.3.4 Función Pública	42,062,992.00
1.3.5 Asuntos Jurídicos	52,496,355.00
1.3.8 Territorio	0.00
1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	\$1,678,478,535.00
1.5.1 Asuntos Financieros	1,678,478,535.00
1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$1,221,390,223.00
1.7.1 Policía	1,221,390,223.00
1.8 Otros Servicios Generales	\$185,899,609.00
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	178,419,153.00
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,480,456.00
2 DESARROLLO SOCIAL	\$2,453,933,982.00

Finalidad / Función / Subfunción	Presupuesto Aprobado
2.1 Protección Ambiental	\$562,605,263.00
2.1.1 Ordenación de Desechos	461,367,071.00
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	101,238,192.00
2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$1,611,344,163.00
2.2.1 Urbanización	881,429,625.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	93,739,113.00
2.2.6 Servicios Comunales	636,175,425.00
2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$95,416,301.00
2.4.1 Deporte y Recreación	43,708,572.00
2.4.2 Cultura	51,707,729.00
2.6 Protección Social	\$173,134,304.00
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	173,134,304.00
2.7 Otros asuntos sociales	\$11,433,951.00
2.7.1 Otros asuntos sociales	11,433,951.00
3 DESARROLLO ECONÓMICO	\$99,301,265.00
3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$99,301,265.00
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	99,301,265.00
Total	\$6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Funcional del Gasto, publicada en el DOF el 10 de junio de 2010, última reforma del DOF del 27 de diciembre de 2010, y en el Criterio 32 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Cuadro 11. Clasificación Programática

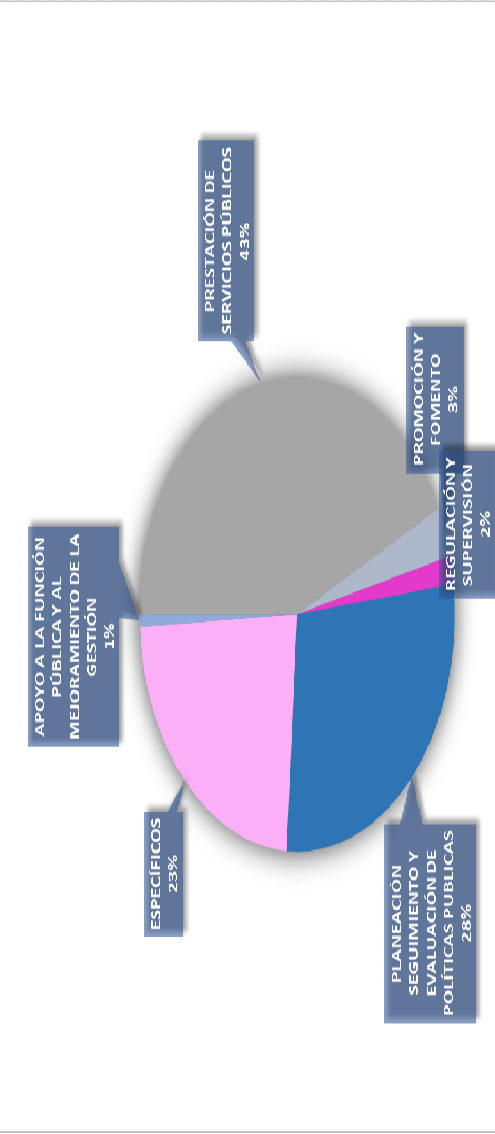
CLASIFICACIÓN CONAC / PROGRAMA		PRESUPUESTO APROBADO
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
Desempeño de las Funciones		-
Prestación de Servicios Públicos	E	2,585,752,399.00

CLASIFICACIÓN CONAC / PROGRAMA		PRESUPUESTO APROBADO
Atención al Desarrollo integral de las familias		152,001,654.00
Bienestar y Participación Ciudadana		93,739,113.00
Cabildo Democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía		95,444,375.00
Coordinación de la gestión municipal		36,064,626.00
Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico		21,757,769.00
Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales		627,410,265.00
Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente		81,160,886.00
Gobernanza para la armonía social		107,159,668.00
Igualdad Sustantiva		21,132,650.00
Infraestructura Integral y Movilidad		778,510,970.00
Medio Ambiente		101,238,192.00
Por un Municipio limpio		461,367,071.00
Producción saludable y con calidad certificada		8,765,160.00
Provisión de Bienes Públicos	B	-
		-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	1,704,713,935.00
Finanzas sanas		306,845,477.00
Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos		1,371,633,058.00
Planeación y evaluación de la administración municipal		26,235,400.00
Promoción y Fomento	F	206,151,517.00
Fomento al Deporte		43,708,572.00
Juventud activa y participativa		11,433,951.00
Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla		51,707,729.00
Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio		99,301,265.00
Regulación y Supervisión	G	115,549,125.00
Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de legalidad		63,052,770.00
Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales		52,496,355.00
Específicos	R	1,399,809,376.00
Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano		178,419,153.00
Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía		1,221,390,223.00
Proyectos de Inversión	K	-
		-
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-

CLASIFICACIÓN CONAC / PROGRAMA		PRESUPUESTO APROBADO
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		-
Cero Corrupción		O
Gobierno transparente e innovador		49,543,448.00
Operaciones Ajenas		42,062,992.00
		7,480,456.00
		-
		-
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		L
		-
Desastres naturales		M
		-
		-
Obligaciones		
Pensiones y Jubilaciones		J
		-
Aportaciones a la seguridad social		T
		-
Aportaciones a fondos de estabilización		Y
		-
Aportaciones a fondos de inversión y restructura de pensiones		Z
		-
		-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		C
		-
		-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D
		-
		-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		H
		-
		-
TOTAL GLOBAL:		6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Programática (Tipología general) publicada en el DOF del 08 de agosto de 2013, y en los Criterios 31 y 73 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Gráfica 3. Presupuesto de Egresos 2023 por Clasificación Programática CONAC



Cuadro 12. Presupuesto de Egresos 2023 por Dependencia y Programa CONAC

DEPENDENCIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES						ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	PRESUPUESTO APROBADO O
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PROMOCIÓN Y FOMENTO	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ESPECÍFICOS	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		
		F					G	
301. Coordinación de las Regidurías	95,444,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,444,375.00
302. Oficina de la Presidencia Municipal	36,064,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,064,626.00
303. Sindicatura Municipal	0.00	0.00	52,496,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,496,355.00
304. Sría. del Ayuntamiento	0.00	0.00	63,052,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,052,770.00
305. Tesorería	0.00	0.00	0.00	306,845,477.00	0.00	0.00	0.00	306,845,477.00

DEPENDENCIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES					ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		PRESUPUESTO APROBADO O APROBADO
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PROMOCIÓN Y FOMENTO	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ESPECÍFICOS	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		
E	F	G	P	R	O			
Municipal DIF								
317. Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	461,367,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	461,367,071.00	
318. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	0.00	51,707,729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,707,729.00	
319. Instituto Municipal de Planeación	0.00	0.00	0.00	26,235,400.00	0.00	0.00	26,235,400.00	
320. Instituto Municipal del Deporte de Puebla	0.00	43,708,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,708,572.00	
321. Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	0.00	11,433,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,433,951.00	
322. Industrial de Abastos Puebla	8,765,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,765,160.00	
324. Coordinación General de Comunicación Social	0.00	0.00	0.00	0.00	178,419,153.00	0.00	178,419,153.00	
326. Sría. para la Igualdad Sustantiva de Género	21,132,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,132,650.00	
328. Sría. de Servicios Públicos	627,410,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,410,265.00	
329. Sría. de Medio	101,238,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,238,192.00	

DEPENDENCIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES					ADMINISTRATIVO S Y DE APOYO	PRESUPUEST O APROBADO
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PROMOCIÓN Y FOMENTO	REGULACIÓ N Y SUPERVISIÓN	PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ESPECÍFICOS	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	
E	F	G	P	R	O		
Ambiente							
TOTAL	2,585,752,399.00	206,151,517.00	115,549,125.00	1,704,713,935.00	1,399,809,376.00	49,543,448.00	6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Programática (Tipología general) publicada en el DOF del 10 de junio de 2010, y en los Criterios 31 y 73 del Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2022 (BIPM)

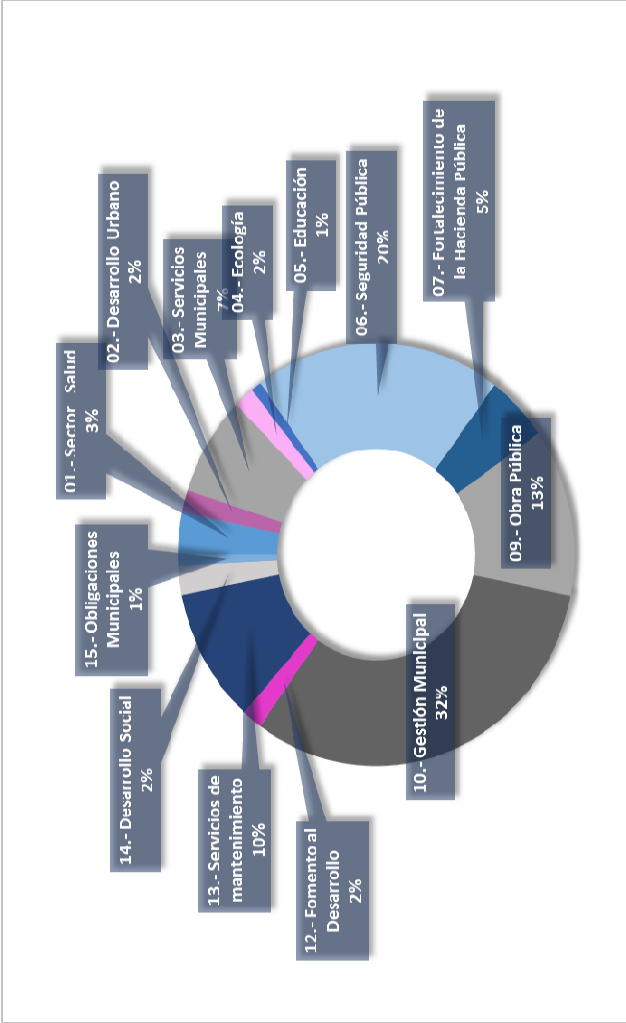
Cuadro 13. Clasificación por Programa de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (primera parte)

Dependencia	01.- Sector Salud	02.- Desarrollo Urbano	03.- Servicios Municipales	04.- Ecología	05.- Educación	06.- Seguridad Pública	07.- Fortalecimiento de la Hacienda Pública
313.- Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,221,390,223.00	0.00
301.- Coordinación de las Regidurías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302.- Oficina de la Presidencia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
303.- Sindicatura Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
304.- Secretaría del Ayuntamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
305.- Tesorería Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,845,477.00
306.- Contraloría Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307.- Secretaría de Gobernación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
308.- Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
309.- Secretaría de Movilidad e Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
310.- Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	0.00	102,918,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
311.- Secretaría de Economía y Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
312.- Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
314.- Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
316.- Sistema Municipal DIF	152,001,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
317.- Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	0.00	0.00	461,367,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Dependencia	09.- Obra Pública	10.- Gestión Municipal	12.- Fomento al Desarrollo	13.- Servicios de mantenimiento	14.- Desarrollo Social	15.- Obligaciones Municipales	Presupuesto Total
318.- Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,707,729.00
319.- Instituto Municipal de Planeación	0.00	26,235,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,235,400.00
320.- Instituto Municipal del Deporte de Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,708,572.00
321.- Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	11,433,951.00	0.00	11,433,951.00
322.- Industrial de Abastos Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	8,765,160.00	0.00	8,765,160.00
324.- Coordinación General de Comunicación Social	0.00	178,419,153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,419,153.00
326.- Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	0.00	0.00	0.00	0.00	21,132,650.00	0.00	21,132,650.00
328.- Secretaría de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	627,410,265.00	0.00	0.00	627,410,265.00
329.- Secretaría de Medio Ambiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,238,192.00
Total general	778,510,970.00	1,930,505,405.00	99,301,265.00	627,410,265.00	135,070,874.00	49,543,448.00	6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en los programas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y en los criterios 31 y 73 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.

Gráfica 4. Presupuesto de Egresos 2023 por Programa de la Auditoría Superior del Estado de Puebla



Cuadro 14. Clasificación Económica

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	5,988,491,257.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	4,519,802,634.00
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	4,330,287,508.00
2.1.1.1	Remuneraciones	2,158,182,444.00
2.1.1.1.1	Sueldos y Salarios	1,740,433,118.00
2.1.1.1.2	Contribuciones Sociales	328,713,444.00
2.1.1.1.3	Impuestos sobre Nóminas	89,035,882.00
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios	2,172,105,064.00
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	0.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los Productos, la Producción y las Importaciones de las Entidades Empresariales	0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	0.00
2.1.3	Gasto de la Propiedad	81,411,452.00
2.1.3.1	Intereses	12,613,465.00
2.1.3.1.1	Intereses de la Deuda Interna	12,613,465.00
2.1.3.1.2	Intereses de la Deuda Externa	0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	68,797,987.00
2.1.3.2.1	Dividendos y Retiros de las Cuasiosociedades	0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 6.81)	0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas (MEFP 6.61)	0.00
2.1.4.1	A Entidades Empresariales del Sector Privado	0.00
2.1.4.1.1	A Entidades Empresariales no Financieras	0.00
2.1.4.1.2	A Entidades Empresariales Financieras	0.00

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
2.1.4.2	A Entidades Empresariales del Sector Público	0.00
2.1.4.2.1	A Entidades Empresariales No Financieras	0.00
2.1.4.2.2	A Entidades Empresariales Financieras	0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	68,103,674.00
2.1.5.1	Al Sector Privado	68,103,674.00
2.1.5.1.1	Ayuda a Personas	0.00
2.1.5.1.2	Becas	31,596,030.00
2.1.5.1.3	Ayuda a Instituciones	0.00
2.1.5.1.4	Instituciones de Interés Público	0.00
2.1.5.1.5	Desastres Naturales	0.00
2.1.5.1.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
2.1.5.1.7	Otras	36,507,644.00
2.1.5.2	Al Sector Público	0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	0.00
2.1.5.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	0.00
2.1.5.2.1.2	Transferencias del Resto del Sector Público	0.00
2.1.5.2.1.3	Organismos de la Seguridad Social	0.00
2.1.5.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
2.1.5.2.2	A Entidades Federativas	0.00
2.1.5.2.3	A Municipios	0.00
2.1.5.3	Al Sector Externo	0.00
2.1.5.3.1	A Gobiernos Extranjeros	0.00
2.1.5.3.2	A Organismos Internacionales	0.00
2.1.5.3.3	Al Sector Privado Externo	0.00
2.1.6	Impuesto sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0.00
2.1.7	Participaciones	0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	40,000,000.00
2.1.8.1	Provisiones a Corto Plazo	40,000,000.00
2.1.8.2	Provisiones a Largo Plazo	0.00

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
2.1.8.3	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Corto Plazo	0.00
2.1.8.4	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Largo Plazo	0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	1,468,688,623.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	570,304,656.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	68,880,973.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	0.00
2.2.2.1.2	Edificios No Residenciales	0.00
2.2.2.1.3	Otras Estructuras	0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	61,432,201.00
2.2.2.2.1	Equipo de Transporte	17,615,200.00
2.2.2.2.2	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	8,561,087.00
2.2.2.2.3	Otra Maquinaria y Equipo	35,255,914.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	2,307,372.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	1,000,000.00
2.2.2.4.1	Ganado para Cría, Leche, Tiro, etc., que dan Productos Recurrentes	1,000,000.00
2.2.2.4.2	Árboles, Cultivos y Otras Plantaciones que dan Productos Recurrentes	0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	4,141,400.00
2.2.2.5.1	Investigación y Desarrollo	0.00
2.2.2.5.2	Exploración y Evaluación Minera	0.00
2.2.2.5.3	Programas de Informática y Base de Datos	4,141,400.00
2.2.2.5.4	Originales para Esparcimiento, Literarios o Artísticos	0.00
2.2.2.5.5	Otros Activos Fijos Intangibles	0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	24,512,000.00
2.2.3.1	Materiales y Suministros	0.00
2.2.3.2	Materias Primas	0.00
2.2.3.3	Trabajos en Curso	0.00
2.2.3.4	Bienes Terminados	0.00
2.2.3.5	Bienes de Venta	0.00
2.2.3.6	Bienes en Tránsito	0.00
2.2.3.7	Existencias de Materiales de Seguridad y Defensa	24,512,000.00

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
2.2.4	Objetos de Valor	0.00
2.2.4.1	Metales y Piedras Preciosas	0.00
2.2.4.2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte	0.00
2.2.4.3	Otros Objetos de Valor	0.00
2.2.5	Activos No Producidos	0.00
2.2.5.1	Activos Intangibles No Producidos de Origen Natural	0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos (MEFP 7.70)	0.00
2.2.5.1.2	Recursos Minerales y Energéticos	0.00
2.2.5.1.3	Recursos Biológicos No Cultivados	0.00
2.2.5.1.4	Recursos Hídricos	0.00
2.2.5.1.5	Otros Activos de Origen Natural	0.00
2.2.5.2	Activos Intangibles No Producidos (MEFP 7.78)	0.00
2.2.5.2.1	Derechos Patentados	0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos Operativos Comerciales	0.00
2.2.5.2.3	Fondos de Comercio Adquiridos	0.00
2.2.5.2.4	Otros Activos Intangibles No Producidos	0.00
2.2.6	Transferencias y Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	804,990,994.00
2.2.6.1	Al Sector Privado	35,767,432.00
2.2.6.1.1	Ayuda a Personas	27,866,686.00
2.2.6.1.2	Ayuda a Instituciones	7,900,746.00
2.2.6.1.3	Instituciones de Interés Público	0.00
2.2.6.1.4	Desastres Naturales	0.00
2.2.6.2	Al Sector Público	768,192,012.00
2.2.6.2.1	A la Federación (Municipios)	768,192,012.00
2.1.6.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	755,219,537.00
2.1.6.2.1.2	Transferencias al resto del sector público	1,425,975.00
2.1.6.2.1.3	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos	11,546,500.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	0.00
2.2.6.3	Al Sector Externo	1,031,550.00
2.2.6.3.1	A Gobiernos Extranjeros	0.00

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
2.2.6.3.2	A Organismos Internacionales	551,550.00
2.2.6.3.3	Al Sector Privado Externo	480,000.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0.00
2.2.7.1	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.2.7.1.1	Interna	0.00
2.2.7.1.1.1	Sector Público	0.00
2.2.7.1.1.2	Sector Privado	0.00
2.2.7.1.2	Externa	0.00
2.2.7.2	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	0.00
2.2.7.3	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	0.00
2.2.7.4.1	Interna	0.00
2.2.7.4.1.1	Sector Público	0.00
2.2.7.4.1.2	Sector Privado	0.00
2.2.7.4.2	Externa	0.00
	TOTAL DEL GASTO	5,988,491,257.00
3	FINANCIAMIENTO	73,028,543.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	0.00
3.1.2	Incremento de Pasivos	0.00
3.1.3	Incremento de Patrimonio	0.00
	TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS	0.00

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)	73,028,543.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	
3.2.2	Disminución de Pasivos	73,028,543.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	73,028,543.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P. en Títulos y Valores	0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la Porción de la Deuda Pública Externa de L.P. En Títulos y Valores	0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P. en Préstamos	73,028,543.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	73,028,543.00
	Total	6,061,519,800.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, publicada en el DOF del 23 de junio de 2011.

Cuadro 15. Gasto de Comunicación Social

Partida	Presupuesto Aprobado
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	127,272,200.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en el Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, última reforma publicada DOF 22-12-2014, y en el Criterio 65 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 16. Pensiones y Jubilaciones

Partida	Presupuesto Aprobado
15301 Prestaciones y Haberes de Retiro	116,014,199.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en el Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, última reforma publicada DOF 22-12-2014, y en el Criterio 42 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 17. Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
Tipo de Sistema	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral			Prestación Laboral		
Beneficio definido, Contribución definida o mixto	Mixto			Mixto		
Población afiliada						
Activos						
Edad máxima						1,914
Edad mínima						88.00
Edad promedio						22.00
Pensionados y Jubilados	645			14		48.00
Edad máxima	104.18			90.00		659
Edad mínima	41.60			56.00		104
Edad promedio	61.81			72.00		41.60
Beneficiarios						61.83
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						15.54
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						0.72%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.17%
Edad de Jubilación o Pensión						No aplica
Esperanza de vida						25.79
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						\$0

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Nómina Anual						
Activos						\$231,766,079
Pensionados y Jubilados						\$80,571,560
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						\$0
Monto mensual por pensión						
Máximo	\$36,409			\$3,907		\$36,409
Mínimo	\$1,946			\$2,311		\$1,946
Promedio	\$10,350			\$2,767		\$10,189
Monto de la reserva						\$0
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$800,534,849			\$3,577,767		\$804,112,616
Generación actual	\$1,069,025,853			\$120,817,176		\$1,189,843,029
Generaciones futuras	\$2,201,004,573			\$384,198,499		\$2,585,203,172
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización al 3.00%						
Generación actual						\$0
Generaciones futuras						\$0
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						\$0
Generaciones futuras						\$0
Otros Ingresos						\$0
(Déficit) / superávit actuarial						
Generación actual						(\$1,993,955,644)
Generaciones futuras						(\$2,585,203,172)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2018
tasa de rendimiento						3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio						2019

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Empresa que elaboró el estudio actuarial						EJJE Innovación Actuarial, S.C.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con base en Artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Cuadro 18. Coordinación General de Transparencia

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios Personales	6,321,006.00
2000	Materiales y Suministros	23,350.00
3000	Servicios Generales	1,136,100.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Total		7,480,456.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Administrativa publicada el 07 de julio de 2011, y en el Criterio 36 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 19. Monto para pago de Justicia Municipal

Unidad Administrativa		Presupuesto Aprobado
Dirección de Juzgados de Justicia Cívica		17,264,252.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de julio del 2011, y en el Criterio 77 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 20. Erogaciones para Autoridades Auxiliares Municipales

Junta Auxiliar		Presupuesto Aprobado
1	Ignacio Zaragoza	\$ 1,603,484.00
2	San Francisco Totimehuacan	\$ 1,844,204.00
3	Ignacio Romero Vargas	\$ 1,610,476.00
4	La Libertad	\$ 1,592,204.00
5	San Baltazar Campeche	\$ 1,910,768.00
6	San Baltazar Tetela	\$ 1,473,128.00
7	San Sebastián de Aparicio	\$ 1,603,484.00
8	Santa María Guadalupe Tecola	\$ 1,477,484.00
9	La Resurrección	\$ 1,592,204.00
10	San Jerónimo Caleras	\$ 1,595,672.00
11	San Felipe Hueyotlipan	\$ 1,599,128.00
12	San Pablo Xochimehuacan	\$ 1,614,236.00
13	Santo Tomás Chautla	\$ 1,488,236.00
14	San Andrés Azumiatla	\$ 1,466,204.00
15	San Pedro Zacachimalpa	\$ 1,467,932.00
16	San Miguel Canoa	\$ 1,585,316.00
17	Santa María Xonacatepec	\$ 1,603,484.00
Total		\$27,127,644.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en Criterio 64 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 21. Subsidios y ayudas sociales

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado	
43101 Subsidios a la producción		0.00
43201 Subsidios a la distribución		0.00
43301 Subsidios a la inversión		0.00
43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos		0.00
43501 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés		0.00
43601 Subsidios a la vivienda		0.00
43701 Subvenciones al consumo		0.00
43801 Subsidios a entidades federativas y municipios		0.00
43901 Otros subsidios		36,507,644.00
Total		\$36,507,644.00

4400 AYUDAS SOCIALES		
Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado	
44101 Ayudas sociales a personas (gasto corriente)		27,866,686.00
44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación		31,596,030.00
44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza (gasto corriente)		1,800,664.00
44401 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		0.00
44501 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (gasto corriente)		6,100,082.00
44601 Ayudas sociales a cooperativas		0.00
44701 Ayudas sociales a entidades de interés público		0.00
44801 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		0.00
Total		\$67,363,462.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2009, última reforma publicada en el DOF del 22 de diciembre de 2014, y de los Criterios 68, 69, y 70 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 22. Compromisos Plurianuales

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	AÑOS			TOTAL MULTIANUAL
			2022	2023	2024	
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Servicio de telefonía digital y analógica para el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	2,090,454.00	3,000,000.00	2,375,000.00	7,465,454.00
	Servicio de acceso a internet para el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	2,125,000.00	3,000,000.00	2,375,000.00	7,500,000.00
	Servicio de internet público gratuito wifi, para el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	4,875,000.00	6,500,000.00	5,145,840.00	16,520,840.00
	Contratación de servicio integral de los sistemas de información geográficos para 11 direcciones vinculadas a la plataforma de catastro multifuncional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	8,330,227.86	16,660,455.72	12,495,341.79	37,486,025.37
	Servicio de alojamiento, administración, operación, monitoreo y soporte para el sistema de atención ciudadana inteligente para el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	ENTRENAMIENTO INFORMÁTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	3,938,175.96	3,929,231.95	2,946,923.96	10,814,331.87
	Servicio de análisis y optimización de procesos administrativos para la gestión documental de los expedientes digitales e implementación de centros de tratamiento documental para el H. Ayuntamiento del municipio de Puebla	OFG MIZZA DINÁMICOS, S.A. DE C.V.	20,044,228.00	14,901,321.00	13,923,714.00	48,869,263.00
	Servicio de diseño, configuración e implementación para la plataforma de sistematización de procesos gubernamentales enfocados a la ciudadanía, gestión interna y seguimiento, para el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	CONSULTORES ANCOM, S.A. DE C.V.	42,000,000.00	36,000,000.00	18,000,000.00	96,000,000.00
	Arrendamiento de equipos multifuncionales (impresión, digitalización y fotocopiado) para el H. Ayuntamiento del	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM	5,442,900.00	7,700,000.00	6,705,500.00	19,848,400.00

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	AÑOS			TOTAL MULTIANUAL
			2022	2023	2024	
	municipio de Puebla					
	Servicio de vigilancia para los diferentes inmuebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL Y EJECUTIVA, S.A. DE C.V.	16,129,800.00	34,980,000.00	30,500,000.00	81,609,800.00
	Seguro de vehículos oficiales que conforman el parque vehicular propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	28,083,577.03	25,000,000.00	20,000,000.00	73,083,577.03
	Servicio de limpieza para los diferentes inmuebles pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	INSUMOS PARA LA LIMPIEZA CLEAN PRO, S.A. DE C.V.	5,950,187.00	7,612,000.00	6,630,000.00	20,192,187.00
	Servicio de fumigación a los diferentes inmuebles y mercados a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	EXTERMINIO INTEGRAL DE PLAGA E HIGIENE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	12,000,000.00	14,667,000.00	12,773,000.00	39,440,000.00
	Seguro de vida grupal para el personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, personal del Sistema Municipal DIF y Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	19,108,269.00	20,000,000.00	20,000,000.00	59,108,269.00
	Licenciamiento de APP móvil para realizar infracciones digitales y arrendamientos de 120 impresoras térmicas portátiles para la dirección de control de tránsito de la Secretaría de seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla	CARGO MÓVIL SAPI DE C.V.	4,605,619.20	9,847,219.20	5,916,019.20	20,368,857.60
	Licencia para equipo de seguridad perimetral (FIREWALL) para fortalecer la red de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Puebla	LINO ARGÜELLO HERNÁNDEZ	262,499.93	662,249.95	474,750.00	1,399,499.88
	Servicio de comunicación e internet móvil para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	778,680.00	1,406,880.00	1,073,160.00	3,258,720.00
	Licencia de software y adquisición de servidores que permita gestionar las llamadas de emergencia para la Secretaría de Seguridad Ciudadana	PULSIAM, S.A. DE C.V.	2,221,669.37	2,262,120.07	1,557,980.05	6,041,769.49

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	AÑOS			TOTAL MULTIANUAL
			2022	2023	2024	
	Licenciamiento de software para dispositivos inteligentes de misión crítica y software bajo licencia para consola de despacho de dispositivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla	PSV SISTEMAS, S.A. DE C.V.	13,352,537.29	24,543,407.64	19,509,699.54	57,405,644.47
	Servicio integral para el desarrollo y soporte técnico de una aplicación de Seguridad Ciudadana para la atención de emergencias	WE SIMPLY MARKETING, S.A. DE C.V.	5,400,000.00	3,079,859.86	2,694,877.37	11,174,737.23
	Servicio de arrendamiento de un vehículo	INTEGRA ARRENTA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.N.R.	695,254.92	1,062,684.00	604,785.00	2,362,723.92
	Cámaras de video vigilancia	TOTAL PLAY DE TELECOMUNICACIONES SAPI DE C.V.	50,000,000.00	74,605,329.71	55,953,997.29	180,559,327.00
	Servicio de asesoramiento e innovación e inteligencia con los comprobantes fiscales digitales (CFDI), recibidos y emitidos para los ejercicios fiscales 2022-2024	AUDITORIA, CONSULTORIA Y GOBERNANZA S.C.	78,300.00	78,300.00	58,725.00	215,325.00
Tesorería Municipal	Servicio de recolección, traslado y custodia de valores de la Dirección de Ingresos	TRANSPORTES LOCK, S.A. DE C.V.		4,224,000.00	3,000,000.00	7,224,000.00
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Servicio integral para la operación de estacionamiento seguro en vía pública para el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	CARGO MÓVIL S.A.P.I. DE C.V.	1,556,461.59	15,840,000.00	11,880,000.00	29,276,461.59
	Servicio integral de gestión, modernización, saneamiento y mantenimiento de las instalaciones de red semafórica, señalética vertical y horizontal, en el Municipio de Puebla	TRAFFICLIGHT DE MÉXICO S.A. DE C.V.	57,366,344.83	86,049,517.24	64,537,137.93	207,953,000.00
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Servicio de gestión integral de limpieza urbana del Municipio de Puebla	BIOSINERAGIAS AMBIENTALES SAPI DE C.V.	17,500,000.00	32,280,000.00	26,049,960.00	75,829,960.00
	Concesión del Servicio Público de Recolección, Traslado y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio de Puebla, por un plazo de hasta 7 años.	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. (PALA)	578,071.75	208,105,828.83	202,197,196.11	410,881,096.69

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	AÑOS			TOTAL MULTIANUAL
			2022	2023	2024	
	Concesión del Servicio Público de Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio de Puebla, por un plazo de hasta 5 años.	RELLENO SANITARIO RESA S.A. DE C.V.	202,483.81	72,894,170.79	46,086,034.27	119,182,688.87
Contraloría Municipal	Asesoría y consultoría a la Contraloría Municipal en materia de responsabilidades administrativas, para la debida adecuación procedimental y evaluación probatoria tratándose de procedimientos por faltas graves y no graves, en contra de servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción	ZAMBRANO ABOGADOS, S.C.	5,200,000.00	9,324,800.00	6,355,200.00	20,880,000.00
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Servicio de diagnóstico simplificación, compatibilización y seguimiento a las metodologías implementadas por la comisión nacional de mejora regulatoria (CONAMER), S.C.P Y la organización para la cooperación y desarrollo económicos (OCDE)	GRUPO MAS CONSULTORES	3,352,632.00	3,352,632.00		6,705,264.00
Coordinación General de Comunicación Social	Difusión del quehacer gubernamental a través de herramienta de conversación digital área del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	TECNOPIÍTICA SERVICIOS DIGITALES Y CONSULTORÍA S.A DE C.V.	6,220,000.00	5,052,960.00	2,401,200.00	13,674,160.00
Secretaría de Medio Ambiente	Convenio de colaboración para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales, a través de fondos concurrentes del programa "Apoyos para el desarrollo forestal sustentable"	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	1,425,975.00	1,425,975.00	1,425,975.00	4,277,925.00
Secretaría de Servicios Públicos	Servicio para la modernización, complementación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Luminario del Municipio de Puebla	TRAFFICLIGHT DE MÉXCIO S.A. DE C.V.	144,614,544.59	216,921,816.89	162,691,362.67	524,227,724.15
TOTAL			485,528,893.13	966,969,759.85	768,338,379.18	2,220,837,032.16

Fuente: Tesorería Municipal con base en el Criterio 74 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 23. Rubros a los que serán destinados los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Acciones		FISM	FORTAMUN	Presupuesto Aprobado
Secretaría de Seguridad Ciudadana			386,734,931.00	386,734,931.00
Pago de Prestaciones a Personal de Seguridad Ciudadana			386,734,931.00	
Organismo Operador del Servicio de Limpia			313,850,000.00	313,850,000.00
Pago a concesionarios y Barrido Mecánico			313,850,000.00	
Secretaría de Servicios Públicos			494,766,505.00	494,766,505.00
Alumbrado Público (Mantenimiento y Consumo)			494,766,505.00	
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información			80,000,000.00	80,000,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana			80,000,000.00	
Secretaría de Movilidad e Infraestructura			78,920,275.00	78,920,275.00
Red semaforica y señalética			78,920,275.00	
Tesorería Municipal		85,642,008.00		85,642,008.00
Deuda Pública		85,642,008.00		
Total de Acciones		85,642,008.00	1,354,271,711.00	1,439,913,719.00

Obra Pública		FISM	FORTAMUN	Presupuesto Aprobado
Obras de Construcción, mejoramiento y equipamiento de Espacios Públicos, Espacios Educativos y Mercados Públicos		138,536,535.00		138,536,535.00
Obras de Infraestructura Vial		142,369,825.00		142,369,825.00
Total de Obra Pública		280,906,360.00	0.00	280,906,360.00
Total Programado Acciones y Obra Pública		366,548,368.00	1,354,271,711.00	1,720,820,079.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios 62 y 63 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 24. Distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) por capítulo del gasto.

Fuente de Financiamiento	Capítulos de gasto								Presupuesto Aprobado
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,906,360.00	0.00	85,642,008.00	366,548,368.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	377,016,789.00	80,000,000.00	583,404,922.00	313,850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,354,271,711.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios 62 y 63 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 25. Programas Presupuestarios por dependencias municipales y organismos públicos descentralizados con presupuesto

Secretaría de Economía y Turismo

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 67 y LA 68 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 63,080,644.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 7, LA 10, LA 11, LA 19, LA 20, LA 22 y LA 24 Programa de asesoría y capacitación a emprendedores, personas con micro, pequeñas y medianas empresas, implementado	\$ 660,000.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 1, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 13, LA 17, LA 18, LA 19, LA 20, LA 22, LA 23, LA 27, LA 30, LA 32 y LA 33 Acciones para fortalecer la competitividad y la atención especializada empresarial del municipio de Puebla, implementadas	\$ 12,440,796.00
1 Recuperación y reactivación económica	LA 27 Personas en busca de empleo, contratadas	\$ 195,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio		
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 4, LA 6, LA 12, LA 35, LA 40, LA 42 y LA 43 Estrategia con acciones para la reactivación del sector comercio y servicios, implementada	\$ 262,500.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 2, LA 11, LA 12, LA 50, LA 52, LA 56, LA 57, LA 58, LA 63 y LA 64 Acciones de mejora a la atención del visitante y fomento del desarrollo del patrimonio turístico y cultural del municipio de Puebla, implementadas	\$ 1,616,936.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 44, LA 47, LA 48, LA 49, LA 50, LA 52, LA 57, LA 60, LA 65 y LA 66 Sistema de atención al patrimonio cultural y medición de la satisfacción del visitante, implementado	\$ 10,950,805.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 58, LA 59, LA 60, LA 61 y LA 64 Acciones de atracción y atención del turismo, implementadas	\$ 1,411,332.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 3, LA 9, LA 19, LA 51, LA 58, LA 59, LA 60, LA 61, LA 63 y LA 65 Ventajas competitivas en materia económica y turística, a través de actividades de promoción, realizadas	\$ 2,842,548.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 34, LA 36, LA 37, LA 38 y LA 39 Actividad económica de los centros de abasto popular, reactivada	\$ 2,346,408.00
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 68 Solicitudes jurídicas, atendidas	\$ -
1 Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 4, LA 11, LA 19, LA 20 y LA 23 Acciones orientadas a empresas de economía social, realizadas	\$ 3,494,296.00
Total		\$ 99,301,265.00

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
2 Bienestar y Participación Ciudadana	LA 20 y LA 21 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 44,373,113.00
2 Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 10, LA 11, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Acciones que contribuyan al desarrollo humano y la construcción de comunidad, implementadas	\$ 2,160,000.00
2 Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 2, LA 3, LA 7, LA 9, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18 y LA 19 Estrategias de inclusión social, implementadas	\$ 22,700,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
2 Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 2, LA 8, LA 11, LA 12, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población, realizadas	\$ 7,400,000.00
2 Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 4, LA 5, LA 12, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Acciones para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático y transparente de los recursos públicos, realizadas	\$ 15,941,336.00
2 Bienestar y Participación Ciudadana	LA 3, LA 10, LA 15 y LA 17 Acciones que contribuyan a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas	\$ 1,164,664.00
2 Bienestar y Participación Ciudadana	LA 17 Acciones que brindan certeza jurídica a la Secretaría y a las y los ciudadanos, realizadas	\$ -
Total		\$ 93,739,113.00

Sistema Municipal DIF

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 31 y LA 32 Sistema administrativo de STAFF, implementado	\$ 130,950,285.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 4, LA 9 y LA 32 Acciones de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad y sujetas de asistencia social, ejecutadas	\$ 3,855,817.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 18, y LA 28 Acciones para promover la inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores y otros grupos de población, realizadas	\$ 317,896.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 8, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17, LA 18 y LA 20 Estrategia de nutrición y seguridad alimentaria, implementada	\$ 446,094.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 3 y LA 26 Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas	\$ 239,188.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 3 y LA 26 Capacitación para el desarrollo comunitario, impartida	\$ 224,456.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 11, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 19, LA 21, LA 23, LA 24 y LA 32 Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	\$ 1,450,065.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 13, LA 14 y LA 15 Estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$ 635,257.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 3, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 12 Acciones de promoción de la salud mental, dental y médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	\$ 3,515,352.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 3, LA 10, LA 22, LA 27, LA 28 y LA 30 Estrategia de atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, implementada	\$ 954,571.00

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 1, LA 2 y LA 3 Programa de atención Médico Contigo, implementado	\$ 8,117,648.00
3 Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 3, LA 10, LA 11 y LA 29 Acciones enfocadas a la promoción de la salud mental, emocional y fomentar la prevención de riesgos psicosociales en los habitantes del Municipio de Puebla, implementado	\$ 1,295,025.00
Total		\$ 152,001,654.00

Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
4 Juventud activa y participativa	LA 21 y LA 22 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 5,727,976.00
4 Juventud activa y participativa	LA 1, LA 3, LA 4, LA 6, LA 7, LA 9, LA 10, LA 11, LA 13, LA 15, LA 17 y LA 18 Programas educativos, culturales, deportivos y sociales para las y los jóvenes, para el desarrollo integral, ejecutados	\$ 1,750,312.00
4 Juventud activa y participativa	LA 2, LA 3, LA 9, LA 10, LA 16, LA 17, LA 19 y LA 20 Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	\$ 3,926,000.00
4 Juventud activa y participativa	LA 7 y LA 21 Acciones de vinculación para promover la participación a favor de la juventud, atendidos	\$ 29,663.00
Total		\$ 11,433,951.00

Instituto Municipal del Deporte de Puebla

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
5 Fomento al Deporte	LA 9 y LA 10 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 15,033,166.00
5 Fomento al Deporte	LA 1, LA 3, LA 5 y LA 6 Modelo de activación física y fomento al deporte, ejecutado	\$ 24,908,590.00
5 Fomento al Deporte	LA 4 y LA 6 Infraestructura deportiva del Municipio, revitalizada	\$ 1,919,270.00
5 Fomento al Deporte	LA 2, LA 6 y LA 8 Incentivos a deportistas, entregados	\$ 1,704,221.00
5 Fomento al Deporte	LA 7 Esquema integral de difusión de las actividades del Instituto, implementado	\$ 143,325.00
Total		\$ 43,708,572.00

Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
6 Igualdad Sustantiva	LA 53 y LA 54 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 11,940,979.00

6 Igualdad Sustantiva	LA 20, LA 21, LA 26, LA 31 y LA 32 Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	\$	750,000.00
6 Igualdad Sustantiva	LA 33, LA 41, LA 42, LA 43, LA 44, LA 45, LA 46, LA 47, LA 49, LA 50, LA 51 y LA 52 Estrategias para el empoderamiento de las mujeres, implementadas	\$	4,000,000.00
6 Igualdad Sustantiva	LA 1, LA 2, LA 3, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 18, LA 19, LA 22, LA 28, LA 31, LA 35, LA 36, LA 37, LA 38, LA 39, LA 40, LA 41, LA 44 y LA 49 Servicios de prevención y atención de la violencia de género, otorgados	\$	3,271,671.00
6 Igualdad Sustantiva	LA 4, LA 6, LA 7, LA 13, LA 14, LA 15, LA 17, LA 18, LA 25, LA 26 y LA 31 Acciones de derechos sexuales, reproductivos y diversidad sexual, implementadas	\$	515,000.00
6 Igualdad Sustantiva	LA 3, LA 4, LA 10, LA 11, LA 12, LA 15, LA 18, LA 19, LA 23, LA 25, LA 26, LA 27 y LA 31 Acciones en materia difusión, capacitación y acompañamiento por acoso y hostigamiento sexual y laboral, implementadas	\$	655,000.00
Total		\$	21,132,650.00

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
7 Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 21 y LA 22 Sistema administrativo de STAFF, implementado	\$ 22,024,189.00
7 Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 10, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Actividades artísticas y culturales en el Municipio, fomentadas	\$ 16,544,139.00
7 Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 3, LA 4, LA 5, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18 y LA 19 Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizadas	\$ 3,100,000.00
7 Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 2, LA 4, LA 5, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 14, LA 15, LA 18, LA 19 y LA 20 Iniciativas para el desarrollo de modelos de gestión que reconozcan la diversidad de las manifestaciones culturales para estimular el desarrollo local y fomentar la creatividad, ejecutadas	\$ 4,579,401.00
7 Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 4, LA 5, LA 7, LA 9, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Programa de formación en las diversas áreas de actuación cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y creación de públicos, realizado	\$ 1,200,000.00
7 Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 2, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Apoyos ciudadanos en materia de cultura, entregados	\$ 830,000.00
7 Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 7, LA 9, LA 10, LA 11, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18, LA 19 y LA 20 Programa cultural para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos, ejecutado	\$ 3,430,000.00
Total		\$ 51,707,729.00

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 13, LA 90 y LA 91 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 847,744,318.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 9, LA 19, LA 27 y LA 45 Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutado	\$ -
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 4, LA 9, LA 14, LA 39, LA 72 y LA 91 Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido	\$ 90,722,013.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 4, LA 19, LA 21, LA 22, LA 23, LA 24, LA 25, LA 26, LA 57 y LA 72 Modelo de proximidad social en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	\$ 26,769,998.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 21, LA 24, LA 25 y LA 79 Estrategia de Seguridad Ciudadana en el Centro Histórico y zonas turísticas del Municipio, implementada	\$ -
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 28 y LA 38 Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	\$ 10,419,459.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 19, LA 50 y LA 53 Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, ejecutado	\$ -
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 16, LA 19, LA 20, LA 35, LA 51, LA 59, LA 60, LA 61, LA 62, LA 63, LA 64, LA 65, LA 66, LA 67, LA 68 y LA 69 Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$ 9,100,140.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 18, LA 29, LA 67 y LA 91 Fortalecimiento de las acciones de la Seguridad Ciudadana alineadas al Sistema de Justicia Penal, implementadas	\$ 1,307,900.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 44, LA 46, LA 52, LA 58 y LA 83 Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	\$ 14,376,000.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 15, LA 18, LA 43, LA 46, LA 52, LA 55, LA 56, LA 71, LA 72, LA 73 y LA 87 Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	\$ 118,703,261.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 2, LA 7, LA 10, LA 17 y LA 91 Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecida	\$ 21,551,000.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 1, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 11, LA 12, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada	\$ 5,302,860.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 2, LA 4, LA 5, LA 7, LA 10, LA 16 y LA 18 Calidad de la capacitación en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, fortalecida	\$ 10,779,000.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 3, LA 9, LA 18, LA 23, LA 24, LA 26, LA 41, LA 52, LA 53 y LA 55 Estrategias de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito, implementadas	\$ 30,403,500.00

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 1, LA 13, LA 44 y LA 91 Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	\$ 13,688,580.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 40, LA 41, LA 42, LA 43, LA 44, LA 48, LA 49, LA 53 y LA 91 Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada	\$ 453,500.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 1, LA 3, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 15, LA 24 y LA 59 Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	\$ 1,083,977.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 72, LA 73, LA 74, LA 75 y LA 83 Estrategia de atención de emergencias (bomberos, EAR, relámpagos, ambulancias), solicitadas por la población y en caso de desastres naturales y socio organizativos, implementada	\$ 11,555,000.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 71, LA 73, LA 75, LA 77, LA 78, LA 79, LA 80, LA 81, LA 82, LA 84, LA 85, LA 86, LA 87, LA 88 y LA 89 Esquema de Prevención de Protección civil para reducir riesgos ante fenómenos perturbadores, implementado	\$ 3,622,017.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 70, LA 76, LA 79, LA 80, LA 81, LA 82, LA 84, LA 86 y LA 87 Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado	\$ 1,406,700.00
8 Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 4, LA 19, LA 22, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32, LA 34, LA 35, LA 36 y LA 37 Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementadas	\$ 2,401,000.00
Total		\$ 1,221,390,223.00

Secretaría de Gobernación

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
9 Gobernanza para la armonía social	LA 23 y LA 24 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 58,948,044.00
9 Gobernanza para la armonía social	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 14 y LA 22 Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, mejorado	\$ 3,716,700.00
9 Gobernanza para la armonía social	LA 16, LA 18, LA 20 y LA 21 Esquema de concertación en Juntas Auxiliares, Inspectorías y atención vecinal, implementado	\$ 44,094,924.00
9 Gobernanza para la armonía social	LA 16, LA 17 y LA 19 Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos y, o actos jurídicos) en los que la Secretaría es parte, atendidos	\$ 400,000.00
Total		\$ 107,159,668.00

Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 41 y LA 42 Sistema Administrativo de Staff, implementado	\$ 70,665,246.00

10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Estrategia de mejora y simplificación de los esquemas de regulación municipal y procesos administrativos, implementada	\$ 3,469,832.00
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 5, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18, LA 19, LA 20, LA 26 y LA 27 Programa de reconocimiento y registro oficial de asentamientos humanos irregulares, implementado	\$ 10,100.00
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 29 Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el Municipio de Puebla, realizada	\$ 2,814,598.00
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 20, LA 23, LA 25 y LA 41 Trámites digitales y/o presenciales en materia de Desarrollo Urbano, atendidos	\$ -
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 1, LA 9, LA 14 y LA 32 Asesoría y asistencia legal para la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, implementada	\$ 5,000.00
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 22, LA 29 y LA 33 Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	\$ 2,568,000.00
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 5, LA 7, LA 33, LA 34, LA 36, LA 38 y LA 39 Acciones de supervisión y evaluación de inspecciones y verificaciones, implementadas	\$ 492,400.00
10 Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 34, LA 35, LA 36, LA 37, LA 38, LA 40 y LA 41 Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado	\$ 1,135,710.00
Total		\$ 81,160,886.00

Secretaría de Servicios Públicos

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
11 Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales	LA 26 y LA 27 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 83,388,440.00
11 Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales	LA 1, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13 y LA 25 Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$ 40,301,159.00
11 Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales	LA 14, LA 15, LA 16, LA 18 y LA 19 Servicio de alumbrado público, proporcionado	\$ 500,799,766.00
11 Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales	LA 20, LA 21 y LA 23 Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	\$ 2,920,900.00
Total		\$ 627,410,265.00

Secretaría de Movilidad e Infraestructura

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 37 y LA 39 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 110,869,196.00
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 1, LA 2, LA 8, LA 10, LA 11, LA 12 y LA 13 Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas	\$ 179,497,431.00
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 7 y LA 9 Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas	\$ 372,369,825.00
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 14 Ejercicio del presupuesto correspondiente a la obra pública y servicios	\$ -

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
	relacionados con la misma, realizado	
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 14 Auditorías por parte de los diferentes Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal, atendidas	\$ -
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 1, LA 2, LA 4, LA 5, LA 7, LA 8, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 15, LA 16, LA 17, LA 19 y LA 20 Proyectos ejecutivos de obra pública para el Municipio de Puebla, elaborados	\$ -
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 19, LA 21, LA 22, LA 23 y LA 24 Programas y estudios estratégicos que coadyuvan a la realización de obras públicas para el Municipio de Puebla, elaborados	\$ -
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 14 y LA 21 Acciones jurídico administrativo en materia de movilidad, infraestructura y obras públicas, realizadas	\$ 3,985,000.00
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 25, LA 28, LA 31, LA 32 y LA 33 Acciones para eficientar la Movilidad Urbana, implementadas	\$ 15,840,000.00
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 3, LA 9, LA 25, LA 28, LA 29, LA 31, LA 32, LA 33 y LA 37 Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborada	\$ 3,200,000.00
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 25, LA 28, LA 29, LA 30, LA 31 y LA 32 Red semafórica del Municipio, eficientada	\$ 90,549,518.00
12 Infraestructura Integral y Movilidad	LA 1, LA 5, LA 10, LA 19, LA 25, LA 26, LA 27, LA 28, LA 29, LA 31, LA 32 y LA 33 Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	\$ 2,200,000.00
Total		\$ 778,510,970.00

Secretaría de Medio Ambiente

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
13 Medio Ambiente	LA 65 y LA 66 Sistema Administrativo de Staff, implementado	\$ 38,404,746.00
13 Medio Ambiente	LA 23, LA 26, LA 27, LA 28, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32, LA 33, LA 36, LA 37, LA 38 y LA 43 Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$ 6,126,739.00
13 Medio Ambiente	LA 50, LA 52, LA 53, LA 54, LA 55, LA 57, LA 58, LA 60 y LA 64 Estrategia para el mejoramiento de la gestión integral del agua en el municipio, implementada	\$ 7,581,000.00
13 Medio Ambiente	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 9, LA 10, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18, LA 19, LA 20, LA 45, LA 46 y LA 48 Programa de conservación y ampliación de la cobertura arbórea y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado	\$ 47,009,732.00
13 Medio Ambiente	LA 12, LA 13, LA 14, LA 15 y LA 46 Estrategia de monitoreo y vigilancia de las áreas de valor ambiental, implementada	\$ 2,115,975.00
13 Medio Ambiente	LA 8, LA 22, LA 24, LA 64, LA 65 y LA 66 Asistencia legal para la Secretaría de	\$ -

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
	Medio Ambiente	
Total		\$ 101,238,192.00

Industrial de Abastos Puebla

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
14 Producción Saludable y con Calidad Certificada	LA 15 y LA 16 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ -
14 Producción Saludable y con Calidad Certificada	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4 y LA 9 Línea de sacrificio Tipo Sector Salud (TSS) de porcino en el Rastro Municipal, implementada	\$ 5,381,713.00
14 Producción Saludable y con Calidad Certificada	LA 3, LA 4 y LA 9 Línea de sacrificio Tipo Sector Salud (TSS) de especie bovino o equino en el Rastro Municipal, implementada	\$ 3,308,447.00
14 Producción Saludable y con Calidad Certificada	LA 3, LA 4 y LA 9 Línea de sacrificio Tipo Sector Salud (TSS) de ovinos en el Rastro Municipal, implementada	\$ -
14 Producción Saludable y con Calidad Certificada	LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 10 Supervisión de productos cárnicos que se comercializan en el Municipio de Puebla, garantizada	\$ 75,000.00
Total		\$ 8,765,160.00

Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
15 Por un Municipio limpio	LA 20 y LA 21 Sistema Administrativo de Staff, implementado	\$ 146,233,071.00
15 Por un Municipio limpio	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12 y LA 19 Programa eficaz de gestión de residuos sólidos urbanos, implementado	\$ 315,134,000.00
15 Por un Municipio limpio	LA 1, LA 5, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Estrategia de capacitación para fomentar hábitos ciudadanos que se traduzcan en una nueva cultura ambiental, implementada	\$ -
15 Por un Municipio limpio	LA 2, LA 13 y LA 19 Medidas que conduzcan al incremento permanente de la calidad en los procesos, proyectos y servicios del Organismo, adoptadas	\$ -
15 Por un Municipio limpio	LA 14, LA 19 y LA 21 Programa de sanciones a infractores a la Normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	\$ -
Total		\$ 461,367,071.00

Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
16 Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 18 y LA 19 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 14,407,369.00

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
16 Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 2, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9, LA 12, LA 14 y LA 17 Acciones de coordinación interinstitucional y participación ciudadana mediante bienes tangibles e intangibles proporcionados a través de convenios, acuerdos y medios de difusión para llevar a cabo el rescate, revitalización social, forma y estructura del Centro Histórico y áreas patrimoniales, realizadas	\$ 1,747,000.00
16 Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 15 y LA 16 Acciones de diagnóstico, planeación, estudio y evaluación para revitalizar la zona de monumentos, realizadas	\$ 1,216,000.00
16 Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 8, LA 10, LA 12, LA 13 y LA 16 Esquema de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural representando bienes en los espacios públicos, elaborado	\$ 4,387,400.00
Total		\$ 21,757,769.00

Presidencia Municipal		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 14 y LA 15 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 35,976,626.00
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 4 Acciones de vinculación y corresponsabilidad con actores públicos relevantes, gubernamentales y/o no gubernamentales, realizadas	\$ -
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 1 Coordinación de las Dependencias y Entidades para el cumplimiento de acuerdos, realizados	\$ -
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 8, LA 12 y LA 13 Acciones de coordinación con las Dependencias y Entidades para el cumplimiento de acciones estratégicas, realizadas	\$ -
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 9 Acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, realizadas	\$ 88,000.00
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 1 y LA 3 Peticiones ciudadanas, procesadas	\$ -
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 1 y LA 6 Instrumentos jurídicos emitidos por la Presidencia Municipal y/o Dependencias y/o Entidades, validados	\$ -

17 Coordinación de la gestión municipal	LA 2, LA 3, LA 7 y LA 8 Acciones estratégicas relacionadas a las citas, reuniones y/o eventos de la persona Titular de la Presidencia Municipal, realizadas	\$
17 Coordinación de la gestión municipal	LA 3, LA 6 y LA 8 Acciones de planificación, organización y ejecución de las actividades de la persona Titular de la Presidencia Municipal, realizadas	\$
Total		\$ 36,064,626.00

Coordinación de Regidurías

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
18 Cabildo democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía	LA 5 y LA 6 Sistema Administrativo de Staff, implementado	\$ 94,896,375.00
18 Cabildo democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía	LA 2, LA 3 y LA 4 Mecanismo de participación que favorezcan la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	\$ 548,000.00
Total		\$ 95,444,375.00

Sindicatura Municipal

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
19 Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 9, LA 10, LA 11, LA 13 y LA 14 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 41,982,678.00
19 Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 3, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9 y LA 12 Certeza jurídica a la ciudadanía a través del continuo seguimiento a los procedimientos legales, proporcionada	\$ 9,413,637.00
19 Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 8, LA 9, LA 10, LA 11 y LA 12 Estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento, implementadas	\$ 118,040.00
19 Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 6, LA 7 y LA 11 Medios alternativos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio, implementados	\$ 30,000.00
19 Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 2, LA 5, LA 6 y LA 11 Acciones de operación en los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio de la ciudadanía, implementadas	\$ 952,000.00
Total		\$ 52,496,355.00

Secretaría del Ayuntamiento

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 23 y LA 24 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 54,626,842.00

20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 1, LA 2, LA 3, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Bienes patrimoniales del municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente, administrados	\$	3,067,778.00
20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 5 Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	\$	820,000.00
20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 2, LA 4, LA 19 y LA 20 Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	\$	660,000.00
20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 10 Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	\$	3,438,150.00
20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 11, LA 13, LA 15, LA 16 y LA 17 Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	\$	-
20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 10, LA 12 y LA 14 Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	\$	400,000.00
20 Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio	LA 1 Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada	\$	40,000.00
Total		\$	63,052,770.00

Tesorería Municipal

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado	
21 Finanzas sanas	LA 17 y LA 18 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$	118,692,991.00
21 Finanzas sanas	LA 12 y LA 13 Información financiera para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y generar información clara y entendible para ser consultada por la población respecto al uso y manejo de los recursos municipales, emitida	\$	580,800.00
21 Finanzas sanas	LA 1, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Ingresos propios mediante el cobro del Impuesto Predial, incrementados	\$	24,156,930.00
21 Finanzas sanas	LA 4 Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio, incrementados	\$	-
21 Finanzas sanas	LA 2, LA 3, LA 6 y LA 15 Mecanismos de administración, gestión y recaudación de los ingresos municipales, mejorados	\$	33,802,508.00
21 Finanzas sanas	LA 2 y LA 4 Visitas de inspección y Verificación a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, mercados, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos, para verificar el cumplimiento al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, realizadas	\$	247,240.00

21 Finanzas sanas	LA 1, LA 5 y LA 11 Legislación municipal en materia fiscal, haciendaria y presupuestaria, aplicada	\$	2,900,000.00
21 Finanzas sanas	LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 15 y LA 16 Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos	\$	40,823,000.00
21 Finanzas sanas	LA 14 Deuda pública del Municipio de Puebla, reducida	\$	85,642,008.00
Total		\$	306,845,477.00

Contraloría Municipal

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
22 Cero Corrupción	LA 17 y LA 18 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 32,305,076.00
22 Cero Corrupción	LA 5, LA 6, LA 8 y LA 9 Estrategia de cero tolerancia a la corrupción a través de capacitaciones y/o atención a los procedimientos de responsabilidades administrativas, implementada	\$ 9,431,360.00
22 Cero Corrupción	LA 5 Declaraciones patrimoniales y de intereses e intervención en los actos de Entrega-Recepción, atendidos	\$ 50,000.00
22 Cero Corrupción	LA 5, LA 11, LA 15 y LA 16 Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	\$ 10,200.00
22 Cero Corrupción	LA 5, LA 8, LA 11 y LA 13 Estrategia de verificación, evaluación y control de la gestión pública municipal para contribuir a un gobierno transparente e innovador, implementada	\$ 54,800.00
22 Cero Corrupción	LA 6, LA 8, LA 9, LA 10, LA 12 y LA 14 Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$ 84,800.00
22 Cero Corrupción	LA 1, LA 2, LA 4, LA 5, LA 7 y LA 10 Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública, servicios públicos y padrón de contratistas, implementado	\$ 57,400.00
22 Cero Corrupción	LA 1, LA 7 y LA 11 Programa de vigilancia del gasto y cumplimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente de las dependencias y entidades, implementado	\$ 16,100.00
22 Cero Corrupción	LA 1, LA 3 y LA 10 Verificación de domicilios por inscripción en el padrón de proveedores, ejecutada	\$ 29,256.00
22 Cero Corrupción	LA 9 Resolución de la investigación de las quejas y denuncias presentadas ante la Unidad de Investigación, realizada	\$ 24,000.00
Total		\$ 42,062,992.00

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
23 Gobierno transparente e innovador	LA 1, LA 2, LA 9 y LA 14 Sistema Administrativo de STAFF, implementado	\$ 6,550,804.00
23 Gobierno transparente e innovador	LA 1, LA 2, LA 3, LA 5 y LA 8 Sistema de información pública para un municipio transparente e innovador, implementado	\$ 500,000.00
23 Gobierno transparente e innovador	LA 1, LA 2, LA 3, LA 5, LA 6, LA 8, LA 9 y LA 11 Mecanismos eficientes para el pleno acceso a la información para la ciudadanía, implementados	\$ -
23 Gobierno transparente e innovador	LA 4, LA 8, LA 10, LA 11 y LA 12 Estrategias para fomentar un Municipio abierto, implementadas	\$ 319,652.00
23 Gobierno transparente e innovador	LA 11, LA 12 y LA 13 Protección a datos personales de la ciudadanía en posesión de las Dependencias y Entidades del gobierno municipal, resguardados	\$ 110,000.00
23 Gobierno transparente e innovador	LA 1 Procesos eficientes para garantizar certeza jurídica a las solicitudes de la ciudadanía, implementados	\$ -
Total		\$ 7,480,456.00

Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 8, LA 42, LA 43 y LA 44 Sistema Administrativo Staff, implementado	\$ 474,804,765.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 13 Gestión y aplicación de fondos de recursos extraordinarios destinados a acciones que mejoren directa e indirectamente a la ciudadanía, implementado	\$ 120,000.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 22, LA 23, LA 26, LA 27, LA 30, LA 31, LA 32 y LA 33 Talento y recursos humanos al servicio de la ciudadanía, Potencializado	\$ 4,287,400.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 2, LA 14, LA 24, LA 25, LA 30, LA 32, LA 36 y LA 37 Productividad organizacional del Ayuntamiento, optimizada	\$ 35,415,158.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 1, LA 3, LA 4, LA 6, LA 7, LA 9, LA 10 y LA 12 Manejo racional de los recursos materiales, eficientado	\$ 560,066,142.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 1, LA 9, LA 11 y LA 12 Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla, realizado	\$ 80,875,000.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 35, LA 37 y 38 Plataforma digital de los servicios públicos del Ayuntamiento, mejorada	\$ 147,677,381.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 4, LA 7, LA 35, LA 36 y LA 38 Tecnologías de la Información, fortalecidas	\$ 68,387,212.00
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 14 y LA 20 Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, atendidos.	\$ -
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Procedimientos de adjudicación de bienes y servicios, transparentados	\$ -
24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 8 y LA 41 Estructuración y seguimiento de proyectos estratégicos prioritarios, analizados	\$ -
Total		\$ 1,371,633,058.00

Instituto Municipal de Planeación

Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Aprobado
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 25 y LA 26 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$ 21,624,569.00
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 1, LA 3, LA 6, LA 8, LA 17, LA 22 y LA 24 Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	\$ 430,000.00
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 1, LA 2 y LA 17 Acciones para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal, realizadas	\$ 935,000.00
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 3, LA 4, LA 7 y LA 23 Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	\$ 200,000.00
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 4, LA 6, LA 7, LA 8, LA 16, LA 17, LA 20, LA 21 y LA 24 Acciones de	\$ 140,960.00

administración municipal	vinculación para la proyección del IMPLAN, realizadas			
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 18, LA 19 y LA 23 Acciones de información geo estadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas		\$	98,500.00
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 14 y LA 17 Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida		\$	72,000.00
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 5, LA 10, LA 11 y LA 22 Estrategias en materia de la metodología del Presupuesto basado en Resultados, realizadas		\$	-
25 Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 10, LA 11, LA 12 y LA 13 Sistema de Evaluación del Desempeño incluyente, implementado		\$	2,734,371.00
Total				\$ 26,235,400.00

Cordinación General de Comunicación Social

Programa Presupuestario		Componente	Presupuesto Aprobado	
26 Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano		LA 6 y LA 7 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$	25,204,953.00
26 Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano		LA 3 y LA 4 Análisis documentado del quehacer gubernamental, realizado	\$	8,170,000.00
26 Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano		LA 1, LA 2, LA 3 y LA 5 Información del quehacer gubernamental en medios digitales, difundida	\$	63,358,949.00
26 Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano		LA 1, LA 2, LA 3 y LA 4 Información del quehacer gubernamental en medios tradicionales, difundida	\$	70,285,251.00
26 Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano		LA 3 y LA 4 Análisis y estudios documentados de información en materia de comunicación social, realizados	\$	11,400,000.00
Total				\$ 178,419,153.00

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Criterio 73 Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 26. Resultados de la Evaluación del Tercer Trimestre 2022 de Programas Presupuestarios Desempeño de los Componentes

Estados		Satisfactorio		Poco Satisfactorio		Insatisfactorio		No iniciados		Total de Componentes	
No	Dependencias / Entidades	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
1	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	2	28.57%	2	28.57%	3	42.86%	0	0.00%	7	100%
2	Secretaría de Seguridad Ciudadana	18	75.00%	2	8.33%	3	12.50%	1	4.17%	24	100%

No.	Estados	Satisfactorio		Poco Satisfactorio		Insatisfactorio		No iniciados		Total de Componentes	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
3	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	10	83.33%	0	0.00%	2	16.67%	0	0.00%	12	100%
4	Secretaría de Economía y Turismo	8	66.67%	1	8.33%	1	8.33%	2	16.67%	12	100%
5	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	3	75.00%	0	0.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100%
6	Tesorería Municipal	6	75.00%	1	12.50%	1	12.50%	0	0.00%	8	100%
7	Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	5	83.33%	0	0.00%	1	16.67%	0	0.00%	6	100%
8	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	9	81.82%	1	9.09%	1	9.09%	0	0.00%	11	100%
9	Instituto Municipal de Planeación	8	88.89%	0	0.00%	1	11.11%	0	0.00%	9	100%
10	Sistema Municipal DIF	10	90.91%	0	0.00%	0	0.00%	1	9.09%	11	100%
11	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	100%
12	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	5	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	100%
13	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	6	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	100%
14	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	7	100%
15	Secretaría de Gobernación	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	100%
16	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	8	88.89%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%	9	100%
17	Secretaría de Servicios Públicos	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	100%
18	Secretaría de Medio Ambiente	6	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	100%
19	Industrial de Abastos Puebla	5	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	100%
20	Organismo Operador del Servicio de Limpia del	3	60.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	40.00%	5	100%

Estados		Satisfactorio		Poco Satisfactorio		Insatisfactorio		No iniciados		Total de Componentes	
Nº	Dependencias / Entidades	No.	%	No.	%	Nº.	%	No.	%	No.	%
0	Municipio de Puebla										
21	Presidencia Municipal	9	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	100%
22	Coordinación de Regidurías	2	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100%
23	Sindicatura Municipal	5	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	100%
24	Secretaría del Ayuntamiento	7	87.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	12.50%	8	100%
25	Contraloría Municipal	9	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	100%
26	Coordinación General de Comunicación Social	5	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	100%
	TOTAL	167	84.77%	8	4.06%	14	7.11%	8	4.06%	197	100%

El orden de las dependencias y entidades está de acuerdo al de mayor porcentaje de componentes en estado insatisfactorio

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con base en los artículos 54 y 61 fracción II apartado c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cuadro 27. Listado de programas presupuestarios, así como sus indicadores estratégicos y de gestión a nivel de componente 2023

Nº UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estratégico	Gestión
01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 67 y LA 68 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) *100		1
01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del	LA 7, LA 10, LA 11, LA 19, LA 20, LA 22 y LA 24 Programa de asesoría y capacitación a emprendedores, personas con	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en los programas de apoyo orientados a los	1	

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
	municipio	micro, pequeñas y medianas empresas, implementado	pertenecientes a los programas de apoyo orientado a los Emprendedores y MiPyMEs	Emprendedores y MiPyMEs / Total de personas encuestadas en los programas de apoyo orientados a los Emprendedores y MiPyMEs)*100		
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 1, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 13, LA 17, LA 18, LA 19, LA 20, LA 22, LA 23, LA 27, LA 30, LA 32 y LA 33 Acciones para fortalecer la competitividad y la atención especializada empresarial del municipio de Puebla, implementadas	Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer la competitividad y la atención especializada	(Número de acciones realizadas para fortalecer la competitividad y la atención especializada / Total de acciones programadas para fortalecer la competitividad y la atención especializada)*100		1
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 27 Personas en busca de empleo, contratadas	Porcentaje de personas contratadas con respecto de las personas vinculadas	(Número de personas contratadas / Total de personas vinculadas) * 100		1
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 4, LA 6, LA 12, LA 35, LA 40, LA 42 y LA 43 Estrategia con acciones para la reactivación del sector comercio y servicios, implementada	Porcentaje de acciones para la reactivación del sector comercio y servicios	(Número de acciones realizadas que reactiven el sector de comercio y servicios / Total de acciones programadas que reactiven el sector de comercio y servicios)*100		1
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 2, LA 11, LA 12, LA 50, LA 52, LA 56, LA 57, LA 58, LA 63 y LA 64 Acciones de mejora a la atención del visitante y fomento del desarrollo del patrimonio turístico y cultural del municipio de Puebla, implementadas	Porcentaje de acciones realizadas de mejora a la atención del visitante y fomento turístico del patrimonio	(Número de acciones realizadas de mejora a la atención del visitante y fomento turístico del patrimonio / Total de acciones programadas de mejora a la atención del visitante y fomento turístico del patrimonio)*100		1
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 44, LA 47, LA 48, LA 49, LA 50, LA 52, LA 57, LA 60, LA 65 y LA 66 Sistema de atención al patrimonio cultural y medición de la satisfacción del visitante, implementado	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de atención al turista y visitante	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de atención al turista y visitante / Total de personas encuestadas en materia de atención al turista y visitante)*100	1	

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 58, LA 59, LA 60, LA 61 y LA 64 Acciones de atracción y atención del turismo, implementadas	Variación porcentual del porcentaje de ocupación hotelera del año 2023 respecto a 2022 (Fuente: DATATUR)	(Porcentaje de ocupación hotelera en el 2023 (Fuente: DATATUR) / Porcentaje de ocupación hotelera en el 2022 (Fuente: DATATUR))*100	1	
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 3, LA 9, LA 19, LA 51, LA 58, LA 59, LA 60, LA 61, LA 63 y LA 65 Ventas competitivas en materia económica y turística, a través de actividades de promoción, realizadas	Porcentaje de actividades de promoción realizadas	(Número de actividades de promoción realizadas / Total de actividades programadas)*100		1
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 34, LA 36, LA 37, LA 38 y LA 39 Actividad económica de los centros de abasto popular, reactivada	Porcentaje de acciones realizadas para reactivar la actividad económica de los centros de abasto popular	(Número de acciones realizadas para reactivar la actividad económica de los centros de abasto popular / Total de acciones programadas para reactivar la actividad económica de los centros de abasto popular)*100		1
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 68 Solicitudes jurídicas, atendidas	Porcentaje de solicitudes jurídicas atendidas por la Dirección Jurídica	(Número de solicitudes jurídicas atendidas / Total de solicitudes jurídicas recibidas)*100		1
0 1	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	LA 4, LA 11, LA 19, LA 20 y LA 23 Acciones orientadas a empresas de economía social, realizadas	Porcentaje de acciones de vinculación, promoción o capacitación y/o comercialización concretadas	(Número de acciones realizadas de vinculación, promoción, capacitación y/o comercialización / Total de acciones solicitadas de vinculación, promoción, capacitación y/o comercialización)*100		1
0 2	Bienestar y Participación Ciudadana	LA 20 y LA 21 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) *100		1
0 2	Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 10, LA 11, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Acciones que contribuyan al desarrollo humano y la construcción de comunidad, implementadas	Porcentaje de etapas realizadas de las acciones de desarrollo humano y educativo	(Número de etapas realizadas de las acciones de desarrollo humano y educativo / Total de etapas programadas de las acciones de desarrollo humano y educativo) *100		1
0	Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 2, LA 3, LA 7, LA	Porcentaje de acciones realizadas	(Número de acciones realizadas en		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
2	Participación Ciudadana	9, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18 y LA 19 Estrategias de inclusión social, implementadas	en materia de inclusión social	materia de inclusión social / Total de acciones programadas en materia de inclusión social)*100		
0 2	Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 2, LA 8, LA 11, LA 12, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población, realizadas	Porcentaje de etapas implementadas para el cumplimiento de acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población	(Número de etapas implementadas para el cumplimiento de acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población) / Total de etapas programadas para el cumplimiento de acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población)*100		1
0 2	Bienestar y Participación Ciudadana	LA 1, LA 4, LA 5, LA 12, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Acciones para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático y transparente de los recursos públicos, realizadas	Porcentaje de etapas realizadas de la estrategia de promoción social	(Número de etapas realizadas de la estrategia de promoción social / Total de etapas programadas de la estrategia de promoción social)*100		1
0 2	Bienestar y Participación Ciudadana	LA 3, LA 10, LA 15 y LA 17 Acciones que contribuyan a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas	Porcentaje de etapas realizadas de la estrategia de vinculación ciudadana	(Número de etapas realizadas de la estrategia de vinculación ciudadana / Total de etapas programadas de la estrategia de vinculación ciudadana)*100		1
0 2	Bienestar y Participación Ciudadana	LA 17 Acciones que brindan certeza jurídica a la Secretaría y a las y los ciudadanos, realizadas	Porcentaje de reportes realizados de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría y a las y los ciudadanos	(Número de reportes realizados de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría y a las y los ciudadanos) / Total de reportes programados de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría y a las y los ciudadanos)*100		1
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 31 y LA 32 Sistema administrativo de STAFF, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 4, LA 9 y LA 32 Acciones de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas en	Porcentaje de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo	(Número de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo / Total de solicitudes		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		estado de vulnerabilidad y sujetas de asistencia social, ejecutadas		recibidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo)*100 (Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores / Total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores)*100		
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 18 y LA 28 Acciones para promover la inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores y otros grupos de población, realizadas	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores / Total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores)*100	1	
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 8, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17, LA 18 y LA 20 Estrategia de nutrición y seguridad alimentaria, implementada	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo alimentario respecto al total de personas inscritas en programas alimentarios vigentes	(Número de personas beneficiadas con apoyo alimentario / Total de personas inscritas en programas alimentarios vigentes)*100	1	
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 3 y LA 26 Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar / Total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar)*100	1	
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 3 y LA 26 Capacitación para el desarrollo comunitario, impartida	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de capacitación	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de capacitación / Total de personas encuestadas en materia de capacitación)*100		1
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 11, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 19, LA 21, LA 23, LA 24 y LA 32 Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	Porcentaje de solicitudes atendidas de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica	(Número de solicitudes atendidas en materia de atención, prevención y protección de derechos en materia jurídica / Total de solicitudes recibidas en materia de atención, prevención y protección de derechos en materia jurídica)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 13, LA 14 y LA 15 Estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla, ejecutada	Porcentaje de acciones realizadas de la estrategia para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	(Número de acciones realizadas de la estrategia para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de acciones programadas de la estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes)*100		1
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 3, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 12 Acciones de promoción de la salud mental, dental y médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental, médica y psicológica	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud dental, médica y psicológica / Total de personas encuestadas en materia de salud dental, médica y psicológica)*100	1	
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 2, LA 3, LA 10, LA 22, LA 27, LA 28 y LA 30 Estrategia de atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, implementada	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social / Total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social)*100	1	
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 1, LA 2 y LA 3 Programa de atención Médico Contigo, implementado	Porcentaje de personas atendidas mediante el Programa Médico Contigo	(Número de personas que fueron atendidas mediante el Programa Médico Contigo / Total de personas que solicitaron el servicio)*100	1	
0 3	Atención al Desarrollo integral de las familias	LA 3, LA 10, LA 11 y LA 29 Acciones enfocadas a la promoción de la salud mental, emocional y fomentar la prevención de riesgos psicosociales en los habitantes del Municipio de Puebla, implementado	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud mental	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud mental / Total de personas encuestadas en materia de salud mental)*100	1	
0 4	Juventud activa y participativa	LA 21 y LA 22 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes atendidas por el Staff / Total de solicitudes recibidas por el Staff)*100		1
0	Juventud activa y	LA 1, LA 3, LA 4, LA 6, LA	Porcentaje de jóvenes participantes	(Número de jóvenes participantes en		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
4	participativa	7, LA 9, LA 10, LA 11, LA 13, LA 15, LA 17 y LA 18 Programas educativos, culturales, deportivos y sociales para las y los jóvenes, para el desarrollo integral, ejecutados	en las actividades para la capacitación y formación integral de las y los jóvenes del municipio	las actividades para la capacitación y formación integral de las y los jóvenes / Población juvenil del municipio)*100		
0 4	Juventud activa y participativa	LA 2, LA 3, LA 9, LA 10, LA 16, LA 17, LA 19 y LA 20 Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Porcentaje de acciones realizadas para la educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud	(Número de acciones realizadas para la educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud / Total de acciones programadas para la educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud)*100		1
0 4	Juventud activa y participativa	LA 7 y LA 21 Acciones de vinculación para promover la participación a favor de la juventud, atendidos	Porcentaje de convenios atendidos para promover la participación a favor de la juventud	(Número de convenios atendidos para promover la participación a favor de la juventud / Total de convenios programados para promover la participación a favor de la juventud)*100		1
0 5	Fomento al deporte	LA 9 y LA 10 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas/Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
0 5	Fomento al deporte	LA 1, LA 3, LA 5 y LA 6 Modelo de activación física y fomento al deporte, ejecutado	Porcentaje de acciones realizadas en materia deportiva	(Número de acciones realizadas en materia deportiva/Total de acciones programadas en materia deportiva)*100		1
0 5	Fomento al deporte	LA 4 y LA 6 Infraestructura deportiva del Municipio, revitalizada	Porcentaje de intervenciones realizadas en espacios deportivos en resguardo y custodia del Instituto	(Número de intervenciones realizadas en espacios deportivos en resguardo y custodia del Instituto/Total de intervenciones programadas en espacios deportivos en resguardo y custodia del Instituto)*100		1
0 5	Fomento al deporte	LA 2, LA 6 y LA 8 Incentivos a deportistas, entregados	Porcentaje de incentivos entregados a deportistas	(Número de incentivos entregados a deportistas que cumplan con los requisitos establecidos/Total de incentivos programados que cumplan con los requisitos establecidos)*100		1
0	Fomento al deporte	LA 7 Esquema integral de	Porcentaje de acciones de difusión	(Número de acciones de difusión		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
5		difusión de las actividades del Instituto, implementado	realizadas	realizadas/Total de acciones de difusión programadas)*100		
06	Igualdad Sustantiva	LA 53 y LA 54 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100	1	1
06	Igualdad Sustantiva	LA 20, LA 21, LA 26, LA 31 y LA 32 Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Porcentaje de acciones que promueven y transversalizan la perspectiva de igualdad sustantiva de género en el municipio de Puebla	(Número de acciones realizadas que promueven y transversalizan la perspectiva de igualdad sustantiva de género / Total de acciones programadas que promueven y transversalizan la perspectiva de igualdad sustantiva de género)*100	1	1
06	Igualdad Sustantiva	LA 33, LA 41, LA 42, LA 43, LA 44, LA 45, LA 46, LA 47, LA 49, LA 50, LA 51 y LA 52 Estrategias para el empoderamiento de las mujeres, implementadas	Porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas con los servicios que brinda la Dirección de Transversalidad, Igualdad Sustantiva y No Discriminación	(Número de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas con los servicios que brinda la Dirección de Transversalidad, Igualdad Sustantiva y No Discriminación / Total de personas encuestadas)*100	1	
06	Igualdad Sustantiva	LA 1, LA 2, LA 3, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 18, LA 19, LA 22, LA 28, LA 31, LA 35, LA 36, LA 37, LA 38, LA 39, LA 40, LA 41, LA 44 y LA 49 Servicios de prevención y atención de la violencia de género, otorgados	Porcentaje de personas encuestadas que reportan eficiencia con los servicios que brinda la Dirección de Prevención y Atención de la Violencia de Género	(Número de personas encuestadas con nivel de calificación satisfactoria final con los servicios brindados en la Dirección de Prevención y Atención de la Violencia de Género / Total de personas encuestadas)*100	1	
06	Igualdad Sustantiva	LA 4, LA 6, LA 7, LA 13, LA 14, LA 15, LA 17, LA 18, LA 25, LA 26 y LA 31 Acciones de derechos sexuales, reproductivos y diversidad sexual, implementadas	Porcentaje de acciones implementadas en materia de sensibilización sobre los derechos sexuales reproductivos y diversidad sexual	(Número de acciones implementadas en materia de sensibilización sobre los derechos sexuales reproductivos y diversidad sexual / Total de acciones programadas en materia de sensibilización sobre los derechos sexuales reproductivos y diversidad sexual)*100		1
06	Igualdad Sustantiva	LA 3, LA 4, LA 10, LA 11, LA 12, LA 15, LA 18, LA 19, LA 23, LA 25, LA 26, LA 27 y LA	Porcentaje de acciones en materia de difusión, capacitación y acompañamiento por acoso y	(Número de acciones implementadas en materia de difusión, capacitación y acompañamiento por		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		31 Acciones en materia difusión, capacitación y acompañamiento por acoso y hostigamiento sexual y laboral, implementadas	hostigamiento sexual y laboral	acoso y hostigamiento sexual y laboral / Total de acciones programadas en materia de difusión, capacitación y acompañamiento por acoso y hostigamiento sexual y laboral)*100		
0 7	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 21 y LA 22 Sistema administrativo de STAFF, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100		1
0 7	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 10, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Actividades artísticas y culturales en el Municipio, fomentadas	Porcentaje de actividades artísticas y culturales	(Número de actividades realizadas artísticas y culturales / Total de actividades programadas artísticas y culturales)*100		1
0 7	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 3, LA 4, LA 5, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18 y LA 19 Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizadas	Porcentaje de acciones de reconocimiento y promoción de la diversidad cultural	(Número de acciones realizadas de reconocimiento y promoción de la diversidad cultural / Total de acciones programadas de reconocimiento y promoción de la diversidad cultural)*100		1
0 7	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 2, LA 4, LA 5, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 14, LA 15, LA 18, LA 19 y LA 20 Iniciativas para el desarrollo de modelos de gestión que reconozcan la diversidad de las manifestaciones culturales para estimular el desarrollo local y fomentar la creatividad, ejecutadas	Porcentaje de acciones realizadas en términos de gestión del patrimonio y las artes	(Número de acciones realizadas en términos de gestión del patrimonio y las artes / Total de acciones programadas en gestión del patrimonio y las artes)*100		1
0 7	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 4, LA 5, LA 7, LA 9, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Programa de formación en las diversas áreas de actuación	Porcentaje de acciones de formación cultural realizadas	(Número de acciones realizadas de formación cultural / Total de acciones programadas de formación cultural)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y creación de públicos, realizado LA 2, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Apoyos ciudadanos en materia de cultura, entregados				
0 7	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 2, LA 13, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Apoyos ciudadanos en materia de cultura, entregados	Porcentaje de apoyos ciudadanos entregados en materia de cultura	(Número de apoyos entregados / Total de apoyos programados) * 100		1
0 7	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 7, LA 9, LA 10, LA 11, LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18, LA 19 y LA 20 Programa cultural para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos, ejecutado	Porcentaje de acciones realizadas para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos	(Número de acciones realizadas para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 13, LA 90 y LA 91 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 9, LA 19, LA 27 y LA 45 Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutado	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas en la Dirección de Policía Preventiva	(Número de solicitudes ciudadanas atendidas en la Dirección de Policía Preventiva / Total de solicitudes ciudadanas recibidas en la Dirección de Policía Preventiva) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 4, LA 9, LA 14, LA 39, LA 72 y LA 91 Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido	Porcentaje de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	(Número de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial / Total de etapas programadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 4, LA 19, LA 21, LA 22, LA 23, LA 24, LA 25, LA 26, LA 57 y LA 72 Modelo de proximidad social en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	Porcentaje de participación en los operativos interinstitucionales con enfoque metropolitano	(Número de operativos interinstitucionales realizados con enfoque metropolitano / Total de operativos interinstitucionales solicitados con enfoque metropolitano) * 100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 21, LA 24, LA 25 y LA 79 Estrategia de Seguridad Ciudadana en el Centro Histórico y zonas turísticas del Municipio, implementada	Variación porcentual de eventos delictivos en el primer cuadro de la ciudad en 2023 respecto al 2021	(Número de eventos delictivos en el primer cuadro de la ciudad en 2023 / Total de eventos delictivos en el primer cuadro de la ciudad en 2021) - 1) * 100	1	
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 28 y LA 38 Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	Porcentaje de terminales móviles en operación	(Número de terminales móviles en operación / Total de terminales móviles) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 19, LA 50 y LA 53 Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, ejecutado	Porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas a través de las encuestas de los servicios que brinda el personal de la Dirección de prevención del delito y atención a víctimas	(Número de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas con los servicios que brinda el personal de prevención del delito y atención a víctimas así como la percepción en seguridad / Total de personas encuestadas) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 16, LA 19, LA 20, LA 35, LA 51, LA 59, LA 60, LA 61, LA 62, LA 63, LA 64, LA 65, LA 66, LA 67, LA 68 y LA 69 Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención social y participación ciudadana	(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 18, LA 29, LA 67 y LA 91 Fortalecimiento de las acciones de la Seguridad Ciudadana alineadas al Sistema de Justicia Penal, implementadas	Porcentaje de asesorías de la Dirección Jurídica al elemento policial como primer respondiente en eventos de detención para el requerimiento del Informe Policial Homologado (IPH)	(Número de asesorías a elementos policiales para el llenado del IPH en eventos de detención / Total de asesorías que concluyen en documentos IPH requeridos) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 44, LA 46, LA 52, LA 58 y LA 83 Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata (DERI) derivado de la aplicación de tecnologías (equipos de Alarmas y aplicación de Seguridad	(Número de servicios de emergencias atendidas en la DERI / Total de servicios de emergencia solicitados en la DERI) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la	LA 15, LA 18, LA 43, LA 46, LA 52, LA 55, LA 56, LA 71, LA	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas	(Horas de disponibilidad de las consolas tecnológicas efectivas al mes /		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
	ciudadanía	72, LA 73 y LA 87 Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada LA 2, LA 7, LA 10, LA 17 y LA 91 Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecida	tecnológicas	Horas correspondientes al mes) * 100		
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 2, LA 7, LA 10, LA 17 y LA 91 Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecida	Porcentaje de cadetes aprobados en el curso de formación inicial	(Número de cadetes graduados / Número de cadetes que ingresan) *100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 1, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 11, LA 12, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada	Porcentaje de personas capacitadas y/o profesionalizadas	(Número de personas capacitadas y/o profesionalizadas / Total de personas programadas a capacitar y/o profesionalizar) *100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 2, LA 4, LA 5, LA 7, LA 10, LA 16 y LA 18 Calidad de la capacitación en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, fortalecida	Porcentaje de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación para la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	(Número de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación / Total de acciones programadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación) *100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 3, LA 9, LA 18, LA 23, LA 24, LA 26, LA 41, LA 52, LA 53 y LA 55 Estrategias de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito, implementadas	Porcentaje de acciones de las estrategias realizadas en materia de inteligencia policial y política criminal	(Número de acciones realizadas de la estrategia de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito / Total de acciones programadas de la estrategia de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito) * 100	1	
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 1, LA 13, LA 44 y LA 91 Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Porcentaje de auditorías/evaluaciones realizadas en la SSC para obtener/mantener acreditaciones/certificaciones	(Número de auditorías/evaluaciones realizadas / Total de auditorías/evaluaciones programadas) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 40, LA 41, LA 42, LA 43, LA 44, LA 48, LA 49, LA 53 y LA 91 Estrategia en materia de planeación y evaluación del	Porcentaje de acciones realizadas de la estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño	(Número de acciones de la estrategia realizadas / Total de acciones de la estrategia programadas) * 100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada				
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 1, LA 3, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 15, LA 24 y LA 59 Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Porcentaje de acciones realizadas de supervisión policial	(Número de acciones de supervisión policial realizadas / Total de acciones de supervisión policial programadas) * 100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 72, LA 73, LA 74, LA 75 y LA 83 Estrategia de atención de emergencias (bomberos, EAR, relámpagos, ambulancias), solicitadas por la población y en caso de desastres naturales y socio organizativos, implementada	Porcentaje de acciones de rescate con bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias en materia de protección civil realizadas	(Número de acciones realizadas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias) / Total de acciones requeridas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias))*100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 71, LA 73, LA 75, LA 77, LA 78, LA 79, LA 80, LA 81, LA 82, LA 84, LA 85, LA 86, LA 87, LA 88 y LA 89 Esquema de Prevención de Protección civil para reducir riesgos ante fenómenos perturbadores, implementado	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Protección Civil para reducir los riesgos ante fenómenos perturbadores	(Número de acciones realizadas de atención en materia de Protección Civil / Total de acciones programadas de atención en materia de Protección Civil)*100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 70, LA 76, LA 79, LA 80, LA 81, LA 82, LA 84, LA 86 y LA 87 Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado	Porcentaje de acciones de capacitación (proyectos, convenios, etapas, programas, simulacros, equipos de trabajo, registros de asesor externo, cursos, pláticas y talleres)	(Número de acciones de capacitación realizadas / Total de acciones de capacitación programadas)*100		1
0 8	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	LA 4, LA 19, LA 22, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32, LA 34, LA 35, LA 36 y LA 37 Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementadas	Porcentaje de acciones en materia de vialidad	(Número de acciones implementadas en materia de vialidad / Total de acciones programadas en materia de vialidad) * 100	1	
0 9	Gobernanza para la armonía social	LA 23 y LA 24 Sistema administrativo de Staff,	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas/Total de solicitudes a Staff		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		implementado LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 14 y LA 22 Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, mejorado	Porcentaje de actos (manifestaciones y conflictos sociales) de competencia municipal atendidos con acciones de interlocución y, o distensión y, o mediación, con respecto a los identificados por la Secretaría de Gobernación	recibidas)*100 (Número de actos de competencia municipal atendidos con acciones de interlocución y, o distensión y, o mediación/Total de actos de competencia municipal identificados por la Secretaría de Gobernación)*100		1
09	Gobernanza para la armonía social	LA 16, LA 18, LA 20 y LA 21 Esquema de concertación en Juntas Auxiliares, Inspectorías y atención vecinal, implementado	Porcentaje de acciones en materia de concertación en Juntas Auxiliares, Inspectorías y atención vecinal (orden de pago, procesos de elección, capacitación, dignificación, apoyo, temas de gobernabilidad y atención vecinal)	(Número de acciones realizadas en materia de concertación/Total de acciones requeridas en materia de concertación)*100		1
09	Gobernanza para la armonía social	LA 16, LA 17 y LA 19 Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos y, o actos jurídicos) en los que la Secretaría es parte, atendidos	Porcentaje de procedimientos jurídicos atendidos (juicios, recursos de inconformidad, contratos y, o actos jurídicos)	(Número de procedimientos jurídicos atendidos / Total de procedimientos jurídicos recibidos)*100		1
10	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 41 y LA 42 Sistema Administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
10	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Estrategia de mejora y simplificación de los esquemas de regulación municipal y procesos administrativos, implementada	Porcentaje de acciones de mejora y simplificación de los esquemas de regulación municipal y procesos administrativos	(Número de acciones realizadas de mejora y simplificación de los esquemas de regulación municipal y procesos administrativos)*100		1
10	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 5, LA 14, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18, LA 19, LA 20, LA 26 y LA 27 Programa de reconocimiento y registro oficial de asentamientos humanos	Porcentaje de acciones para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares	(Número de acciones realizadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares / Total de acciones programadas para la generación de		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		irregulares, implementado		información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares)*100		
1 0	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 29 Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el Municipio de Puebla, realizada	Porcentaje de colocación de placas de nomenclatura (incluye sustitución)	(Número de placas de nomenclatura colocadas (incluye sustitución) / Total de placas de nomenclatura programadas)*100		1
1 0	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 20, LA 23, LA 25 y LA 41 Trámites digitales y/o presenciales en materia de Desarrollo Urbano, atendidos	Porcentaje de trámites digitales y/o presenciales atendidos en la Dirección de Desarrollo Urbano	(Número de trámites digitales y/o presenciales atendidos en la dirección de Desarrollo Urbano / Total de trámites digitales y/o presenciales ingresados en la dirección de Desarrollo Urbano)*100		1
1 0	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 1, LA 9, LA 14 y LA 32 Asesoría y asistencia legal para la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, implementada	Porcentaje de acciones legales atendidas	(Número de acciones legales atendidas / Total de acciones legales solicitadas)*100		1
1 0	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 22, LA 29 y LA 33 Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	Porcentaje de acciones implementadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera	(Número de acciones implementadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera / Número de acciones programadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera)*100		1
1 0	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 5, LA 7, LA 33, LA 34, LA 36, LA 38 y LA 39 Acciones de supervisión y evaluación de inspecciones y verificaciones, implementadas	Porcentaje de acciones de supervisión y evaluación de inspecciones y verificaciones	(Número de acciones realizadas de supervisión y evaluación de inspecciones y verificaciones / Total de acciones programadas de supervisión y evaluación de inspecciones y verificaciones)*100		1
1 0	Gestión para el desarrollo urbano ordenado y eficiente	LA 34, LA 35, LA 36, LA 37, LA 38, LA 40 y LA 41 Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado	Porcentaje de acciones de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones, obras en proceso constructivo realizadas	(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas)*100		1
1 1	Fortalecimiento de los servicios públicos	LA 26 y LA 27 Sistema administrativo de Staff,	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes atendidas/Total de solicitudes		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
	municipales	implementado LA 1, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13 y LA 25 Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, del 2023 respecto del 2021	recibidas)*100		
1 1	Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	LA 14, LA 15, LA 16, LA 18 y LA 19 Servicio de alumbrado público, proporcionado	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio/Tamaño de muestra)*100	1	1
1 1	Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	LA 20, LA 21 y LA 23 Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	Porcentaje de mantenimientos realizados al panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares	(Número de mantenimientos realizados a panteones/Total de mantenimientos programados a panteones)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 37 y LA 39 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 1, LA 2, LA 8, LA 10, LA 11, LA 12 y LA 13 Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas	Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras de infraestructura básica	(Número de etapas ejecutadas del programa de obras de infraestructura básica / Total de etapas del programa de obras de infraestructura básica autorizadas para su ejecución)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 7 y LA 9 Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas	Porcentaje de etapas de obras ejecutadas en materia de infraestructura vial	(Número de etapas de obras ejecutadas en materia de infraestructura vial / Total de etapas de obras en materia de infraestructura vial propias y/o autorizadas)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 14 Ejercicio del presupuesto correspondiente a la	Porcentaje de presupuesto comprometido respecto del presupuesto	(Presupuesto comprometido en obra pública y/o servicios relacionados con la		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		obra pública y servicios relacionados con la misma, realizado	asignado	misma durante el ejercicio fiscal / Total de presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal)*100		
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 14 Auditorías por parte de los diferentes Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal, atendidas	Porcentaje de acciones de atención a requerimientos de auditorías correspondientes a temas de obra pública y servicios relacionados con la misma	(Número de acciones de requerimientos de auditorías atendidas / Total de acciones de requerimientos solicitados por los Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 1, LA 2, LA 4, LA 5, LA 7, LA 8, LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 15, LA 16, LA 17, LA 19 y LA 20 Proyectos ejecutivos de obra pública para el Municipio de Puebla, elaborados	Porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados	(Número de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados / Total de proyectos ejecutivos de obra pública programados)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 19, LA 21, LA 22, LA 23 y LA 24 Programas y estudios estratégicos que coadyuven a la realización de obras públicas para el Municipio de Puebla, elaborados	Porcentaje de etapas de programas y estudios estratégicos que coadyuven a la realización de obras públicas	(Número de etapas elaboradas de programas y estudios estratégicos que coadyuven a la realización de obras públicas)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 14 y LA 21 Acciones jurídico administrativo en materia de movilidad, infraestructura y obras públicas, realizadas	Porcentaje de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma	(Número de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma / Total de acciones jurídico administrativo requeridas)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 25, LA 28, LA 31, LA 32 y LA 33 Acciones para eficientar la Movilidad Urbana, implementadas	Porcentaje de acciones que contribuyan a la movilidad urbana eficiente	(Número de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente / Total de acciones programadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 3, LA 9, LA 25, LA 28, LA 29, LA 31, LA 32, LA 33 y LA 37 Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema	Porcentaje de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable	(Número de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable / Total de	1	

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborada		acciones programadas que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable)*100		
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 25, LA 28, LA 29, LA 30, LA 31 y LA 32 Red semafórica del Municipio, eficientada	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	(Número de servicios de mantenimiento semafórico aplicados / Total de servicios de mantenimiento semafórico recibidos)*100		1
1 2	Infraestructura Integral y Movilidad	LA 1, LA 5, LA 10, LA 19, LA 25, LA 26, LA 27, LA 28, LA 29, LA 31, LA 32 y LA 33 Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Porcentaje de acciones implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones	(Número de acciones implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones / Total de acciones programadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones)*100	1	
1 3	Medio Ambiente	LA 65 y LA 66 Sistema Administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
1 3	Medio Ambiente	LA 23, LA 26, LA 27, LA 28, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32, LA 33, LA 36, LA 37, LA 38 y LA 43 Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	Porcentaje de servicios de protección y control animal otorgados	(Número de servicios de protección y control animal otorgados/Total de servicios de protección y control animal programados)*100		1
1 3	Medio Ambiente	LA 50, LA 52, LA 53, LA 54, LA 55, LA 57, LA 58, LA 60 y LA 64 Estrategia para el mejoramiento de la gestión integral del agua en el municipio, implementada	Porcentaje de acciones encaminadas al mejoramiento de la gestión integral del agua en el municipio	(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas)*100		1
1 3	Medio Ambiente	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 9, LA 10, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18, LA 19, LA 20, LA 45, LA 46 y LA 48 Programa de conservación y ampliación de la cobertura arbórea	Porcentaje de implementación de conservación de áreas verdes urbanas en coordinación con la sociedad civil	(Total de áreas verdes adoptadas/Total de áreas verdes programadas para adopción)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado				
1 3	Medio Ambiente	LA 12, LA 13, LA 14, LA 15 y LA 46 Estrategia de monitoreo y vigilancia de las áreas de valor ambiental, implementada	Porcentaje de implementación de la estrategia de monitoreo y vigilancia de las áreas de valor ambiental	(Total de acciones realizadas de inspección y supervisión que se tienen identificadas como prioritarias en el Municipio / Total de acciones programadas)*100		1
1 3	Medio Ambiente	LA 8, LA 22, LA 24, LA 64, LA 65 y LA 66 Asistencia legal para la Secretaría de Medio Ambiente	Porcentaje de acciones legales atendidas	(Número de acciones legales atendidas / Total de acciones legales solicitadas)*100		1
1 4	Producción saludable y con calidad certificada	LA 15 y LA 16 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
1 4	Producción saludable y con calidad certificada	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4 y LA 9 Línea de sacrificio Tipo Sector Salud (TSS) de porcino en el Rastro Municipal, implementada	Porcentaje de porcinos que cumplen la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS)	(Número de porcinos que cumplen la norma sanitaria TSS / Total de porcinos que ingresan a sacrificio)*100		1
1 4	Producción saludable y con calidad certificada	LA 3, LA 4 y LA 9 Línea de sacrificio Tipo Sector Salud (TSS) de especie bovino o equino en el Rastro Municipal, implementada	Porcentaje de especies (bovinos o equinos) que cumplen la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS)	(Número de especies que cumplen la norma sanitaria TSS / Total de especies que ingresan a sacrificio)*100		1
1 4	Producción saludable y con calidad certificada	LA 3, LA 4 y LA 9 Línea de sacrificio Tipo Sector Salud (TSS) de ovinos en el Rastro Municipal, implementada	Porcentaje de ovinos que cumplen la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS)	(Número de ovinos que cumplen la norma sanitaria TSS / Total de ovinos que ingresan a sacrificio)*100		1
1 4	Producción saludable y con calidad certificada	LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 10 Supervisión de productos cárnicos que se comercializan en el Municipio de Puebla, garantizada	Porcentaje de supervisiones de productos cárnicos realizadas en el Municipio de Puebla	(Número de supervisiones de productos cárnicos realizadas en el Municipio de Puebla / Total de supervisiones de productos cárnicos programadas en el Municipio de Puebla)*100		1
1 5	Por un municipio limpio	LA 20 y LA 21 Sistema Administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
1 5	Por un municipio limpio	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12 y LA 19 Programa eficaz de gestión de residuos sólidos urbanos, implementado	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2023 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN)	(Personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana / Total de personas encuestadas)*100		1
1 5	Por un municipio limpio	LA 1, LA 5, LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Estrategia de capacitación para fomentar hábitos ciudadanos que se traduzcan en una nueva cultura ambiental, implementada	Porcentaje de personas capacitadas y evaluadas con calificación aprobatoria (6-10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas 3R's (Reduce, Reutiliza y Recicla), respecto del total de personas capacitadas	(Número de personas capacitadas y evaluadas con calificación aprobatoria (6-10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas 3R's (Reduce, Reutiliza y Recicla) / Total de personas evaluadas en los temas 3R's (Reduce, Reutiliza y Recicla)*100	1	
1 5	Por un municipio limpio	LA 2, LA 13 y LA 19 Medidas que conduzcan al incremento permanente de la calidad en los procesos, proyectos y servicios del Organismo, adoptadas	Porcentaje de personas satisfechas con respecto al servicio recibido por el OOSL a través de la Ventanilla Única	(Número de personas encuestadas que están satisfechas con respecto al servicio recibido en la Ventanilla Única/Total de personas encuestadas)*100	1	
1 5	Por un municipio limpio	LA 14, LA 19 y LA 21 Programa de sanciones a infractores a la Normatividad relativa a limpieza, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Porcentaje de infracciones calificadas por violaciones al capítulo 19 del COREMUN	(Número de infracciones calificadas por la Dirección Jurídica/Total de infracciones por violaciones al Capítulo 19 de COREMUN, generadas por la Dirección de Normatividad e Inspección en Residuos Sólidos Urbanos)*100		1
1 6	Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 18 y LA 19 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes administrativas, jurídicas y de transparencia atendidas	(Número de solicitudes administrativas, jurídicas y de transparencia atendidas / Total de solicitudes administrativas, jurídicas y de transparencias recibidas)*100		1
1 6	Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 2, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9, LA 12, LA 14 y LA 17 Acciones de coordinación interinstitucional y participación ciudadana mediante bienes tangibles e intangibles	Porcentaje de acciones realizadas para el rescate, revitalización, forma y estructura del Centro Histórico y áreas patrimoniales	(Número de acciones realizadas para el rescate, revitalización, forma y estructura del Centro Histórico y áreas patrimoniales que inciden como bienes tangibles e intangibles directos e indirectos / Total de acciones		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		proporcionados a través de convenios, acuerdos y medios de difusión para llevar a cabo el rescate, revitalización social, forma y estructura del Centro Histórico y áreas patrimoniales, realizadas		programadas para el rescate, revitalización, forma y estructura del Centro Histórico y áreas patrimoniales que inciden como bienes tangibles intangibles directos e indirectos)*100		
1 6	Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12, LA 15 y LA 16 Acciones de diagnóstico, planeación, estudio y evaluación para revitalizar la zona de monumentos, realizadas	Porcentaje de acciones realizadas de diagnóstico, planeación, estudio y evaluación	(Número de acciones realizadas de diagnóstico, planeación, estudio y evaluación / Total de acciones programadas de diagnóstico, planeación, estudio y evaluación)*100		1
1 6	Fortalecer la preservación y cuidado Urbano en el Centro Histórico	LA 2, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 8, LA 10, LA 12, LA 13 y LA 16 Esquema de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural representando bienes en los espacios públicos, elaborado	Porcentaje de acciones ejecutadas para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del CHyPC	(Número de acciones realizadas para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del CHyPC / Total de acciones programadas para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del CHyPC)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 14 y LA 15 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 4 Acciones de vinculación y corresponsabilidad con actores públicos relevantes, gubernamentales y/o no gubernamentales, realizadas	Porcentaje de acciones realizadas de vinculación y corresponsabilidad	(Número de acciones realizadas de vinculación y corresponsabilidad / Total de acciones programadas de vinculación y corresponsabilidad)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 1 Coordinación de las Dependencias y Entidades para el cumplimiento de acuerdos, realizados	Porcentaje de bases de registro de acuerdos establecidos	(Número de bases de registro realizadas / Total de bases de registro programadas)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 8, LA 12 y LA 13 Acciones de coordinación con las Dependencias y Entidades para el cumplimiento de acciones	Porcentaje de acciones estratégicas revisadas	(Número de acciones estratégicas revisadas / Total de acciones estratégicas propuestas)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		estratégicas, realizadas				
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 9 Acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, realizadas	Porcentaje de etapas de acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales	(Número de etapas de acciones de vinculación realizadas / Total de etapas de acciones de vinculación requeridas)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 1 y LA 3 Peticiones ciudadanas, procesadas	Porcentaje de peticiones ciudadanas procesadas	(Número de peticiones ciudadanas procesadas / Total de peticiones ciudadanas recibidas)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 1 y LA 6 Instrumentos jurídicos emitidos por la Presidencia Municipal y/o Dependencias y/o Entidades, validados	Porcentaje de instrumentos jurídicos validados	(Número de instrumentos jurídicos validados / Total de instrumentos jurídicos recibidos para su validación)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 2, LA 3, LA 7 y LA 8 Acciones estratégicas relacionadas a las citas, reuniones y/o eventos de la persona Titular de la Presidencia Municipal, realizadas	Porcentaje de acciones realizadas de organización de las actividades de la persona Titular de la Presidencia Municipal	(Número de acciones de organización realizadas / Total de acciones de organización requeridas)*100		1
1 7	Coordinación de la gestión municipal	LA 3, LA 6 y LA 8 Acciones de planificación, organización y ejecución de las actividades de la persona Titular de la Presidencia Municipal, realizadas	Porcentaje de acciones realizadas en materia de giras, logística y eventos de la persona Titular de la Presidencia Municipal	(Número de acciones realizadas en materia de giras, logística y eventos / Total de acciones requeridas en materia de giras, logística y eventos)*100		1
1 8	Cabildo Democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía	LA 5 y LA 6 Sistema Administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100		1
1 8	Cabildo Democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía	LA 2, LA 3 y LA 4 Mecanismo de participación que favorezcan la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	Porcentaje de acciones realizadas por parte de las Comisiones orientadas al acercamiento con la ciudadanía	(Número de acciones realizadas por parte de las Comisiones orientadas al acercamiento con la ciudadanía / Total de acciones programadas por parte de las Comisiones orientadas al acercamiento con la ciudadanía)*100		1
1 9	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 9, LA 10, LA 11, LA 13 y LA 14 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
1 9	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 3, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9 y LA 12 Certeza jurídica a la ciudadanía a través del continuo seguimiento a los procedimientos legales, proporcionada	Porcentaje de procedimientos legales atendidos	(Número de procedimientos legales atendidos / Total de procedimientos legales recibidos)*100		1
1 9	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 8, LA 9, LA 10, LA 11 y LA 12 Estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento, implementadas	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas como órgano de análisis, consulta, asesoría e investigación jurídica	(Número de opiniones jurídicas emitidas / Total de opiniones jurídicas solicitadas)*100		1
1 9	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 6, LA 7 y LA 11 Medios alternativos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio, implementados	Porcentaje de conflictos solucionados	(número de conflictos solucionados/total de conflictos atendidos)*100		1
1 9	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	LA 2, LA 5, LA 6 y LA 11 Acciones de operación en los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio de la ciudadanía, implementadas	Porcentaje de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica	(Número de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica / Total de acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica)*100		1
2 0	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 23 y LA 24 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
2 0	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 1, LA 2, LA 3, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Bienes patrimoniales del municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente, administrados	Porcentaje de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa de inmuebles del patrimonio municipal	(Número de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa / Total de acciones solicitadas de regularización procedentes)*100		1
2 0	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 5 Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	Porcentaje de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal	(Número de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal editadas / Total de producciones editoriales programadas a editar)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
	legalidad					
20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 2, LA 4, LA 19 y LA 20 Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	Porcentaje de unidades documentales digitalizadas y, o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal	(Número de unidades documentales digitalizadas y, o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal / Total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenir)*100		1
20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 10 Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Porcentaje de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los derivados de las sesiones del Cabildo	(Número de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento / Total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo)*100		1
20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 11, LA 13, LA 15, LA 16 y LA 17 Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	Porcentaje de documentos legales emitidos respecto a los requeridos	(Número de documentos legales emitidos / Total de documentos legales requeridos)*100		1
20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 10, LA 12 y LA 14 Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Porcentaje de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento	(Número de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento / Total de acciones programadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento)*100		1
20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	LA 1 Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada	Porcentaje de asuntos laborales tramitados en tiempo y forma respecto a los recibidos	(Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos)*100		1
21	Finanzas sanas	LA 17 y LA 18 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
21	Finanzas sanas	LA 12 y LA 13 Información financiera para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de	Porcentaje de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma	(Número de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma / Total de Estados Financieros obligados a emitir		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		contabilidad gubernamental y generar información clara y entendible para ser consultada por la población respecto al uso y manejo de los recursos municipales, emitida		en tiempo y forma)*100		
2 1	Finanzas sanas	LA 1, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Ingresos propios mediante el cobro del Impuesto Predial, incrementados	Porcentaje de ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	(Ingresos propios recaudados por concepto de cobro de impuesto predial en el ejercicio fiscal 2023 / Ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2023)*100		1
2 1	Finanzas sanas	LA 4 Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio, incrementados	Porcentaje de ingresos propios por concepto de operaciones de traslado de dominio recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	(Ingresos propios recaudados por operaciones de traslado de dominio en el ejercicio fiscal 2023 / Ingresos propios por operaciones de traslado de dominio considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2023)*100		1
2 1	Finanzas sanas	LA 2, LA 3, LA 6 y LA 15 Mecanismos de administración, gestión y recaudación de los ingresos municipales, mejorados	Porcentaje de la recaudación de Ingresos de Gestión 2023 respecto a lo considerado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2023	(Ingresos de Gestión 2023 recaudados / Ingresos de Gestión considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2023)*100		1
2 1	Finanzas sanas	LA 2 y LA 4 Visitas de inspección y Verificación a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, mercados, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos, para verificar el cumplimiento al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, realizadas	Variación porcentual de visitas de inspección realizadas en 2023 con respecto a 2021	(Número de visitas de inspección realizadas en el 2023 / Total de visitas de inspección realizadas en el 2021)-1)*100)		1
2 1	Finanzas sanas	LA 1, LA 5 y LA 11 Legislación municipal en materia	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en	(Número de actos de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		fiscal, hacendaria y presupuestaria, aplicada	materia fiscal y presupuestaria	en materia fiscal y presupuestaria realizados / Total de actos requeridos)*100		
2 1	Finanzas sanas	LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 15 y LA 16 Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	(Presupuesto Ejercido del 2023 / Presupuesto Programado del 2023)*100		1
2 1	Finanzas sanas	LA 14 Deuda pública del Municipio de Puebla, reducida	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	(Monto total de las amortizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 / Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2023 del crédito vigente)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 17 y LA 18 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 5, LA 6, LA 8 y LA 9 Estrategia de cero tolerancia a la corrupción a través de capacitaciones y/o atención a los procedimientos de responsabilidades administrativas, implementada	Porcentaje de acciones realizadas de capacitación y/o atención a los procedimientos de responsabilidades administrativas	(Número de acciones realizadas de capacitación y/o atención a los procedimientos de responsabilidades administrativas / Total de acciones programadas de capacitación y/o atención a los procedimientos de responsabilidades administrativas)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 5 Declaraciones patrimoniales y de intereses e intervención en los actos de Entrega-Recepción, atendidos	Porcentaje de actos de declaración patrimonial y de entrega recepción verificados respecto a los presentados por las personas servidoras públicas	(Número de actos de declaración patrimonial y de entrega recepción verificados por la Contraloría Municipal / Total de actos de declaración patrimonial y de entrega recepción presentados por las personas servidoras públicas)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 5, LA 11, LA 15 y LA 16 Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Porcentaje de instrumentos del marco normativo interno y de orden administrativo actualizados o registrados en tiempo y forma	(Número de instrumentos actualizados o registrados en tiempo y forma / Total de instrumentos solicitados a actualizar o registrar)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 5, LA 8, LA 11 y LA 13 Estrategia de verificación, evaluación y control de la gestión pública municipal para contribuir	Porcentaje de acciones implementadas en materia de verificación, evaluación y control para el fortalecimiento institucional	(Número de acciones implementadas en materia de verificación, evaluación y control en 2023 / Total de acciones programadas		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
		a un gobierno transparente e innovador, implementada LA 6, LA 8, LA 9, LA 10, LA 12 y LA 14 Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada		en materia de verificación, evaluación y control en 2023)*100		
2 2	Cero corrupción	LA 1, LA 2, LA 4, LA 5, LA 7 y LA 10 Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública, servicios públicos y padrón de contratistas, implementado	Porcentaje de acciones implementadas en materia de verificación mediante esquemas de contraloría social y ciudadana	(Número de acciones implementadas en materia de verificación / Total de acciones programadas en materia de verificación)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 1, LA 2, LA 4, LA 5, LA 7 y LA 10 Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública, servicios públicos y padrón de contratistas, implementado	Porcentaje de acciones de verificación y auditoría realizadas (auditorías, inspecciones, supervisiones, revisiones, pruebas de laboratorio y verificaciones) orientadas a prevenir y combatir la corrupción en materia de obra pública, servicios públicos y padrón de contratistas	(Número de acciones realizadas de verificación y auditoría / Total de acciones programadas de verificación y auditoría)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 1, LA 7 y LA 11 Programa de vigilancia del gasto y cumplimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente de las dependencias y entidades, implementado	Porcentaje de auditorías y, o seguimiento a las mismas, en materia de recursos humanos, materiales, financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente	(Número de auditorías y, o seguimiento a las mismas realizadas / Total de auditorías y, o seguimiento a las mismas programadas)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 1, LA 3 y LA 10 Verificación de domicilios por inscripción en el padrón de proveedores, ejecutada	Porcentaje de proveedores con domicilio verificado respecto de los inscritos en el padrón de proveedores que residen en el municipio de Puebla	(Número de proveedores con domicilio verificado que residen en el municipio de Puebla / Total de proveedores inscritos que residen en el municipio de Puebla)*100		1
2 2	Cero corrupción	LA 9 Resolución de la investigación de las quejas y denuncias presentadas ante la Unidad de Investigación, realizada	Porcentaje de resoluciones en materia de responsabilidades administrativas del total de quejas y denuncias investigadas	(Número de resoluciones emitidas en materia de responsabilidades administrativas / Total de quejas y denuncias)*100		1
2 3	Gobierno transparente e innovador	LA 1, LA 2, LA 9 y LA 14 Sistema Administrativo de STAFF, implementado	Porcentaje de Solicitudes atendidas por el STAFF	(Número de solicitudes a STAFF atendidas/Total de solicitudes a STAFF recibidas)*100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
2 3	Gobierno transparente e innovador	LA 1, LA 2, LA 3, LA 5 y LA 8 Sistema de información pública para un municipio transparente e innovador, implementado	Porcentaje de fracciones verificadas en cuanto a su cumplimiento, determinadas en los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información"	(Número de fracciones verificadas en cuanto a su cumplimiento / Total de fracciones determinadas en los Lineamientos)*100		1
2 3	Gobierno transparente e innovador	LA 1, LA 2, LA 3, LA 5, LA 6, LA 8, LA 9 y LA 11 Mecanismos eficientes para el pleno acceso a la información para la ciudadanía, implementados	Porcentaje de solicitudes respondidas en tiempo y forma	(Número de solicitudes respondidas en tiempo y forma / Total de solicitudes recibidas)*100		1
2 3	Gobierno transparente e innovador	LA 4, LA 8, LA 10, LA 11 y LA 12 Estrategias para fomentar un Municipio abierto, implementadas	Porcentaje de capacitaciones realizadas a servidores públicos sobre los temas de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto	(Número de capacitaciones a servidores públicos realizadas / Total de capacitaciones (30) sobre los temas de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública, y gobierno abierto)*100		1
2 3	Gobierno transparente e innovador	LA 11, LA 12 y LA 13 Protección a datos personales de la ciudadanía en posesión de las Dependencias y Entidades del gobierno municipal, resguardados	Porcentaje de Dependencias y Entidades que cuentan con un aviso de privacidad publicado en el portal de Gobierno Abierto	(Número de Dependencias y Entidades que cuentan con un aviso de privacidad nuevo y/o actualizado) / (Total de Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Puebla)*100		1
2 3	Gobierno transparente e innovador	LA 1 Procesos eficientes para garantizar certeza jurídica a las solicitudes de la ciudadanía, implementados	Porcentaje de recursos de revisión atendidos en tiempo y forma	(Número de recursos de revisión atendidos en tiempo y forma/Total de recursos de revisión presentados en la Plataforma Nacional de Transparencia) *100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 8, LA 42, LA 43 y LA 44 Sistema Administrativo Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas/Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 13 Gestión y aplicación de fondos de recursos extraordinarios destinados a acciones que mejoren directa e indirectamente a la ciudadanía, implementado	Porcentaje de acciones de gestión de fondos de recursos extraordinarios	(Número de acciones realizadas de gestión de fondos de recursos extraordinarios/ Total de solicitudes programadas de gestión de fondos de recursos extraordinarios)*100		1
2	Gestión eficiente de los	LA 22, LA 23, LA 26, LA 27,	Porcentaje de servidores públicos	(Número de servidores públicos		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
4	recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 30, LA 31, LA 32 y LA 33 Talento y recursos humanos al servicio de la ciudadanía, Potencializado	capacitados	capacitados / Total de servidores públicos capacitados del Gobierno Municipal) * 100		
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 2, LA 14, LA 24, LA 25, LA 30, LA 32, LA 36 y LA 37 Productividad organizacional del Ayuntamiento, optimizada	Porcentaje de percepción global del clima organizacional y de satisfacción del personal en el Ayuntamiento	(Número de encuestas con nivel satisfactorio/Número de encuestas aplicadas)*100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 1, LA 3, LA 4, LA 6, LA 7, LA 9, LA 10 y LA 12 Manejo racional de los recursos materiales, eficientado	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	(Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros / Total de requisiciones de suministros surtidas)*100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 1, LA 9, LA 11 y LA 12 Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla, realizado	Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a vehículos del Ayuntamiento	(Número de órdenes ejecutadas de servicio a vehículos / Total de órdenes de servicio con diagnóstico autorizado para su atención) * 100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 35, LA 37 y 38 Plataforma digital de los servicios públicos del Ayuntamiento, mejorada	Porcentaje de acciones que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	(Número de acciones realizadas que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento / Total de acciones programadas que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento) * 100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 4, LA 7, LA 35, LA 36 y LA 38 Tecnologías de la Información, fortalecidas	Porcentaje de horas de la infraestructura tecnológica en operación	(Número de horas con servicio del mes / Número de horas del mes) * 100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 14 y LA 20 Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, atendidos.	Porcentaje de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles	(Número de contratos (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros elaborados en máximo 5 días hábiles / Total de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros solicitados) * 100		1
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 14, LA 15, LA 16 y LA 17 Procedimientos de adjudicación de bienes y servicios, transparentados	Porcentaje de requisiciones dictaminadas	(Número de requisiciones dictaminadas/ Número total de requisiciones recibidas) * 100		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
2 4	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	LA 8 y LA 41 Estructuración y seguimiento de proyectos estratégicos prioritarios, analizados	Porcentaje de proyectos estratégicos prioritarios atendidos por la Coordinación	(Número de proyectos estratégicos prioritarios atendidos por la Coordinación/ Total de proyectos estratégicos prioritarios encomendados a la Coordinación)		1
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 25 y LA 26 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100		1
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 1, LA 3, LA 6, LA 8, LA 17, LA 22 y LA 24 Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Porcentaje de acciones implementadas para la formulación de proyectos de políticas públicas	(Número de acciones implementadas para la formulación de proyectos de políticas públicas / Total de acciones programadas para la formulación de proyectos de políticas públicas)*100		1
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 1, LA 2 y LA 17 Acciones para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal, realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal	(Número de acciones realizadas para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal)*100		1
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 3, LA 4, LA 7 y LA 23 Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Porcentaje de etapas realizadas de los diagnósticos	(Número de etapas realizadas de los diagnósticos / Total de etapas programadas para los diagnósticos)*100		1
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 4, LA 6, LA 7, LA 8, LA 16, LA 17, LA 20, LA 21 y LA 24 Acciones de vinculación para la proyección del IMPLAN, realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para la proyección del IMPLAN	(Número de acciones realizadas para la proyección del IMPLAN / Total de acciones programadas para la proyección del IMPLAN)*100		1
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 18, LA 19 y LA 23 Acciones de información geo estadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Porcentaje de acciones desarrolladas de información geo estadística	(Número de acciones desarrolladas de información geo estadística / Total de acciones programadas de información geo estadística)*100		1
2 5	Planeación y evaluación de la	LA 14 y LA 17 Participación ciudadana a través de la Secretaría	Porcentaje de convocatorias realizadas de los Consejos de	(Número de convocatorias realizadas de los Consejos de		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
	administración municipal	Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Participación Ciudadana y su Comisión Ejecutiva	Participación Ciudadana y su Comisión Ejecutiva / Total de convocatorias programadas por el COREMUN de los Consejos de Participación Ciudadana y su Comisión Ejecutiva)*100		
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 5, LA 10, LA 11 y LA 22 Estrategias en materia de la metodología del Presupuesto basado en Resultados, realizadas	Porcentaje de estrategias realizadas con Dependencias y Entidades para integrar Programas Presupuestarios	(Número de estrategias realizadas con Dependencias y Entidades para integrar Programas Presupuestarios / Total de estrategias programadas con Dependencias y Entidades para integrar Programas Presupuestarios)*100		1
2 5	Planeación y evaluación de la administración municipal	LA 10, LA 11, LA 12 y LA 13 Sistema de Evaluación del Desempeño incluyente, implementado	Porcentaje de procesos entregados en materia de evaluación	(Número de procesos finalizados en materia de evaluación / Total de procesos requeridos en materia de evaluación)*100		1
2 6	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	LA 6 y LA 7 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes de Staff atendidas / Total de solicitudes de Staff recibidas)*100		1
2 6	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	LA 3 y LA 4 Análisis documentado del quehacer gubernamental, realizado	Porcentaje de acciones realizadas de análisis del quehacer gubernamental	(Número de acciones realizadas de análisis del quehacer gubernamental / Total de acciones programadas de análisis del quehacer gubernamental)*100		1
2 6	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	LA 1, LA 2, LA 3 y LA 5 Información del quehacer gubernamental en medios digitales, difundida	Porcentaje de acciones realizadas de difusión en medios digitales del quehacer gubernamental	(Número de acciones realizadas de difusión en medios digitales del quehacer gubernamental / Total de acciones solicitadas de difusión en medios digitales del quehacer gubernamental)*100		1
2 6	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	LA 1, LA 2, LA 3 y LA 4 Información del quehacer gubernamental en medios tradicionales, difundida	Porcentaje de acciones realizadas de difusión en medios tradicionales del quehacer gubernamental	(Número de acciones realizadas de difusión en medios tradicionales del quehacer gubernamental / Total de acciones programadas de difusión en medios tradicionales del quehacer gubernamental)*100		1
2	Comunicación de la	LA 3 y LA 4 Análisis y	Porcentajes de acciones (estudios	(Número de acciones (estudios y/o		1

N UM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	
					Estraté gico	Ges tión
6	gestión municipal con sentido ciudadano	estudios documentados de información en materia de comunicación social, realizados	y/o análisis) de información realizadas en materia de comunicación social	análisis) de información realizadas en materia de comunicación social / Total de acciones (estudios y/o análisis) de información programadas en materia de comunicación social)*100		

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con base en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Criterio 73 Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 28. Actividades emblemáticas de las Dependencias y Organismos Descentralizados (Prioridades de Gasto)

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
Ciudad de 10	Todos	Contraloría Municipal	6	4	Realizar 1,500 encuestas de percepción ciudadana en programas sociales, acciones, obras y, o jornadas (PROMUPINNA XV.1) (Emblemática)	\$ 10,200.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	3	1	Publicar 6,000 acciones del Gobierno Municipal a través de las redes sociales (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.2.9, 5.1.11 y 5.3.14) (PROMUPINNA VII.8) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ -
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	3	2	Publicar 50 campañas en portales digitales (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.2.9) (PROMUPINNA VII.8) (Carta P 3.2.1 y 4.2.2) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 1,000,000.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	3	3	Realizar 1000 publicaciones en plataformas digitales (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.2.9) (PROMUPINNA VII.8) (Carta P. 3.2.1 y 4.2.2) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 1,300,000.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	3	4	Realizar 600 acciones (videos, resúmenes y cortes) sobre la información gubernamental de las actividades realizadas (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.8) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ -
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	3	5	Realizar 1,260 acciones de elaboración y revisión de la imagen institucional del gobierno municipal (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.2.9, 5.1.11 y 5.3.14) (PROMUPINNA VII.8) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ -
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	3	6	Realizar 50 campañas de publicidad institucional (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.2.9) (PROMUPINNA VII.8) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 6,000,000.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se	Coordinación	3	8	Realizar 1 botarga de la mascota oficial del Mundial de Fútbol	\$ 100,000.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
	realizará el Mundial de Fútbol 7	General de Comunicación Social			7 (Emblemática) (Fútbol 7)	
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	4	1	Difundir 850 piezas informativas (boletines, notas y comunicados) del quehacer gubernamental en los diferentes medios de comunicación tradicionales (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.2.9) (PROMUPINNA 1.1) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ -
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	4	3	Desarrollar 50 campañas de difusión social, cultural, turística, para la juventud y en materia de seguridad en medios de comunicación (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.2.9) (PROMUPINNA 1.1) (PEP 2.2.1) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 2,000,000.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Coordinación General de Comunicación Social	4	5	Realizar 1 contratación de bienes y servicios para producción y locución en sitio de actividades en general de Mundial de Fútbol 7 (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 2,140,000.00
Contigo Mujer	Plataforma digital para vincular y atender mujeres víctimas de violencia, acoso y discriminación	Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	3	6	Realizar 12 actualizaciones al portal de Gobierno Abierto (PROIGUALDAD 5.2.4) (PROMUPINNA XIV.1) (Emblemática)	\$ -
Impulsa Puebla	Plan estratégico de promoción de Puebla	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	2	4	Realizar 5 eventos para la promoción, conservación y desarrollo del valor universal que representa el Centro Histórico (PROIGUALDAD 4.1.7) (PROMUPINNA VII.14) (Emblemática)	\$ 520,000.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	2	9	Ejecutar 2 etapas del proyecto relacionado con el bienestar personal y comunitario a las y los jóvenes, tema de recreación y deporte. (PROMUPINNA XII.3) (Fútbol 7) (Emblemática)	\$ 312,400.00
Médico en tu casa	Programa provisto por médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos y odontólogos	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	3	1	Realizar 60 acciones (Oculus) en materia de Prevención y Concientización social sobre Conductas de Riesgo y Adicciones a jóvenes del Municipio (PROIGUALDAD 2.1.5, 2.2.1 Y 3.2.2) (PROMUPINNA 1.5) (Emblemática)	\$ 3,000,000.00
Impulsa Puebla	Voy a priorizar a los poblanos para que trabajen en el municipio	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	3	4	Realizar 30 incubaciones para el Programa Jóvenes Talento para generar oportunidades que desarrollen habilidades y herramientas para la obtención de un empleo, emprender un negocio o un proyecto productivo (PROIGUALDAD 1.2.4) (Carta P. 3.4.1) (Emblemática)	\$ 118,000.00
Impulsa Puebla	Voy a priorizar a los poblanos para que trabajen en el municipio	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	3	5	Ejecutar 2 etapas del proyecto Jóvenes Talento (PROIGUALDAD 1.2.4) (PROMUPINNA 1.1) (Emblemática)	\$ 52,000.00
Impulsa Puebla	Voy a priorizar a los poblanos para que trabajen en el municipio	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	3	7	Ejecutar 4 etapas del proyecto de apoyo municipal a "Jóvenes Talento" Juntas Auxiliares (PROIGUALDAD 1.2.4) (PROMUPINNA 1.1) (Emblemática)	\$ 151,000.00
Médico en tu casa	Consultas gratuitas	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	3	8	Realizar 7 acciones relacionadas con el Tamizaje para identificar vulnerabilidad de riesgos y atención psicoterapéutica e intervenciones socioeducativas. (PROMUPINNA 1.4) (Emblemática)	\$ 420,000.00
Ciudad de	Recuperaremos y rehabilitaremos	Instituto	2	1	Ejecutar 40 acciones para fomentar a los artistas locales,	\$ 520,000.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad		Total presupuesto Actividad
10	los Grandes Parques Municipales	Municipal de Arte y Cultura de Puebla			nacionales y/o internacionales (PROIGUALDAD 1.4.1 y 2.3.8) (PROMUPINNA XII.3) (PEP 2.2.6 y 2.3.12) (Emblemática)		
Impulsa Puebla	Colaboración con industrias turísticas y culturales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2	2	Realizar 5 festivales por fechas conmemorativas (PROMUPINNA XII.2 y XII.3) (PEP 2.3.12) (Emblemática)		\$ 12,185,375.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2	6	Realizar 1 concierto artístico en el marco del Mundial de Fútbol 7 (Emblemática) (Fútbol 7)		\$ 2,030,000.00
Ciudad de 10	Colaboración con industrias turísticas y culturales / Recuperemos y rehabilitemos los grandes parques municipales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2	7	Ejecutar 4 temporadas de activación cultural en el Centro Histórico (PROMUPINNA XI.2, X. II.2, XII.3 y XIII.1) (PEP 2.2.6 y 2.3.12) (Emblemática)		\$ 1,000,000.00
Impulsa Puebla / Ciudad de 10	Colaboración con industrias turísticas y culturales / Recuperemos y rehabilitaremos los Grandes Parques Municipales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	3	1	Realizar 22 acciones vinculadas al fomento a la lectura (PROIGUALDAD 1.4.1) (PROMUPINNA XI.2 y XI.3) (PEP 2.2.7) (Emblemática)		\$ 2,105,000.00
Impulsa Puebla	Colaboración con industrias turísticas y culturales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	3	5	Realizar 120 acciones enfocadas a la cinematografía (PROIGUALDAD 1.4.1, 2.3.8 y 2.3.9) (PROMUPINNA XI.3 y XII.3) (PEP 2.2.5) (Emblemática)		\$ 215,000.00
Impulsa Puebla	Colaboración con industrias turísticas y culturales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	4	1	Realizar 42 acciones para preservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible (PROMUPINNA XI.2, XI.3, XII.3 y XIII.1) (Carta P.1.4.4, 5.2.1) (PEP 2.3.12) (PBSU 17.1, 17.2 y 17.4) (Emblemática)		\$ 595,001.00
Impulsa Puebla / Ciudad de 10	Colaboración con industrias turísticas y culturales / Recuperemos y rehabilitaremos los Grandes Parques Municipales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	4	2	Realizar 4 eventos de carácter histórico-patrimonial, tangible e intangible (Carta P. 5.2.1) (PEP 2.3.12) (PBSU 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4) (Emblemática)		\$ 675,000.00
Impulsa Puebla	Colaboración con industrias turísticas y culturales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	4	3	Realizar 24 caravanas culturales en Juntas Auxiliares, Colonias, Unidades Habitacionales, Escuelas y Barrios de carácter patrimonial (PROMUPINNA XI.2, XI.3, XII.1, XII.3 y XIII.1) (Carta P. 5.2.1) (PEP 2.3.12) (PBSU 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4) (Emblemática)		\$ 1,300,000.00
Impulsa Puebla	Plan estratégico de promoción de Puebla / Recuperemos niveles turísticos del 2018 / Colaboración con industrias turísticas y culturales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	4	4	Realizar 2 etapas en el marco de la denominación de Puebla como Capital Iberoamericana de la Cultura Gastronómica (Emblemática)		\$ 2,009,400.00
Impulsa Puebla / Ciudad de 10	Colaboración con industrias turísticas y culturales / Recuperemos y rehabilitaremos los Grandes Parques Municipales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	5	2	Realizar 196 acciones que promuevan el desarrollo de la imaginación y la creatividad entre niñas, niños, jóvenes y adultos mayores en Juntas Auxiliares, Colonias, Unidades Habitacionales, Barrios, Mercados y Espacios Públicos con perspectiva en derechos humanos (PROIGUALDAD 1.4.1, 2.3.8 y 2.3.9) (PROMUPINNA XI.2, XI.3, XII.2, XII.3 y XIII.1) (PEP 2.2.5) (PBSU 17.4, 17.6 y 18.3) (Emblemática)		\$ 642,000.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7 / Colaboración con industrias turísticas y	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	8	1	Realizar 15 exposiciones artístico culturales en diversos espacios en colaboración con instancias públicas y/o privadas (PEP 2.3.12) (PBSU 17.6) (Emblemática) (Fútbol 7)		\$ 75,000.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
	culturales / Recuperaremos y rehabilitaremos los Grandes Parques Municipales					
Ciudad de 10	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7/ Colaboración con industrias turísticas y culturales / Recuperaremos y rehabilitaremos los Grandes Parques Municipales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	8	1	Realizar 15 exposiciones artístico culturales en diversos espacios en colaboración con instancias públicas y/o privadas (PEP 2.3.12) (PBSU 17.6) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 2,855,000.00
Impulsa Puebla	Colaboración con industrias turísticas y culturales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	8	5	Realizar 12 reportes de actividades de operación del Teatro de la Ciudad para implementar y desarrollar acciones que promuevan la cultura en el municipio de Puebla (Emblemática)	\$ 350,000.00
Ciudad de 10	Recuperaremos y rehabilitaremos los Grandes Parques Municipales	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	8	6	Coordinar 198 presentaciones artísticas de las diferentes agrupaciones dependientes y comisionadas al IMACP (Banda Sinfónica Municipal, Quinteto de Alientos y Quinteto de Metales) (PROMUPINNA XII.2, XII.3 y XIII.1) (PEP 2.2.5 y 2.3.12) (Emblemática)	\$ 50,000.00
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	2	4	Realizar 1 Campeonato Mundial de Fútbol 7, Puebla 2023 (PROIGUALDAD 2.3.6) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 20,505,788.00
Ciudad de 10	Programa de reciclaje Puebla	Organismo Operador del Servicio de Limpia	2	7	Realizar 12 reportes sobre la cuantificación del tonelaje de residuos sólidos urbanos ingresados para disposición final en el Relleno Sanitario "Chiltepeque" (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Talleres y capacitaciones en mercados y unidades habitacionales sobre la generación y gestión de residuos	Organismo Operador del Servicio de Limpia	3	1	Realizar 18 reuniones de acercamientos con instituciones públicas y, o privadas para fomentar la adopción de esquemas de disminución y separación de residuos sólidos desde el origen (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Programa de reciclaje Puebla, Talleres y capacitaciones en mercados y unidades habitacionales sobre la generación y gestión de residuos, Campañas móviles de educación en manejo de residuos	Organismo Operador del Servicio de Limpia	3	3	Implementar 2 etapas del programa de capacitación dirigido a la niñez, juventud y personas adultas, en materia ambiental referente a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos y temas complementarios de sostenibilidad (PROMUPINNA VII.16) (Emblemática)	\$ -
Escudo Puebla / Impulsa Puebla / Ciudad de 10 / Médico en tu casa / Estancias infantiles / Contigo mujer	Todos	Presidencia Municipal	4	2	Coordinar 12 acciones propuestas estratégicamente por las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento (PROMUPINNA VII.1) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	80 jornadas integrales a lo largo del año / Implementar jornadas de trabajo con las dependencias del H. Ayuntamiento, para acercar a la ciudadanía los programas con los que	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	2	1	Realizar 3 etapas de las jornadas integrales de servicios en el municipio de Puebla (PROIGUALDAD 1.3.2, 2.1.2 y 2.1.9) (PROMUPINNA IX.2) (Emblemática)	\$ 660,000.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
	cuentan las dependencias así como la realización de acciones que promuevan la integración de la comunidad con su entorno y el bienestar social, familiar e individual.					
Estancias infantiles	70 Estancias infantiles / Supervisión continua de la infraestructura	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	3	5	Realizar 420 apoyos a 70 estancias infantiles a través de la Estrategia de Fortalecimiento de Estancias Infantiles del Municipio de Puebla (PROIGUALDAD 1.3.2) (PROMUPINNA IX.8 y XI.3) (Emblemática)	\$ 17,400,000.00
Escudo Puebla	2,800 comités vecinales	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	5	1	Realizar 3 etapas de la Estrategia de Conformación de Comités de Participación Ciudadana (POV 1.3.1 y 1.3.3) (Emblemática)	\$ 9,501,336.00
Escudo Puebla	2,800 comités vecinales	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	5	2	Integrar 200 Comités de Participación Social o Contraloría Social para las diferentes acciones sociales y/u obras de las dependencias del H. Ayuntamiento Municipal (Bajo demanda) (Emblemática)	\$ 220,000.00
Escudo Puebla	2,800 comités vecinales	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	5	3	Realizar 3 etapas de la estrategia de mejoramiento de espacios públicos en barrios, colonias, juntas auxiliares o inspectorías (PEP 1.1.6, 1.1.7, 1.2.5, 2.1.1, 2.1.5, 2.1.7, 2.2.2 y 2.3.3) (Emblemática) (PROMUPINNA VII.17)	\$ 4,100,000.00
Impulsa Puebla	Capacitación gratuita a micro, pequeñas y medianas empresas	Secretaría de Economía y Turismo	2	1	Realizar 7 eventos de capacitación en materia económica orientado a los Emprendedores y MIPYMES (Emblemática)	\$ 110,000.00
Impulsa Puebla	Mesa permanente entre el sector empresarial y universidades	Secretaría de Economía y Turismo	3	3	Generar 6 acciones de acercamiento con Organismos empresariales, universitarios y sindicales, a fin de impulsar una agenda de Gobernanza Empresarial (Emblemática)	\$ 150,000.00
Impulsa Puebla	1,000 nuevos negocios con prestamos de hasta \$25,000 pagando los intereses	Secretaría de Economía y Turismo	3	4	Beneficiar 3,000 negocios del municipio de Puebla, mediante apoyos para el financiamiento en su apertura o fortalecimiento (PROMUPINNA VII.10) (Emblemática)	\$ 11,546,500.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Economía y Turismo	3	5	Proponer 1 programa de exención de derechos municipales para fomentar la apertura o reapertura de negocios de bajo impacto (PROMUPINNA VII.10) (Emblemática)	\$ -
Impulsa Puebla	Sello "Hecho en Puebla"	Secretaría de Economía y Turismo	5	4	Entregar 60 distintivos a empresas que hayan cumplido con los requisitos para ser acreedoras a obtener el sello distintivo para negocios poblanos (Emblemática)	\$ 200,000.00
Impulsa Puebla	Colaboración con industrias turísticas y culturales	Secretaría de Economía y Turismo	8	2	Atender 22 grupos del sector de la industria turística (Emblemática)	\$ 43,800.00
Impulsa Puebla	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Secretaría de Economía y Turismo	8	11	Atender 14 grupos de promoción especializada (representantes de agencia de viajes, prensa especializada, personalidades mediáticas, empresarios de servicios turísticos, entre otros) (Emblemática)	\$ 328,500.00
Fútbol 7	1 evento de talla internacional y 10 nacionales	Secretaría de Economía y Turismo	8	10	Realizar 1 colaboración con el Instituto Municipal del Deporte Poblano para el Campeonato Mundial de Fútbol 7, Puebla 2023 (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 9,738,900.00
Impulsa	1 evento de talla internacional y 10	Secretaría de Economía y Turismo	9	1	Apoyar 50 eventos (congresos y convenciones), para propiciar	\$ 1,118,700.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
Puebla	nacionales	Economía y Turismo			el posicionamiento del municipio como sede a nivel nacional e internacional de encuentros (Bajo demanda) (Emblemática)	
Impulsa Puebla	1 evento de talla internacional y 10 nacionales	Secretaría de Economía y Turismo	9	2	Atender 6 grupos del segmento denominado Turismo de Romance en la ciudad (Bajo demanda) (Emblemática)	\$ 171,400.00
Impulsa Puebla	1 evento de talla internacional y 10 nacionales	Secretaría de Economía y Turismo	9	3	Realizar 4 participaciones en algún evento para posicionamiento de la Ciudad como destino de turismo de reuniones (Emblemática)	\$ 121,232.00
Impulsa Puebla	Plan estratégico de promoción de Puebla	Secretaría de Economía y Turismo	10	1	Gestionar 1 sistema de análisis de información para la promoción y atracción de inversiones (Emblemática)	\$ 50,000.00
Impulsa Puebla	Plan estratégico de promoción de Puebla	Secretaría de Economía y Turismo	10	2	Realizar 13 inserciones de productos y/o atractivos turísticos de la ciudad de Puebla en medios de comunicación (PROMUPINNA XII.3) (Emblemática)	\$ 528,000.00
Impulsa Puebla	Plan estratégico de promoción de Puebla	Secretaría de Economía y Turismo	10	3	Implementar 1 estrategia de publicidad y promoción en medios digitales y redes sociales (Emblemática)	\$ 87,600.00
Impulsa Puebla	Plan estratégico de promoción de Puebla	Secretaría de Economía y Turismo	10	4	Efectuar 3 participaciones en ferias y eventos nacionales, internacionales especializadas en materia económica y turística (Emblemática)	\$ 747,233.00
Impulsa Puebla	Plan estratégico de promoción de Puebla	Secretaría de Economía y Turismo	10	5	Realizar 3 etapas de la adquisición de materiales para promoción que contribuyan a la presencia de la ciudad de Puebla en los distintos eventos turísticos y económicos (Emblemática)	\$ 1,429,715.00
Impulsa Puebla	Capacitar e impulsar los mercados municipales, mediante promoción y publicidad	Secretaría de Economía y Turismo	11	5	Realizar 12 acciones de promoción a los centros de abasto (Emblemática)	\$ -
Impulsa Puebla	Capacitar e impulsar los mercados municipales, mediante promoción y publicidad	Secretaría de Economía y Turismo	11	6	Ejecutar 6 acciones culturales en mercados típicos, tradicionales o con vocación turística, a fin de incentivar el flujo de visitantes a los centros de abasto (PROMUPINNA VII.11) (Emblemática)	\$ 90,000.00
Impulsa Puebla	Ventanilla digital de Gobierno	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	2	6	Implementar 1 servicio de diagnóstico, simplificación, compatibilización y seguimiento a las metodologías de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (Emblemática)	\$ 3,352,632.00
Impulsa Puebla	Ventanilla digital de Gobierno	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	2	7	Instalar 2 módulos de atención y orientación para trámites y servicios (Emblemática)	\$ 50,000.00
Impulsa Puebla	Ventanilla digital de Gobierno	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	2	8	Instalar 1 centro de cómputo en el Centro de Atención Municipal (CAM) para asesoría y atención a grupos vulnerables en relación a los trámites y servicios digitales con los que cuenta el Ayuntamiento de Puebla (PROIGUALDAD 4.1.1) (Emblemática)	\$ 50,000.00
Ciudad de 10	1000 calles	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	4	1	Colocar 1,880 placas de nomenclatura (incluye sustitución) para el Municipio de Puebla (Emblemática)	\$ 2,568,628.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	5	2	Atender 18,000 solicitudes de trámites a través de servicios digitales y/o presenciales de la Subdirección del Suelo (Bajo demanda) (Emblemática)	\$ -

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	5	3	Atender 2,750 solicitudes de trámites a través de servicios digitales y/o presenciales de la Subdirección de Administración Urbana (Bajo demanda) (Emblemática)	\$ -
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	7	1	Realizar 8,000 acciones de retiro de pendones, así como el retiro de publicidad colocada de forma irregular (incluyendo publicidad sexista) en mobiliario urbano, postes, casetas y áreas verdes y el mantenimiento de porta pendones (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 4.1.6) (Emblemática)	\$ 1,650,000.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	7	2	Realizar 146 acciones administrativas en materia de anuncios (Emblemática)	\$ 800,000.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	7	4	Realizar 146 acciones administrativas en materia de Ruido (PROMUPINNA VII.16) (Emblemática)	\$ 45,500.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	7	5	Realizar 55 acciones administrativas en materia de emisiones a la atmósfera (PROMUPINNA VII.16) (Emblemática)	\$ 55,500.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	8	1	Realizar 2,450 supervisiones y evaluaciones de inspecciones y/o verificaciones en materia de obra, medidas de seguridad de protección civil, anuncios, normatividad ambiental y contaminación auditiva (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.16) (Emblemática)	\$ 154,300.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	9	4	Realizar 1,100 acciones de notificación en asentamientos humanos en zonas de riesgo e irregulares (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 4.1.3) (PROMUPINNA VII.19) (Emblemática)	\$ 80,000.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	9	5	Realizar 80 operativos para inspeccionar el cumplimiento de medidas preventivas en materia de Protección Civil en comercios, industrias y obras en proceso constructivo (PROMUPINNA VII.19) (Emblemática)	\$ 200,000.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	9	6	Atender 3500 solicitudes del Programa Interno de Protección Civil de establecimientos, comercios, instituciones, obras en proceso constructivo entre otros (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.19) (Emblemática)	\$ 90,000.00
Impulsa Puebla	Ordenamiento del comercio informal	Secretaría de Gobernación	2	4	Realizar 13,300 acciones de autorización y, o renovación de permisos en vía pública viables y debidamente requisitados según el COREMUN para las y los comerciantes en vía pública (Bajo demanda) (Emblemática) (PROMUPINNA VII.13)	\$ -
Impulsa Puebla	Ordenamiento del comercio informal	Secretaría de Gobernación	2	5	Realizar 2,275 acciones (operativos, recorridos, atención a quejas y aseguramientos) para lograr el reordenamiento de las y los comerciantes informales de acuerdo al COREMUN (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.13) (Emblemática)	\$ 2,679,500.00
Impulsa Puebla	Ordenamiento del comercio informal	Secretaría de Gobernación	2	7	Realizar 12 reportes mensuales de las actividades monitoreadas en el espacio público (eventos que afectan la gobernabilidad en el Municipio de Puebla) (Emblemática)	\$ -
Escudo	5,000 Comités Vecinales	Secretaría de	3	5	Realizar 60 acciones referentes a la atención vecinal (Bajo	\$ 340,000.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
Puebla		Gobernación			demanda) (PROMUPINNA XVIII.5) (Emblemática)	
Ciudad de 10	Bienestar Animal	Secretaría de Medio Ambiente	2	1	Brindar 100,000 servicios de protección y control de la rabia a través de la aplicación de vacunas (Bajo demanda) (PROMUPINNA IX.11) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Bienestar Animal	Secretaría de Medio Ambiente	2	2	Realizar 13,000 cirugías de esterilización para el control de la reproducción animal, en caninos y felinos (Bajo demanda) (Emblemática)	\$ 2,950,000.00
Ciudad de 10	Bienestar Animal	Secretaría de Medio Ambiente	2	3	Realizar 3,000 pláticas de tenencia responsable de mascotas (PROIGUALDAD 4.3.1) (PROMUPINNA XI.3) (Emblemática)	\$ 50,000.00
Ciudad de 10	Bienestar Animal	Secretaría de Medio Ambiente	2	4	Realizar 42 jornadas de adopción responsable de mascotas (PROMUPINNA XI.3) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Bienestar Animal	Secretaría de Medio Ambiente	2	5	Atender 600 denuncias por maltrato y agresión animal (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.4) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Bienestar Animal	Secretaría de Medio Ambiente	2	6	Realizar 300 diagnósticos de la rabia canina y felina, como medida preventiva de salud pública (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.4) (Emblemática)	\$ 70,000.00
Ciudad de 10	Bienestar Animal	Secretaría de Medio Ambiente	2	8	Realizar 2,000 capturas de caninos ferales mediante equipo de contención química para su control (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.4) (Emblemática)	\$ 256,739.00
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad / Red de arboristas profesionales	Secretaría de Medio Ambiente	4	1	Brindar 1 red de arboristas acreditados para el municipio, para la elaboración de acciones de mantenimiento, seguimiento y gestión (PROMUPINNA VII.16) (Emblemática)	\$ 50,000.00
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad	Secretaría de Medio Ambiente	4	2	Adquirir 1 software / aplicación digital, con el objetivo de la gestión de arbolado urbano en el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Emblemática)	\$ 600,000.00
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad	Secretaría de Medio Ambiente	4	3	Ejecutar 1 programa de acciones fitosanitarias (poda, nutrición vegetal, tratamientos contra vectores de enfermedades y tratamiento de las mismas) de la masa arbórea reportada que lo requiera, dependiendo de los resultados de las dictaminaciones (PROMUPINNA VII.15) (Emblemática)	\$ 3,000,000.00
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad	Secretaría de Medio Ambiente	4	4	Implementar 4 etapas del programa de adopción de árboles denominado "Aire Joven", dirigido a jóvenes de 5 a 15 años (PROMUPINNA 2.5.5) (Emblemática)	\$ 12,839,732.00
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad / Programa Aire Joven	Secretaría de Medio Ambiente	4	5	Gestionar 50 custodias de espacios públicos (camellones o parques) por representantes de los diferentes sectores de la sociedad, para su mantenimiento y conservación (PROMUPINNA XI.3) (Emblemática)	\$ 220,000.00
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad	Secretaría de Medio Ambiente	4	6	Realizar 50 capacitaciones en modalidad digital y/o presencial (eventos y/o talleres) que fortalezcan la educación ambiental en la preservación, conservación, restauración y manejo responsable de los ecosistemas urbanos y naturales del municipio de Puebla (PROMUPINNA XI.3) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad / Recuperaremos y	Secretaría de Medio Ambiente	4	7	Realizar 4 acciones de mantenimiento en los Parques Urbanos y, o viveros municipales, a cargo de la Dirección de	\$ 30,300,000.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
	rehabilitaremos los Grandes Parques Municipales				Infraestructura Verde (PROMUPINNA XII.2) (Emblemática)	
Ciudad de 10	Programa de arborización en toda la ciudad	Secretaría de Medio Ambiente	4	8	Elaborar 1 etapa del proyecto de la red de monitoreo atmosférico y calidad del área del municipio de Puebla. (1 Etapa de 2) (PROMUPINNA VII.15) (Emblemática)	\$ -
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	6	6	Elaborar 7 proyectos ejecutivos de obras para el mejoramiento y/o construcción de canchas de fútbol 7 (Fútbol 7)	\$ -
Escudo Puebla	Mesas de Coordinación con concesionarios.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	2	4	Elaborar 11 reportes de mesas de coordinación con concesionarios de transporte público colectivo para combate a la inseguridad (Emblemática)	\$ -
Fútbol 7	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Secretaría de Seguridad Ciudadana	3	2	Ejecutar 4 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 1,400,000.00
Escudo Puebla	Puebla será una de las 10 ciudades más seguras del país.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	3	2	Ejecutar 4 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 67,572,000.00
Impulsa Puebla	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	1	Realizar 10,800 operativos interinstitucionales en materia de seguridad pública (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.11) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ 3,000,000.00
Escudo Puebla	Cooperación interinstitucional / Paraderos seguros del Transporte público / Operativos en el transporte público	Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	2	Realizar 9,329 acciones (dispositivos, operativos y patrullaje) para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas (PROMUPINNA I.9) (Emblemática)	\$ -
Impulsa Puebla	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	3	Ejecutar 700 Planes Sistemáticos de Operaciones para operativos especiales (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.9) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$ -
Escudo Puebla	Mesas de Seguridad	Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	4	Realizar 12 reportes de las mesas de trabajo en coordinación con instituciones de los tres órdenes de gobierno dedicados a la seguridad pública (Emblemática)	\$ -
Escudo Puebla	Plataforma Digital	Secretaría de Seguridad Ciudadana	7	1	Ejecutar 3 etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital (Emblemática)	\$ 9,847,219.00
Escudo Puebla	Caminatas Nocturnas	Secretaría de Seguridad Ciudadana	9	1	Realizar 24 recorridos por la seguridad para detectar y atender entornos que incrementan el riesgo de hechos delictivos (PROIGUALDAD 3.4.9 y 3.4.11) (PROMUPINNA I.5) (Emblemática)	\$ 481,700.00
Escudo Puebla	5,000 Comités Vecinales	Secretaría de Seguridad Ciudadana	9	2	Realizar 250 acciones de fortalecimiento a los 217 Comités Ciudadanos de Seguridad, en el marco del Programa "Vecino Contigo y Seguros" (PROIGUALDAD 3.4.9 y 3.4.11) (PROMUPINNA I.4) (Carta Poblana 1.1.1) (Emblemática)	\$ 855,500.00
Escudo Puebla	Estrategia para la prevención del delito	Secretaría de Seguridad Ciudadana	9	3	Realizar 120 acciones en el marco del Programa "Negocio Contigo y Seguro", con el objetivo de generar entornos más seguros para los ciudadanos en los negocios, mercados y comercios (PROIGUALDAD 3.4.11) (Emblemática)	\$ 932,900.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
Escudo Puebla	Estrategia para la prevención del delito	Secretaría de Seguridad Ciudadana	9	5	Realizar 180 acciones en Instituciones Educativas, en el marco del programa "Escuela Contigo y Segura" con la finalidad de construir ambientes seguros que propicien el aprendizaje y los valores cívicos (PROIGUALDAD 3.4.11) (PROMUPINNA I.11) (Emblemática)	\$ 1,361,740.00
Escudo Puebla / Contigo mujer	Estrategia para la prevención del delito / Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría de Seguridad Ciudadana	9	6	Realizar 48 acciones que atiendan los factores de riesgo para la prevención social de la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables, en el marco del programa "Vecino Contigo y Seguros" (PROIGUALDAD 3.4.9 y 3.4.11) (PROMUPINNA VIII.6) (Emblemática)	\$ -
Escudo Puebla / Contigo mujer	Estrategia para la prevención del delito / Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría de Seguridad Ciudadana	9	8	Realizar 150 acciones en el marco del Programa "Puebla Contigo y Sin Violencia" para la atención de víctimas de violencia familiar, de género, por diversidad sexual y de grupos en situación de vulnerabilidad (PROIGUALDAD 3.4.11) (PROMUPINNA VIII.3) (Emblemática)	\$ 1,712,000.00
Escudo Puebla	Certificación CALEA, ISO37001-Gestión Antisoborno y Certificación en calidad de servicio para atención a emergencias	Secretaría de Seguridad Ciudadana	11	4	Contratar 1 capacitación en calidad en el servicio y atención a emergencias (Emblemática)	\$ 200,000.00
Escudo Puebla	Puebla será una de las 10 ciudades más seguras del país	Secretaría de Seguridad Ciudadana	12	11	Gestionar 6 pagos del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia, incluye mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura de lectura de placas con la que cuenta el municipio (Emblemática)	\$ 74,648,742.00
Escudo Puebla	Puebla será una de las 10 ciudades más seguras del país	Secretaría de Seguridad Ciudadana	15	1	Formar 250 cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventiva Municipal (PROIGUALDAD 4.15.1) (PROMUPINNA II.3) (Emblemática)	\$ 16,011,000.00
Escudo Puebla	10 cuerpos de seguridad más efectivos y confiables a nivel Municipal.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	17	1	Gestionar 1,800 evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso y en activo (permanencias y promociones) de la SSC (Emblemática)	\$ 10,440,000.00
Escudo Puebla	Certificación CALEA, ISO37001-Gestión Anti soborno y Certificación en calidad de servicio para atención a emergencias	Secretaría de Seguridad Ciudadana	19	2	Obtener 1 certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno (Emblemática)	\$ 1,250,000.00
Escudo Puebla	Certificación CALEA, ISO37001-Gestión Anti soborno y Certificación en calidad de servicio para atención a emergencias	Secretaría de Seguridad Ciudadana	19	3	Realizar 4 etapas del proyecto para mantener la acreditación CALEA aplicación de la Ley (Emblemática)	\$ 423,580.00
Escudo Puebla	Becas escolares para hijos de policías	Secretaría de Seguridad Ciudadana	19	4	Ejecutar 2 etapas del proyecto de apoyo educativo integral, para los policías y sus hijos (PROMUPINNA XI.1) (Emblemática)	\$ 10,800,000.00
Escudo Puebla	Nueva estrategia de Seguridad Municipal.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	20	9	Realizar 4 reportes sobre la evaluación de la estrategia de seguridad "Escudo Puebla" (Emblemática)	\$ -
Escudo Puebla	Mejoraremos las condiciones y el clima laboral.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	21	6	Realizar 240 intervenciones grupales al personal de la SSC por el Departamento de Apoyo Psicológico (Emblemática)	\$ -

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad		Total presupuesto Actividad
Impulsa Puebla	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Secretaría de Seguridad Ciudadana	22	1	Atender 3,600 reportes de emergencia de ambulancias y grupo relámpagos (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.6) (Emblemática) (Fútbol 7)		\$ 2,025,000.00
Impulsa Puebla	Primera vez en México que se realizará el Mundial de Fútbol 7	Secretaría de Seguridad Ciudadana	25	1	Implementar 17,000 acciones de orden vial (servicios ordinarios y servicios extraordinarios) (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.11) (Emblemática) (Fútbol 7)		\$ 175,000.00
Ciudad de 10	Mantenimiento al 100% en calles, parques, jardines y fuentes	Secretaría de Servicios Públicos	2	1	Realizar 3,607,018 m2 de mantenimiento de áreas verdes en las avenidas principales, parques y jardines del municipio con personal de los Departamentos de Calles, Parques y jardines (PROIGUALDAD 4.1.4) (PROMUPINNA VII.15) (Emblemática)		\$ -
Ciudad de 10	Mantenimiento al 100% en calles, parques, jardines y fuentes	Secretaría de Servicios Públicos	2	2	Realizar 4,000,000 m2 de mantenimiento de áreas permeables (áreas verdes) mediante 1 contrato de actividades integrales realizadas para el mejoramiento de la imagen urbana del municipio (PROIGUALDAD 4.1.4) (PROMUPINNA VII.15) (Emblemática)		\$ 1,213,623.00
Ciudad de 10	Mantenimiento al 100% en calles, parques, jardines y fuentes	Secretaría de Servicios Públicos	2	3	Realizar 4 contratos para la intervención integral en los espacios públicos, resultado del mantenimiento en: juegos infantiles y ejercitadores, bancas y herrería; y fumigación de parques y jardines del municipio (PROMUPINNA XII.2) (PEP 1.3.4) (Emblemática)		\$ 13,155,066.00
Ciudad de 10	Mantenimiento al 100% en calles, parques, jardines y fuentes	Secretaría de Servicios Públicos	2	6	Atender 1,220 árboles con personal propio de los Departamentos de Calles, Parques y jardines para la poda y/o derribo con previo dictamen emitido por la Secretaría de Medio Ambiente (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 4.1.4) (PROMUPINNA I.8) (Emblemática)		\$ -
Ciudad de 10	Mantenimiento al 100% en calles, parques, jardines y fuentes	Secretaría de Servicios Públicos	2	7	Realizar 1 contrato de actividades integrales para la poda y derribo con previo dictamen emitido por la Secretaría de Medio Ambiente (PROIGUALDAD 4.1.4) (Emblemática)		\$ 3,000,000.00
Ciudad de 10	Mantenimiento al 100% en calles, parques, jardines y fuentes	Secretaría de Servicios Públicos	2	8	Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento menor de calles que contribuya al mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico (PROMUPINNA VII.14) (Emblemática)		\$ 4,332,470.00
Ciudad de 10	Ciudad 100% iluminada	Secretaría de Servicios Públicos	3	1	Iniciar 12 procedimientos para que la Tesorería pague al suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica (PROIGUALDAD 4.1.5) (PROMUPINNA I.11) (Emblemática)		\$ 277,844,688.00
Ciudad de 10	Ciudad 100% iluminada	Secretaría de Servicios Públicos	3	2	Iniciar 12 procedimientos para que Tesorería pague al proveedor del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del municipio (PROIGUALDAD 4.1.2 y 4.1.4) (PROMUPINNA I.11) (FORTAMUN) (Emblemática)		\$ 216,921,817.00
Ciudad de 10	Ciudad 100% iluminada	Secretaría de Servicios Públicos	3	3	Elaborar 12 reportes del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del municipio (PROIGUALDAD 4.1.2) (Emblemática)		\$ -
Ciudad de 10	Ciudad 100% iluminada	Secretaría de Servicios Públicos	3	8	Realizar 1 censo anual de luminarias en conjunto con la CFE a través de la contratación del servicio (PROIGUALDAD 4.1.5) (Emblemática)		\$ 3,873,261.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
Contigo Mujer	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	2	4	Realizar 2 sesiones ordinarias del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Emblemática)	\$ -
Contigo Mujer	* 100 mil mujeres beneficiadas * Centros de Capacitación para Madres Jefas de Familia * 300 talleres gratuitos	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	3	1	Implementar 200 talleres para desarrollar capacidades y habilidades para el emprendimiento y la inserción al mercado laboral, como parte del programa "Contigo Mujer" (PROIGUALDAD 1.1.2, 1.2.6, 1.2.7 y 2.4.3) (PROMUPINNA 1.7) (Emblemática)	\$ 2,760,000.00
Contigo Mujer	* 100 mil mujeres beneficiadas * Centros de Capacitación para Madres Jefas de Familia * 300 talleres gratuitos	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	3	2	Capacitar 9,000 mujeres en Educación financiera con perspectiva de género a través de la plataforma en línea "Contigo Mujer" (PROIGUALDAD 1.2.6) (PROMUPINNA 1.7) (Emblemática)	\$ 150,000.00
Contigo Mujer	* 100 mil mujeres beneficiadas * Centros de Capacitación para Madres Jefas de Familia * 300 talleres gratuitos	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	3	3	Realizar 100 talleres de computación para reducir la brecha digital en mujeres (PROIGUALDAD 1.1.2 y 1.2.6) (Emblemática)	\$ 240,000.00
Contigo Mujer	* 100 mil mujeres beneficiadas * Centros de Capacitación para Madres Jefas de Familia * 300 talleres gratuitos	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	3	4	Realizar 1 Feria de Autoempleo para fomentar la autonomía económica de las mujeres en el marco del programa "Contigo Mujer" (PROIGUALDAD 1.2.6) (PROMUPINNA 1.7) (Emblemática)	\$ 200,000.00
Contigo Mujer	* 100 mil mujeres beneficiadas * Centros de Capacitación para Madres Jefas de Familia * 300 talleres gratuitos	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	3	6	Realizar 1 evento para otorgar el premio "Contigo Mujer" que reconoce la labor emprendedora de las participantes del programa (PROIGUALDAD 1.2.6) (Emblemática)	\$ 200,000.00
Escudo Puebla	Diplomados en derechos humanos y protocolos de actuación en materia de género	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	4	3	Impartir 25 talleres de capacitación a policías municipales sobre el Protocolo para la aplicación de los órdenes de protección de mujeres y niñas víctimas de violencia (PROIGUALDAD 3.3.2) (PROMUPINNA VIII.4) (Emblemática)	\$ 125,000.00
Escudo Puebla	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	4	4	Realizar 200 talleres de autodefensa desde la perspectiva de género, dirigidos a mujeres y niñas (PROIGUALDAD 3.3.5) (PROMUPINNA VIII.7) (Emblemática)	\$ 500,000.00
Contigo Mujer	Crearemos la Agencia Municipal contra el Acoso Sexual (AMAS)	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	4	5	Proporcionar 2,100 asesorías jurídicas y psicológicas especializadas y gratuitas a las mujeres víctimas de violencia favoreciendo su empoderamiento (PROIGUALDAD 2.3.1 y 3.1.4) (Emblemática)	\$ 166,671.00
Contigo Mujer	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	4	7	Desarrollar 4 sesiones ordinarias del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PROIGUALDAD 3.5.2) (Emblemática)	\$ -
Contigo Mujer	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	4	9	Realizar 2 jornadas conmemorativas de carácter transversal en el marco del día internacional de la mujer y el día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres (PROIGUALDAD 3.2.1) (PROMUPINNA VIII.6) (Emblemática)	\$ 810,000.00
Contigo	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	6	1	Realizar 80 talleres de capacitación en materia de prevención	\$ 510,000.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
Mujer	los tipos de violencias contra las mujeres	la Igualdad Sustantiva de Género			y atención del acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, dirigidos a instituciones educativas, organismos empresariales y público en general (PROIGUALDAD 3.2.3 y 3.2.8) (PROMUPINNA VIII.6) (Emblemática)	
Contigo Mujer	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	6	2	Elaborar 4 informes de seguimiento del Programa Integral de actuación, orientación y acompañamiento de la Agencia contra el acoso y hostigamiento sexual y laboral (PROIGUALDAD 3.1.4 y 5.1.9) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Mejoramiento de las Unidades Habitacionales	Sindicatura Municipal	4	1	Efectuar 24 pláticas de derechos y obligaciones a ciudadanos que viven bajo el Régimen de Propiedad en Condominio en el Municipio de Puebla, bajo la modalidad virtual o presencial (PROMUPINNA I.11) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Mejoramiento de las Unidades Habitacionales	Sindicatura Municipal	4	2	Brindar 850 asesorías para la solución de conflictos a través de los procedimientos de mediación, conciliación, verificación e inspección y arbitraje condominal, bajo la modalidad presencial o telefónica (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.11) (Emblemática)	\$ -
Ciudad de 10	Mejoramiento de las Unidades Habitacionales	Sindicatura Municipal	4	3	Brindar 14 orientaciones para coadyuvar en los seguimientos de constitución y/o renovación de comités de administración de unidades habitacionales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales que se encuentren sujetos a régimen de propiedad en condominio (Emblemática)	\$ -
Escudo Puebla	La policía se coordinará y trabajará conjuntamente con la Fiscalía y jueces para que los delinquentes no salgan de la cárcel	Sindicatura Municipal	5	1	Realizar 900 juicios con perspectiva en Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante (Bajo Demanda) (PROMUPINNA XVIII.1 y XVIII.2) (Emblemática)	\$ 161,000.00
Escudo Puebla	La policía se coordinará y trabajará conjuntamente con la Fiscalía y jueces para que los delinquentes no salgan de la cárcel	Sindicatura Municipal	5	2	Ejecutar 4 etapas para el equipamiento de los Juzgados de Justicia Cívica (Emblemática)	\$ 619,000.00
Contigo Mujer	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Sistema Municipal DIF	7	7	Brindar 20,000 servicios (cama, baño, regadera, alimentos, atención médica, psicológica, jurídica, bolsa de trabajo, actividades recreativas, educación básica) a mujeres y sus hijos e hijas a través del refugio temporal de atención para personas violentadas, de acuerdo a los Protocolos de Atención de los Refugios Nacionales (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.10, 3.2.2, 3.2.4, 3.3.1, 3.3.3, 3.3.4) (PROMUPINNA VIII.3) (Emblemática)	\$ 157,700.00
Contigo Mujer	Combatiré de manera frontal todos los tipos de violencias contra las mujeres	Sistema Municipal DIF	7	8	Beneficiar 1,200 personas a través de una estrategia de intervención integral contra la violencia (prevención y atención oportuna y profesional, pláticas y talleres), en el marco de igualdad sustantiva y derechos humanos, a través del programa Contigo Mujer contra la Violencia (PROMUPINNA VIII.3) (Emblemática)	\$ 172,781.00
Contigo Mujer	Centros de Capacitación para Madres Jefas de Familia	Sistema Municipal DIF	8	4	Realizar 1 ciclo del programa Unidas Crecemos, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA- (PROIGUALDAD 3.2.2, 3.2.4) (PROMUPINNA VII.1, VII.2, VII.3, VII.4 y VII.5) (Emblemática)	\$ 100,000.00
Contigo Mujer	Atención a la salud de mujeres.	Sistema Municipal DIF	9	1	Otorgar 8,000 servicios para la prevención y detección de enfermedades a través de auxiliares del diagnóstico en la Unidad	\$ 557,218.00

6 Acciones para corregir el rumbo + Fútbol 7	Rubros de las acciones emblemáticas	Dependencia o Entidad	No. de componente	No. Actividad	Actividad	Total presupuesto Actividad
					Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1 y 2.2.2) (PROMUPINNA IX.2) (Emblemática)	
Contigo Mujer	Accesos a servicios de salud; mastografías, pruebas de Papanicolaou	Sistema Municipal DIF	9	2	Otorgar 4,000 servicios para la prevención de cáncer de mama y cérvico uterino en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.4) (Emblemática)	\$ 821,095.00
Contigo Mujer	Accesos a servicios de salud; mastografías, pruebas de Papanicolaou	Sistema Municipal DIF	9	4	Otorgar 30,000 servicios (consultas médicas, nutricionales, ginecológicas y dentales) en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.3, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.4) (PROMUPINNA IX.2) (Emblemática)	\$ 1,954,151.00
Contigo Mujer	Atención a la salud de mujeres.	Sistema Municipal DIF	9	5	Otorgar 12,000 servicios de Enfermería en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (Emblemática)	\$ 177,818.00
Médico en tu casa	Todos	Sistema Municipal DIF	11	1	Afiliar 7,000 personas adultas mayores o personas con discapacidad al programa Médico Contigo (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.2 y 2.1.3) (PROMUPINNA X.2) (Emblemática)	\$ 115,800.00
Médico en tu casa	Todos	Sistema Municipal DIF	11	2	Otorgar 15,000 consultas gratuitas a domicilio, a personas adultas mayores y/o personas con discapacidad de primera vez y subsecuentes (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.2, 2.1.3) (PROMUPINNA X.2) (Emblemática)	\$ 8,001,848.00
Médico en tu casa	Todos	Sistema Municipal DIF	12	1	Atender 11,000 personas de primera vez y subsecuentes en materia de salud mental (terapias, valoraciones, orientación, prevención de riesgos psicosociales y atención psiquiátrica) en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.2, 2.1.5, 2.1.6, 2.3.1) (PROMUPINNA IX.12 y IX.13) (Emblemática)	\$ 259,625.00
Médico en tu casa	Programas provisto por médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos y odontólogos	Sistema Municipal DIF	12	3	Atender 2,000 adolescentes mediante asistencia focalizada identificados con riesgo psicosocial a través de grupos de apoyo psicológico para dotar de recursos psicoemocionales que fortalezcan su identidad. (Bajo demanda) (PROMUPINNA IX.8) (Emblemática)	\$ 293,200.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Tesorería Municipal	3	1	Otorgar 3,000 beneficios fiscales a los que tienen derecho las personas vulnerables que cumplan con los requisitos correspondientes (PROIGUALDAD 5.3.9 y 5.3.10) (Emblemática) (PROMUPINNA I.7)	\$ -
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Tesorería Municipal	5	1	Implementar 2 mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios (Emblemática)	\$ 19,802,508.00
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Tesorería Municipal	5	4	Elaborar 12 reportes de refrendos de licencias con venta de bebidas alcohólicas (Emblemática)	\$ -
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Tesorería Municipal	5	5	Elaborar 12 reportes de Avisos de Apertura de Negocio (PROIGUALDAD 5.3.8) (Emblemática)	\$ -
Impulsa Puebla	Apertura rápida y programa de exención de impuestos	Tesorería Municipal	5	6	Elaborar 9 memorándum a la Unidad de Normatividad Comercial a fin de mantener actualizado el padrón de contribuyentes (Emblemática)	\$ -
Total						947,364,332.00

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con base en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Cuadro 29. Personal de la Administración Pública Municipal centralizada

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS		
TIPO DE PERSONAL		PLAZAS 2023
	CONFIANZA	2,500
	OPERATIVO	2,785
	BASE	1,637
	PENSIONADOS	650
	INCAPACITADOS PERMANENTES	13
	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	320
TOTAL		7,905

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información con base en el Criterios 38 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 30. Tabulador del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

SUBGRUPO	PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES BRUTAS
10	Policia	2,230	\$12,625.07
14	Policia UA	5	\$13,256.32
13	Policia UR	5	\$13,919.14
9	Policia 3o.	370	\$15,150.09
8	Policia 2o.	110	\$18,180.10
7	Policia 1o.	50	\$21,816.12
6	Suboficial	10	\$26,179.34
5	Oficial	5	\$31,415.21
Total		2,785	

Nota:

El presente número de plazas, no considera las promociones de grados que pudieran aprobarse en el ejercicio fiscal 2023.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con base en los Criterio 39, 45 y 47 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 31. Tabulador de plazas personal de confianza

TABULADOR DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA 2023				
NIVEL	PUESTO NOMINAL	PUESTOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CATEGORÍA	MAXIMO NO. DE PLAZAS QUE SE INCLUYEN EN LA CATEGORIA	REMUNERACIONES NETAS (MENSUALES)
				MÍNIMO MÁXIMO
I	PRESIDENTA / PRESIDENTE MUNICIPAL		1	\$110,000.00 \$130,000.00
II	COORDINADORA / COORDINADOR DE REGIDORES		1	\$64,300.00 \$74,000.00
III	REGIDORA / REGIDOR		22	\$64,300.00 \$74,000.00
IV	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENTE MUNICIPAL	COMISARIA / COMISARIO	1	\$70,000.00 \$90,000.00

TABULADOR DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA 2023					
NIVEL	PUESTO NOMINAL	PUESTOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CATEGORÍA/A	MÁXIMO NO. DE PLAZAS QUE SE INCLUYEN EN LA CATEGORÍA	REMUNERACIONES NETAS (MENSUALES)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
V	SECRETARIO	GERENTA MUNICIPAL / GERENTE MUNICIPAL	1		
		SECRETARIA / SECRETARIO	10		
		CONTRALORA/ CONTRALOR	1	\$65,001.00	\$80,000.00
		SINDICA / SINDICO	1		
		TESORERA / TESORERO	1		
VI	COORDINADORA / COORDINADOR GENERAL	COORDINADORA GENERAL / COORDINADOR GENERAL	5		
		GERENTE/A DE CENTRO HISTORICO Y PATROMONIO CULTURAL	1		
		DIRECTORA GENERAL / DIRECTOR GENERAL	2	\$50,000.00	\$65,000.00
		SUBSECRETARIA / SUBSECRETARIO	2		
		TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL	1		
		SECRETARIA PARTICULAR / SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	1		
		ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA			
		DIRECTORA A / DIRECTOR A			
		DIRECTORA B / DIRECTOR B			
		DIRECTORA C / DIRECTOR C			
VII	DIRECTORA / DIRECTOR	COORDINADORA / COORDINADOR	92	\$35,001.00	\$50,000.00
		ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO A			
		MAGISTRADA PRESIDENTA / MAGISTRADO PRESIDENTE			
		SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO A			
		CONSEJERA JURIDICA / CONSEJERO JURIDICO			
		SUBCONTRALORA / SUBCONTRALOR			
		TITULAR DE UNIDAD A			
		ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL			
		SUBDIRECTORA / SUBDIRECTOR			
		ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN			
VIII	SUBDIRECTORA / SUBDIRECTOR	JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO A	BAJO DEMANDA	\$30,000.00	\$35,000.00
		COORDINADOR/A DE UNIDAD			
IX	JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO	TITULAR DE UNIDAD B	283	\$27,001.00	\$32,000.00
		ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO B			
		SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TECNICO B			
		JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO B			
		ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO C			
		SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO C			
		JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO C			
		TITULAR DE UNIDAD C			
		DELEGADA / DELEGADO			

TABULADOR DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA 2023					
NIVEL	PUESTO NOMINAL	PUESTOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CATEGORÍA	MAXIMO NO. DE PLAZAS QUE SE INCLYEN EN LA CATEGORIA	REMUNERACIONES NETAS (MENSUALES)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
		MAGISTRADA / MAGISTRADO REPRESENTANTE			
		PRESIDENTA / PRESIDENTE DE JUNTA AUXILIAR			
		SECRETARIA PARTICULAR / SECRETARIO PARTICULAR			
		SECRETARIA PRIVADA / SECRETARIO PRIVADO			
		ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO	BAJO DEMANDA		
X	ANALISTA CONSULTIVA A / ANALISTA CONSULTIVO A	ANALISTA CONSULTIVA A / ANALISTA CONSULTIVO A	237	\$16,185.25	\$30,000.00
XI	COORDINADORA ESPECIALIZADA / COORDINADOR ESPECIALIZADO				
		SUPERVISORA C/ SUPERVISOR A			
		SUPERVISORA DE EMERGENCIAS A/ SUPERVISOR DE EMERGENCIAS A			
		INSPECTORA VIA PUBLICA A/INSPECTOR VIA PUBLICA A	317	\$13,185.25	\$16,185.24
		INSPECTORA DE NORMATIVIDAD A/INSPECTOR DE NORMATIVIDAD A			
		MEDICA JUSTICIA CIVICA A/ MEDICO JUSTICIA CIVICA A			
		PSICOLOGA JUSTICIA CIVICA A/ PSICOLOGO JUSTICIA CIVICA A			
		SUPERVISORA DE RIESGOS A/SUPERVISOR DE RIESGOS A			
XII	COORDINADORA TÉCNICA / COORDINADOR TÉCNICO				
		SUPERVISORA B/SUPERVISOR B			
		SUPERVISORA DE EMERGENCIAS B/SUPERVISOR DE EMERGENCIAS B			
		INSPECTORA VIA PUBLICA B/INSPECTOR VIA PUBLICA B	230	\$11,379.25	\$13,185.24
		INSPECTORA DE NORMATIVIDAD B/INSPECTOR DE NORMATIVIDAD B			
		CAJERA EMISOR B/CAJERO EMISOR B			
		MEDICA JUSTICIA CIVICA B/MEDICO JUSTICIA CIVICA B			
		PSICOLOGA JUSTICIA CIVICA B/PSICOLOGO JUSTICIA CIVICA B			
		SUPERVISORA DE RIESGOS B/SUPERVISOR DE RIESGOS B			
XIII	JUEZA CALIFICADORA / JUEZ CALIFICADOR		20	\$8,185.25	\$16,185.24
XIV	ANALISTA A				
		SUPERVISORA C/SUPERVISOR C			
		SUPERVISORA DE EMERGENCIAS C/ SUPERVISOR DE EMERGENCIAS C	850	\$8,185.25	\$11,379.24
		INSPECTORA VIA PUBLICA C/ INSPECTOR VIA PUBLICA C			
		INSPECTORA DE NORMATIVIDAD C/ INSPECTOR DE NORMATIVIDAD C			
		CAJERA C/ CAJERO C			

TABULADOR DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA 2023								
NIVEL	PUESTO NOMINAL	PUESTOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CATEGORÍA	MAXIMO NO. DE PLAZAS QUE SE INCLUYEN EN LA CATEGORIA	REMUNERACIONES NETAS (MENSUALES)				
				MÍNIMO	MÁXIMO			
		CAJERA EMISOR C/ CAJERO EMISOR C						
		RADIOOPERADORA C/ RADIOOPERADOR C						
		JARDINERA C/ JARDINERO C						
		DEFENSORA JUZGADOS C/ DEFENSOR JUZGADOS C						
		MEDICA JUSTICIA CIVICA C/ MEDICO JUSTICIA CIVICA C						
		PSICOLOGA JUSTICIA CIVICA C/ PSICOLOGO JUSTICIA CIVICA C						
		SUPERVISORA DE RIESGOS C/ SUPERVISOR DE RIESGOS C						
XV	ANALISTA B / AUXILIAR	SECRETARIA DE JUZGADO / SECRETARIO DE JUZGADO						
		DEFENSORA JUZGADOS D/ DEFENSOR JUZGADOS D						
		ALCAIDE						
		SUPERVISORA D/ SUPERVISOR D						
		SUPERVISORA DE EMERGENCIAS D/ SUPERVISOR DE EMERGENCIAS D						
		INSPECTORA VIA PUBLICA D/INSPECTOR VIA PUBLICA D	400	30 Salarios Mínimos Vigentes	\$8,185.24			
		INSPECTORA DE NORMATIVIDAD D/INSPECTOR DE NORMATIVIDAD D						
		SUPERVISORA DE RIESGOS D/ SUPERVISOR DE RIESGOS D						
		CAJERA D/ CAJERO D						
		CAJERA EMISOR D/ CAJERO EMISOR D						
		RADIOOPERADORA D/ RADIOOPERADOR D						
		JARDINERA D/JARDINERO D						
		MUSICO						
TOTAL DE PLAZAS						2,500		
Para efecto de los límites se consideran los importes netos. No incluye el seguro de separación individualizado que se otorga al personal de estructura. Las prestaciones económicas que se otorgan de manera casuística en función de la relación laboral al personal, no se incorporan a la remuneración mensual (en tanto se cumpla con las condiciones generales de trabajo y/o los lineamientos que autorice el Presidente Municipal a propuesta del Titular de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información).								

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con base en los Criterios 39 y 40 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIM 2022

Cuadro 32. Desglose de remuneraciones del personal de confianza (Primera Parte)

PLAZA	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA					DEDUCCIONES		
	SUELDO BASE NETO MENSUAL	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERCEPCIONES ADICIONALES MENSUALES		TOTAL PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	ISR	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL DEDUCCIONES
			DEPENSA	PASAJES				
PRESIDENTA/ PRESIDENTE MUNICIPAL	120,000.00	171,985.08	0.00	0.00	171,985.08	50,017.14	1,967.94	51,985.08

PLAZA	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA					DEDUCCIONES		
	SUELDO BASE NETO MENSUAL	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERCEPCIONES ADICIONALES		TOTAL PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	ISR	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL DEDUCCIONES
			DESPENSA	PASAJES				
COORDINADORA / COORDINADOR DE REGIDORES	69,150.00	95,290.30	0.00	0.00	95,290.30	24,172.36	1,967.94	26,140.30
REGIDORA / REGIDOR								
COMISARIA / COMISARIO								
GERENTA MUNICIPAL / GERENTE MUNICIPAL	80,000.00	111,379.02	0.00	0.00	111,379.02	29,411.08	1,967.94	31,379.02
CONTRALORA / CONTRALOR								
SECRETARIA / SECRETARIO								
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	72,500.50	100,217.50	0.00	0.00	100,217.50	25,749.06	1,967.94	27,717.00
SINDICA / SINDICO								
TESORERA / TESORERO								
COORDINADORA GENERAL / COORDINADOR GENERAL								
GERENTE/A DE CENTRO HISTORICO Y PATROMONIO CULTURAL								
DIRECTORA GENERAL / DIRECTOR GENERAL								
SUBSECRETARIA / SUBSECRETARIO	57,500.00	78,214.56	0.00	0.00	78,214.56	18,746.62	1,967.94	20,714.56
TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL								
SECRETARIA PARTICULAR / SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL								
ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA	50,000.00	67,500.28	0.00	0.00	67,500.28	15,532.34	1,967.94	17,500.28
DIRECTORA A / DIRECTOR A	45,000.50	60,197.51	0.00	0.00	60,197.51	13,341.50	1,855.51	15,197.01
DIRECTORA B / DIRECTOR B	43,750.50	58,327.95	0.00	0.00	58,327.95	12,780.64	1,796.81	14,577.45
DIRECTORA C / DIRECTOR C								
COORDINADORA / COORDINADOR ADMINISTRATIVO A								
ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO A								
MAGISTRADA PRESIDENTA / MAGISTRADO PRESIDENTE								
SECRETARIA PARTICULAR / SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL								
SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO A	42,500.50	56,458.36	0.00	0.00	56,458.36	12,219.76	1,738.10	13,957.86
CONSEJERA JURÍDICA / CONSEJERO JURÍDICO								
SUBCONTRALORA / SUBCONTRALOR								

PLAZA		PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA						DEDUCCIONES		
		SUELDO BASE NETO MENSUAL	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERCEPCIONES ADICIONALES MENSUALES		TOTAL PERCEPCION BRUTA MENSUAL	ISR	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL DEDUCCIONES	
				DESPENSA	PASAJES					
TITULAR DE UNIDAD A										
ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL		32,001.00	40,862.76	0.00	0.00	0.00	40,862.76	7,613.34	1,248.42	8,861.76
SUBDIRECTORA / SUBDIRECTOR		32,500.00	41,543.14	0.00	0.00	0.00	41,543.14	7,773.36	1,269.78	9,043.14
ENCARGADO DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN		32,001.00	40,862.76	0.00	0.00	0.00	40,862.76	7,613.34	1,248.42	8,861.76
JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO A										
COORDINADOR/A DE UNIDAD										
TITULAR DE UNIDAD B										
ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO B		29,500.50	37,453.30	0.00	0.00	0.00	37,453.30	6,811.44	1,141.36	7,952.80
SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO B										
JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO B										
ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO C		24,500.50	30,635.74	0.00	0.00	0.00	30,635.74	5,207.94	927.30	6,135.24
SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO C										
JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO C		19,092.63	23,358.79	0.00	0.00	0.00	23,358.79	3,567.36	698.81	4,266.17
TITULAR DE UNIDAD C										
DELEGADA / DELEGADO										
MAGISTRADA / MAGISTRADO										
REPRESENTANTE										
PRESIDENTA / PRESIDENTE DE JUNTA AUXILIAR										
SECRETARIA PARTICULAR / SECRETARIO PARTICULAR		23,092.63	28,716.09	0.00	0.00	0.00	28,716.09	4,756.44	867.02	5,623.46
SECRETARIA PRIVADA / SECRETARIO PRIVADO										
ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN / DEPARTAMENTO										
ANALISTA CONSULTIVA A / ANALISTA CONSULTIVO A		23,092.63	28,716.09	0.00	0.00	0.00	28,716.09	4,756.44	867.02	5,623.46
COORDINADORA ESPECIALIZADA / COORDINADOR ESPECIALIZADO		14,685.25	17,521.20	0.00	0.00	0.00	17,521.20	2,320.44	515.51	2,835.95
COORDINADORA TÉCNICA / COORDINADOR TÉCNICO		12,282.25	14,338.42	0.00	0.00	0.00	14,338.42	1,640.60	415.57	2,056.17
JUEZA CALIFICADORA / JUEZ CALIFICADOR		12,185.25	14,209.95	0.00	0.00	0.00	14,209.95	1,613.16	411.54	2,024.70
ANALISTA A		9,782.25	11,122.01	0.00	0.00	0.00	11,122.01	1,025.18	314.58	1,339.76
ANALISTA B / AUXILIAR		6,842.62	7,603.98	0.00	0.00	0.00	7,603.98	557.02	204.34	761.36

PLAZA	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA				DEDUCCIONES		
	SUELDO BASE NETO MENSUAL	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERCEPCIONES ADICIONALES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION BRUTA MENSUAL	ISR	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL DEDUCCIONES
SECRETARIA DE JUZGADO / SECRETARIO DE JUZGADO MUSICO							
	OFICIAL	25,072.18	31,415.21	300.00	0.00	5,461.84	951.76
	SUBOFICIAL	21,226.16	26,179.34	300.00	0.00	4,233.91	787.36
	POLICIA	10,968.76	12,625.07	300.00	0.00	1,348.28	361.78
	POLICIA PRIMERO	17,927.92	21,816.12	300.00	0.00	3,301.93	650.36
	POLICIA SEGUNDO	15,182.72	18,180.10	300.00	0.00	2,525.27	536.18
	POLICIA TERCERO	12,895.04	15,150.09	300.00	0.00	1,878.06	441.08
							2,319.14

[illegible]

PLAZA	TOTAL PERCEPCION MENSUAL NETA	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	PERCEPCIONES ANUALES BRUTAS (AGUINALDO+PRIMA)	ISR DE LAS PERCEPCIONES ANUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL NETA MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO PATRONAL		COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
							SEGURIDAD SOCIAL	3% IMPUESTO SOBRE NOMINA		
COORDINADOR										
ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO A										
MAGISTRADO PRESIDENTE										
SECRETARIO PARTICULAR / PRESIDENCIA MUNICIPAL										
SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO A										
CONSEJERA JURIDICA / CONSEJERO JURIDICO										
SUBCONTRALORA / SUBCONTRALOR										
TITULAR DE UNIDAD A										
ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL	32,001.00	54,483.68	2,014.82	56,498.50	10,698.58	77,800.92	9,985.05	292.84	51,140.65	557,129.51
SUBDIRECTORA / SUBDIRECTOR	32,500.00	55,390.85	2,014.82	57,405.67	10,970.73	78,934.94	10,143.08	2,968.46	54,654.69	569,034.90
ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN	32,001.00	54,483.68	2,014.82	56,498.50	10,698.58	77,800.92	9,985.05	292.84	51,140.65	557,129.51
JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO A										
COORDINADORA DE UNIDAD										
TITULAR DE UNIDAD B	29,500.50	49,937.73	1,614.82	51,552.55	9,334.79	71,718.26	9,193.11	267.18	46,913.59	510,452.44
ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO B										
SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO B										
JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO B										
ENLACE ADMINISTRATIVA / ENLACE ADMINISTRATIVO C	24,500.50	40,847.65	1,614.82	42,462.47	6,904.32	60,058.65	7,609.56	2,192.95	40,438.24	419,893.86
SECRETARIA TÉCNICA / SECRETARIO TÉCNICO C										
JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO C	19,092.62	31,145.05	1,614.82	32,759.87	4,622.27	47,230.22	5,919.30	1,683.56	30,961.65	320,668.21
TITULAR DE UNIDAD C										
DELEGADA / DELEGADO										
MAGISTRADA / MAGISTRADO REPRESENTANTE										
PRESIDENTA / PRESIDENTE DE JUNTA AUXILIAR										
SECRETARIA PARTICULAR / SECRETARIO PARTICULAR	23,092.63	38,288.12	1,614.82	39,902.94	6,302.32	56,695.25	7,163.67	258.58	36,138.34	391,918.27
SECRETARIA PRIVADA / SECRETARIO PRIVADO										
ENCARGADA DE DESPACHO / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN / DEPARTAMENTO										
ANALISTA CONSULTIVA A / ANALISTA CONSULTIVO A	23,092.63	38,288.12	1,614.82	39,902.94	6,302.32	56,695.25	7,163.67	258.58	36,138.34	391,918.27
COORDINADORA ESPECIALIZADA / COORDINADOR ESPECIALIZADO	14,685.25	23,361.60	1,614.82	24,976.42	2,932.30	36,729.37	4,563.36	1,274.93	23,359.49	241,068.11
COORDINADORA TÉCNICA /	12,282.25	19,117.89	1,614.82	20,732.71	2,025.84	30,989.12	3,824.08	152.13	18,314.63	196,769.97

PLAZA	TOTAL PERCEPCION MENSUAL NETA	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	PERCEPCIONES ANUALES BRUTAS (AGUINALDO+PRIMA)	ISR DE LAS PERCEPCIONES ANUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL NETA MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO PATRONAL		COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
							SEGURIDAD SOCIAL	3% IMPUESTO SOBRE NOMINA SOBRE O BRUTO		
COORDINADOR TECNICO										
JUEZA CALIFICADORA / JUEZ CALIFICADOR	12,185.25	18,946.60	1,614.82	20,561.42	1,989.25	30,757.42	3,794.24	143.14	18,147.33	195,018.20
ANALISTA A	9,782.25	14,829.35	1,382.96	16,212.31	1,159.30	24,835.26	3,076.98	82.30	14,281.29	152,835.71
SECRETARIA DE JUZGADO/ SECRETARIO DE JUZGADO	6,842.62	10,138.64	1,382.96	11,521.60	297.43	18,066.79	2,260.45	573.77	10,438.19	105,603.57
MUSICO										
OFICIAL	25,301.61	41,886.95	8,377.39	50,264.34	7,219.55	68,346.40	7,790.61	2,459.39	41,965.20	437,486.85
SUBOFICIAL	21,458.07	34,905.79	6,981.16	41,886.94	6,015.23	57,329.78	6,574.44	25.99	33,079.77	362,639.45
POLICIA	11,215.01	16,833.43	3,366.69	20,200.11	1,537.88	29,877.24	3,426.11	993.76	17,344.94	176,120.82
POLICIA PRIMERO	18,163.83	29,088.16	5,817.63	34,905.79	4,496.27	48,573.35	5,560.97	171.66	27,848.75	302,431.86
POLICIA SEGUNDO	15,418.65	24,240.13	4,848.03	29,088.16	3,230.14	41,276.67	4,716.41	1,427.48	24,621.99	253,393.25
POLICIA TERCERO	13,130.95	20,200.12	4,040.02	24,240.14	2,257.00	35,114.09	4,012.61	119.77	19,582.47	210,173.61
Total					1,637					

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con base en el Criterio 41 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 33. Personal de Base Sindicalizado y No Sindicalizado

Clausula 79 CGT:

SUBGRUPO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	PERSECCION MENSUAL BRUTA	RAMA
1	Auxiliar de Servicios	41	\$5,454.96	Operativo
2	Técnico	31	\$6,308.31	
3	Oficial	199	\$6,889.43	
4	Administrativo	29	\$6,762.51	Administrativo
5	Técnico Administrativo	464	\$7,725.96	
6	Administrativo Especializado	873	\$9,175.71	
Total		1,637		

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con base en el Criterio 39 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 34. Personal Pensionado e Incapacitado Permanente

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
Jubilado	650	No hay una remuneración mínima o máxima para los jubilados y/o Pensionados. Por Acuerdo de Cabildo se les otorga la remuneración correspondiente al último sueldo devengado.	
Incapacitados permanentes	13		
Total		663	

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con base en el Criterio 42 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 35. Prestaciones Sindicales

PRESTACIONES SINDICALES		
Clausula 69 CGT:	Concepto	Importe
	Prima Vacacional	9 días sobre Salario Base 9 días sobre Salario Base
15 de mayo de cada año. 15 de diciembre de cada año.		
Clausula 80 CGT:		
Fracción	Concepto	Importe
	Quinquenios	\$292.00 mensual
I	Apoyo de Actividad productiva	\$1,600.00
II		30 de enero

			\$800.00	28 de febrero
			\$3,000.00	30 de marzo
			\$800.00	30 de abril
			\$3,000.00	15 de julio
			\$1,500.00	15 de septiembre
			\$3,000.00	30 de octubre
			\$800.00	15 de noviembre
III	Canasta Básica		\$1,200.00 mensual	Quincenal
IV	Ayuda de Transporte		\$1,000.00 mensual	Quincenal
V	Compensacion Gravada		Variable	Quincenal
VI	Aportación de Seguridad Social		Variable	Quincenal
VII	Premio de Puntualidad y Asistencia		250.00 mensual	Los días 15 de cada mes
VIII	Apoyo para Actividad Cultural integrado por: salario base, canasta básica, ayuda de transporte, compensación gravada y aportación de seguridad social.		Annual 30 días	15 de diciembre
IX	Día de la madre		Annual \$900.00	15 de mayo
X	Día del padre		Annual \$900.00	30 de junio

Fracción	Concepto	Importe	Aplicación
XI	Aguinaldo salario base y compensación gravada	Anual 45 días	15 de diciembre
XII	Aguinaldo sobre aportación de seguridad social	Anual 40 días	15 de diciembre
XIII	Ayuda útiles escolares	Anual \$3,000.00	30 de junio
XIV	Ayuda de juguetes	Anual \$1,600.00	Primera quincena de diciembre
XV	Día del Empleado	Anual 5 días de salario integral	15 de agosto
XVI	Incremento en Aportación de Seguridad Social a los trabajadores que perciban menos de \$10,000.00 brutos al mes.	\$ 500.00 mensual	Quincenal
XVII	Bono trianual integrado por: salario base, canasta básica, ayuda de transporte, compensación gravada y aportación de seguridad social	45 días	15 de septiembre del último año de cada Administración Municipal
XVIII	Vales de despensa	Anual \$3,000.00	15 de Enero de cada año

Cláusula 81 CGT:

Fracción	Concepto	Importe Mensual	Aplicación
I.	Ayuda a Cultura, Recreación y Deportes	\$120,175.00	Día 5 de cada mes
II.	Previsión Social Económica	\$96,140.00	Día 5 de cada mes
III.	Capacitación	\$120,175.00	Día 5 de cada mes
IV.	Día del niño	\$300,437.50	Día 5 de abril
V.	Estímulo al Merito Académico	\$240,350.00	Segunda Quincena de Julio
VI.	Peregrinación	\$336,490.00	Primera Quincena de Noviembre

Cláusula 88 CGT:

Concepto	Importe	Aplicación
Ayuda de Anteosios	Anual \$1,400.00	30 de agosto de cada año

Cláusula 140 CGT:

Concepto	Importe	Aplicación
IV. Entrega de una canastilla, entendiéndose por esta: un equipo completo que incluya tres cambios de ropa, artículos para el aseo, un paquete de pañales, un cobertor, una toalla, tres biberones y porta bebé, lo anterior cuatro días posteriores a la exhibición del certificado de nacimiento o en su defecto al pago por los medios electrónicos bancarios o los medios legales que estime convenientes la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Prestación que hará extensiva a los padres trabajadores, dentro del marco de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	\$3,500.00	Variable

Cláusula 163 CGT:

Concepto	Importe	Aplicación
El Ayuntamiento se compromete a aplicar vía nómina y una sola exhibición y por una sola vez, por concepto de antigüedad a las y los trabajadores que cumplan:		Dichos pagos serán cubiertos en la quincena inmediata posterior.
I. 20 años de servicio	\$5,000.00	
II. 25 años de servicio	\$7,000.00	

PRESTACIONES PERSONAL DE CONFIANZA		
Concepto	Importe	Aplicación
Prima Vacacional	8 días (C. nom: 1501)	15 de diciembre de cada año.
Aguinaldo	40 días (C. nom: 1501 y 1502)	15 de diciembre de cada año.
* Estas prestaciones también aplican para el personal de empleo temporal		

PRESTACIONES PERSONAL OPERATIVO		
Concepto	Importe	Aplicación
Prima Vacacional	8 días (C. nom: 1501)	15 de diciembre de cada año.
Aguinaldo	40 días (C. nom: 1501 y 1502)	15 de diciembre de cada año.
Canasta Básica	\$300.00 mensuales	Quincenal

PRESTACIONES PERSONAL JUBILADO		
Concepto	Importe	Aplicación
Canasta Básica	\$415.67 mensuales	Segunda quincena de cada mes
Apoyo para Actividad Cultural integrado por: Jubilación	Anual 30 días	15 de diciembre de cada año
Día de la madre	Anual \$700.00	15 de mayo de cada año
Día del padre	Anual \$700.00	30 de junio de cada año
Aguinaldo Jubilación	Anual 45 días	15 de diciembre de cada año
Bono trianual integrado por: Jubilación	45 días	15 de septiembre del último año de cada Administración Municipal
Día del Jubilado	\$800.00	15 de julio de cada año

PRESTACIONES PERSONAL INCAPACITADO PERMANENTE		
Concepto	Importe	Aplicación
Ayuda Incapacitados Permanentes	\$282.54 mensuales	Quincenal
Quinquenios	\$292.00 mensual	Quincenal
Apoyo de Actividad productiva	\$1,600.00	30 de enero
	\$800.00	28 de febrero
	\$3,000.00	30 de marzo

Concepto	Importe	Aplicación
	\$800.00	30 de abril
	\$3,000.00	15 de julio
	\$1,500.00	15 de septiembre
	\$3,000.00	30 de octubre
	\$800.00	15 de noviembre
Canasta Básica	\$493.50 mensuales	Quincenal
Ayuda de Transporte	\$487.00 mensuales	Quincenal
Apoyo para Actividad Cultural integrado por: ayuda incapacitados permanentes, ayuda de transporte y canasta básica	Anual 30 días	15 de diciembre de cada año
Día de la madre	Anual \$700.00	15 de mayo de cada año

Día del padre	Anual \$700.00	30 de junio de cada año
Aguinaldo de Ayuda Incapacitados Permanentes	Anual 45 días	15 de diciembre de cada año.
Ayuda útiles escolares	Anual \$3,000.00	30 de junio
Ayuda de juguetes	Anual \$1,600.00	Primera quincena de diciembre
Bono trianual integrado por: ayuda incapacitados permanentes, ayuda de transporte y canasta básica	45 días	15 de septiembre del ultimo año de cada Administración Municipal
Vales de despensa	Anual \$3,000.00	15 de Enero de cada año

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con base en los Criterios 43 y 44 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 36. Montos máximos y mínimos de Adjudicación para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			
	Mínimo	Máximo	
Licitación Pública	\$2,497,311.23	\$ -	
Concurso por Invitación	\$1,098,816.93	\$2,497,311.23	
Invitación cuando menos a 3 personas Comité de Adjudicaciones	\$239,741.88	\$1,098,816.93	
Invitación cuando menos a 3 personas por parte de la SECAD	\$44,951.61	\$239,741.88	
Adjudicación Directa	\$0.00	\$44,951.61	

Fuente: Tesorería con base en el Criterio 85 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 37. Montos máximos y mínimos de Adjudicación para Obra Pública y Servicios relacionados 2023

OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS			
	Mínimo	Máximo	
Licitación Pública	\$2,496,156.67	\$ -	
Concurso por Invitación cuando menos a 5 personas	\$1,298,001.35	\$2,496,156.67	
Invitación a 3 personas	\$649,000.74	\$1,298,001.35	
Adjudicación Directa	0.00	\$649,000.74	

Fuente: Tesorería con base en el Criterio 85 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 38. Fideicomisos Públicos

Observaciones		
Concepto	Importe (pesos)	
Sin nombre	\$0.00	El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no constituirá fideicomisos públicos para el Ejercicio Fiscal 2023

Fuente: Tesorería con base en el Criterio 66 y 67 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 39. Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla

Dependencia o Entidad	Na. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP: (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMOPINNA
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F120111010 10323A	03	Acciones para fortalecer la competitividad y la especialización empresarial del municipio de Puebla, implementadas	\$12,440,796.00	4	Beneficiar 3,000 negocios del municipio de Puebla, mediante el apoyo al financiamiento, fortalecimiento laboral (PROMUPINNA A VII.10)	\$11,546,500.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$3,108,317.80	Generación de oportunidades de ingreso digno para las familias. Los empleos generados a partir del proyecto de Economía Social, benefician a un número similar de familias de niños, niñas y adolescentes		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F120111010 10323A	03	Acciones para fortalecer la competitividad y la atención especializada empresarial del municipio de Puebla, implementadas	\$12,440,796.00	5	Proporcionar 1 programa de exención de derechos municipales para fomentar la atención a la apertura o reapertura de negocios de bajo impacto (PROMUPINNA A VII.10)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Generación de oportunidades de ingreso digno para las familias. Los empleos generados a partir del proyecto de Economía Social, benefician a un número similar de familias de niños, niñas y adolescentes		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F120111010 10323A	03	Acciones para fortalecer la competitividad y la atención especializada empresarial del municipio de Puebla, implementadas	\$12,440,796.00	6	Realizar 8 acciones en materia de capacitación para promover el talento creativo y apoyar el emprendimiento en diversos sectores económicos (PROMUPINNA A I.7)	\$405,796.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$109,240.28	Generación de oportunidades de ingreso digno para las familias. Los empleos generados a partir del proyecto de Economía Social, benefician a un número similar de familias de niños, niñas y adolescentes		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I.7
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F120111010 10423A	04	Personas en busca de empleo, contratadas	\$195,000.00	1	Realizar 2 eventos de vinculación entre personas buscadoras de trabajo de la región y representantes de recursos humanos de empresas legalmente constituidas que ofertan vacantes de empleo formales con un sueldo igual o superior al mínimo (PROICUALD AD 3.11.5) (PROMUPINNA A VII.10)	\$120,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$32,304.00	Generación de oportunidades de ingreso digno para las familias. Los empleos generados a partir del proyecto de Economía Social, benefician a un número similar de familias de niños, niñas y adolescentes		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F120111010 10523A	05	Estrategia con acciones para la motivación del sector comercio y servicios, implementada	\$282,500.00	1	Ejecutar 3 etapas de fomento al consumo local (PROMUPINNA A VII.10)	\$50,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,460.00	Generación de oportunidades de ingreso digno para las familias. Los empleos generados a partir del proyecto de Economía Social, benefician a un número similar de familias de niños, niñas y adolescentes		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$) incluído cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F12011010 10723A	07	Acciones de mejora a la atención del visitante y fomento del desarrollo del patrimonio turístico y cultural del municipio de Puebla, implementadas	\$1,616,936.00	6	Realizar 12 acciones de difusión y promoción de las ediciones de las Noches de Museos (PROMUPINNA A.XII.3)	\$114,875.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$30,924.35	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.3
	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F12011010 10723A	07	Acciones de mejora a la atención del visitante y fomento del desarrollo del patrimonio turístico y cultural del municipio de Puebla, implementadas	\$1,616,936.00	7	Desarrollar 4 temporadas de actividades con visitantes que permitan al visitante acercarse al Patrimonio Cultural y Natural que propicien su estancia en la ciudad de Puebla (PROMUPINNA A.XII.3)	\$305,181.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$82,154.73	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.3
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F12011010 10823A	08	Sistema de atención al patrimonio cultural y medición de la satisfacción del visitante, implementado	\$10,950,895.00	1	Atender 30 grupos de residentes en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales y Colonias de la ciudad, en visitas virtuales o presenciales, relativos a la preservación del patrimonio y el medio ambiente (PROIGUALD AD 3.13.1) (PROMUPINNA A.XII.3)	\$473,175.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$127,378.71	Acrecentamiento de la cultura y patrimonio cultural y ambiental de la Ciudad de Puebla a los grupos de residentes del municipio. Las niñas, niños y adolescentes también se benefician de la actividad, con el fin de impulsar su conservación y difusión.	X		Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	XII.3
	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F12011010 10823A	08	Sistema de atención al patrimonio cultural y medición de la satisfacción del visitante, implementado	\$10,950,895.00	3	Atender 300 solicitudes de recorridos turísticos en la zona patrimonio de Puebla (Bajo demanda) (PROMUPINNA A.XII.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Aproximación del patrimonio turístico a visitantes de la ciudad de Puebla. Las niñas, niños y adolescentes también son partícipes de esta actividad, mediante la cual conocen los atractivos turísticos, históricos y culturales del Municipio.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.3
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F12011010 10823A	08	Sistema de atención al patrimonio cultural y medición de la satisfacción del visitante, implementado	\$1,061,995.00	9	Elaborar 4 reportes sobre la medición de satisfacción ciudadana en materia de atención al turista y visitante a través de la aplicación de encuestas (PROIGUALD AD 3.13.5) (PROMUPINNA A.XII.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.3
	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F12011010 11023A	10	Ventajas competitivas en	\$2,842,548.00	2	Realizar 13 inserciones de	\$528,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$142,137.60	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho de acceso a las	XII.3

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (S) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
Turismo		económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio				materia económica y turística, a través de actividades de promoción, realizadas			productos y/o atractivos turísticos de la ciudad de Puebla en medios de comunicación (PROMUPINN AXI.3) (Emblemática)		demográfica			fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.		tecnologías de información y comunicación	
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F120111010 11123A	11	Ventajas competitivas en materia económica y turística, a través de actividades de promoción, realizadas	\$2,346,408.00	6	Ejecutar 6 acciones culturales en mercados típicos, tradicionales y turísticos, a fin de incrementar el flujo de visitantes a los centros de abasto (PROMUPINN A VII.11) (Emblemática)	\$90,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$24,228.00	La cultura tiene el poder de generar cohesión e identidad e involucrar la participación ciudadana de NNA	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	VII.11
Secretaría de Economía y Turismo	01	Recuperación y reactivación económica en sectores productivos e industrias estratégicas del municipio	\$99,301,265.00	F120111010 11323A	13	Acciones orientadas a impulsar la economía social, realizadas	\$ 3,494,296.00	1	Implementar 4 etapas de un Programa de acciones de vinculación, promoción, capacitación y/o comercialización para empresas de economía social (PROMUPINN A VII.10) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Generación de oportunidades de ingreso digno para las familias. Los empleos generados a partir del proyecto de Economía Social, benefician a un número similar de familias de niños, niñas y adolescentes	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 20223A	02	Acciones que contribuyan al desarrollo humano y la construcción de comunidad, implementadas	\$2,160,000.00	1	Realizar 3 etapas de las jornadas integradas de servicios en el municipio de PROCIUALD AD 1.3.2.1.1.2 y 2.1.9) (PROMUPINN A IX.2) (Emblemática)	\$660,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$177,672.00	Al acercar los servicios municipales a la población mejoramos las condiciones de la población, incluidos los NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	IX.2
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 20223A	02	Acciones que contribuyan al desarrollo humano y la construcción de comunidad, implementadas	\$2,160,000.00	4	Realizar 2 reportes de las acciones generadas en materia de desarrollo humano y educativo (PROMUPINN A VII.14, VII.17 y XII.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Impulsa los procesos de organización, y participación para fortalecer el capital social de las comunidades, incluidos los NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.14, VII.17 y XII.2
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 20223A	03	Estrategias de inclusión social, implementadas	\$22,700,000.00	4	Impulsar 20 unidades alimentarias para el fortalecimiento alimentario (PROCIUALD AD 2.1.1) (PROMUPINN A I.3)	\$2,150,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$578,780.00	Las unidades alimentarias impacta positivamente en el derecho a la alimentación adecuada de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I.3
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 20223A	03	Estrategias de inclusión social, implementadas	\$22,700,000.00	5	Realizar 420 apoyos a 70 unidades infantiles de la Estrategia de Fortalecimiento	\$17,400,000.00	1. Total	100%	\$17,400,000.00	Otorgar a las niñas y niños mediante las Eanancias infantiles las condiciones necesarias para su bienestar y desarrollo integral	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	IX.8 y XI.3

Dependencia o Entidad	No. EP.	Nombre del PP.	Monto total por EP (\$), incluído cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Direc	Indirecto		
									de Esfuerzos de Infancia del Municipio de Pueblo PROIGUALD AD 1.3.2) (PROMUPINN AIX3 y XL3) (Embleática)	Realizar 3 etapas de la Estrategia de Infraestructura Social en el municipio de Pueblo PROIGUALD AD 2.1.9) (PROMUPINN A VII.10)	2. Proporción demográfica	26.92%	\$539,400.00	La prestación de servicios públicos son esenciales para generar seguridad y bienestar en NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10	
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 2023A	04	Acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población, realizadas	\$7,400,000.00	1		\$2,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$539,400.00	Mediante actividades que fomenten desarrollo emocional, social y físico se tiene un impacto directo en el bienestar de NNA	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10	
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 2023A	04	Acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población, realizadas	\$7,400,000.00	2		\$3,800,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,022,960.00	Mediante actividades que fomenten desarrollo emocional, social y físico se tiene un impacto directo en el bienestar de NNA	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10	
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 2023A	04	Acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población, realizadas	\$7,400,000.00	3		\$500,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$134,600.00	Mediante actividades que fomenten desarrollo emocional, social y físico se tiene un impacto directo en el bienestar de NNA	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10	
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 2023A	04	Acciones sociales para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población, realizadas	\$7,400,000.00	4	Apartir de 2019, el emprendimiento se a través del Programa Emprendiendo Sin Fronteras (PROIGUALD AD 1.2.11) (PROMUPINN A XIX.1)	\$500,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$134,600.00	Generación de comunidades de ingreso digno para las familias. Los empleos generados a partir del proyecto de Economía Social, beneficiar a un número similar de familias de niños, niñas y adolescentes	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XIX.1	
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 2023A	05	Acciones para el fomento a la participación ciudadana y manejo de recursos públicos, realizadas	\$15,941,336.00	3		\$4,100,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,103,720.00	Las acciones de mejoramiento de espacios públicos son un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover actividades recreativas en beneficio de las NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.17	
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 2023A	06	Acciones que contribuyan a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas	\$1,164,664.00	1		\$924,664.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$248,919.55	Al proporcionar a la población las condiciones a las NNA en su desarrollo	X	Derecho a la Educación	XII.2	
Secretaría de Bienestar	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,739,113.00	E140122020 2023A	06	Acciones que contribuyan a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas	\$1,164,664.00	2		\$200,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$53,840.00	Acción dirigida a concientizar a la población y	X	Derecho a la libertad de	VII.7	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluído cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Secretaría de Bienestar						ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas			con asociaciones civiles (PROMUPINN A VII.7) (Cartera P.1.3.2 y 3.4.1)					de NNA			de acceso a la información	
	02	Bienestar y Participación Ciudadana	\$93,728,113.00	E010522030 30623A	06	Acciones que contribuyan a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas	\$1,164,664.00	3	Realizar 35 abanderamientos a instituciones educativas, juntas auxiliares y/o inspectorías (PROMUPINN A XI.2)	\$40,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$10,768.00	Los símbolos patrios sumados a las costumbres y tradiciones crean un sentido de pertenencia e identidad en NNA.	X		Derecho a la educación	XI.2
	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30123A	01	Sistema administrativo de STAFF, implementado	\$130,950,285.00	5	Ejecutar 4 etapas de la estrategia de comunicación de comunidad (PROMUPINN A I.1 y VII.8)	\$446,894.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$120,303.86	Acción dirigida a la inclusión de NNA	X		Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	I.1 y VII.8
	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30123A	01	Sistema administrativo de STAFF, implementado	\$130,950,285.00	6	Realizar 12 evaluaciones de las actividades que se desarrollan en el SMDIF (PROMUPINN A II.4)	\$12,330.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$3,319.24	Acción dirigida a concientizar y fortalecer los derechos de NNA		X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	II.4
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30123A	01	Sistema administrativo de STAFF, implementado	\$130,950,285.00	8	Atender 100 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda) (PROMUPINN A XIV.2)	\$9,958.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$2,680.69	Acción dirigida a concientizar y fortalecer los derechos de NNA	X		Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	XIV.2
	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30123A	01	Sistema administrativo de STAFF, implementado	\$130,950,285.00	9	Ejecutar 4 etapas sobre acciones de atención de contingencias (climáticas y desastres naturales) a personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puebla (PROMUPINN A I.B)	\$600,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$161,520.00	Promover en NNA principios y normas a seguir para la prevención, la salvaguarda, auxilio y readecuamiento de personas, bienes y entorno en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre	X		Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	I.B
	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30223A	02	Acciones de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad y sujetos de especial atención social, ejecutadas	\$3,855,817.00	1	Atender 650 solicitudes procedentes de personas en estado de vulnerabilidad relativas a la donación y/o apoyos de aparatos funcionales, gastos médicos-hospitalarios, entre otros (Bajo demanda) (PROMUPINN A IX.3)	\$3,786,817.00	3. Por padrón o producción objetivo	15%	\$568,022.55	A través de la donación de aparatos funcionales o gastos médicos-hospitalarios se garantiza la inclusión de los NNA del municipio.	X		Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	IX.3
	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30223A	02	Acciones de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad y sujetos de especial atención social, ejecutadas	\$3,855,817.00	2	Capilar 70 socios estratégicos de primera vez, y subsecuentes que contribuyan al desarrollo de acciones en apoyo a los diversos programas del	\$69,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$18,574.80	Con apoyos que sean brindados al Sistema Municipal DIF, se contará con un mayor impacto en los programas que se ejecutan en beneficio de las NNA.	X		Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	VII.7

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total Pz (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo Impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINA
															Directo	Indirecto		
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030-39423A	04	Estrategia de nutrición y seguridad alimentaria, implementada	\$446,094.00	1	SMADE en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad (PROMUPINN A.VIL7) Ayudar 48,118 niñas(os) a través de los programas alimentarios vigentes (desayunos fríos y calientes) (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 2.1.6, 2.1.10, 3.3.1 y 3.3.6) (PROMUPINN A.VX.6)	\$214,590.00	1. Total	100%	\$214,590.00	Contribuir al desarrollo de los NNA del municipio a través de mejorar su seguridad alimentaria, les permitirá desarrollar sus capacidades y talentos al máximo.	X	Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	IX.6	
									Beneficiar 48,118 niñas(os) con evaluaciones de peso y talla de los programas alimentarios vigentes (desayunos fríos y calientes) (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 2.1.6, y AD 2.1.6, y 3.3.1) (PROMUPINN A.VX.7)	\$98,003.00	1. Total	100%	\$98,003.00	Contribuir al desarrollo de los NNA del municipio a través de mejorar su seguridad alimentaria, les permitirá desarrollar sus capacidades y talentos al máximo.	X	Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	IX.7	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030-39423A	04	Estrategia de nutrición y seguridad alimentaria, implementada	\$446,094.00	3	Beneficiar 2,400 personas a través de pláticas y talleres sobre una alimentación saludable (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 2.1.2 y 2.1.10) (PROMUPINN A.L3)	\$18,550.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$4993.66	La importancia de fortalecer a la familia, contribuye al sano desarrollo de los NNA	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	L3	
									Beneficiar 1,000 personas a través de consultas nutricionales y orientación en materia de salud alimentaria con el Programa "Nutrición 100" (PROIGUALD AD 2.1.2 y 2.3.1) (PROMUPINN A.L3)	\$101,151.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$27,229.85	Con una adecuada alimentación y un estilo de vida saludable, se reduce la posibilidad de que NNA puedan sufrir trastornos nutricionales, anemia, sobrepeso u obesidad.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	L3	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030-39423A	04	Estrategia de nutrición y seguridad alimentaria, implementada	\$446,094.00	4	Beneficiar 100 personas a través de un estudio de evaluación nutricional por "Fraccionamiento Autopromotorio, Actividad Física y Esportividad" (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 2.1.2 y	\$13,800.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$3,714.96	La evaluación del estado nutricional de NNA permite detectar oportunamente e identificar los factores que influyen en los hábitos alimentarios.	X	Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	L3	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30523A	05	Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas	\$239,188.00	1	Beneficiar 42,000 personas de primera vez y subsiguientes a través de actividades socioeducativas para fortalecer el tejido social y la corresponsabilidad ad familiar en los ámbitos públicos y privados (familias, escuelas, organizaciones civiles, asociaciones, empresas, etc.) coordinadas con actores sociales, en distintos niveles, como con otros órdenes de gobierno y dependencias educativas (Bajo demanda)	\$66,940.00	3. Por padrón o población objetivo	88.81%	\$59,449.41	Las actividades socioeducativas están encaminadas principalmente al esparcimiento de los NNA o a sus familiares garantizando así su Derecho al descanso, cultura y esparcimiento.	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	IV.2
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30523A	05	Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas	\$239,188.00	2	Beneficiar 3,000 personas de primera vez y subsiguientes a través de actividades socioeducativas para fortalecer el tejido social y la corresponsabilidad ad familiar en los ámbitos públicos y privados (instituciones educativas, organizaciones civiles, asociaciones, empresas, etc.) coordinadas con actores sociales, en distintos niveles, como con otros órdenes de gobierno y dependencias educativas (Bajo demanda)	\$13,655.00	3. Por padrón o población objetivo	88.81%	\$12,127.01	Las actividades socioeducativas están encaminadas principalmente al esparcimiento de los NNA o a sus familiares garantizando así su Derecho al descanso, cultura y esparcimiento.	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	IV.2
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30523A	05	Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas	\$239,188.00	3	Realizar 6 eventos a favor de la promoción de habilidades del buen trato para el	\$149,419.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$40,223.59	El buen trato promueve pidiéndonos respeto que se tienen consigo mismo y con los demás para ser NNA más felices y	X	Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	IV.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
						ejecutadas			Fortalecimiento Familiar (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 1.3.1, 1.3.8 y 3.2.4) (PROMUPINN A IV.1)					creativos, con mejor relación con su familia y todas las personas.				
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30723A	05	Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas	\$239,188.00	4	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar (PROMUPINN A XV.1)	\$91,740.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$2,469.64	El buen trato promueve prácticas de respeto que se tienen consigo mismo y con los demás para ser NNA más felices y creativos, con mejor relación con su familia y todas las personas.	X	Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	XV.1	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30723A	07	Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	\$1,450,065.00	1	Apoyar 178 alumnos (comida, educación, becas, talleres y/o actividades culturales, recreativas, entre otras) dentro del sistema no escolarizado de educación primaria y secundaria que se imparte en el Centro de Día del Sistema Municipal DIF (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 1.1.3, 2.1.6, 2.1.10, 2.2.1 y 2.2.4) (PROMUPINN A XI.1)	\$610,041.00	1. Total	100%	\$610,041.00	Al brindar apoyos para los alumnos de Centro de Día para concluir sus estudios se garantiza el derecho a la educación a los niños, niñas y adolescentes, y además se incrementa el índice de alfabetización del municipio.	X	Derecho a la educación	XI.1	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30723A	07	Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	\$1,450,065.00	2	Brindar 28,700 servicios a través del Domicilio Municipal (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 1.2.8 y 3.3.1) (PROMUPINN A VII.18 y XIX.1)	\$300,816.00	3. Por padrón o población objetivo	21.20%	\$63,772.99	Ofrecer un refugio temporal para las mujeres y sus hijos e hijas es de suma importancia ya que esto permitirá que los NNA puedan desenvolverse en un ambiente libre de violencia	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VII.18 y XIX.1	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30723A	07	Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	\$1,450,065.00	3	Atender 250 adolescentes que cometieron faltas administrativas o que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género y derechos humanos (educación, pláticas, talleres ocupacionales y productivos, actividades recreativas y	\$90,194.00	1. Total	100%	\$90,194.00	Se pretende reducir el índice de adolescentes que cometen faltas administrativas a través de diversas actividades que ofrece dicho programa.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XVIII.2	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 307.23A	07	Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	\$1,450,065.00	5	Organizar 3,850 servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puebla con perspectiva de género y derechos humanos (asesoría en materia jurídica, trámites ante el registro civil, reportes de derechos vulnerados, atenciones psicológicas, pláticas y talleres en materia de prevención, protección integral de las personas, promoción de los derechos y cultura de la denuncia) (Bajo demanda) (PROMUPINN A XVIII.2, XVIII.3 y XVIII.6)	\$45,788.00	3. Por padrón o población objetivo	10%	\$4,578.80	Al otorgar servicios jurídicos a los NNA se procura el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	I.1, III.1, III.2, VIII.3 y XVIII.6
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 307.23A	07	Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	\$1,450,065.00	6	Organizar 165 servicios de representación legal a personas en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género y derechos humanos, ante los juzgados familiares del Distrito Judicial de Puebla atendiendo los equipos procesales hasta obtener sentencia firme (Bajo demanda) (PROMUPINN A XVIII.6)	\$14,636.00	3. Por padrón o población objetivo	10%	\$1,463.60	Al otorgar servicios jurídicos a los NNA se procura el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XVIII.6
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 307.23A	07	Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado	\$1,450,065.00	7	Brindar 20,000 servicios (consulta, baño, regaderón, alimentos, atención médica, psicológica, jurídica, bolsa de trabajo, actividades recreativas,	\$157,700.00	3. Por padrón o población objetivo	21.20%	\$33,432.40	Ofrecer un refugio seguro para las mujeres y sus hijos es de suma importancia, ya que esto permitirá que los NNA puedan desenvolverse en un ambiente libre de violencia	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.3

Dependencia o Entidad	No. pp.	Nombre del pp.	Monto total pp. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Numérico Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30823A	07	Programa de prevención, atención y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en materia jurídica, ejecutado	\$1,450,085.00	8	Beneficiarios 1,200 personas a través de una estrategia de intervención integral contra la violencia (prevención y atención oportuna y profesional, pláticas y talleres), en el marco de igualdad sustantiva y derechos humanos a través del Programa Contigo Mujer contra la Violencia (PROMUPINN A VILL3) (Emblemática)	\$172,781.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$46,512.65	Reducir los índices de violencia beneficiada a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X		Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.3
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30823A	08	Estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$635,257.00	1	Beneficiarios 6,500 niñas(os) en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Primera Infancia y cuidado infantil (PROIGUALDAD 2.3.1, 3.2.2 y 3.2.4) (PROMUPINN A.1.1)	\$23,675.00	1. Total	100%	\$23,675.00	Hacer valer los derechos de los NNA del municipio, los garantizará igualdad de oportunidades para su desarrollo personal.	X		Derecho de prioridad	LI
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30823A	08	Estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$635,257.00	2	Realizar 24 actividades para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en desarrollo, supervivencia, protección y participación, coordinación con instancias especializadas en	\$295,449.00	1. Total	100%	\$295,449.00	Hacer valer los derechos de los NNA del municipio los garantizará igualdad de oportunidades para su desarrollo personal.	X		Derecho de prioridad	VII.7

Dependencia o Entidad	No. PP:	Nombre del PP:	Monto total PP: (\$ mil millones)	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
									beneficio del desarrollo de la niñez del Municipio y para implementación de la Estrategia Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROIGUALAD AD 3.2.2. 3.2.4) (PROMUPINN A VIL7)									
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30823A	08	Estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$6352,57.00	3	Realizar 6 sesiones para coordinar el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SPINNA) Municipal y el desarrollo del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINN A), en los términos establecidos por las leyes federales y estatales (PROIGUALD AD 3.2.2 y 3.2.4) (PROMUPINN A VIL1, VIL2, VIL3, VIL4, VIL5)	\$136,093.00	1. Total	100%	\$136,093.00	Hacer valer los derechos de los NNA del municipio, los garantizará igualdad de oportunidades para su desarrollo personal.	X		Derecho de prioridad	VIL1, VIL2, VIL3, VIL4 y VIL5
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30823A	08	Estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$6352,57.00	4	Realizar 1 ciclo del programa Unidades Creemos, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUA) (PROIGUALD AD 3.2.2. 3.2.4) (PROMUPINN A V2) (Emblema)	\$100,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$26,920.00	Unidas Creemos tiene como objetivo fortalecer la ciudadanía de las niñas adolescentes y facilitar su acceso a servicios de educación y salud.	X		Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	V.2
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 30923A	09	Acciones de promoción de la salud mental, dental y médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	\$5315,352.00	1	Ofertar 8,000 servicios para la prevención y detección de enfermedades a través de auxiliares del diagnóstico en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo Atención) (PROIGUALD AD 2.1.1 y 2.2.2) (PROMUPINN A)	\$557,218.00	3. Por población o población objetivo	40.75%	\$227,066.34	La prevención y detección oportuna de enfermedades y padecimientos garantiza el acceso a una vida saludable de NNA	X		Derecho a la protección de la salud y la seguridad social	IX.2

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del Impacto	Tipo Impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E0105220303023A	09	Acciones de promoción de la salud mental, dental y médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	\$3,515,352.00	3	Beneficiar 20,000 personas a través de políticas de prevención y orientación en materia de salud bucal, enfermedades crónicas degenerativas, cáncer de mama y cáncer cervicouterino, en la Unidad Médica Integral y jornadas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.4, 2.3.2) (PROMUPINNA AIX-4)	\$5,070.00	3. Por padrón o población objetivo	50.69%	\$2,569.98	Con la impartición de políticas en temas de salud en sus diversos niveles de atención se cumple el objetivo del Derecho a la protección de la salud, ya que a través de las políticas se pueden prevenir enfermedades.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	IX.4	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E0105220303023A	09	Acciones de promoción de la salud mental, dental y médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	\$3,515,352.00	4	Ofertar 30,000 servicios (consultas médicas, nutricionales, ginecológicas y dentales) en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.2, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.4) (PROMUPINNA AIX-2) (Emblemática)	\$1,954,151.00	3. Por padrón o población objetivo	37.66%	\$735,933.27	Al proporcionar consultas en materia de salud se garantiza el Derecho a la protección de la salud a los NNA	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	IX.2	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E0105220303023A	09	Acciones de promoción de la salud mental, dental y médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	\$3,515,352.00	6	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de servicios de salud (PROMUPINNA AXX-1)	\$0.00	3. Por padrón o población objetivo	37.66%	\$0.00	Al proporcionar consultas en materia de salud se garantiza el Derecho a la protección de la salud a los NNA	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	XV.1	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E01052203031023A	10	Estrategia de atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, implementada	\$954,571.00	1	Brindar 34,000 servicios de atención especializada en diagnóstico y rehabilitación a personas con discapacidad (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 1.3.3) (PROMUPINNA AXX-2)	\$681,989.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$183,591.44	Al proporcionar consultas en materia de salud se garantiza el Derecho a la protección de la salud a los NNA	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	X.2	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E01052203031023A	10	Estrategia de atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social	\$954,571.00	2	Beneficiar 1,600 personas a través de acciones que fomenten la cultura de salud	\$168,012.00	3. Por padrón o población objetivo	40%	\$67,204.80	Realizar acciones para NNA con discapacidad para primordial mejorar su calidad de	X	Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes	X.1	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (S) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (S)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (S)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
						con discapacidad, implementada			psicología y movilidad de las personas con discapacidad (Bajo demanda) (PROICUALD AD 1.3.3, 1.3.6, 1.3.8 y 2.1.2) (PROMUPINN A.X.1) (PEP 1.2.1, 2.1 y 2.2.1)							discapacidad	
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E01052030 31023A	10	Estrategia de atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, implementada	\$95,457,100	5	Elaborar 12 reportes de los resultados de la medición de salud en materia de atención a personas con discapacidad (PROMUPINN A.XV.1)	\$0.00	3. Por padrón o población objetivo	40%	\$0.00	Realizar acciones para NNA con discapacidad primordial para mejorar su calidad de vida.		Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	XV.1
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E01052030 3123A	11	Programa de atención Médico Contigo, implementado	\$8,117,648.00	1	Afiliar 7,000 personas adultas mayores o personas con discapacidad al programa Médico Contigo (Bajo demanda) (PROICUALD AD 2.1.2 y 2.1.3) (PROMUPINN A.X.2) (Emttemática)	\$15,800.00	1. Total	100%	\$15,800.00	Los NNA en situación de vulnerabilidad pueden acceder a servicios gratuitos destinados a la atención preventiva, disminución de enfermedades y tratamientos a largo plazo.		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	X.2
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E01052030 3123A	11	Programa de atención Médico Contigo, implementado	\$8,117,648.00	2	Cargar 15,000 consultas gratuitas a domicilio para personas adultas mayores y/o personas con discapacidad de primera vez y subsiguientes (Bajo demanda) (PROICUALD AD 2.1.2, 2.1.3) (PROMUPINN A.X.2) (Emttemática)	\$8,001,848.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$2,154,097.48	Los NNA en situación de vulnerabilidad pueden acceder a servicios gratuitos destinados a la atención preventiva, disminución de enfermedades y tratamientos a largo plazo.	X	Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	X.2
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E01052030 3123A	12	Acciones enfocadas a la promoción de la salud mental, emocional y fomentar la prevención de riesgos psicosociales en habitantes del Municipio de Puebla, implementado	\$1,295,625.00	1	Atender 11,000 personas de primera vez, y subsiguientes en materia de salud mental (terapias, valoraciones, orientación, prevención de riesgos psicosociales y atención psiquiátrica) en habitantes del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (PROICUALD AD 2.1.2, 2.1.5, 2.1.6, 2.3.1) (PROMUPINN	\$259,625.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$69,891.05	Los NNA en situación de vulnerabilidad pueden acceder a servicios gratuitos destinados a la atención preventiva, disminución de enfermedades y tratamientos a largo plazo.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	IX.12 y IX.13

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen de actividades Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen de actividades Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular el monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del Impacto	Tipo de Impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
									AI X.12 Y IX.13 (Estrategia)								
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 31223A	12	Acciones enfocadas a la promoción de la salud mental, emocional y prevención de riesgos psicosociales en los habitantes del Municipio de Puebla, implementando	\$1,295,025.00	2	Atender 10,000 personas a través de conferencias, pláticas y talleres de desarrollo humano, escuela para padres y salud mental (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.6, 2.1.5, 2.1.6, 2.3.1) (PROMUPINNA A IV.2 y IX.8)	\$425,200.00	3. Por patrón o población objetivo	26.92%	\$114,463.84	El desarrollo humano y la salud mental comparten una relación vital, pues conduce los procesos amicos primarios. Por lo anterior, se deben considerar acciones que prevengan situaciones de vulnerabilidad en NNA.	X	Derecho a la educación	IV.2 y IX.8
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 31223A	12	Acciones enfocadas a la promoción de la salud mental, emocional y prevención de riesgos psicosociales en los habitantes del Municipio de Puebla, implementando	\$1,295,025.00	3	Atender a 2,000 adolescentes mediante asistencia focalizada con riesgo psicosocial a través de grupos de apoyo psicológico para contar de recursos psicosociales que fortalezcan su identidad. (Bajo demanda) (PRO MUPINNA IX.8) (Estrategia)	\$293,200.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$78,929.44	Con el apoyo psicológico que se brinda en NNA se aumenta la autonomía, se proporcionan herramientas y recursos necesarios para un mejor afrontamiento de aquellas situaciones con las que se encuentra.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	IX.8
Sistema Municipal DIF	03	Atención al Desarrollo Integral de las familias	\$152,001,654.00	E010522030 31223A	12	Acciones enfocadas a la promoción de la salud mental, emocional y prevención de riesgos psicosociales en los habitantes del Municipio de Puebla, implementando	\$1,295,025.00	4	Aplicar 30,000 escalas de medición con el objetivo de conocer los factores de riesgo y vulnerabilidad relacionados con el inicio del consumo de drogas y problemas de desarrollo psicosocial en los adolescentes. (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 2.1.2, 2.1.5, 2.1.6, 2.3.1) (PROMUPINNA IX.10)	\$317,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$85,336.40	Fomentar una cultura de autocuidado de la salud, que asegure a NNA más y mejores oportunidades de un sano desarrollo.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	IX.10
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F14012040 40223A	02	Programas educativos, culturales, deportivos y sociales para las y los jóvenes, para el desarrollo integral, ejecutados	\$1,750,312.00	1	Implementar 175 acciones (talleres, cursos en línea o presenciales, conferencias, foros, encuestas, exposiciones, concursos, talleres, entre otros) enfocados en la educación, la capacitación, la formación y	\$287,947.00	3. Por patrón o población objetivo	8.78%	\$25,281.75	El acceso a la formación y educación, entre otros, es indispensable para su sano desarrollo.	X	Derecho a la educación	XI.2

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	02	Programas educativos, culturales, deportivos y sociales para las y los jóvenes, para el desarrollo integral, ejecutados	\$1,750,312.00	2	Implementar 175 acciones (talleres, cursos en línea o presenciales, conferencias, foros, encuentros, exposiciones, campañas, concursos, torneos, entre otros) dirigidos a las y los jóvenes para la prevención de adicciones y disminución de conductas de riesgo. (PROICUALD AD 2.1.2 y 2.1.5) (PROMUPINN A XL3)	\$413,322.00	3. Por padrón o población objetivo	8.78%	\$36,289.67	La implementación de las acciones promueven el desarrollo de la infancia, disminuyen el acoso escolar y la violencia en la práctica de deporte en NNA.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	IX.9
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	02	Programas educativos, culturales, deportivos y sociales para las y los jóvenes, para el desarrollo integral, ejecutados	\$1,750,312.00	3	Implementar 175 acciones (talleres, cursos en línea o presenciales, conferencias, foros, encuentros, exposiciones, campañas, concursos, torneos, entre otros) que fomenten el deporte, la recreación, el bienestar general, expresiones artísticas, artes escénicas y culturales dirigidos al desarrollo de las y los jóvenes del municipio. (PROICUALD AD 2.3.5) (PROMUPINN A XL3)	\$223,322.00	3. Por padrón o población objetivo	8.78%	\$20,387.67	El acceso a la formación y educación, arte y cultura de NNA es imprescindible para su sano desarrollo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.3
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	02	Programas educativos, culturales, deportivos y sociales para las y los jóvenes, para el desarrollo integral, ejecutados	\$1,750,312.00	4	Implementar 175 acciones (talleres, cursos en línea o presenciales, conferencias, foros, encuentros, exposiciones,	\$281,321.00	3. Por padrón o población objetivo	8.78%	\$24,699.98	Las NNA deben ser consideradas y consideradas en la implementación de acciones como libertad de expresión.	X		Derecho a la igualdad sustantiva	I.1

$$U_{L,3}(F)$$

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo Impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	03	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	\$3,926,000.00	1	Realizar 60 acciones en materia de Prevención y Concientización social sobre Riesgo y Adicciones a Jóvenes del Municipio (PROJICUALD AD 1.2.1 Y 3.2.2) (PROMUPINN A1.5)(Emblemática)	\$3,000,000.00	3. Por padrón o población objetivo	8.78%	\$263,400.00	Las acciones de prevención incluyen cualquier actividad que tenga como objetivo principal eliminar las condiciones sistémicas que propician la violencia contra las NNA.	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	I.5
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	03	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	\$3,926,000.00	5	Ejecutar 2 etapas del proyecto Jóvenes Talento (PROJICUALD AD 1.2.4) (PROMUPINN A.1.1) (Emblemática)	\$52,000.00	3. Por padrón o población objetivo	8.78%	\$4,565.60	Las acciones de prevención incluyen cualquier actividad que tenga como objetivo principal eliminar las condiciones sistémicas que propician la violencia contra las NNA.	X	Derecho a participar	I.1
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	03	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	\$3,926,000.00	6	Origar 6 premiaciones del Programa Jóvenes Talento (PROJICUALD AD 1.2.4) (PROMUPINN A.1.1)	\$120,000.00	3. Por padrón o población objetivo	8.78%	\$10,536.00	Las acciones de prevención incluyen cualquier actividad que tenga como objetivo principal eliminar las condiciones sistémicas que propician la violencia contra las NNA.	X	Derecho a participar	I.1
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	03	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	\$3,926,000.00	7	Ejecutar 4 etapas del proyecto de apoyo municipal a Jóvenes Talento Unidos (PROJICUALD AD 1.2.4) (PROMUPINN A.1.1) (Emblemática)	\$151,000.00	3. Por padrón o población objetivo	8.78%	\$13,257.80	Las acciones de prevención incluyen cualquier actividad que tenga como objetivo principal eliminar las condiciones sistémicas que propician la violencia contra las NNA.	X	Derecho a participar	I.1
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	04	Juventud activa y participativa	\$11,433,951.00	F140122040 40223A	03	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	\$3,926,000.00	8	Realizar 7 acciones relacionadas con el Tamizaje para identificar vulnerabilidad de riesgos y atención psicoempática e intervención socioeducativa. (PROMUPINN A.1.4) (Emblemática)	\$420,000.00	1. Total	100%	\$420,000.00	Realizar el tamizaje nominal permite detectar, diagnosticar e iniciar tratamiento oportuno ante la presencia de padecimientos en el recién nacido.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	I.4
Instituto Municipal del Deporte	05	Fomento al Deporte	\$43,708,572.00	F010122050 50223A	02	Modelo de activación física y fomento al deporte, ejecutado	\$24,906,590.00	1	Ejecutar 3 etapas del programa de Torneos Deportivos (PROJICUALD AD 2.36) (PROMUPINN A.1X.9)	\$282,981.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$76,178.49	La implementación de las acciones promueven el desarrollo de la infancia, disminuyen el sedentarismo e incrementa la práctica de deporte en NNA.	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	IX.9
Instituto Municipal del Deporte	05	Fomento al Deporte	\$43,708,572.00	F010122050 50223A	02	Modelo de activación física y fomento al deporte, ejecutado	\$24,906,590.00	2	Ejecutar 4 etapas del programa de integración social a la infancia municipal.	\$487,064.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$131,117.63	La implementación de las acciones promueven el desarrollo de la infancia, disminuyen	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	IX.9

Dependencia o Entidad	No. pp.	Nombre del pp.	Monto total pp. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
									Puebla a través de recorridos en bicicleta (PROMUPNNA AIX9) (Cana P. 2.4.1) (PEP 2.1.1 y 3.2.2) (PMUS 1.3.4)					el sedentarismo e incremento la práctica de deporte en NNA.			práctica del deporte	
Instituto Municipal del Deporte	05	Fomento al Deporte	\$43,708,572.00	F01012050 50223A	02	Modelo de activación física y fomento al deporte, ejecutado	\$24,908,500.00	3	Ejecutar 4 etapas del programa de activación física dirigida a la población en espacios activos de recreación para niñas, niños y adolescentes. Auxilios. (PROMUPNNA AIX9) (Cana P. 2.4.1) (PBSU 17.5)	\$3,632,757.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$977,938.18	La implementación de las acciones promueven el desarrollo de la infancia, disminuyen el sedentarismo e incremento la práctica de deporte en NNA.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento y la práctica del deporte	IX9
Instituto Municipal del Deporte	05	Fomento al Deporte	\$43,708,572.00	F01012050 50223A	02	Modelo de activación física y fomento al deporte, ejecutado	\$24,908,500.00	5	Realizar 1 curso de verano para la difusión de prácticas deportivas y recreativas para niñas, niños y adolescentes (PROMUPNNA AIX9)	\$0.00	1. Total	100%	\$0.00	La implementación de las acciones promueven el desarrollo de la infancia, disminuyen el sedentarismo e incremento la práctica de deporte en NNA.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento y la práctica del deporte	IX9
Instituto Municipal del Deporte	05	Fomento al Deporte	\$43,708,572.00	F01012050 50423A	04	Incentivos a deportistas, entusiastas	\$1,704,221.00	1	Realizar 540 pagos a cincuenta y cuatro personas becarias electas por jurado evaluador, por su desempeño como deportistas del municipio de Puebla (Bojo de deportes) (PROIGUALD AD 2.3.7) (PROMUPNNA AIX9)	\$1,050,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$282,660.00	Además de permitir a los NNA llevar a cabo sus estudios, contar con una beca también favorece a la familia de manera indirecta al permitir que uno de sus integrantes se ope por un mejor futuro.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento y la práctica del deporte	IX9
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E14012060 60223A	02	Transversalización a igualdad sustantiva de género, implementada	\$750,000.00	3	Implementar 3 etapas para la instalación y funcionamiento de la Sala de Lactancia de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, de acuerdo con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCH-2015 (PROIGUALD AD 2.3.2 y 5.1.10) (PROMUPNNA AIX9)	\$50,000.00	1. Total	100%	\$50,000.00	Las salas de lactancia son espacios donde las madres lactantes pueden amamantar o extraer su leche en el centro de trabajo, adecuadamente y al término de su jornada laboral llevará a su casa para alimentar a su hijo o hija.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I3
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E14012060 60223A	03	Estrategias para el empoderamiento de las mujeres, implementadas	\$4,000,000.00	1	Implementar 200 talleres para desarrollar capacidades y habilidades para el emprendimiento y la inserción al	\$2,760,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$742,992.00	Mejorar la destreza, competencia y aptitudes de NNA		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	17

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E/4012/2060 60423A	04	Servicios de prevención y atención de la violencia de género, otorgados	\$3,271,671.00	4	Realizar 20 talleres de autodefensa desde la perspectiva de género, dirigidos a mujeres y niñas (PROIGUALD AD 3.3.5) (PROMUPINNA A VIII.7)(Emblema)	\$350,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$94,220.00	Con la implementación de cursos de autodefensa dirigidos a NNA aprenden a actuar, por reflejo, ante un ataque o una agresión.	X		Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	VIII.7
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E/4012/2060 60423A	04	Servicios de prevención y atención de la violencia de género, otorgados	\$3,271,671.00	6	Promover 1 campaña para la difusión de la aplicación "Alerta Cortijo" para incrementar el uso de la misma entre mujeres víctimas de violencia (PROIGUALD AD 3.2.1 y 3.3.3) (PROMUPINNA A VIII.1 y VIII.3)	\$50,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,460.00	Reducir los índices de violencia beneficiada a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIII.1 y VIII.3
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E/4012/2060 60423A	04	Servicios de prevención y atención de la violencia de género, otorgados	\$3,271,671.00	8	Elaborar 2 informes de seguimiento de la plataforma de capacitación en línea, dirigida a la prevención de la violencia hacia las mujeres (PROIGUALD AD 3.2.3) (PROMUPINNA A VIII.6)	\$100,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$26,920.00	Reducir los índices de violencia beneficiada sin duda a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X		Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.6
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E/4012/2060 60423A	04	Servicios de prevención y atención de la violencia de género, otorgados	\$3,271,671.00	9	Realizar 2 jornadas conmemorativas de carácter transversal en el marco del día internacional de la mujer y el día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres (PROIGUALD AD 3.2.1) (PROMUPINNA A VIII.6) (Emblema)	\$810,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$218,052.00	Con la eliminación de la violencia se promueve en NNA el desarrollo, la paz, goce de derechos y libertades.	X		Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.6
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E/4012/2060 60523A	05	Acciones de derechos sexuales, reproductivos y diversidad sexual, implementadas	\$515,000.00	1	Impartir 30 talleres para la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y diversidad sexual (PROIGUALD AD 2.2.1 y 3.2.5) (PROMUPINNA A I.1)	\$110,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$29,612.00	El cumplimiento efectivo de los derechos de NNA, es para lograr su desarrollo integral, y para impulsar un clima de armonía, paz, cohesión, respeto y bienestar.	X		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	I.1
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	06	Igualdad Sustantiva	\$21,132,650.00	E/4012/2060	05	Acciones de	\$515,000.00	2	Realizar 4	\$120,000.00	2.	26.92%	\$32,304.00	Continuar	X		Derecho a la	IX.11

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Igualdad Susantiva de Género	06	Igualdad Susantiva	\$21,132,650.00	E140120606023A	06	derechos reproductivos y diversidad sexual, implementados	\$655,000.00	1	Jornadas que promuevan la importancia de la salud sexual y reproductiva (PROIGUALD AD 2.2.1) (PROMUPINN A IX.11)	\$510,000.00	Proportión demográfica	26.92%	\$137,292.00	hermanitas que impacten a NNA en su salud sexual y reproductiva responsable e informada para disminuir los riesgos en su salud.		protección de la salud y a la seguridad social	
						Acciones en materia difusión, capacitación y acompañamiento por acoso y hostigamiento sexual y laboral, implementadas			Realizar 80 talleres de capacitación en materia de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, dirigidos a instituciones educativas, organismos empresariales y público en general (PROIGUALD AD 3.2.3 y 3.2.8) (PROMUPINN A VIII.6) (Emblema)		2. Proportión demográfica		Los espacios públicos libres de violencia sexual otorgan libertad de movimiento de NNA, acceder a servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades.	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.6	
Secretaría para la Igualdad Susantiva de Género	06	Igualdad Susantiva	\$21,132,650.00	E140120606023A	06	Acciones en materia difusión, capacitación y acompañamiento por acoso y hostigamiento sexual y laboral, implementadas	\$655,000.00	3	Instalar 10 comités para la implementación del mecanismo para detectar la violencia escolar y familiar en el sistema escolar, para otorgar atención psicológica y legal especializada (PROMUPINN A VIII.1)	\$45,000.00	2. Proportión demográfica	26.92%	\$12,114.00	Promover una convivencia ciudadana y cambios culturales en espacios donde hay una alta incidencia de acoso sexual contra mujeres y niñas	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.1
									Ejecutar 40 acciones para fomentar a los artistas locales, nacionales y/o internacionales (PROIGUALD AD 1.4.1 y 2.3.8) (PROMUPINN A XII.3) (PEP 2.2.6 y 2.3.12) (Emblema)	\$520,000.00	2. Proportión demográfica		Implementar acciones para fomentar el bienestar y desarrollo de NNA.	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.3	
Instituto Municipal de Arte y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,725.00	F050420707023A	02	Actividades artísticas y culturales en el Municipio, fomentadas	\$16,544,139.00	2	Realizar 5 festivales por fechas conmemorativas (PEP 2.3.12) (PROMUPINN A XII.2 y XII.3) (Emblema)	\$12,185,375.00	2. Proportión demográfica	26.92%	\$3,290,302.95	La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana de NNA	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.2 y XII.3
						Actividades artísticas y culturales en el Municipio, fomentadas			Ejecutar 4 temporadas de actividades culturales en el Municipio, fomentadas	\$16,544,139.00	2. Proportión demográfica		La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana de NNA	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.2, XII.2, XII.3 y XIII.1	

Dependencia o Entidad	No. IP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$) incluído cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Instituto Municipal de Arte y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F05042070 7023A	03	Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizades	\$3,100,000.00	1	Realizar 22 acciones vinculadas al fomento a la lectura (PROGUALD AD 1.4.1) (PROMUPINN A XL2 y XL3) (PEP 2.2.7) (Entendíafca)	\$2,105,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$566,666.00	Esta actividad es de gran importancia para el desarrollo de NNA, ya que aumenta la curiosidad y el conocimiento, permite obtener información, ejercita el cerebro, activa la memoria, ayuda a mejorar la ortografía y gramática.	X		Derecho a la educación	XL2 y XL3
						Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizades	\$3,100,000.00	3	Realizar 20 actividades de carácter lúdico e interactivo que promuevan la participación ciudadana y el fomento a la lectura (PROMUPINN A XL3) (PEP 2.2.5 y 2.2.7)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Esta actividad es de gran importancia para el desarrollo de NNA, ya que aumenta la curiosidad y el conocimiento, permite obtener información, ejercita el cerebro, activa la memoria, ayuda a mejorar la ortografía y gramática.	X		Derecho a la educación	XL3
						Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizades	\$3,100,000.00	4	Realizar 3 talleres enfocados a la participación cinematográfica (PROMUPINN A XL3 y XL3)	\$30,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$80765.00	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adaption estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento y la práctica del deporte	XL3 y XL3
Instituto Municipal de Arte y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F05042070 7023A	03	Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizades	\$3,100,000.00	5	Realizar 120 acciones enfocadas a la participación cinematográfica (PROGUALD AD 1.4.1, 2.3.8 y 2.3.9) (PROMUPINN A XL3 y XL3) (PEP 2.2.5) (Entendíafca)	\$215,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$57,878.00	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adaption estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XL3 y XL3
						Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizades	\$4,579,401.00	1	Realizar 42 acciones para promover el disfrute del patrimonio cultural tangible e intangible (PROMUPINN A XL2, XL3, XL3 y XL3) (Carra P1.4.4, 5.2.1) (PEP 2.3.12) (PBSU 17.1,17.2 y 17.4) (Entendíafca)	\$595,001.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$160,174.27	El patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de un pueblo, hace parte de su historia y puede ser una fuente de cohesión social y desarrollo colectivo en NNA	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XL2, XL3, XL3 y XL11
						Acciones para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla orientadas a la participación y contribución de los agentes culturales en la vida cultural del municipio, realizades	\$4,579,401.00	3	Realizar 24 caravanas culturales en Juarez	\$1,300,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$349,960.00	El patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de un pueblo, hace parte de su historia y puede ser una fuente de cohesión social y desarrollo colectivo en NNA	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento	XL2, XL3, XL1, XL3 y XL1.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$) incluir cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA	
		Puebla				diversidad de las manifestaciones culturales para estimular el desarrollo local y fomentar la creatividad, ejecutadas			Colonias, Unidades Habitacionales, Escuelas y Barrios de carácter patrimonial (Carta P. 5.2.1) (PROMUPINN A XL2, XL3,XL11,XL13 yXIII.1) (PEP 2.3.12) (PBSU 17.1,17.2,17.3 y 17.4) (Emblemática)					ser una fuente de cohesión social y orgullo colectivo en NNA		práctica del deporte		
Instituto Municipal de Arte y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F050422070 70523A	05	Programa de formación en las diversas áreas de actividad cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y crecimiento de espacios públicos, realizado	\$1,200,000.00	1	Realizar 12 acciones de capacitación (cursos, talleres o diplomados) en Junus Auxiliare, Colonias, Mercados, Escuelas y Barrios para que los agentes de la escena cultural fortalezcan la iniciación artística y cultural de la ciudadanía (PROICUALD AD 1.4.1, 2.3.8 y 2.3.9) (PROMUPINN A XL2, XL3,XL12, XL13 yXIII.1) (PEP 2.2.5)	\$128,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$34,457.60	El patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de un pueblo, hace parte de su historia y puede ser una fuente de cohesión social y orgullo colectivo en NNA		X	Derecho al patrimonio cultural, a la identidad, a la cultura, a la participación o a la práctica del deporte	XL2, XL3, XL12, XL13 yXIII.1
Instituto Municipal de Arte y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F050422070 70523A	05	Programa de formación en las diversas áreas de actividad cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y crecimiento de espacios públicos, realizado	\$1,200,000.00	2	Realizar 196 acciones que promuevan el desarrollo de la imaginación y la creatividad entre niños, niñas, jóvenes y adultos mayores en Junus Auxiliare, Colonias, Unidades Habitacionales, Barrios, Mercados y Espacios Públicos con perspectiva en derechos humanos (PROICUALD AD 1.4.1, 2.3.8 y 2.3.9) (PROMUPINN A XL2, XL3,XL12, XL13 yXIII.1) (PEP 2.2.5) (PBSU 17.4, 17.6 y 18.3) (Emblemática)	\$642,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$172,836.40	Esta actividad es de gran importancia para el desarrollo de NNA, ya que aumenta la curiosidad y el conocimiento, permite obtener información, ejercita el cerebro, ayuda a mejorar la ortografía y gramática.		X	Derecho a la educación	XL2, XL3, XL12, XL13 yXIII.1
Instituto Municipal de Arte y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F050422070 70523A	05	Programa de formación en las diversas áreas de actividad cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y crecimiento de espacios públicos, realizado	\$1,200,000.00	3	Realizar 5 talleres (Emblemática)	\$50,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,460.00	Esta actividad es de gran importancia para		X	Derecho a la educación	XL2, XL3, XL12, XL13 yXIII.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Numérico Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del Impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
Aire y Cultura		artística y cultural de la Ciudad de Puebla				diverse áreas de actuación cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y creación de espacios públicos, realizado			Realizar 45 actividades culturales en coordinación con grupos artísticos universitarios (PROIGUALDAD 1.4.1, 2.3.8 y 2.3.9) (PROMUPNNA A.XI.2, A.XI.3, XII.2, XII.3 y XIII.1)		demográfica			el desarrollo de NNA, ya que aumenta la curiosidad y el conocimiento, permite obtener información, ejercita el cerebro, activa la memoria, ayuda a mejorar la ortografía y gramática.				
Instituto Municipal de Aire y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F05042070 70523A	05	Programa de formación en las diversas áreas de actuación cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y creación de espacios públicos, realizado	\$1,200,000.00	5	Otorgar 100 becas de iniciación artística para niños y adolescentes (PROMUPNNA A.XI.2, XI.3, XII.3 y XIII.1) (PBSU 17.3 y 18)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana de NNA	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XI.2, XI.3, XII.2, XII.3 y XIII.1
Instituto Municipal de Aire y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F05042070 70523A	05	Programa de formación en las diversas áreas de actuación cultural a través de actividades orientadas al fortalecimiento y creación de espacios públicos, realizado	\$1,200,000.00	6	Otorgar 100 becas de iniciación artística para niños y adolescentes (PROMUPNNA A.XI.2, XI.3, XII.3 y XIII.1)	\$380,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$102,296.00	La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana de NNA	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XI.2, XI.3, XII.3 y XIII.1
Instituto Municipal de Aire y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F05042070 70823A	08	Programa cultural para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos, ejecutado	\$3,430,000.00	2	Realizar 12 eventos de mediación artístico cultural (talleres, cursos y/o talleres) para promover el acceso y la participación en la vida cultural y la creación artística (PROMUPNNA A.XI.2 y XII.3) (PEP 2.3.1.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XI.2 y XI.3
Instituto Municipal de Aire y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F05042070 70823A	08	Programa cultural para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos, ejecutado	\$3,430,000.00	3	Realizar 20 recorridos guiados en exposiciones de la Galería Municipal (PROMUPNNA A.XI.2, XI.3 y XII.3) (PEP 2.3.1.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana de NNA	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XI.2, XI.3 y XII.3
Instituto Municipal de Aire y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F05042070 70823A	08	Programa cultural para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos, ejecutado	\$3,430,000.00	6	Coordinar 188 presentaciones artísticas de las diferentes agrupaciones dependientes y comunitarias al IMACP (Banda Sinfónica Municipal, Quinteto de Alamos y Quinteto de	\$50,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,460.00	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XI.2, XI.3 y XIII.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluído cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ.]	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Instituto Municipal de Arte y Cultura	07	Reactivación de la vida artística y cultural de la Ciudad de Puebla	\$51,707,729.00	F060423070823A	08	Programa cultural para la promoción del arte y la cultura a través de agentes culturales en espacios públicos, ejecutando	\$3,430,000.00	8	Realizar 1 evento con artistas urbanos del municipio de Puebla (PROMUPINN AXIL3) (PEP 23.6 y 23.12) (Emblemática)	\$23,440.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$6,310.05	Las acciones de esparcimiento son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de NNA, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la seguridad del deporte	XII.3
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308080223A	02	Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutando	\$0.00	1	Elaborar 12 reportes que informen el seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana (PROMUPINN AXIIL5) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Promover el pleno goce de los derechos de NNA en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal y sus derechos cívicos.	X		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	XVIII.5
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308080423A	04	Modelo de proximidad social en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	\$26,769,998.00	1	Realizar 10,800 operativos interinstitucionales en materia de seguridad pública (Bajo demanda) (PROMUPINN AXIIL1) (Emblemática) (Rubro 7)	\$3,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$807,600.00	El combate a la violencia en todas sus formas y espacios de la ciudad es un derecho fundamental de NNA.	X		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	LI.1
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308080423A	04	Modelo de proximidad social en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	\$26,769,998.00	2	Realizar 9,329 acciones (dispositivos, operativos y patrullaje) para prevenir conductas delictivas y fallas administrativas (PROMUPINN AXIIL9) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	El combate a la violencia en todas sus formas y espacios de la ciudad es un derecho fundamental de NNA.	X		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	LI.9
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308080423A	04	Modelo de proximidad social en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	\$26,769,998.00	3	Ejecutar 700 Planes Sistemáticos de Operaciones para operativos especiales (Bajo demanda) (PROMUPINN AXIIL9) (Emblemática) (Rubro 7)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	El combate a la violencia en todas sus formas y espacios de la ciudad es un derecho fundamental de NNA.	X		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	LI.9
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308080523A	05	Estrategia de Seguridad Ciudadana en el Centro Histórico y zonas turísticas del Municipio, implementada	\$0.00	1	Realizar 730 operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos y de esparcimiento en el Centro Histórico (PROMUPINN AXIIL7) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	El combate a la violencia en todas sus formas y espacios de la ciudad es un derecho fundamental de NNA.	X		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	VIII.7

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$ incluye cap. 1000)	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Numérico Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del Impacto	Tipo Impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 080923A	09	Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$9,100,140.00	1	Realizar 24 recorridos por la seguridad para atender eventos que incrementan el riesgo de hechos delictivos (PROIGUALDAD 3.4.9 y 3.4.11) (PROMUPINN A.1.5) (Entidad)	\$481,700.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$129,673.64	El combate a la violencia en todos sus foros y espacios de la ciudad es un derecho fundamental de NNA.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	1.5
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 080923A	09	Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$9,100,140.00	2	Realizar 250 acciones de fortalecimiento a los 217 Corralés Ciudadanos de Seguridad, en el marco del Programa "Vecino Contigo y Seguros" (PROIGUALDAD 3.4.9 y 3.4.11) (PROMUPINN A.1.4) (Cartera Poblana 1.1.1) (Entidad)	\$855,500.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$230,300.60	Tiene por objeto generar proximidad social y confianza en la ciudadanía, mediante jornadas ciudadanas en las que se difunden las actividades que realiza la Secretaría, como el programa Vecinos Contigo y Seguros	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	1.4
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 080923A	09	Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$9,100,140.00	4	Realizar 10 acciones de proximidad y participación ciudadana en las Juntas Auxiliares con actividades que promueven la colaboración entre ciudadanía y policía municipal (PROIGUALDAD 3.4.11) (PROMUPINN A.1.4) (Entidad)	\$3,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$807,600.00	Tiene por objeto generar proximidad social y confianza en la ciudadanía, mediante jornadas ciudadanas en las que se difunden las actividades que realiza la Secretaría, como el programa Vecinos Contigo y Seguros	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.4
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 080923A	09	Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$9,100,140.00	5	Realizar 180 acciones en Instituciones Educativas, en el marco del programa "Escuela Contigo y Segura" con la finalidad de construir ambientes seguros que propicien el aprendizaje y los valores cívicos (PROIGUALDAD 3.4.11) (PROMUPINN A.1.1) (Entidad)	\$1,361,740.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$366,980.41	Promover actividades en instituciones educativas en materia de Seguridad	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.11
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 080923A	09	Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$9,100,140.00	6	Realizar 48 acciones que atienden los factores de riesgo para la prevención social de la violencia contra	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Reducir los índices de violencia beneficiada a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.6

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incl. cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 08023A	09	Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$9,100,140.00	7	Realizar 180 acciones de vinculación para promover la participación social y comunitaria con un enfoque de reconstrucción del tejido social, por medio del fortalecimiento de Redes Comunitarias (PROIGUALD AD 3.4.6) (PROMUPINN A I.5)	\$119,300.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$32,115.56	El combate a la violencia en todas sus formas y espacios de la ciudad es un derecho fundamental de NNA.	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	I.5	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 08023A	09	Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz, impulsada	\$9,100,140.00	8	Realizar 150 acciones en el marco del Programa "Pueblo Conigo y Sin Violencia" para la atención de víctimas de violencia familiar, de género, por diversidad sexual y de grupos en situación de vulnerabilidad (PROIGUALD AD 3.4.11) (PROMUPINN A VIII.3) (Estrategia)	\$1,712,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$460,870.40	Reducir los índices de violencia beneficiando sin duda a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.3	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 08023A	10	Fortalecimiento de las acciones de la Seguridad Ciudadana alineadas al Sistema de Justicia Penal, implementadas	\$1,307,900.00	1	Realizar 12 reportes de las pruebas de alcoholemia aplicadas en los Operativos Alcohómetro (PROMUPINN A I.9)	\$102,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$27,458.40	La implementación de medidas de seguridad vial mejora la calidad de vida y reduce la incidencia de accidentes, impactando la protección integral de NNA, como parte de la población del Municipio	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	I.9	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 08023A	11	Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	\$14,376,000.00	2	Atender 750,000 reportes de emergencia recibidos por medio de rondines de las Unidades Oficiales, Redes sociales (Whatsapp y Telegram), así como al número de emergencias del 911 (Bajo	\$900,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$215,360.00	Salvaguardar la integridad física de NNA ante eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	I.6	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del Impacto	Tipo Impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 081023A	15	Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecido	\$21,551,000.00	1	(denegado) (PROMUPINN A.I.6)	\$16,011,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$4,310,161.20	Acción dirigida a concientizar y fortalecer los derechos de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	II.3	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 081023A	16	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada	\$5,302,860.00	1	Contratar 1 curso sobre actuación del policía como primer respondedor ante incidentes de violencia familiar y de género (CERTIPOL) (PROMUPINN A.VIII.4)	\$108,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$29,073,600.00	Reducir los índices de violencia beneficiando a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X	Derecho de asociación y libertad de expresión y a la integridad personal	VIII.4	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 081023A	16	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada	\$5,302,860.00	3	Contratar 1 curso de Marco Jurídico de la Actuación Policial (PROMUPINN A.III.3)	\$108,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$29,073,600.00	Acción dirigida a concientizar y fortalecer los derechos de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	II.3	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 081023A	18	Estrategias de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito, implementadas	\$39,403,500.00	4	Realizar 12 investigaciones de los principales actores generados de delitos que permitan su identificación y ubicación y/o detención (PROMUPINN A.VIII.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a concientizar y fortalecer los derechos de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VIII.3	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 081023A	18	Estrategias de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito, implementadas	\$39,403,500.00	8	Elaborar 6 diagnósticos situacionales que permitan identificar zonas de atención prioritaria en el municipio (PROMUPINN A.I.5)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Reducir los índices de violencia beneficiando a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	I.5	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 081023A	19	Proceso de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	\$13,688,590.00	4	Ejecutar 2 espacios de trabajo de apoyo educativo integral, para los policías y sus hijos (PROMUPINN A.XI.1)	\$10,900,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$2,907,360.00	Organizar apoyos, para que NNA puedan continuar con sus estudios	X	Derecho a la educación	XI.1	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 081023A	20	Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	\$453,500.00	2	Elaborar 4 reportes sobre el diseño y actualización de lineamientos, manuales administrativos y protocolos de	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La implementación de medidas de seguridad vial mejora la calidad de vida y reduce la incidencia de accidentes, impactando la protección integral de	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	II.2	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (S) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
									policial (PROMUPINN A IL2)					la población del Municipio			
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082023A	20	Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada.	\$453,500.00	4	Elaborar 52 reportes estadísticos sobre la incidencia delictiva (PROMUPINN A L5)	\$61,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$16,421.20	Tiene por objeto generar proximidad social y confianza en la ciudadanía de que sus demandas y quejas serán atendidas	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.9
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082123A	21	Ejercicio de las funciones del personal operativo (policial, policial, supervisado)	\$1,083,977.00	5	Realizar 12 reportes de quejas y/o denuncias recibidas por la DEPR, por la Comisión Estatal de Derechos Humanos o directa en la UAI en relación a la actuación de los miembros del servicio (PROMUPINN A XVII L5)	\$200,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$53,840.00	Tiene por objeto generar proximidad social y confianza en la ciudadanía de que sus demandas y quejas serán atendidas	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	XVIII.5
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082223A	22	Estrategia de atención de emergencias (bomberos, EABR, reimpagos, ambulancias), solicitudes por la población y en caso de desastres naturales y socio organizativos, implementada	\$11,555,000.00	1	Atender 3,600 reportes de quejas y/o denuncias de ambulancias y grupo reimpagos (Bajo demanda) (PROMUPINN A L6) (Emtámbel 7)	\$2,025,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$545,130.00	Salvaguardar la integridad física ante eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.6
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082223A	22	Estrategia de atención de emergencias (bomberos, EABR, reimpagos, ambulancias), solicitudes por la población y en caso de desastres naturales y socio organizativos, implementada	\$11,555,000.00	2	Atender 1,000 reportes de rescate y/o apoyo a emergencias (Bajo demanda) (PROMUPINN A L6)	\$5,750,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,547,900.00	Salvaguardar la integridad física ante eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.6
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082223A	22	Estrategia de atención de emergencias (bomberos, EABR, reimpagos, ambulancias), solicitudes por la población y en caso de desastres naturales y socio organizativos, implementada	\$11,555,000.00	3	Aumentar 500 reportes de incendios y/o materiales peligrosos (Bajo demanda) (PROMUPINN A L6)	\$3,780,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,017,576.00	Promover en NNA principios y normas a seguir, para la prevención, salvaguarda, auxilio y resquecimiento de personas, bienes y patrimonio en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.6
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082423A	24	Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de la Protección Civil, implementado	\$1,406,700.00	2	Supervisar 15 simulacros de fenómenos perturbadores en industrias, comercios, dependencias gubernamentales y áreas, colonias, unidades	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Promover en NNA principios y normas a seguir, para la prevención, salvaguarda, auxilio y resquecimiento de personas, bienes y patrimonio en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.8

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP: (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA	
															Directo	Indirecto			
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 082423A	24	Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado	\$1,406,700.00	3	Habitacionales, zonas residenciales, instituciones educativas, guarderías y/o escuelas infantiles del sector público y/o privado (Bajo demanda) (PROMUPINN A.18)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Promover en NNA principios y normas a seguir, para la prevención, salvaguarda, auxilio y restablecimiento de personas, bienes y entorno en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	13		
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 082423A	24	Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado	\$1,406,700.00	4	Generar 2 programas que beneficien a la ciudadanía referentes a la integración comunitaria motivando la autoprotección y la disminución del impacto de fenómenos peligrosos (PROMUPINN A.18) (Cana P. 2.2.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Promover en NNA principios y normas a seguir, para la prevención, salvaguarda, auxilio y restablecimiento de personas, bienes y entorno en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	13		
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,300,223.00	R06043308 082423A	24	Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado	\$1,406,700.00	5	Capacitar 36 comités ciudadanos de Protección Civil en las Juntas Auxiliares, Collinas, Barrios, Unidades Habitacionales, Ranchos, Pueblos y/o Praccionamientos del municipio	\$1,068,600.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$287,667.12	Promover en NNA principios y normas a seguir, para la prevención, salvaguarda, auxilio y restablecimiento de personas, bienes y entorno en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	14		

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluyecap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
									(PROMUPINN A L4)								
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cerama y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082523A	24	Programa de capacitación (tarea externa, padres y madres de familia, alumnos(as), docentes) y/o grupo vulnerables (mujeres, niñas, adolescentes, adultos mayores y/o mujeres embarazadas) o que beneficien a estos, a través de políticas, jornadas y/o talleres, en modalidad presencial en materia de Protección Civil, implementado	\$1,406,700.00	6	Capacitar 3,500 personas de la población escolar (alumnos(as), madres y padres de familia, administrativos y docentes) y/o grupo vulnerables (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y/o mujeres embarazadas) o que beneficien a estos, a través de políticas, jornadas y/o talleres, en modalidad presencial en materia de Protección Civil (PROMUPINN A L8)	\$338,100.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$91,016.52	Promover en NNA principios y normas a seguir, para la prevención, seguridad, asilo y seguridad de personas, blancos y negros, en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.8
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cerama y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082523A	25	Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementada	\$2,401,000.00	1	Implementar 17,000 acciones de orden vial (servicios ordinarios y servicios extraordinarios) (Bajo demanda) (PROMUPINN A L11) (Ejercitacion) (Fórmula 7)	\$175,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$47,110.00	La implementación de medidas de seguridad vial mejora la calidad de vida y reduce la incidencia de accidentes, impactando la protección integral de NNA, como parte de la población del Municipio	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.11
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cerama y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082523A	25	Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementada	\$2,401,000.00	3	Realizar 12 informes de prioridad social en los recorridos por la Seguridad vial y jornadas (PROMUPINN A XL12)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La implementación de medidas de seguridad vial mejora la calidad de vida y reduce la incidencia de accidentes, impactando la protección integral de NNA, como parte de la población del Municipio	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	XL12
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cerama y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082523A	25	Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementada	\$2,401,000.00	4	Realizar 10 reportes sobre los talleres en temas de Educación Vial (PROMUPINN A L11)	\$403,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$108,487.60	La implementación de medidas de seguridad vial mejora la calidad de vida y reduce la incidencia de accidentes, impactando la protección integral de NNA, como parte de la población del Municipio	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.11
Secretaría de Seguridad Ciudadana	08	Seguridad cerama y efectiva al servicio de la ciudadanía	\$1,221,390,223.00	R06043308 082523A	25	Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementada	\$2,401,000.00	5	Realizar 12 reportes de prioridad sobre la liberación de la vía pública de vehículos abandonados que formen obstáculo a la seguridad y coexistencia con la ciudadanía	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La implementación de medidas de seguridad vial mejora la calidad de vida y reduce la incidencia de accidentes, impactando la protección integral de NNA, como parte de la población del Municipio	X	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1.11

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Numérico Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del Impacto	Tipo Impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
									(PROMUPINN A.I.11)								
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,159,668.00	E100433090 90223A	01	Sistema administrativo de Staff. implementado	\$59,948,044.00	5	Atender 900 solicitudes de amancias para el uso de espacios públicos en el Municipio de Puebla (Bajo demanda) (PROMUPINN A.I.12)	\$30,900.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$83,318.28	Implementar acciones en espacios públicos que permitan desarrollar un análisis participativo de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XII.2
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,159,668.00	E100433090 90223A	01	Sistema administrativo de Staff. implementado	\$59,948,044.00	7	Realizar 12 reportes de lesiones beneficiadas por el uso de la sala de lactancia (PROMUPINN A.I.3)	\$0.00	1. Total	100%	\$0.00	Las salas de lactancia son espacios donde las madres lactantes pueden amamantar o guardar leche sin el temor a ser juzgadas, alimentando y al mismo tiempo al mismo tiempo de su jornada laboral, llevada a su casa para alimentar a su hijo o hija.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	L3
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,159,668.00	E100433090 90223A	01	Sistema administrativo de Staff. implementado	\$59,948,044.00	8	Realizar 12 reportes de atención a víctimas de violencia atendiendo el "Programa Municipal Conigo Mujer contra la violencia", para poder prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes (PROMUPINN A.VIII.3)	\$100,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$26,920.00	Reducir los índices de violencia beneficiada a los NNA del municipio, ya que les permite desarrollarse en un ambiente de armonía.	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	VIII.3
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,159,668.00	E100433090 90223A	02	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, mejorado	\$3,716,700.00	3	Regular 48 festividades que se lleven a cabo en diferentes puntos de la Ciudad conforme a lo establecido en el COREMUN (PROMUPINN A.XII.2) (Bajo demanda)	\$7,200.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$19,982.4	Las niñas, niños y adolescentes también se benefician de la actividad, con el fin de impulsar la conservación y difusión de las festividades.	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.2
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,159,668.00	E100433090 90223A	02	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, mejorado	\$3,716,700.00	4	Realizar 13,300 acciones de autorización y/o renovación de permisos en vía pública viables y debidamente requeridos según el COREMUN para las y los conacantes en vía pública (Bajo demanda) (PROMUPINN A.VIII.3) (EnteMérica)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a concientizar y fortalecer los derechos de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VIII.3
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,159,668.00	E100433090 90223A	02	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, mejorado	\$3,716,700.00	5	Realizar 2,275 acciones	\$2,679,500.00	2. Proporción	26.92%	\$721,321.40	Acción dirigida a concientizar	X	Derecho a la libertad de	VIII.3

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$ incluye cap. 1000)	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
		armonía social				política social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, mejorando			(operativos, recorridos, atención a quejas y aseguramientos) para lograr el reconocimiento de las y los comerciantes informales de acuerboal COREMUN (Bajo demanda) (PROMUPINN A.VII.15) (Emblemática)		demográfica		fortalecer los derechos de NNA			expresión y de acceso a la información		
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,150,680.00	E100433000 90323A	03	Esquema de concertación en Juntas Auxiliares y atención vecinal, implementado	\$44,094,924.00	5	Realizar 60 acciones referentes a la atención vecinal (Bajo demanda) (PROMUPINN A.VIII.5) (Emblemática)	\$340,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$91,528.00	Ejecución de políticas públicas donde todas las niñas, niños y adolescentes pueden ejercer sus derechos humanos	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XVIII.5
Secretaría de Gobernación	09	Gobernanza para la armonía social	\$107,150,680.00	E100433000 90323A	03	Esquema de concertación en Juntas Auxiliares y atención vecinal, implementado	\$44,094,924.00	7	Realizar 30 acciones en materia de capacitación a inspectores e inspectores de sección electos en el ejercicio 2022 (PROIGUALD AD 3.4.3) (PROMUPINN A.VII.3) (A.II.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a coordinar y fortalecer los derechos de NNA		X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	II.3
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$91,160,886.00	E020144101 00323A	03	Programa de reconocimiento y registro oficial de asentamientos humanos irregulares, implementado	\$10,100.00	4	Realizar 60 acciones de seguimiento a proyectos en materia de vivienda al interior de dependencias de orden Federal, Estatal y Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINN A.VII.10)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Contar con una vivienda adecuada es un derecho reconocido en la normativa que promueve el desarrollo integral de NNA.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$91,160,886.00	E020144101 00323A	03	Programa de reconocimiento y registro oficial de asentamientos humanos irregulares, implementado	\$10,100.00	6	Organizar 12 sesiones de asesoría y capacitación en juntas auxiliares para la autoproducción de vivienda a la población en situación de vulnerabilidad (PROMUPINN A.VII.10)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Implementar acciones para fomentar el bienestar y desarrollo de NNA.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$91,160,886.00	E020144101 00323A	03	Programa de reconocimiento y registro oficial de asentamientos humanos irregulares, implementado	\$10,100.00	7	Realizar 3 acciones de participación en las sesiones para la actualización del COREMUN y/o FMIDUS en artículos relativos al mejoramiento de las áreas de la vivienda, vialidad	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Implementar acciones para fomentar el bienestar y desarrollo de NNA.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incl. cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del Impacto	Impacto Directo	Impacto Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPP/NA
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	E020144101-0023A	03	Programa de reconocimiento y registro oficial de asentamientos humanos, incluidos, implementado	\$10,100.00	8	Elaborar 1 propuesta para regular la construcción de vivienda colectiva (PROMUPP/NA A VII.10)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Implementar acciones para fomentar el bienestar y desarrollo de NNA.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	E020144101-00723A	07	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	\$2,568,000.00	3	Atender 40 Jornadas de atención a validades (PROMUPP/NA A VII.15)	\$17,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$4,576.40	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.19
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	E020144101-00723A	07	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	\$2,568,000.00	4	Realizar 146 acciones administrativas en materia de Ruido (PROMUPP/NA A VII.16)	\$45,500.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$12,248.60	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sostenible.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.16
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	E020144101-00723A	07	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	\$2,568,000.00	5	Realizar 55 acciones administrativas en materia de emisiones a la atmósfera (PROMUPP/NA A VII.16)	\$55,500.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$14,940.60	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sostenible.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.16
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	E020144101-00823A	08	Acciones de supervisión y evaluación de inspecciones y/o verificaciones, implementadas	\$492,400.00	1	Realizar 2,450 inspecciones y evaluaciones de inspecciones y/o verificaciones en materia de obras de seguridad de protección civil, anuncios, normalidad ambiental y contaminación auditiva (Bajo demanda) (PROMUPP/NA A VII.16)	\$154,300.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$41,537.56	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.16
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	E020144101-00823A	09	Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado	\$1,135,710.00	2	Realizar 500 inspecciones ocultas en establecimientos del Municipio de Puebla previniendo el riesgo de derrumbe (Bajo demanda) (PROMUPP/NA A VII.19)	\$138,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$37,149.60	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.19
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	E020144101-00823A	09	Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado	\$1,135,710.00	3	Realizar 80 clausuras a establecimientos, obras en proceso constructivo, inmuebles, etc., que no cumplan con	\$156,540.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$42,140.57	Prevenir, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.19

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente Implementado	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
						Implementado			prevenir en materia de Protección Civil (Bajo demanda) (PROMUPINN A VII.19)								
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	EO20144101 0023A	09	Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado	\$1,135,710.00	4	Realizar 1,100 acciones de notificación en asentamientos humanos en zonas de riesgo e irregulares (Bajo demanda) (PROGUALD AD 41.3) (PROMUPINN A VII.19) (Emblemática)	\$80,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$21,536.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.19
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	EO20144101 0023A	09	Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado	\$1,135,710.00	5	Realizar 80 operativos para inspeccionar el cumplimiento de medidas preventivas en materia de Protección Civil en comercios, industrias y obras en proceso constructivo (PROMUPINN A VII.19) (Emblemática)	\$200,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$53,840.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.19
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	10	Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente	\$81,160,886.00	EO20144101 0023A	09	Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado	\$1,135,710.00	6	Atender 3500 solicitudes del Programa Interno de Protección Civil de establecimientos, comercios, instituciones, obras en proceso constructivo entre otros (Bajo demanda) (PROMUPINN A VII.19) (Emblemática)	\$90,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$24,228.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.19
Secretaría de Servicios Públicos	11	Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	EI30144111 10223A	02	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$40,301,159.00	1	Realizar 3,697,018 m2 de mantenimiento de áreas verdes en las avenidas principales, parques y jardines del municipio con personal de los Departamentos de Calles, Parques y jardines (PROGUALD AD 41.4) (PROMUPINN A VII.19) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Proporcionar a NNA una calidad de áreas verdes mediante la reforestación mejorando la calidad de aire y contribuir con la mejora en la calidad de vida.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.15
Secretaría de Servicios Públicos	11	Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	EI30144111 10223A	02	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$40,301,159.00	2	Realizar 4,000,000 m2 de mantenimiento de áreas permitibles (áreas verdes) mediante 1.	\$1,213,673.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$326,707.31	Proporcionar a NNA una calidad de áreas verdes mediante la reforestación mejorando la calidad de aire y contribuir con la mejora en la calidad de vida.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.15

Dependencia o Entidad	No. pp.	Nombre del pp.	Monto total pp. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Numérico Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular el monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del Impacto	Tipo de Impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
Secretaría de Servicios Públicos	11	Fomento o de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	E1301441110223A	02	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$40,301,159.00	3	Realizar 4 contratos para la intervención integral de los espacios públicos, resultado del mantenimiento en: juegos infantiles y ejercitadores, bancas y herrería; y fumigación de parques y jardines del municipio (PROMUPNNA A XII.2) (PEP A XII.2) (PEP 1.3.4) (Entrenamiento)	\$13,155,066.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$3,541,343.77	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporciona a NNA lugares adecuados para la sana convivencia, crecimiento y desarrollo, que optimice su calidad de vida.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XII.2
	11	Fomento o de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	E1301441110223A	02	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$40,301,159.00	4	Ejecutar 3 etapas que consisten en: adquisición de maquinaria menor, equipo especializado e insumos, para el mantenimiento de los espacios públicos derivado de jornadas integrales, atención a peticiones ciudadanas y programación diaria (PROIGUALD AD 4.1.2 y 4.1.5) (PROMUPNNA A VII.14)	\$12,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$3,230,400.00	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporciona a NNA lugares adecuados para la sana convivencia, crecimiento y desarrollo, que optimice su calidad de vida.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIII.14
	11	Fomento o de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	E1301441110223A	02	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$40,301,159.00	5	Ejecutar 2 contratos para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los bienes bajo resguardo del municipio y para la adquisición de bandejas metálicas (PROIGUALD AD 4.1.4) (PROMUPNNA A VII.14)	\$6,600,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,776,720.00	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporciona a NNA lugares adecuados para la sana convivencia, crecimiento y desarrollo, que optimice su calidad de vida.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.14
Secretaría de Servicios Públicos	11	Fomento o de los servicios públicos	\$627,410,265.00	E1301441110223A	02	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$40,301,159.00	6	Arrendar 1,220 árboles con personal propio de los	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar	18

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (S) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (S)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (S)	Criterio	% utilizado para actividades destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
		municipales							Departamentos de Calles, Parques y jardines para la poda y/o derribo con previo dictamen emitido por la Secretaría de Medio Ambiente (Bajoternatad) (PROGUAALD AD 4.1.2 y AD 4.1.3) (PROMUPINN A 1.8) (Emblematizada).					integral de NNA.		y a un sano desarrollo integral	
Secretaría de Servicios Públicos	11	Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	EI 30144111 10223A	02	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$40,301,159.00	8	Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento menor de calles que contribuya al mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico (PROMUPINN A VII.14) (Emblematizada)	\$4,332,470.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,166,300.92	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en vialidades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.14
Secretaría de Servicios Públicos	11	Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	EI 30144111 10223A	03	Servicio de alumbrado público, proporcionado	\$500,799,766.00	1	Iniciar 12 procedimientos para que la Tesorería pague al suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica (PROGUAALD AD 4.1.2 y AD 4.1.3) (PROMUPINN A 1.11) (Emblematizada)	\$277,844,688.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$74,795,790.01	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar seguridad vialidades y espacios públicos para NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I.11
Secretaría de Servicios Públicos	11	Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	\$627,410,265.00	EI 30144111 10223A	03	Servicio de alumbrado público, proporcionado	\$500,799,766.00	2	Iniciar 12 procedimientos para que la Tesorería pague al proveedor del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del municipio (PROGUAALD AD 4.1.2 y AD 4.1.4) (PROMUPINN A 1.11) (FORTAMUN) (Emblematizada)	\$216,921,817.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$59,395,353.14	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar seguridad vialidades y espacios públicos para NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I.11
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	02	Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o recreativos, parques, plazas, etc.	\$179,497,413.00	1	Ejecutar 3 etapas del programa de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos (PROGUAALD AD 2.3.9 y 2.3.5) (PROMUPINN A VII.17) (Carta P. 5.2.2) (PEP 1.2.2, 1.3.4)	\$56,497,431.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$15,209,108.43	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporciona a NNA los signos adecuados para la seguridad vial, la convivencia, el crecimiento y desarrollo, que optimice su calidad de vida.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.17

Dependencia o Entidad	No. pp.	Nombre del pp.	Monto total pp. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen No. activo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen No. activo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del Impacto	Tipo Impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	02	Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas	\$179,497,413.00	2	Ejecutar 3 etapas del programa de mejoramiento de equipamiento de mercados públicos (PROMUPINN A VIL17)	\$4,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,076,800.00	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporciona a NNA lugares adecuados que optimice su calidad de vida.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL17
	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	02	Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas	\$179,497,413.00	3	Ejecutar 3 etapas del programa de obras de infraestructura hidrosanitaria (agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas de tratamiento) (Parcial FISMDF) (PROIGUALD AD 2.1.1) (PROMUPINN A VIL14) (PVMP 2.6.27 y 2.6.29)	\$90,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$21,536,000.00	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporciona a NNA lugares adecuados para la sana convivencia, crecimiento desarrollo que optimice su calidad de vida.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL14
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	02	Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas	\$179,497,413.00	4	Ejecutar 3 etapas del programa de obras de infraestructura eléctrica (electrificaciones y/o alumbrado público) (FISMDF) (PROIGUALD AD 2.1.1) (PROMUPINN A VIL14) (PVMP 2.6.30)	\$19,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$5,114,800.00	Aumentar las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar seguridad en vialidades y espacios públicos para NNA.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL14
	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	02	Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas	\$179,497,413.00	5	Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la imagen urbana del Centro Histórico y Zona de Monumentos, a solicitud de la Secretaría de Cultura y Patrimonio Cultural, así como en las Colonias y Juntas Auxiliares del Municipio de	\$20,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$5,384,000.00	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporciona a NNA lugares adecuados para la sana convivencia, crecimiento desarrollo que optimice su calidad de vida.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL14

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (S) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Recurso Naturales Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Recurso Naturales Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
									Puebla (Programa Parcial del Centro Histórico) (Bajo demanda) (PROMUPINN A VII.14)									
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	02	Obras de construcción, equipamiento y equipamiento de espacios públicos, edificios y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Lunas Auxiliares, implementadas	\$179,497,413.00	6	Ejecutar 2 etapas del programa de obra pública de los Organismos Públicos y Descentralizados del H. Ayuntamiento de Puebla (PROMUPINN A VII.14)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.14
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	03	Obras de infraestructura vial (mantenimiento a Validades, barquetes existentes y/o construcción de nuevas validades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas	\$372,369,825.00	1	Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento menor (barbco) en distintas validades del Municipio (PROMUPINN A VII.17)	\$100,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$26,920,000.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.17
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	03	Obras de infraestructura vial (mantenimiento a Validades, barquetes existentes y/o construcción de nuevas validades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas	\$372,369,825.00	2	Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento a pavimentos en distintas validades del Municipio (Parcial FSM) (PROMUPINN A VII.17)	\$80,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$24,228,000.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.17
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	03	Obras de infraestructura vial (mantenimiento a Validades, barquetes existentes y/o construcción de nuevas validades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas	\$372,369,825.00	3	Ejecutar 3 etapas del programa de pavimentos con recursos federales y/o estatales y/o municipales (Parcial FSM) (PROMUPINN A VII.17) (PVMP 2.7.34)	\$52,369,825.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$14,097,956.89	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.17
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20223A	03	Obras de infraestructura vial (mantenimiento a Validades, barquetes existentes y/o construcción de nuevas validades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas	\$372,369,825.00	4	Ejecutar 3 etapas de pavimentos del Programa Corredor Costero y/o Construcción (PROMUPINN A VII.17) (PVMP 2.7.34)	\$100,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$26,920,000.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en validades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.17

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye Cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20323A	03	Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, banquetes existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento con concreto hidráulico, ejecutadas	\$372,369,825.00	5	Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento a la infraestructura de movilidad (Intersecciones, pasos a nivel, infraestructura ciclista y peatonal) (PROMUPINN A VIL17)	\$3,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$8,076,000.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en vialidades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL17
	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20623A	06	Proyectos efectivos de obra pública para el Municipio de Puebla, elaborados	\$0.00	1	Elaborar 3 etapas de seguimiento de obras para las sesiones del COPLADEMUN (PROMUPINN A VIL19)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL19	
	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20723A	07	Programas y estudios estratégicos que conllevan a la realización de obras públicas para el Municipio de Puebla, elaborados	\$0.00	1	Elaborar 2 etapas del programa de infraestructura, equipamiento urbano y movilidad para las distintas Colonias y Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla (PROMUPINN A VIL19)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en vialidades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL19	
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20723A	07	Programas y estudios estratégicos que conllevan a la realización de obras públicas para el Municipio de Puebla, elaborados	\$0.00	2	Elaborar 2 etapas del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana en el Municipio de Puebla (PROMUPINN A VIL14)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública se proporcionará a NNA lugares adecuados para la sana convivencia, crecimiento y bienestar que optimice su calidad de vida.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL14	
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20723A	07	Programas y estudios estratégicos que conllevan a la realización de obras públicas para el Municipio de Puebla, elaborados	\$0.00	3	Elaborar 2 etapas del programa de desarrollo de infraestructura y la operación de una terminal de autobuses en la zona sur del Municipio de Puebla (PROMUPINN A VIL17)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en vialidades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL17	
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 20723A	07	Programas y estudios estratégicos que conllevan a la realización de obras públicas para el Municipio de Puebla, elaborados	\$0.00	4	Elaborar 2 etapas para la realización de estudios de desarrollo de infraestructura y la operación de una terminal de autobuses en la zona sur del Municipio de Puebla (PROMUPINN A VIL17)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acciones encaminadas a mantener una mejor movilidad de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VIL17	
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21023A	10	Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio	\$3,200,000.00	1	Realizar 40 eventos del Gran Paseo de Puebla en el Municipio de Puebla	\$3,200,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$861,440.00	Brindar a NNA eventos que promuevan la interacción, la sana convivencia, con el fin de potenciar las habilidades y el bienestar de la población.	X	Derecho al descanso, cultura, esparcimiento y	XI.3	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Recurso Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Recurso Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
						publico, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborado			(PROMUPINN A XII.3)					habilidades artísticas y se interesen en su cultura y tradiciones.		práctica del deporte	
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21023A	10	Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborado	\$3,200,000.00	2	Elaborar 1 programa para el mejoramiento de la infraestructura de movilidad en el Municipio de Puebla (PROMUPINN A I.11)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acciones encaminadas a mejorar la movilidad de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	L11
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21023A	10	Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborado	\$3,200,000.00	3	Elaborar 1 programa para el mejoramiento de la infraestructura de movilidad en el Municipio de Puebla (PROMUPINN A XII.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en las actividades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XII.3
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21123A	11	Red sanitaria del Municipio, eficientada	\$90,549,518.00	3	Mantener 1 servicio integral de gestión, modernización, saneamiento y mantenimiento de las instalaciones de la red sanitaria, sanitaria vertical y horizontal en el Municipio de Puebla (PROMUPINN A VII.17)	\$86,049,518.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$23,164,530.25	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en las actividades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.17
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21223A	12	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	\$2,200,000.00	1	Aplicar 400,000 metros lineales de señalamiento horizontal (Bajo demanda) (PROMUPINN A I.11) (PMUS A.1.1) (PMUS A.3.4.5)	\$1,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$269,200.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en las actividades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	L11
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21223A	12	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	\$2,200,000.00	2	Colocar 400 señales verticales priorizando las zonas de mayor peligro identificadas (Bajo demanda) (PROMUPINN A I.11) (PMUS A.1.1) (PMUS A.3.4.5)	\$1,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$269,200.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en las actividades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	L11
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21223A	12	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	\$2,200,000.00	3	Elaborar 1 programa de intervención en las zonas de mayor riesgo de incidentes viales y de	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Atender las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar la accesibilidad en las actividades y espacios públicos para NNA que las transitan y utilizan	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	L11

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye Cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
						permanentes por incidentes viales implementadas			lesiones permanentes con criterios de seguridad vial para mejorar la movilidad urbana (PROIGUALD AD 42.1) (PROMUPINN A.1.11)(PMUS 3.1.4.)					que las transitan y utilizan		Integral		
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura Integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21223A	12	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales implementadas	\$2,200,000.00	4	Elaborar 1 programa para la construcción de reactores de vialidad en vialidades con mayor incidencia de hechos de tránsito (PROMUPINN A.1.11)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	1.11
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura Integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21223A	12	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales implementadas	\$2,200,000.00	5	Realizar 1 campaña de seguridad vial para fomentar la importancia de la seguridad y cultura vial en el Municipio de Puebla, en coordinación con Secretaría de Comunicación Social (PROMUPINN A.1.11)	\$200,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$53,840.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	1.11
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	12	Infraestructura Integral y movilidad	\$778,510,970.00	E090344121 21223A	12	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales implementadas	\$2,200,000.00	6	Elaborar 1 programa para la construcción e intervención geométrica a nivel de calle que actualizame cuenten con puentes peatonales (PROMUPINN A.1.11)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	1.11
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	02	Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$6,126,739.00	1	Bandar 100,000 servicios de protección y control de la rabia a través de la aplicación de vacunas (Bajo demanda) (PROMUPINN A.1.11) (Entendimiento)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X		Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	IX.11
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	02	Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$6,126,739.00	3	Realizar 3,000 pláticas de prevención de responsable de mascotas (PROIGUALD AD 43.1) (PROMUPINN A.1.13) (Entendimiento)	\$50,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,460.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XI.3
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	02	Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$6,126,739.00	4	Realizar 42 jornadas de adopción de rescatados de mascotas (PROMUPINN A.1.15) (Entendimiento)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Realizar talleres y pláticas de bienestar animal para los niños, niñas y adolescentes	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XI.3

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (S) incluye cap. f000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (S)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (S)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
									XL3/Emblemática)							Integral	
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	02	Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$6,126,730.00	5	Atender 600 denuncias por maltrato y agresión animal (Bajo demanda) (PROMUPINN A L4) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Realizar talleres y políticas de bienestar animal para las niñas, niños y adolescentes	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	1.4
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	02	Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$6,126,730.00	6	Realizar 300 diagnósticos de la raba canina y felina, como medida preventiva de salud pública (Bajo demanda) (PROMUPINN A L4) (Emblemática)	\$70,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$18,844.00	Prevención, atención de emergencias y asistencia para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	1.4
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	02	Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$6,126,730.00	7	Contratar 1 servicio para la recolección, traslado, incineración y depósito final de residuos infecciosos de mascotas o fauna nociva del municipio de Puebla (PROMUPINN A L4) (Emblemática)	\$1,800,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$484,560.00	Brindar a NNA espacios seguros y limpios para el pleno desarrollo de sus actividades.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	1.4
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	02	Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	\$6,126,730.00	8	Realizar 2000 capturas de caninos feroles mediante equipo de contención química para su control (Bajo demanda) (PROMUPINN A L4) (Emblemática)	\$256,730.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$69,114.14	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	1.4
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30223A	03	Estrategia para el mejoramiento de la gestión integral del agua en el municipio, implementada	\$7,381,000.00	6	Realizar 1 documento con la caracterización de 10 microcuencas con riesgo de inundación identificadas en el Comité de Lluvias del Municipio de Puebla (PROMUPINN A VII. 16)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	A través del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado se proporcionará a NNA, que dispongan en todo momento del vital líquido.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.16
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30423A	04	Programa de conservación y ampliación de la cobertura arborea y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de gestión responsable y de corresponsabilidad social, implementado	\$47,008,732.00	1	Brindar 1 red de arbolitos acreditados para el municipio, para la elaboración de acciones de mantenimiento, seguimiento y gestión (PROMUPINN A VII.16) (Emblemática)	\$50,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,460.00	Proporcionar a NNA mayor cantidad de áreas verdes mediante la reforestación, mejorando la calidad de aire y combatiendo la sequía en la calidad de vida.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.16
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131	04	Programa de	\$47,008,732.00	3	Ejecutar 1	\$3,000,000.00	2.	26.92%	\$897,600.00	Proporcionar a NNA	X	Derecho a	VII.15

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluido en el presupuesto (P) en millones de pesos (\$)	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Directo	Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
Medio Ambiente		Ambiente	0	30423A		conservación y ampliación de la cobertura arborea y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado			Programa de acciones filosanitarias (poda, nutrición vegetal, tratamientos contra vectores de enfermedades y tratamiento de las mismas) de la masera arborea reparada que lo respalda, depuración de los resultados de las dicaminaciones (PROMUPINN A VII.15) (Emblemática)		Proporción demográfica			mayor cantidad de áreas verdes, mediante la reforestación, mejorando la calidad de aire y contribuir con la mejora en la calidad de vida.			vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30423A	04	Programa de conservación y ampliación de la cobertura arborea y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado	\$47,009,732.00	4	Realizar 4 etapas del programa de adaptación de árboles denominado "Aire Joven", dirigido a 5 a 15 años (PROMUPINN A XI.13) (Emblemática)	\$12,838,732.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$3,456,455.85	Proporcionar a NNA mayor cantidad de áreas verdes, mediante la reforestación, mejorando la calidad de aire y contribuir con la mejora en la calidad de vida.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XI.3
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30423A	04	Programa de conservación y ampliación de la cobertura arborea y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado	\$47,009,732.00	5	Gestionar 50 custodios de espacios públicos (caminos o parques) por representantes de los diferentes sectores de la sociedad, para su mantenimiento y conservación (PROMUPINN A XI.13) (Emblemática)	\$220,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$59,224.00	A través de la limpieza, mantenimiento y reforestación de las áreas verdes brindar a NNA espacios públicos adecuados para la convivencia y tener un ambiente sano mejorando la calidad de vida.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XI.3
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30423A	04	Programa de conservación y ampliación de la cobertura arborea y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado	\$47,009,732.00	6	Realizar 50 capacitaciones en modalidad digital y/o presencial (eventos y/o talleres) que fortalezcan la educación ambiental en la preservación, conservación, restauración y manejo responsable de los ecosistemas urbanos y naturales del municipio de Puebla (PROMUPINN A XI.13) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	A través de la limpieza, mantenimiento y reforestación de las áreas verdes brindar a NNA espacios públicos adecuados para la convivencia y tener un ambiente sano mejorando la calidad de vida.		X	Derecho a la educación	XI.3
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30423A	04	Programa de conservación y ampliación de la cobertura arborea y de la infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado	\$47,009,732.00	7	Realizar 4 acciones de mantenimiento en los Parques Urbanos y, o	\$30,300,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$8,156,760.00	A través de la limpieza, mantenimiento y reforestación de las áreas verdes brindar a		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XI.2

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP, (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
						infraestructura verde en los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado			viviendas municipales, a cargo de la Dirección de Infraestructura Verde (PROMUPINN AXI.2) (Emblemática)					NNA espacios públicos adecuados para la convivencia y tener un ambiente sano mejorando la calidad de vida.		desarrollo integral	
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30423A	04	Programa de conservación y ampliación de la cobertura arborea y de la infraestructura verde para los espacios públicos municipales con un enfoque de corresponsabilidad social, implementado	\$47,000,732.00	8	Elaborar 1 etapa del proyecto de la red de monitoreo y diagnóstico ambiental del municipio de Puebla, (1 Etapa de 2) (PROMUPINN A VII.15) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.15
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30523A	05	Estrategia de monitoreo y vigilancia de las áreas de valor ambiental, implementada	\$2,115,975.00	2	Desarrollar 12 acciones de inspección, vigilancia y supervisión de acuerdo a la normatividad ambiental aplicable en materia de Áreas Naturales Protegidas, coordinadamente con Estado o Federación (PROMUPINN A VII.19)	\$690,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$185,748.00	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.15
Secretaría de Medio Ambiente	13	Medio Ambiente	\$101,238,192.00	E040244131 30623A	06	Asistencia legal para la Secretaría de Medio Ambiente	\$ -	1	Elaborar 1 proyecto de actualización del COREMIN (PROMUPINN A VII.6)	0	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.16
Industrial de Abastos Puebla	14	Producción saludable y con calidad certificada	\$8,765,160.00	E140144141 40223A	02	Línea de sacrificio Tipo Secor Salud (TSS) de porcino en el Rastro Municipal, implementada	\$5,381,713.00	1	Realizar 60 pagos para garantizar la operatividad de la línea de sacrificio Tipo Secor Salud de porcino en el Rastro Municipal (PROMUPINN A IX.8)	\$5,381,713.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$1,448,757.14	La vigilancia de la inocuidad garantiza la salud de la población, incluidos NNA	X	Derecho a la Protección de la salud y seguridad social.	IX.8
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	15	Por un municipio limpio	\$461,367,071.00	E030544151 50223A	02	Programa eficaz de gestión de residuos sólidos urbanos, implementado	\$315,134,000.00	1	Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico (PROMUPINN A VII.14)	\$34,134,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$9,108,872.80	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X	Derecho a la Protección de la salud y seguridad social.	VII.14
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	15	Por un municipio limpio	\$461,367,071.00	E030544151 50223A	02	Programa eficaz de gestión de residuos sólidos urbanos, implementado	\$324,457,000.00	5	Realizar 56 supervisiones técnicas y de inspección periódica del patrimonio municipal de Chilitre en materia de disposición final	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X	Derecho a la Protección de la salud y seguridad social.	VII.16

Dependencia o Entidad	No. pp.	Nombre del pp.	Monto total pp. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Numérico Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
						de residuos sólidos urbanos, de lixiviados, control de emisiones, caminos internos, entre otros; así como el cumplimiento de las normas aplicables en la materia y Resolutorio de Justicia Ambiental (PROMUPINN A VII.16)												
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	15	Por un municipio limpio	\$461,357,071.00	E030544151 50223A	02	Programa eficaz de gestión de residuos sólidos urbanos, implementado	\$324,457,000.00	6	Realizar 1600 jornadas de limpieza en colonias, colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, solicitadas por la ciudadanía (Bajo demanda) (PROMUPINN A VII.14)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X		Derecho a la Protección de la salud y seguridad social.	VII.14
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	15	Por un municipio limpio	\$461,357,071.00	E030544151 50223A	03	Estrategia de capacitación para fomentar hábitos ciudadanos que se radican en una nueva cultura ambiental, implementada	\$0.00	2	Realizar 4 jornadas con temáticas ambientales en escuelas, colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla (PROGLAUD AD 4.3.5 y 4.3.6) (PROMUPINN A VII.16)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X		Derecho a la Protección de la salud y seguridad social.	VII.16
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	15	Por un municipio limpio	\$461,357,071.00	E030544151 50223A	03	Estrategia de capacitación para fomentar hábitos ciudadanos que se radican en una nueva cultura ambiental, implementada	\$0.00	3	Implementar 2 etapas del programa de capacitación dirigido a la niñez, juventud y personas adultas, en materia ambiental referente a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos y temas complementarios de sostenibilidad (PROMUPINN A VII.16) (Fomentarica)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Fomentar el interés en NNA por el cuidado, mejoramiento y conservación de la capacidad para aprender acerca del medio que les rodea.	X		Derecho a la Protección de la salud y seguridad social.	VII.16
Gerencia del Censo Histórico y Patrimonio Cultural	16	Fomentar la preservación y cuidado urbano del Censo Histórico	\$21,757,769.00	E020144161 60223A	02	Acciones de coordinación interinstitucional y participación mediante Bienes tangibles e intangibles proporcionados a través de convenios,	\$1,747,000.00	4	Realizar 5 eventos para la promoción, difusión y desarrollo del valor universal que representa el Censo Histórico (PROGLAUD AD 4.1.7) (PROMUPINN	\$520,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$139,984.00	NNA tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable.	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o la práctica del deporte	VII.14

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	16	Fortalecer la preservación y cuidado urbano del Centro Histórico	\$21,757,769.00	E020144161 60423A	02	acuerdos y medios de llevar a cabo el rescate, revitalización social, forma y estructura del Camino Histórico y áreas patrimoniales, realizadas			A VII.14) (Emblemática)									
						Acciones de coordinación interinstitucional y participación ciudadana mediante bienes tangibles e intangibles proporcionados a través de convenios, acuerdos y medios de difusión para llevar a cabo el rescate, revitalización social, forma y estructura del Camino Histórico y áreas patrimoniales, realizadas	\$1,747,000.00	5	Realizar 2 etapas del programa de "Difusión del patrimonio cultural de la Ciudad de Puebla, con un enfoque de inclusión de la población vulnerable" (PROMUPINN A XII.3)	\$200,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$53,840.00	El patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de un pueblo, hace parte de su historia y puede ser una fuente de cohesión social y orgullo colectivo en NNA	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	XII.3
Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	16	Fortalecer la preservación y cuidado urbano del Centro Histórico	\$21,757,769.00	E020144161 60423A	04	Esquema de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural representando bienes en los espacios públicos, elaborado	\$4,387,400.00	2	Realizar 1 acción de conservación y restauración en aceras de baja histórica dentro de los Polígonos de Actuación del Centro Histórico (PROIGUALD AD 4.1.8) (PROMUPINN A VII.17) (PEP 1.3.2)	\$222,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$59,762.40	El patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de un pueblo, hace parte de su historia y puede ser una fuente de cohesión social y orgullo colectivo en NNA	X		Derecho al descanso, cultura, esparcimiento o y la práctica del deporte	VII.17
						Esquema de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural representando bienes en los espacios públicos, elaborado	\$4,387,400.00	3	Realizar 3 etapas del proyecto de conservación de fachadas y/o espacios públicos de una Junta Auxiliar para promover y preservar el atractivo turístico y valor urbano arquitectónico (PROMUPINN A VII.14)	\$155,400.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$41,833.68	La implementación de medidas de cuidado de los espacios públicos mejorará la calidad de vida de NNA, como parte de la población del Municipio		X	Vida, paz, supervivencia y desarrollo.	VII.14
Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	16	Fortalecer la preservación y cuidado urbano del Centro Histórico	\$21,757,769.00	E020144161 60423A	04	Esquema de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural representando bienes en los espacios públicos, elaborado	\$4,387,400.00	4	Realizar 1,185 reportes de atención preventiva al deterioro en espacios públicos dentro del Centro Histórico (Bajo demanda) (PROMUPINN A VII.14)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La implementación de medidas de cuidado de los espacios públicos mejorará la calidad de vida de NNA, como parte de la población del Municipio		X	Vida, paz, supervivencia y desarrollo.	VII.14

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total irrevocable cap. T100	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del Impacto	Tipo Impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
						Elaborado											
Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	16	Fortalecer la preservación y cuidado urbano del Centro Histórico	\$21,757,769.00	E/020/44161/60423A	04	Esquema de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural representando bienes en los espacios públicos, elaborado	\$4,387,400.00	8	Realizar 16 acciones para el mejoramiento de la imagen urbana para el ciudadano, conservación y restauración del Patrimonio Cultural de la Piedad (PROIGUALD AD 4-1.8) (PROMUPINN A VII.14)	\$250,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$67,300.00	La implementación de medidas de cuidado de los espacios públicos mejoran la calidad de vida de NNA, como parte de la población del Municipio	X	Vida, paz, supervivencia y desarrollo	VII.14
Presidencia Municipal	17	Coordinación de Gestión Municipal	\$36,064,626.00	E/100/45171/70423A	04	Acciones de coordinación con las Dependencias y Entidades para el cumplimiento de acciones estratégicas, realizadas	\$0.00	5	Coordinar 12 acciones propuestas estratégicamente por las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento (PROMUPINN A VIII.1) (Entdemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a conciliar y fortalecer los derechos de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VIII.1
Presidencia Municipal	17	Coordinación de la Gestión Municipal	\$36,064,626.00	E/100/45171/70423A	06	Peticiones ciudadanas, procesos	\$0.00	1	Procesar 6000 peticiones ciudadanas para ser turnadas a las instancias competentes (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 5.3.2) (PROMUPINN A XV.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a conciliar y fortalecer los derechos de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	XV.3
Coordinación de las Regidurías	18	Cabildo Democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía	\$95,444,275.00	E/100/45181/80223A	02	Mecanismo de participación que favorezca la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	\$548,000.00	1	Realizar 24 sesiones de Cabildo para el Proceso Participativo Soy Regidor@, dirigidas a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Juana Auxiliadora (PROMUPINN A XV.2 y XV.4)	\$0.00	1. Total	100%	\$0.00	El Programa "HOY SOY REGIDOR@" es importante pues contribuye al proceso de desarrollo integral de la niñez pública, fomentando el derecho a la renovación, expresión, y a la práctica de valores.	X	Derecho a participar	XV.2 y XV.4
Coordinación de las Regidurías	18	Cabildo Democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía	\$95,444,275.00	E/100/45181/80223A	02	Mecanismo de participación que favorezca la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	\$548,000.00	2	Elaborar 8 reportes de niñas, niñas y adolescentes participantes en el programa "Hoy soy Regidor@" (PROMUPINN A XV.2 y XV.4)	\$0.00	1. Total	100%	\$0.00	El Programa "HOY SOY REGIDOR@" es importante pues contribuye al proceso de desarrollo integral de la niñez pública, fomentando el derecho a la renovación, expresión, y a la práctica de valores.	X	Derecho a participar	XV.2 y XV.4
Coordinación de las Regidurías	18	Cabildo Democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía	\$95,444,275.00	E/100/45181/80223A	02	Mecanismo de participación que favorezca la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	\$548,000.00	5	Realizar 1 campaña de Cultura de la Legalidad y Trabajo de Cabildo (PROMUPINN A XVIII.4)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Contribuye al proceso de desarrollo integral de la niñez pública, fomentando el derecho a la renovación, expresión, y a la práctica de valores.	X	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación	XVIII.4
Sindacatura Municipal	19	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	\$52,496,355.00	G/100/451/919023A	03	Estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento.	\$118,040.00	2	Emisar 50 opiniones jurídicas respecto de las modificaciones a reglamentos internos y demás	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA, continúa con normalidad que derechos en el Municipio de Piedad.	X	Derecho de Prioridad	VII.6

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total inyectado por el PP. (\$)	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	[No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
									legales municipales verificando que se reconocen los Derechos Humanos (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 3.1.2 y 3.1.3) (PROMUPINN A VII.6)								
Sindictaria Municipal	19	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	\$52,496,355.00	G10045519 190323A	03	Estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento, implementados	\$1180,40.00	3	Emisión de 85 opiniones jurídicas respecto de Puntos de Acuerdo y Dictámenes emitidos por la Dirección Consultiva (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 3.1.2 y 3.1.3) (PROMUPINN A VII.6)	\$0.00	2. Preparación demográfica	26.92%	\$0.00	NNA - contarán con normatividad que reconozca y cuide sus derechos en el Municipio de Puebla.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	VII.6
Sindictaria Municipal	19	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	\$52,496,355.00	G10045519 190323A	03	Estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento, implementados	\$1180,40.00	8	Realizar 2 acciones para difundir la cultura de la legalidad (PROMUPINN A XVII.4)	\$53,040.00	2. Preparación demográfica	26.92%	\$14,278.37	NNA - contarán con normatividad que reconozca y cuide sus derechos en el Municipio de Puebla.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XVIII.4
									Efectuar 24 peticiones de derechos y obligaciones a ciudadanos que viven bajo el Régimen de Propiedad en Condominio en el Municipio de Puebla, bajo la modalidad presencial o virtual o presencial (PROMUPINN A.LII) (fideicomiso)								
Sindictaria Municipal	19	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	\$52,496,355.00	G10045519 190423A	04	Medios alternativos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio, implementados	\$30,000.00	1	1	\$0.00	2. Preparación demográfica	26.92%	\$0.00	NNA - contarán con normatividad que reconozca y cuide sus derechos en el Municipio de Puebla.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	LI.1
									Realizar 850 asesorías para la solución de conflictos, a través de los procedimientos de mediación, conciliación, verificación e inspección y arbitraje condominial, bajo la modalidad presencial o telefónica (Bajo demanda) (PROMUPINN A.LII) (fideicomiso)								
Sindictaria Municipal	19	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	\$52,496,355.00	G10045519 190423A	04	Medios alternativos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio, implementados	\$30,000.00	2	2	\$0.00	2. Preparación demográfica	26.92%	\$0.00	NNA - contarán con normatividad que reconozca y cuide sus derechos en el Municipio de Puebla.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	LI.1
Sindictaria Municipal	19	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	\$52,496,355.00	G10045519 190523A	05	Actuaciones de promoción de los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio	\$952,000.00	1	Realizar 300 actuaciones prospectivas de Derechos Humanos en los	\$161,000.00	2. Preparación demográfica	26.92%	\$43,341.20	NNA - contarán con normatividad que reconozca y cuide sus derechos en el Municipio de Puebla.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XVIII.1 y XVIII.2

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total pp. (\$) incluído cap. 100	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipología Impacto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
						de la ciudadanía implementadas			Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante (Bajo Demanda) (PROMUPINNA A XVIII.2 y XVIII.2) (Emblematizado)								
Sindicatura Municipal	19	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales	\$52,496,355.00	G10045519 190223A	05	Acciones de operación en los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio de la ciudadanía, implementadas	\$952,000.00	7	Impartir 12 Esuelas de nivel medio superior del Municipio de Puebla, en materia de Prevención de Acciones en Administración (PROMUPINNA A IX.14)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Las actividades de inclusión benefician evidentemente a NNA que están expuestos a situaciones vulnerables ya que les permite gozar de oportunidades que impulsan el desarrollo de la Pretrial.	X	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	IX.14
Secretaría del Ayuntamiento	20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	\$63,052,770.00	G10045520 200223A	02	Bienes patrimoniales del municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente, administrados	\$3,067,778.00	3	Ejecutar 40 autorizaciones de la facilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica (Bajo demanda) (PROMUPINNA A VII.10)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Ayudar las demandas ciudadanas con la finalidad de garantizar seguridad en validades y espacios públicos para NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría del Ayuntamiento	20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	\$63,052,770.00	G10045520 200223A	02	Bienes patrimoniales del municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente, administrados	\$3,067,778.00	4	Entregar 50 reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al urbanismo de Puebla al fin de dar certeza patrimonial a los y los ciudadanos (PROMUPINNA A VII.10)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría del Ayuntamiento	20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	\$63,052,770.00	G10045520 200223A	02	Bienes patrimoniales del municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente, administrados	\$3,067,778.00	8	Realizar 2 eventos con las y los beneficiarios de la regularización de asentamientos humanos irregulares para la entrega de escrituras y reconocimientos (PROMUPINNA A VII.10)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10
Secretaría del Ayuntamiento	20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	\$63,052,770.00	G10045520 200223A	02	Bienes patrimoniales del municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente, administrados	\$3,067,778.00	9	Realizar 2 jornadas de información sobre la regularización de la tenencia de la tierra en diversas colonias, priorizando a las mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores (536 PROIGUALDA D) y personas	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Incrementar el reconocimiento de la titularidad de las mujeres sobre la tierra para que puedan acceder a recursos que resulten en beneficio del desarrollo familiar y social.	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.10

Dependencia o Entidad	Na. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
									A VII.10)									
Secretaría del Ayuntamiento	20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	\$63,052,770.00	G10045520 20023A	03	Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	\$820,000.00	2	Atiende 80 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINN A XL3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Las NNA podrán conocer uno de los repositorios documentales más importantes del país, con testimonios desde el año de 1532 hasta nuestros días.	X		Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	XL3
Secretaría del Ayuntamiento	20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	\$63,052,770.00	G10045520 20023A	03	Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	\$820,000.00	3	Atiende 4,300 solicitudes de servicio (asesoría, consulta y acceso a la información) a la Sala de Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINN A XIV.2)	\$80,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$21,536.00	Las NNA podrán conocer uno de los repositorios documentales más importantes del país, con testimonios desde el año de 1532 hasta nuestros días.	X		Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	XIV.2
Secretaría del Ayuntamiento	20	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad	\$63,052,770.00	G10045520 20072A	07	Mecanismos de vinculación de ciudadanos del H. Ayuntamiento, implementados	\$400,000.00	2	Emitir 320 certificados de vecindad y realizar la actualización correspondiente del Padrón de Ciudadanos y Ciudadanas (Bajo demanda) (5.3.7 PROIGUALDA D) (PROMUPINN A II.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La emisión de los certificados ayuda a que las NNA tengan más seguros para su adecuado desarrollo.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	III.2
Tesorería Municipal	21	Finanzas masas	\$306,845,477.00	P070355212 10623A	03	Ingresos propios mediante el cobro del Impuesto Predial, incrementados	\$24,156,930.00	1	Origar 3000 beneficios fiscales a los que tienen derecho las personas vulnerables que cumplan los requisitos correspondientes (PROIGUALDA AD 5.3.9 y PINNA L7) (Emblemática)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Estos beneficios permiten a los grupos vulnerables sujetos de los beneficios fiscales, apoyar a NNA que dependan de ellos de alguna manera		X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	I.7
Tesorería Municipal	21	Finanzas masas	\$306,845,477.00	P070355212 10623A	06	Visitas de inspección y Verificación a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos, para verificar el cumplimiento al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Veracruz	\$247240.00	2	Realizar 6,600 visitas de inspección y verificación a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, locales de mercados, central e industrial de abasto (PROMUPINN A VII.12)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acciones de seguridad y salud que impactan directamente a NNA		X	Derecho de protección de la salud y seguridad social	VII.12
Tesorería Municipal	21	Finanzas masas	\$306,845,477.00	P070355212 10623A	06	Visitas de inspección y Verificación a establecimientos comerciales,	\$247240.00	4	Elaborar 12 reportes de inspección y verificación a establecimientos	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acciones de seguridad que impactan directamente a NNA		X	Derecho de protección de la salud y seguridad social	VII.12

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen de Actividades Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen de Actividades 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del Impacto	Tipo de Impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Directo	Indirecto		
						industriales y de servicios, mercados, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos, para verificar el cumplimiento del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, realizadas.												
Tesorería Municipal	21	Finanzas sanas	\$306,845,477.00	P070355212 10823A	08	Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercicios	\$40,000,000.00	1	Cargar 1 base de datos con el presupuesto del ejercicio fiscal 2024 en el sistema SAP (PROMUPINN A.VII.5)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Esta hornamenta de trabajo ayudará a tener un mayor control del beneficio presupuestado a las NNA		X	Derecho a participar	VII.5
Tesorería Municipal	21	Finanzas sanas	\$306,845,477.00	P070355212 10823A	08	Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercicios	\$40,000,000.00	7	Realizar 1 actualización de la normatividad presupuestal para el ejercicio del gasto público (PROMUPINN A.VII.6)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acciones de normatividad que impactan directamente a las NNA		X	Derecho a participar	VII.6
Contraloría Municipal	22	Cero corrupción	\$42,062,992.00	O15015522 220623A	06	Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$84,800.00	1	Realizar 12 acciones de apertura de buzón de quejas y denuncias ciudadanas (PROMUPINN A.XVII.5)	\$8,200.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$22,077.44	Normatividad que ayuda a cuidar los derechos de las NNA		X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XVIII.5
Contraloría Municipal	22	Cero corrupción	\$42,062,992.00	O15015522 220623A	06	Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$84,800.00	2	Realizar 12 reportes de jornadas de capacitación en materia de Contraloría Social y Ciudadana a las personas servidoras públicas y ciudadanas (PROMUPINN A.XV.4)	\$7,200.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$19,382.24	La realización de estas jornadas tiene el objetivo de que la ciudadanía verifique el cumplimiento de las medidas y correcta aplicación de los recursos públicos asignados.		X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XV.4
Contraloría Municipal	22	Cero corrupción	\$42,062,992.00	O15015522 220623A	06	Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$84,800.00	3	Realizar 12 reportes de jornadas de verificación de programas sociales, acciones, otras actividades y programas (PROMUPINN A.III.4)	\$26,300.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$7,079.96	La realización de estas jornadas tienen como objetivo el verificar las obras, programas sociales, acciones y o jornadas realizadas en beneficio de la ciudadanía		X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	II.4
Contraloría Municipal	22	Cero corrupción	\$42,062,992.00	O15015522 220623A	06	Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$84,800.00	4	Realizar 1500 encuestas de percepción	\$10,200.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$2,745.84	El saber que percepción tienen las NNA y ciudadanía re		X	Derecho a vivir en condiciones	XV.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
						Resumen Narrativo Componente								general, ayuda a saber si el ayuntamiento esta trabajando adecuadamente en favor de los mismos o no se esta generando el impacto deseado		de bienestar y a un sano desarrollo integral	
Contraloría Municipal	22	Cero corrupción	\$42,062,992.00	O15015522 220623A	06	Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$84,800.00	6	Realizar 36 reuniones operativas en el marco de la contraloría ciudadana y social (PROMUPINN A.XV.2)	\$2,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$538.40	Es el mecanismo de participación por el que la sociedad, de forma voluntaria y exclusivamente a través de internet, asume el compromiso de colaborar para la verificación de las obras públicas, programas, apoyos, acciones, trámites o servicios teniendo como objetivo garantizar la transparencia del gasto público	X	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación	XV.2
Contraloría Municipal	22	Cero corrupción	\$42,062,992.00	O15015522 220623A	06	Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$84,800.00	7	Realizar 5 acciones de difusión de la Contraloría Ciudadana (PROMUPINN A.XV.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Es el mecanismo de participación por el que la sociedad, de forma voluntaria y exclusivamente a través de internet, asume el compromiso de colaborar para la verificación y seguimiento de las obras públicas, programas, apoyos, acciones, trámites o servicios teniendo como objetivo garantizar la transparencia del gasto público	X	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación	XV.3
Contraloría Municipal	22	Cero corrupción	\$42,062,992.00	O15015522 220623A	06	Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	\$84,800.00	8	Ejecutar 4 procesos de verificación de servicios a través de esquemas de Contraloría Ciudadana (PROMUPINN A.XV.2)	\$3,400.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$915.28	La realización de las verificaciones ayuda a corroborar que los servicios proporcionados sean entregados a la ciudadanía correspondiente incluyendo aquellos que van para NNA	X	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación	XV.2
Coordinación General de Transparencia y Municipio Ahorro	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	O15015523 230323A	03	Mecanismos eficientes para el pleno acceso a la información para la ciudadanía, implementados	\$0.00	1	Liberar 1000 respuestas de acceso a la información a través de los mecanismos establecidos por la normativa aplicable (Bajo Rendimiento) (PROMUPINN A.XV.4) (PROMUPINN A.XV.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Coadyuvar en la recepción y atención de quejas por violaciones a derechos humanos de NNA.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XIV.2
Coordinación General de Transparencia y Municipio Ahorro	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	O15015523 230323A	03	Mecanismos eficientes para el pleno acceso a la información para la ciudadanía, implementados	\$0.00	2	Emite 500 respuestas en tiempo real (chat, vía telefónica y correo	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XIV.2

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incl. Gg. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
						Implementados			electrónico) a consultas sobre acceso a la información para la ciudadanía (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 3.5.4) (PROMUPINN A XIV.2)					Ideas de todo tipo y por cualquier medio.				
Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230323A	03	Mecanismos eficientes para el pleno acceso a la información para la ciudadanía, implementados	\$0.00	4	Realizar 10 publicaciones de conjuntos de datos abiertos de información relevante producida por las dependencias y entidades en el Portal de Datos Abiertos (PROMUPINN A XIV.1) (Carta P. 4.3.1 y 4.3.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.	X		Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XIV.1
	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230323A	03	Mecanismos eficientes para el pleno acceso a la información para la ciudadanía, implementados	\$0.00	6	Realizar 12 actualizaciones al portal de Gobierno Abierto (PROIGUALD AD 5.2.4) (PROMUPINN A XIV.1) (Entendimiento)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.	X		Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XIV.1
Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230423A	04	Estrategias para fomentar un Municipio abierto, implementadas	\$319,652.00	1	Impartir 30 capacitaciones a servidores públicos sobre los temas de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y gobierno abierto (PROIGUALD AD 5.2.4) (PROMUPINN A XIII.2)	\$47,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$12,652.40	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.		X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XIII.2
	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230423A	04	Estrategias para fomentar un Municipio abierto, implementadas	\$319,652.00	2	Impartir 12 talleres en materia de cultura de la transparencia y gobierno abierto (PROIGUALD AD 5.2.4) (PROMUPINN A XIII.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.	X		Derecho a la educación	XIII.2
Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230423A	04	Estrategias para fomentar un Municipio abierto, implementadas	\$319,652.00	3	Realizar 4 eventos anuales de manera	\$223,457.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$60,154.62	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a	X		Derecho a la educación	XIV.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto	Derecho Principal	Línea(9) de Acción PROMUPINNA
Municipio Ahiero						atención, implementación			Realizar 9 actividades en materia de la Cultura de la transparencia y acceso a la información para los habitantes de las demarcaciones de las Juntas Auxiliares (PROIGUALDA D 5.2.4) (PROMUPINN A XIV.1)	\$49,195.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,243.29	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.	X	Derecho a la educación	XIV.1
Coordinación General de Transparencia y Municipio Ahiero	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230423A	04	Estrategias para fomentar un Municipio Ahiero, implementación	\$319,652.00	4	Realizar 9 actividades en materia de la Cultura de la transparencia y acceso a la información para los habitantes de las demarcaciones de las Juntas Auxiliares (PROIGUALDA D 5.2.4) (PROMUPINN A XIV.1)	\$49,195.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$13,243.29	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.	X	Derecho a la educación	XIV.1
Coordinación General de Transparencia y Municipio Ahiero	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230523A	05	Protección a datos personales de la ciudadanía en posesión de las Dependencias y Entidades del gobierno municipal, resguardados	\$110,000.00	1	Ejecutar 12 reportes sobre asesorías a los servidores públicos mediante el uso del sistema de desarrollo de ASESORES de Protección para las dependencias y entidades. (PROMUPINN A XVII.2)	\$20,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$5,384.00	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XVII.2
Coordinación General de Transparencia y Municipio Ahiero	23	Gobierno transparente e innovador	\$7,480,456.00	015015523 230523A	05	Protección a datos personales de la ciudadanía en posesión de las Dependencias y Entidades del gobierno municipal, resguardados	\$110,000.00	3	Realizar 26 publicaciones y/o actualizaciones de los avisos de privacidad de las dependencias y entidades (Bajo demanda) (PROMUPINN A XVII.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	NNA tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.	X	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	XVII.2
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	24	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	\$1,371,633,059.00	P100455242 40223A	02	Gestión y aplicación de fondos de recursos extraordinarios destinados a acciones que impulsen directa e indirectamente a la ciudadanía, implementación	\$120,000.00	3	Realizar 12 reportes de actividades en función de la gestión de fondos (PROMUPINN A II.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Conocer los montos y la distribución del presupuesto destinado al bienestar de NNA, tales como su calidad, transparencia, equidad y eficiencia	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	II.2
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	24	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	\$1,371,633,059.00	P100455242 40223A	03	Talentos humanos al servicio de la ciudadanía, Prolateralizado	\$4,287,400.00	4	Capacitar a 30 personas personal H. Avanzamiento del Municipio de Puebla en uso lenguaje braille, (PROIGUALD	\$195,940.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$52,747.05	Garantizar la inclusión e igualdad de NNA con dificultades visuales.	X	Derecho de prioridad	X.3

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (S) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (S)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (S)	Criterio	% utilizado para todas las actividades destinadas a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
Secretaría de Administración y Tecnología de la Información	24	Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	\$1,371,633,059.00	P100455242-41.23A	11	Estructuración y seguimiento de proyectos estratégicos, prioritarios, analizados	\$0.00	3	Realizar 12 reportes de análisis y seguimiento de los proyectos estratégicos, prioritarios, encomendados (PROMUPINN A.11.1)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Implementar acciones para lograr que sean garantizados los derechos de NNA	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	II.1
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$26,235,400.00	P100455252-502.23A	02	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	\$430,000.00	3	Elaborar 1 instrumento de planeación con prospectiva al 2050 (PROMUPINN A.19)	\$335,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$90,182.00	Implementar acciones para lograr que sean garantizados los derechos de NNA	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I.9
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$26,235,400.00	P100455252-502.23A	02	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	\$430,000.00	4	Realizar 1 informe cartográfico de las acciones de 2022 del Comité de Lluvias (PMDULS- ámbito zona de riesgos 9.1.1) (PROMUPINN A.19)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Prevención, atención de emergencias y resiliencia urbana para el adecuado desarrollo integral de NNA.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I.9
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$26,235,400.00	P100455252-502.23A	03	Acciones para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal, realizados	\$935,000.00	1	Realizar 1 acción de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PROMUALD AD.5.2.3) (PROMUPINN A.VII.19)	\$935,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$251,702.00	Fomentar la participación de NNA, así como ser un instrumento importante para potenciar el trabajo que las NNA pueden realizar en las obras de espacio público y equipamiento urbano	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.19
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$26,235,400.00	P100455252-504.23A	04	Esquema para la integración de la carrera de proyectos locales, implementado	\$200,000.00	1	Realizar 4 etapas de seguimiento al Diagnóstico de Resiliencia Urbana para la prevención y mitigación de riesgos en la Ciudad de Puebla (fase 2) (PROMUPINN A.19)	\$200,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$53,940.00	Identificar los factores de riesgo de origen natural y social al cual están expuestos NNA permite desarrollar e implementar políticas públicas dirigidas a condiciones de bienestar	X		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	I.9
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$26,235,400.00	P100455252-506.23A	06	Acciones de información geo estadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desdobladas	\$98,500.00	1	Realizar 1 encuesta municipal de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales (PROMUPINN A.XV.1)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Identificar condiciones de mejora para el pleno desarrollo de NNA		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XV.1
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$26,235,400.00	P100455252-506.23A	06	Acciones de información geo estadística para la planeación y	\$98,500.00	6	Entregar 40 productos de análisis	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Brindar datos e información acerca de problemas sociales de		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar	I.9

Dependencia o Entidad	No. pp.	Nombre del pp.	Monto total PP (S) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Ejecutivo Componente	Monto total Componente (S)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (S)	Criterio	% utilizado para calcular el monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo de impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
		municipal				toma de decisiones en el territorio municipal, desarrollo			geostatísticos con la finalidad de identificar las problemáticas públicas del municipio requeridos (Bajo demanda) (PROMUPINN A.VI.9)					NNA.			y a un sano desarrollo integral	
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$36,235,400.00	P10045252 50623A	06	Acciones de información geo estadística para la planeación y desarrollo del territorio municipal, desarrollo	\$38,500.00	9	Realizar 1 actualización a los indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (PROMUPINN A.VII.9)	\$5,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$12,460.00	Los indicadores de desempeño permiten dar trazabilidad al avance de las acciones implementadas en beneficio de NNA y a un sano desarrollo integral a sus necesidades.		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.9
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$36,235,400.00	P10045252 50723A	07	Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	\$72,000.00	1	Realizar 242 convocatorias a sesiones ordinarias de los 22 Consejos de Participación Ciudadana instalados brindando apoyo logístico a fin de fortalecer su operación y dar seguimiento a sus peticiones (PROMUPINN A.XV.2)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acciones de capacitación incluyendo al consejo de NNA		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	XV.2
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$36,235,400.00	P10045252 50723A	07	Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	\$72,000.00	5	Realizar 4 eventos de capacitación para los Consejos de Participación Ciudadana (PROMUPINN A.XV.4)	\$45,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$12,114.00	Acciones de capacitación incluyendo al consejo de NNA		X	Derecho de participar	XV.4
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$36,235,400.00	P10045252 50723A	07	Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	\$72,000.00	6	Realizar 3 acciones de difusión por los trabajos realizados de los Consejos de Participación Ciudadana (PROMUPINN A.XV.3)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acciones de difusión incluyendo al consejo de NNA		X	Derecho a participar	XV.3
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$36,235,400.00	P10045252 50823A	08	Estrategias en materia de la modernización del presupuesto basado en Resultados, realizadas	\$0.00	3	Capacitar 26 Dependencias y Entidades del Ayuntamiento de Puebla (personal responsable) en materia de integración de Programas Presupuestarios para el ejercicio 2024 (PROIGUALD AD 3.2.1) (PROMUPINN A.VII.9)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La ejecución de políticas y programas garantizan el pleno ejercicio, respeto, promoción y derechos de NNA		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.5
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$36,235,400.00	P10045252 50823A	08	Estrategias en materia de la modernización del Presupuesto basado en Resultados, realizadas	\$0.00	4	Revisar 20 propuestas de Programas Presupuestarios para el ejercicio 2024 (PROMUPINN A.VII.9)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La ejecución de políticas y programas garantizan el pleno ejercicio, respeto, promoción y derechos de los		X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	VII.5

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$) incluy cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente realizados	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto Directo Indirecto	Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
									(PROIGUALD AD 5.2.1) (PROMUPINN A VII.5)					derechos de NNA		Integral	
Instituto Municipal de Planeación	25	Planeación y evaluación de la administración municipal	\$26,235,400.00	P10045252 50023A	08	Estrategias en materia de la metodología del Presupuesto basado en Resultados, realizados	\$0.00	5	Enviar 1 base de datos a la Tesorería Municipal como propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 y/o información correspondiente al proceso de programación y presupuestación 2024 (PROMUPINN A VII.5)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	La planeación de políticas y programas garantizan el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de NNA	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	VII.5
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	\$178,419,153.00	R1001526 260323A	03	Información del quehacer gubernamental en medios digitales, difundida	\$63,353,949.00	1	Publicar 6,000 acciones del Gobierno Municipal a través de las redes sociales (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 3.2.9, 5.1.11 y 5.3.14) (PROMUPINN A VII.8) (Emblemática) (Fútbol 7)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a la inclusión de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VII.8
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido	\$178,419,153.00	R1001526 260323A	03	Información del quehacer gubernamental en medios	\$63,353,949.00	2	Publicar 50 campañas en portales digitales (Bajo demanda)	\$43,338,449.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$11,666,710.47	Difusión social que llegue a NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a	VII.8

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPNNA
															Directo	Indirecto		
		ciudadano				digitales difundida			(PROIGUALD AD 3.2.9) (PROMUPINN A VILB) (Carta P 3.2.1 y 4.2.2) (Emblemática) (Fórbol 7)							la información		
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	\$178,419,153.00	R10015526 260323A	03	Información del quehacer gubernamental en medios digitales difundida	\$63,358,949.00	3	Realizar 1000 publicaciones en plataformas digitales (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 3.2.9) (PROMUPINN A VILB) (Carta P 3.2.1 y 4.2.2) (Emblemática) (Fórbol 7)	\$2,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$538,400.00	Acción dirigida a la inclusión de NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VII.B	
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	\$178,419,153.00	R10015526 260323A	03	Información del quehacer gubernamental en medios digitales difundida	\$63,358,949.00	4	Realizar 600 acciones (vídeos, resúmenes y cortes) sobre la información gubernamental de las actividades realizadas (Bajo demanda) (PROMUPINN A VILB) (Emblemática) (Fórbol 7)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a concientizar y fortalecer a los NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VII.B	
Coordinación General de Comunicación	26	Comunicación de la gestión municipal con	\$178,419,153.00	R10015526 260323A	03	Información del quehacer gubernamental	\$63,358,949.00	5	Realizar 1,260 acciones de elaboración y	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a concientizar y fortalecer a los NNA	X	Derecho a la libertad de expresión y	VII.B	

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fortalecer a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
															Direc	Indirec		
Social		sentido ciudadano				en medios digitales, difundida			revisión de la imagen institucional del gobierno municipal (Bajo demanda)								de acceso a la información	
									(PROIGUALD AD 3.29, 5.1.11 y 5.3.14)									
									(PROMUPINN A VIL8) (Emblemática) (Fútbol 7)									
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	\$178,419,153.00	R10015526 260323A	03	Información del quehacer gubernamental en medios digitales, difundida	\$63,358,946.00	6	Realizar 50 campañas de publicidad institucional (Bajo demanda)	\$12,867,540.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$3,463,941.77	Acción dirigida a concientizar y fortalecer a los NNA		X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VIL8
									(PROIGUALD AD 3.29) (PROMUPINN A VIL8) (Emblemática) (Fútbol 7)									
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	\$178,419,153.00	R10015526 260323A	03	Información del quehacer gubernamental en medios digitales, difundida	\$63,358,946.00	9	Realizar 57 campañas para difusión en redes sociales (Bajo demanda)	\$0.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a concientizar y fortalecer a los NNA		X	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	VIL8
									(PROIGUALD AD 3.29, 5.1.11 y 5.3.14) (PROMUPINN A VIL8)									
Coordinación General de	26	Comunicación de la gestión	\$178,419,153.00	R10015526 260423A	04	Información del quehacer	\$70,285,251.00	1	Difundir 650 piezas	\$0.00	2. Proporción	26.92%	\$0.00	Acción dirigida a concientizar		X	Derecho a la libertad de	1.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP. (\$) incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Numérico Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para calcular monto destinado a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA	Descripción del Impacto	Tipo de Impacto		Derecho Principal	Linea(s) de Acción PROMUPNNA
Comunicación Social		municipal con sentido ciudadano				gubernamental en medios tradicionales, difundida			informativos (boletines, notas y comunicados) del quehacer gubernamental en los diferentes medios de comunicación tradicionales (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 3.2.9) (PROMUPINN A 1.1) (Emblemática) (Fórmula 7)		demográfica			formulear a los NNA			expresión y de acceso a la información	
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	\$178,419,153.00	R10015526 260423A	04	Información del quehacer gubernamental en medios tradicionales, difundida	\$70,285,251.00	2	Elaborar 4 publicaciones tipo periódico con el fin de establecer la difusión del quehacer gubernamental (PROIGUALD AD 5.3.14) (PROMUPINN A 1.1)	\$1,000,000.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$269,200.00	Acción dirigida a concientizar y formulear a los NNA	X		Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	1.1
Coordinación General de Comunicación Social	26	Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano	\$178,419,153.00	R10015526 260423A	04	Información del quehacer gubernamental en medios tradicionales, difundida	\$70,285,251.00	3	Desarrollar 50 campañas de difusión social, cultural, turística, para la juventud y en materia de seguridad en medios de	\$62,145,251.00	2. Proporción demográfica	26.92%	\$16,729,501.57	Acción dirigida a la inclusión de NNA	X		Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	1.1

Dependencia o Entidad	No. PP.	Nombre del PP.	Monto total PP (\$ incluye cap. 1000	Área Funcional	No. Componente	Resumen Narrativo Componente	Monto total Componente (\$)	No. Activ.	Resumen Narrativo Actividad 2023	Monto total Actividad (\$)	Criterio	% utilizado para fines destinados a NNA	Monto de la Actividad destinado a NNA.	Descripción del impacto	Tipo impacto		Derecho Principal	Línea(s) de Acción PROMUPINNA
									comunicación (Bajo demanda) (PROIGUALD AD 3.29) (PROMUPINN A.11) (PEP 2.2.1) (Emblemática) (Fóbul 7)									
TOTAL													\$430,080,355.33					

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con base en el Artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes, y el Criterio 76 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 40. Saldo de deuda pública

Instrumento	Institución	Garantía	No. de Crédito	Tasa de interés fija nominal	Fecha de suscripción y vencimiento	Destino	Saldo al 30 de Noviembre 2022
Crédito simple	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.	No aplica por tratarse de recursos del FAIS	14816	11.40%	Suscripción Contrato: 27 septiembre 2022 Convenio Modificatorio: 09 noviembre 2022 Vencimiento: 02 septiembre 2024	Inversión Pública Productiva	\$137,425,999.86
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							

Fuente: Tesorería Municipal.- Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2022, formato denominado Endeudamiento Neto al 30 de noviembre de 2022 y formato denominado Intereses de la Deuda al 30 de noviembre de 2022, con base en los criterios 50, 51, 54, 55, 56, 57, 59 y 61 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022

Cuadro 41. Monto asignado para pago de deuda pública

9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS	Total
	\$73,028,543.00	\$ 12,613,465.00	\$-	\$-	\$-	\$ -	\$ 85,642,008.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en los criterios 52, 53, y 58 del Catálogo de Criterios de Evaluación del BIPM 2022.